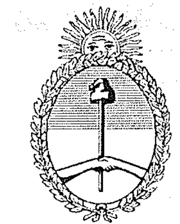
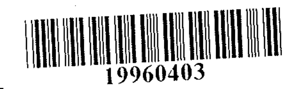
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 3 DE ABRIL DE 1996 — AÑO CIV —  19960403 — $ 0,70

Nº 28.368

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

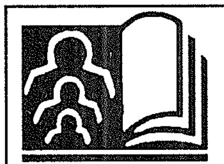
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~

e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA LA CARLOTA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA FINANCIERA Y DE SERVICIOS Y MANDATOS

Avisa que por escritura del 18/3/96 se protocolizó el acta del 6/3/95 donde se resolvió modificar el número de miembros del directorio: el que está compuesto de 1 a 2 miembros con mandato por tres ejercicios. Aumento de capital de 0.0000025 a $ 12.000, la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550. Sede social Belgrano 427 Capital Federal.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 63.726

ACASSUSO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: Constitución S. A.: Socios: Alicia Noemí Hendler, arg., casada, comerciante, nacida el 4/1/50, DNI. 6.254.786, domicilio Lisandro de la Torre 626 Vte. López, Pcia. Bs. As. representada por Antonio Guillermo Gómez Riera según escritura de Poder Gral. de fecha 14/3/96, pasada ante mí al folio 195 de éste mismo Registro a mi cargo; Jorge Sekely, arg., casado, Maestro Mayor de Obras, nacido el 28/3/56 DNI. 12.137.683, domicilio Av. del Libertador Nº 36, Vte. López, Pcia. Bs. As. y al solo efecto de aceptar el cargo Ivan Endre Szekely, húngaro, casado, comerciante, nacido el 1/5/46, DNI. 92.966.388, domicilio Gualeguaychú 4880 Cap. Fed. Fecha Constitución: 26/3/96. Denominación: "ACASSUSO CONSTRUCCIONES S. A." Domicilio: Tucumán 881 P9 "79" de Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: de mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras, y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la construcción, reciclaje, refacción y demolición de edificios, estructuras metálicas y/o de hormigón, casas y de todo tipo de obras civiles, de ingeniería y de arquitectura, ya sean de carácter público o privado, realización de estudios, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Capital: El capital social es de 12.000 pesos, dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de valor Pesos 1 cada acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Alicia Noemí Hendler, Vicepresidente: Jorge Sekely y Director Suplente: Ivan Endre Szekely Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el arg. 299 inc. 2 Ley 19.550 anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Marcelo F. Schillaci
Nº 63.698

ARGATOM

SOCIEDAD ANONIMA

Avda. Pueyrredón Nº 468, Piso 11º, Buenos Aires. Nº Registro Insp. Gral. Justicia: 63.605. Comunica que la asamblea extraordinaria unánime efectuada el 30 de noviembre de 1995 resolvió reformar el estatuto social, a saber: 1) Administración: Directorio de uno a seis titulares y uno o más suplentes en su caso: 2) La sociedad prescindirá de la sindicatura en tanto no se halle comprendida en alguno de los supuestos del arg. 299 de la ley 19.550: 3) Composición actual: Presidente: Tulio José Gabriel Corti; Vicepresidente: Luis Zanette; Director Titular: Manuel López; Directores Suplentes: Carlos Enrique Jurguens, Carlos Alberto Freire y Osvaldo Ernesto Antonio Corti; Síndico Titular: Ricardo José Suárez y Suplente: Rodolfo Baca Castex. Todos por un ejercicio, siendo reelegibles; 4) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.

Autorizado - Julio Eduardo Szpayzer
Nº 63.815

ARTES GRAFICAS REGISTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 28 de marzo de 1996, se modifica el estatuto social. Se traslada la sede social a Virrey Olaguer y Feliú 2462 4º A Capital Federal. Se modifica el valor nominal de las acciones a $ 1 y se eleva el capital social a $ 12.000, suscribiéndose e integrándose las acciones correspondientes. Se suprime la sindicatura, adecuando los artículos correlativos a la modificación. IGJ 7944 L. 98 T A.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 33.967

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 18, del 14/3/96, fº31, Reg. Not. 653, Cap. Fed., ante Esc. Gregorio O. Sanz. 1) Socios: "San Cristobal Sociedad Mutual de Seguros Generales", dom. Italia 646, Rosario, Pcia. Santa Fe, insc. R.P.C. Tº 56, Fº 1236, nº 221; "Federación Agraria Argentina Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada", dom. Mitre 1132, Rosario, Pcia. Santa Fe, insc. R.P.C. Tº 37, Fº 377, nº 24; "La Nueva Cooperativa de seguros Limitada", dom. Bartolomé Mitre 4068, Cap. Fed., insc. INAC, Fº 245, Lº 49, Acta 22.036; "Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada", dom. Avda. 7 nº 455, La Plata, Pcia. Bs. As., insc. Ins. INAC, Fº 397, Lº 28, acta 13916; "Astro Cooperativa de Seguros Limitada", dom. Avda. Corrientes 3165, Cap. Fed. insc. INAC, Fº 143, Lº 49, Acta 21984; "Río Uruguay Cooperativa de Seguros Limitada", dom. 14 de Julio 242, Concepción del Uruguay insc. INAC, fº 36, Lº 48, Acta 21803; "Mayor Seguros Cooperativa Limitada", dom. Av. Córdoba 2522, Cap. Fed., insc. INAC, Matrícula: 5258 "El Progreso Agrícola de Pigüé, Cooperativa de Seguros Limitada" dom. Av. Casey y Humberto I, Pigüé, Pcia. Bs. As. insc. INAC, fº 52, Lº 34, nº 15.918; "Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada", dom. San Martín 1092, Mendoza, Pcia. Mendoza; insc. INAC. fº 216, Lº 49, acta: 22057 "Unión Panaderil Cooperativa de Seguros Limitada", dom. Gral. Urquiza 56, Cap. Fed., insc. INAC, fº 216; Lº 49, Acta: 22.057; "Segurometal Cooperativa de Seguros Limitada", dom. Alvear 930, Rosario, Pcia. Santa Fe, insc. INAC. fº 168, Lº 27, Acta: 13.289; "El Centinela Cooperativa de Seguros Limitada", dom. Gral. Pinto 558, Tandil, Pcia. Bs. As., insc. INAC. Resol. nº 739/82; "Liga de Seguros de Junín Sociedad Cooperativa Limitada", dom. Belgrano 164, Junín, Pcia. Bs. As., insc. INAC, fº 348, Lº 21, acta: 10.292; "Touring Cooperativa de Seguros Limitada", dom. Esmeralda 605, Cap. Fed., insc. INAC, fº 172, Lº 49, Acta: 22013. 2) Denominación: "ASOCIART S. A. ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO", dom. Avenida de Mayo 1370, piso 2º, Capital Federal. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar operaciones de seguros, reaseguros y coseguros en las coberturas previstas en la Ley de Riesgos del Trabajo nro. 24.557 para las denominadas aseguradoras de riesgos del trabajo, en un todo de acuerdo con lo establecido en dicha ley, normas complementarias y reglamentarias y resoluciones emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y/o de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, para los tipos de operaciones y planes que se determinen pudiendo realizar en el ámbito de su objeto las actividades propias de prevención de los riesgos y otorgando las prestaciones en dinero y/o especie contempladas en la Ley 24.557. Podrá también, para el mejor cumplimiento del objeto social, administrar y disponer de los bienes en que tenga invertido su capital y reservas realizando por intermedio de sus representantes todos los actos jurídicos autorizados por la ley que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo todo ello con sujeción a las normas

SUMARIO

legales vigentes y en especial las vinculadas con la ley de Entidades de Seguros, Ley de Riesgos del Trabajo y sus reglamentos. 4) Capital: $ 5.160.000 representado por 5.160.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 c/u y 1 voto p/a., todas suscriptas e integradas en el 60 %, en efectivo: "San Cristobal Sociedad Mutual de Seguros Generales", suscribe: $ 3.000.000 e integra $ 1.800.000; "Federación Agraria Argentina Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada", suscribe: $ 400.000 e integra $ 240.000; "La Nueva Cooperativa de Seguros Limitada" suscribe $ 400.000 e integra $ 240.000; "Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada" suscribe $ 300.000 e integra $180.000; "Astro Cooperativa de Seguros Limitada" suscribe $ 200.000 e integrada $ 120.000; "Río Uruguay Cooperativa de Seguros Limitada" suscribe $ 200.000 e integra $ 120.000; "Mayor Seguros Cooperativa Limitada" suscribe $ 120.000 e integra $ 72.000; "El Progreso Agrícola de Pigüé Cooperativa de Seguros Limitada" suscribe $ 120.000 e integra $ 72.000; "Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada" suscribe $ 100.000 e integra $ 60.000 "Unión Panaderil Cooperativa de Seguros Limitada" suscribe $ 100.000 e integra $ 60.000; "Segurometal Cooperativa de Seguros Limitada" suscribe $ 100.000 e integra $ 60.000; "El Centinela Cooperativa de Seguros Limitada" suscribe $ 40.000 e integra $ 24.000; "Liga de Seguros de Junín Sociedad Cooperativa Limitada" suscribe $ 30.000 e integra $ 18.000; "Touring Cooperativa de Seguros Limitada" suscribe $ 50.000 e integra $ 30.000. 5) Directorio: Presidente: Dr. Carlos María Benítez, por "San Cristobal Sociedad Mutual de Seguros Generales"; Vicepresidente: Claudio Ricardo Ballerini, por "Asociación Argentina de Cooperativas y Mutualidades de Seguros; Secretario: Cdor. Gustavo Adolfo Saccone, por "Federación Agraria Argentina Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada"; Prosecretario: Cdor. Juan Carlos Lucio Godoy, por "Río Uruguay Cooperatia de Seguros Limitada"; Tesorero: Cdor. Mario Oscar Rebol, por "Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada"; Protesorero: Rolando Martín Reich, por "La Nueva Cooperativa de Seguros Limitada"; Vocal Titular: Lic. Alfredo A. González Moreno; Directores Suplentes: Lic. Juan M. Albisetti, por "Tourng Cooperativa de Seguros Limitada", Miguel Amancio Marcenac, por "El Progreso Agrícola de Pigüé Cooperativa de Seguros Limitada", Raúl Néstor Zunino, por "Liga de Seguros de Junín Sociedad Cooperativa Limitada", Héctor Raúl Fernández, por "Astro Cooperativa de Seguros Limitada", Cdor. Roberto Limeres, por "Unión Panaderil Cooperativa de Seguros Limitada", Cdor. Juan Angel Vinson, por "Federación Agraria Argentina Sociedad Cooperativa Limitada"; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dr. Roberto Baldomero Vázquez por "San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales", Dr. Valentín De Pedro, por "Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada"; Cdor. Adolfo Oswaldo Beccani, por "Seguromental Cooperativa de Seguros Limitada"; Síndicos Suplentes: Cdor. Eduardo Sangermano, por "San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales" Dr. Alejandro Marcelo Sultani, por "Mayor Seguros Cooperativa Limitada" 6) Duración: 99 años; 7) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - María C. Giunta de Alvarez
Nº 63.862

AUTOMOVILES ALMAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 27-3-96 se constituyó S. A. Socios: Atilio Latrónico, argentino, 14-8-43, casado, comerciante, LE 4.414.852; y José Andrés Latronico, argentino, 24-2-45, casado, comerciante, LE 4.515.744, domiciliados en Donato Alvárez 3550, 4º A de esta Cdad. Denominación: AUTOMOVILES ALMAGRO SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Mediante la compra, venta, permuta, distribución, comercialización y alquiler de automóviles, camiones, colectivos, trailers, buses, acoplados, remolques y semirremolques, motos y embarcaciones, ya sean estos nacionales o importados. B) Mediante la compra, venta, permuta, distribución y comercialización de motores, repuestos y accesorios que se utilicen en todo lo detallado en el punto anterior. C) Contratar agencias y talleres especializados, instalar locales de venta al público en cualquier parte del país, para todo lo detallado en el punto A); la prestación de servicios de mecánica o mecánica ligera. D) Realizar todas las operaciones y transacciones que sean necesarios para el cumplimiento de la actividad detallada, en cualquier parte del país, pudiendo instalar sucursales y/o agencias. II) Importar y Exportar. III) Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Capital: $ 100.000. Cierre Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Atilio Latrónico, Dir. Sup.: José Andrés Latrónico.

Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 63.856

AZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 317 del 27/3/96, Pablo Luis Yomal, de 26 años, soltero, D.N.I. 21.059.042, Córdoba 2586 P. 5º "E" C.F. y Mario Ciasullo, de 64 años, viudo, D.N.I. 4.247.172, Bariloche 1037 Merlo Prov. de Bs. As., ambos argentinos y comerciantes, constituyeron "AZA S. A." con domicilio en 25 de Mayo 577 Piso 1º U.F. Nº 4 C.F. Objeto: "Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, desarrollar las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes, especialmente artículos de electrónica, y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. También podrá aportar, asociarse e invertir capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, con las limitaciones del art. 31 de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la compra y venta de títulos, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público". Capital Social: El capital social es de $ 16.000 y se divide en 16.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal c/u y de 1 voto c/acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Mario Ciasullo; Director Suplente: Pablo Luis Yomal. Duración de los cargos: dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de c/año. Se prescinde de la Sindicatura.

Apodera - Paola Gabriela Matarrelli
Nº 63.694

B. T. W.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Públ. 77 del 18-3-96, Esc. María Leticia Costa se constituye B. T. W. S. A. Socios: Gustavo Enrique Rodríguez Laplana, argentino, casado, nac. 23-9-1959, DNI 13.610.784, Dorrego 2699, 26º Dpto. 2, Capital y Telmo Javier Martínez, uruguayo, 14-9-1954, casado, DNI 92.600.621, A. Figueroa 571, PB, B, Capital. Objeto Social: realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, instalación, diseño, reparación, consultoría, operación y asesoramiento de equipos de telecomunicaciones, radiocomunicaciones, comunicaciones alámbricas e inalámbricas, voz, datos, videos, fax, comunicaciones terrestres, comunicaciones aéreas, comunicaciones satelitales, fibra óptica, coaxil, cobre, microondas, informáticos y sus periféricos, suministros de energía y protección. Industriales: Fabricación de equipos de telecomunicaciones, radiocomunicaciones, comunicaciones alámbricas e inalámbricas, voz, datos, videos, fax, comunicaciones terrestres, comunicaciones aéreas, comunicaciones satelitales, fibra óptica, coaxil, cobre, microondas, informáticos y sus periféricos, suministro de energía y protección. Podrá ejecutar obras sean éstas públicas y/o privadas, mantenimiento e instalación de sistemas de comunicaciones, ya sean estos alámbricos, inalámbricos o de cualquier otro tipo de tecnología creada o a crearse. Servicios: podrá explotar cualquier servicios de instalación, reparación, consultoría, asesoramiento, operación, laboratorio y medición de equipos de telecomunicaciones, rediocomunicaciones, comunicaciones alámbricas e inalámbricas, voz, datos, video, fax, comunicaciones, terrestres, comunicaciones aéreas, comunicaciones satelitales, fibra óptica, coaxil, cobre, microondas, informáticos y sus periféricos, suministro de energía y protección. Financieras: Por aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, otorgamiento y cancelación de hipotecas y demás derechos reales, negociación de valores mobiliarios y otorgamiento y administración de créditos en general, excepto las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Capital $ 12.000, Duración 99 años. Cierre ejercicio 31 diciembre. Directores titulares: Gustavo Enrique Rodríguez Laplana y Telmo Javier Martínez. Director suplente: María Eugenia Sedeño, por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura.

Abogada - María Natalia Roldán
Nº 33.894

BARCE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. Escr. 25/3/96, Directores: Liliana Noemí Diaz y Edith Ramona Martínez, arg. y parag., solt., empl., 37 y 26 años, DNI. 12.709.140 y 92.928.352, Lafinur 3132, C.F. Compra-venta, distribución: bebidas prod. alimenticios, químicos, perfumería, cosmética, tocador, vidrios, maderas, textiles, cueros. Matanza ganado-pesca. Industrialización, envasado; prod. referidos. Elaboración, importación-exportación, distribución, representación, consignación: prod. en estado natural, elaborados, manufacturados. Compra-venta, permuta, alquiler, administración, explotación de inmuebles. Aportes, inversiones, terceros, préstamos, financiaciones, créditos, acciones títulos, valores. Explotación: establecimientos agrícolas ganaderos, frutihortícolas, forestales, aserraderos. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin Síndicos. Cierre: 28/2. Dura.: 99 años. Dom. Lafinur 3132, C.F.

Autorizada - Mónica Farías
Nº 63.757

CAÑOS Y ACCESORIOS OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ernesto Orlando Mercando, argentino, nació 7/8/44, casado, comerciante, LE: 4.436.789; Liliana María Pallone, argentina, nació 13/6/53, casada, comerciante, DNI: 10.780.436, ambos domiciliados en Remedios Escalada de San Martín 4146 Capital; Alberto Martín, argentino, nació 18/5/36, casado, empleado, LE: 4.184.636, domicilio Pasteur 3175 Castelar Pcia. de Bs. As. 2) 21/3/96. 3) CAÑOS Y ACCESORIOS OESTE S. A. 4) Remedios Escalada de San Martín 4146 capital. 5) La compra, venta. Fabricación, instalación, reparación, importación, exportación, asesoramiento y toda otra forma de comercialización y/o industrialización de todo tipo de productos y artículos para la decoración, el equipamiento de interiores en general y artículos para la construcción. 6) 99 años. 7) $ 80.000. 8 y 9) Presidente: Ernesto Orlando Mercando: Vicepresidente; Liliana María Pallone de Mercando; Director Suplente: Alberto Martín, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 63.727

CARBONES Y MINERALES INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 18- 5.3.96. Julio Heberto Diz Soba, casado 8.2.25 dom.: Callao 463 2º piso Cap. LE: 3.898.836; José María Juliano, soltero 14.1.47 LE: 4.553.191 dom.: Montevideo 1767 7º B Cap. y José Horacio Casais, soltero 9.1.31 LE: 4.348.943 dom.: Reconquista 365 9º piso Cap., todos argentinos y comerciantes. Plazo: 10 años. Objeto: a) Comercial e Industrial: med. la comercializac. y distribuc. de todo tipo de carbones y/o minerales tanto en el mercado interno como en el externo. Tratamiento mecánico de productos para su comercializac., se parac. granulométrica, clasificac., triturac. y acondicionamto. por tamaños de minerales, carbones u otros elementos. b) Importación y Exportación: med. la realizac. de negocios de importac. y exportac., pudiendo comercializar toda clase de productos nacionales y extranjeros por cta. propia y de tercs. en su carácter de mandataria, representante o distribuidora. c) Financiera: med. la financiac. de operaciones comerciales, hipotecarias, préstamos con o sin gtía. real a corto o largo plazo: aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, compra, vta. negociac. de títulos, acciones y papeles de crédito excepto las operacs. comprends. en la Ley de Entids. Financs. Podrá realizar todo tipo de consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Capital: doce mil pesos Adm. y Rep.: mínimo uno máximo cinco por 2 ejercs. Presidente y Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31.12 de c/año. Presidente: Julio Heberto Diz Soba. Director Titular José María Juliano y Director Suplente: José Horacio Casais. Sede Social: Diagonal Norte 616 9º piso Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 63.672

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ: 1.593.582. Se comunica que por asamblea general extraordinaria del 12.3.96 CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S. A. reformó el artículo 15º del estatuto social elevando el número de integrantes del directorio hasta ocho (8) directores titulares y hasta ocho (8) directores suplentes.

Autorizada - Mariana Vázquez
Nº 63.770

CHITCHIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por esc. del 27/7/95 se protocolizó el acta del 30/1/95 donde se resolvió trasladar el domicilio social a jurisdicción de la ciudad de San Carlos de Bariloche Pcia. de Río Negro: y se reforma el art. 1º del estatuto social. Inscripta bajo el Nº 447 L. 90 Tomo A de S. A.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 63.730

COPIADORAS CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 27/3/96, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "COPIADORAS CORDOBA S. A." Dom. Legal: Montevideo 711, P 6º, Cap. Duración: 99 años. Socios: Rodrigo Barba, nac. 4/4/72, DNI 22.566.650, domic. C. Colorado 3281, Ciudad y Prov. Córdoba; y Carina Andrades, nac. 21/9/73, DNI 23.395.570, domic. Ansenusa 3410, Ciudad y Prov. Córdoba, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, locación, comercialización, consignación distribución, depósito, importación, exportación, de muebles y materiales destinados al uso de oficinas comerciales, industriales y profesionales, sus accesorios y productos componentes de los mismos, insumos, máquinas eléctricas, electrónicas, ordenadores computalizados, procesadores de textos, de diseño u otros equipos de computación. Industriales: Mediante la fabricación de muebles, accesorios y productos para oficinas, diseños y modelos de los mismos, sean ellos de origen nacional o extranjero. Fabricación, asistencia técnica, reparación y desarrollo de equipos de computación. Constructora: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas, para viviendas, oficinas, locales, plantas industriales, galpones y toda actividad relacionada con la industria de la construcción. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles. Capital: $ 15.000. Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u. Representación Legal: Presi. o Vice. Cierre Ej.: 28/2 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Rodrigo Barba; y Dir. Suplente: Carina Andrades.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 33.954

CROWS INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 20/3/96, Luis Fernando Bejar, arg., casado, Industrial, 3/9/49, DNI. 8.007.399, Pedernera 3652, Cap. Fed., Miguel Angel Caldareri, Arg. Casado, Comerc., 28/5/48, L.E. 5.089.282, Martinez Castro 479, Cap. Fed. Plazo: 99 años, Objeto; compraventa, permuta, Distribución, Importación y Exportación al por mayor o Menor, de toda clase de Artículos de Juguetería, Deportes, Librería, equipos de oficina, Artículos para el hogar Electrodomésticos, video, Video Juegos, Televisores y computación, Prendas de vestir de la Indumentaria y de calzado; Capital pesos doce mil, La Dirección Administración estará a cargo del Directorio, Mínimo uno, Máximo, Tres Titulares, El Término es de Tres Ejercicios, La Sociedad prescinde de la Sindicatura, Rep/Presidente o Vicepresidente; Cierre, 28/2. Presidente; Miguel Angel Caldareri, Director Suplente, Luis Fernando Bejar, Sede Social Avda. Corrientes 818, Piso 16º, Of. 1608 Cap. Fed.

Autorizado - José D. Mangone
Nº 63.673

DERLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación recibo Nº 63190 de fecha 26/3/96 donde decía MEDIVAL S. A. deberá decir DERLAND S. A.

Escribano - Rubén O. Ervitti
Nº 63.755

E. H.

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma art. 1: "La sociedad se denomina E. H. S. A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Decisión tomada por el 100 % de los socios constituyentes.

Autorizada - Laura Mariela Ginszparg
Nº 63.839

EMPRENDIMIENTOS BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 13- 26.3.96. Carlos Colletta, argent., 5.10.49, casado, experto en comunicac. LE: 8.104.184 dom.: Monteagudo 1829 Martinez Pcia. Bs. As.; Fernando Jorge Megias, argent., 27.12.44, DNI: 4.515.847, soltero, dom.: Paseo 117 nº 220 V. Gesell Pcia. Bs. As. y Carlos Alberto Martinez, argent., 14.5.50, divorc., empresario, DNI: 8.432.306, dom.: C. Calvo 2458 Cap. Sede Social: Esmeralda 740 16º Of. 1612/13 Cap. Plazo: 99 años. Objeto: asesoramto., capacitac., servcs., consultoria, gerenciamiento, y representac. en las áreas de informática, telecomunicaciones, navegac., construccs. y en gral. las comprendidas dentro del marco de la Ley Federal de Educ. y las que en un futuro se incorporen a dicha normativa legal. La sociedad podrá efectuar construccs. de ccter. público o privado, civil o militar como obras viales de apertura, mejora y pavimentac. de calles y rutas; construcc. de diques embalses, canalizac., purificac. y potablizac. de aguas, desagües y redes de desagües: obras de electrificac.; tendido de lineas eléctricas y redes de alta tensión; construcc. de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribuc.; instalaciones de protecc. contra incendio e inundaciones; construc. de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construccs. civiles; explotac. de patentes, licencias y sistemas propios o de tercs., en sintesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Importac. y Exportac. Capital: doce mil pesos. Adm. y Rep.: mínimo dos máximo siete por 3 ejercs. Presidente y Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31.5 de c/año. Presidente: Fernando Jorge Megias. Vicepresidente: Carlos Colletta. Director Suplente: Carlos Alberto Martinez.

Autorizado - José Mangone
Nº 63.670

ENCOMIM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 87 del 13/3/1996, Escribano Jorge E. Gómez, Registro 162, Capital. Socios: Francisco Maccarone, argentino, 18/8/1945, casado, L.E. 4.529.699, ingeniero, Cerrito 1266, 8º, Capital; y Victoria Dolores Acosta, argentina, 24/1/1944, casada, comerciante, D.N.I. 5.160.058, Cerrito 1266, 8º, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: a)_ Constructora: Mediante la construcción o ejecución, dirección y administración, sea en el país o en el exterior, de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimento, desagües, silos, puentes, viviendas, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal y toda clase de inmuebles y todo tipo de arquitectura y/u obra de ingeniería de carácter público o privado, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyecto, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas. b) Transporte de materiales de construcción: Mediante el transporte por cuenta propia o de terceros, tanto nacional como internacional, ya sea por vía aérea, terrestre, pluvial o marítima, de todas las materias primas y los demás productos y elementos utilizados en la industria de la construcción. c) Industrial: Fabricación, explotación, ensamble, distribución de todo tipo de productos, materias primas, insumos y derivados relacionados con la actividad metalúrgica y de la construcción. d) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, alquiler, leasing y representación de equipos auxiliares para la construcción civil y de todo aquello relacionado a los items anteriores. e) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento rural o urbano, loteos, construcción, refacción, subdivisión, afectación al régimen, de la ley 13.512 sobre inmuebles propios o no. f) Inversora y financiera: Realizar por sí o asociada a otras empresas, inversiones rentables, mediante aportes de capital, adquirir títulos públicos y/o privados, efectuar préstamos con o sin garantía, efectuar imposiciones de dinero a interés en instutuciones bancarias y/o financieras oficiales o privadas. Para ello la sociedad invertirá sus propios fondos, no pudiendo en ningún caso recaudar fondos mediante el concurso público, ni efectuar ninguna de las operaciones privativas de las sociedades financieras legisladas por la ley 19.061. Mediante el aporte de capitales para la participación en sociedades o empresas constituida o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, financiaciones o préstamo en general y operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 directores por 2 años. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre: 31/7. Presidente: Francisco Maccarone. Director Suplente: Santiago Pedro Silvestri, argentino, casado, 6/2/1945, comerciante, L.E. 4.513.747, Cerrito 1266, 8º Capital. Sede: Cerrito 1266, 8º Capital.

Apoderada - Alba Yolanda More
Nº 33.918

FOUR WHEELS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Bernardo Hugo Rapoport, arg., nac. 18/8/1961, casado, comerciante, con DNI. 14.610.374 y dom. Antonio Machado 20, 6º piso, departamento B, y Gustavo Gabriel Sack, arg., nac. 4/1/1964, casado, comerciante, con DNI. 16.765.111 y dom. Río de Janeiro 85, 7º piso, ambos de Cap. Fed. 2) Escritura 89, folio 230, 25/3/1996, ante Bernardo Drucaroff, Reg. 670. 3) Warnes 1944, Capital Federal. 4) 1. comercial: compra, venta, fraccionamiento y distribución de repuestos y accesorios para automotores y toda otra clase de rodados. 2. Industrial: producción de bienes referidos en el punto anterior. 3. Juguetería y Librería: compra, venta, fraccionamiento y distribución de productos de estos ramos. 4. Inmobiliario: administración, construcción y venta de toda clase de bienes inmuebles. 5. Importación y Exportación: de bienes, servicios y tecnología permitidos por las normas legales. La sociedad tienen plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. 5) 99 años a contar de su inscripción. 6) $ 15.000, dividido en 15.000 acciones nominativas no endosables, c/dcho. a 1 voto, v/n $ 1.- c/u. 7) Presidente Bernardo Hugo Rapoport. Suplente Gustavo Gabriel Sack, por 3 ejercicios. 8) Directorio, integrado por 1 a 5 titulares. 9) 31 de octubre de c/año.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 63.738

GIUDICE, SCHATZEL, SERU Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Guillermo Luis Giudice, 12/11/51, DNI 10.161.696, casado, domiciliado en Reyboud Nº 1548, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.; Rubén Fernando Giudice, 7/7/48, DNI 4.991.414, casado, domiciliado en Corrientes Nº 2161, Bella Vista, Prov. Bs. As.; Antonio Roberto Seru Campos 2/5/52, DNI 10.203.993, casado, domiciliado en Zeballos Nº 2094 San Isidro, Prov. Bs. As. y Rodrigo Schatzel, 1/12/75, DNI 25.084.432, soltero, domiciliado en Rasterador Furnier Nº 3038, Victoria, Prov. Bs. As., todos argentinos y comerciantes; Constitución: 26/3/96; Domicilio: Esmeralda Nº 1075, 6º piso, Depto. "55" Cap. Fed.; Objeto: la sociedad tiene por objeto: a) Transporte terrestre en general y en especial, transporte de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de pasajeros, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales intercomunales e internacionales; b) Compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; c) Compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, reparación de vehículos propios y ajenos. d) Transporte colectivo de pasajeros por automotor (micro-ómnibus, colectivos, camionetas etcétera) por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías: servicios regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro se contemplen las ordenanzas municipales las leyes decretos y Resoluciones provinciales y nacionales; e) Gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros; Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Capital: $ 75.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Presidente: Fernando Rubén Giudice, Vice-Rodrigo Schatzel, Suplente Guillermo Luis Giudice. Se presindió de Sindicatura; Representación Legal: Presidente; Cierre de Ejercicio: 31/1.

Autorizado - Sebastián Peñoñori
Nº 33.982

HIH (ARGENTINA) ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que se ha constituido la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) Miguel Menegazzo Cané, argentino, abogado, casado, nacido el 23 de enero de 1948, LE. 4.754.966, con domicilio en Av. L. N. Alem 1110, Pº 13, Capital Federal; y b) Peter Voln McCarthy, británico, empresario, divorciado, nacido el 10 de julio de 1950, Pasaporte Británico C585384E, domiciliado en 48 Redhill Circle, Tiburón, 94920, California. 2) Denominación: HIH (ARGENTINA) ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.; 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal; 4) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto único y exclusivo llevar a cabo por cuenta propia en la República Argentina, la prevención de los riesgos, y la Preparación de los daños del trabajo (de conformidad con el art. 1º y concordantes de ley 24.557) y llevar a cabo la actividad aseguradora en las ramas de seguros de personas incluidas en las leyes 24.557 y 17.418, sus complementarias y moficatorias respectivas, brindando cobertura de los riesgos derivados de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, individuales o colectivos incluyendo la rehabilitación de los trabajadores damnificados asegurados. Asimismo, tendrá por objeto promover la recalificación y la recolocación de los trabajadores damnificados que fueren asegurados y promover la negociación colectiva laboral, tendiente a la mejora de las medidas de prescripción y de las prestaciones reparadoras de conformidad con la ley 24.557, sus complementarias y modificatorias. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Plazo de duración: 99 años (desde su inscripción); 6) Capital Social: $ 12.000; 7) Directorio: Presidente: Peter Voln McCarthy; Vicepresidente: Miguel Menegazzo Cané; Director Titular: Gonzalo E. Cáceres; Director Suplente: Carlos Andrés Arturo Dodds. Asimismo se designó como Director Ejecutivo a cargo de las áreas operativa, administrativa, previsional, impositiva, laboral y aduanera al Señor Peter Voln McCarthy. El término de su elección será de 1 ejercicio. 8) Representación Legal: a cargo del Presidente. 9) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio; 10) La Sindicatura de la sociedad está compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes, designados anualmente por la Asamblea, designándose a los señores Horacio C. Soares, Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro y Avelino Rolón como síndicos titulares y a los Sres. Ricardo Truppel, Pedro J. Agote y Alejandro J. Olivera como síndicos suplentes.

Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 63.741

HIH (ARGENTINA) ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

SOCIEDAD ANONIMA

(En formación). Se comunica que por reunión de socios del 29 de marzo de 1996, se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 3.000.000 por capitalización del aporte irrevocable efectuado por el accionista Peter Voln McCarthy, emitiéndose en consecuencia 2.988.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Un Peso ($1) y con derecho a 1 voto por acción a su favor; en consecuencia se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Tres Millones De pesos ($ 3.000.000) y se divide en tres millones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada acción, y de valor nominal Un Peso ($ 1) cada acción".

Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 63.736

HIPHOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 13/3/95, Reg. 56 San Isidro. 1) Socios: Diego José Pelleriti, arg., nac. 28/5/60, D.N.I. 14.033.328, casado, dom. Libertad 363, Capital Federal, comerciante; Fabián Pablo Salvador Pelleriti, arg., nac. 13/6/63, D.N.I. 16.288.178, casado, dom. Libertad 363, Capital Federal, comerciante; 2) "HIPHOGAR S.A.". 3) 99 años a partir inscripción registral. 4) Objeto Social: realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Financieras: Préstamos, con garantía —incluso real— o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de créditos, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores inmobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de loteos y edificios en propiedad horizontal. 5) Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 acciones de $ 10 valor nominal c/u y de un voto por acción. 6) Administración: a cargo de Directorio de 1 a 3 miembros, máximo 3 ejercicios. Representación social: Presidente, y en caso de vacancia, Vicepresidente. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura, art. 284, ley 19.550. La elección de 1 o más directores suplentes es obligatoria. 8) Cierre ejercicio: 28/2. 9) Directorio: Presidente: Diego José Pelleriti, Director Suplente: Fabián Pablo Salvador Pelleriti. 10) Sede: Libertad 363, Capital Federal.

Escribana - María Cristina Chiesa
Nº 63.678

HIT HAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad 19/3/1996 Escr. Nº 28 Reg. 306, CF. Socios: Sandra Analía Capelli, DNI 24.110.540, nacida 21/9/74, domiciliada en Teodoro Vilardebó Nº1955, CF; y Claudio Adrián Pérez, DNI. 20.425.574, nacido 7/8/68, domiciliado en Pasaje Santos Vega Nº 5885, Capital Federal, ambos solteros, comerciantes, argentinos. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, comercialización y distribución de insumos, materiales, equipos de construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plásticos y de Ferretería; Importación y exportación; Mandatos, comisiones y consignaciones. Industrial: Fabricación de insumos, equipos, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Inmobiliaria y Financiera: Todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas. Servicios: Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, técnica, deportiva, artística, económica, de informática, computación, seguridad, vigilancia y limpieza. Podrá actuar como consultora. Productos Alimenticios: Fabricación, compra y venta al por mayor y menor, representación, distribución, fraccionamiento y comercialización, importación y exportación de mercaderías y productos alimenticios, ya sean agrícolas, ganaderos, derivados y afines. Explotación industrial y comercial de frigoríficos y aprovechamiento integral de productos y subproductos de derivados de la carne,incluso el chacinado. Compra, venta representación, comercialización, importación y exportación al por mayor y/o menor, para consumo externo o del exterior de carnes, subproductos y derivados de materias primas y mercaderías vinculadas a la industria de la carne, consignación directa de ganado, cría, engorde, faena, e industrialización de

animales. Elaboración de jamones crudos, fábrica de chacinados, troceo de carnes. Capital Social: $ 12.000.- dividido en 120 acciones de valor nominal de $ 100,- c/u. Socios integran el 25 %. Administración: Directorio: Presidente: Sandra Analía Capelli. Director Suplente: Claudio Adrián Pérez. Duran 3 años. Representación: Presidente del Directorio. Prescinde de la sindicatura. Domicilio: Montevideo Nº 418, 11º, CF. Duración: 99 años. Cierre ejercicio social: 31/3.

Escribana - Liliana A. Lucente
Nº 63.794

I. T. V.

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad se inscribió el 6/12/1995, bajo el Nº 11751, Libro 117, tomo A de SA. Se hace saber por 1 día, que por escritura del 27/3/96, ante Guillermo J. Kent, al Fº 152 del Reg. 1180 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/3/96 de "I.T.V. SOCIEDAD ANONIMA" por la cual se modificó el objeto social, reformando el art. 3º del estatuto, el que quedó así redactado: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la explotación de la concesión del servicio de verificación técnica de vehículos radicados en la Provincia de Buenos Aires, en la denominada Zona 3 que incluye a los partidos de La Matanza, Cañuelas y Merlo. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrando al efecto toda clase de contratos"

Escribano - Guillermo Julián Kent
Nº 63.697

INTERDIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 56 del 25/3/96. Accionistas: Zulema Noemi Flomenbaum, 31/8/1954, DNI 11.707.836, docente, argentina, soltera, domiciliada en la calle El Cano 3167 9no. "27", Capital Federal; y Alba María Paz Soldán Unzueta, 24/6/1951, DNI 92.784.703, profesora universitaria, boliviana, divorciada, domiciliada en la calle Paraguay 4645 4to. A, Capital Federal. Denominación: "INTERDIC S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, el servicio de captación, promoción, organización y comercialización de ferias, exposiciones, convenciones, espectáculos artísticos, culturales y deportivos, servicios de diversión y entretenimientos y asesoramiento a hoteles, salones y centros de convenciones. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5, con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente en caso de directorio plural, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/6. Directorio: presidente: Gabriel Humberto Gerardo Yoel; Director Suplente: Jorge Oscar Nobua. Sede Social: Tucumán 320 2do. cuerpo 1er. Piso A, Capital Federal.

Autorizada - Gisela Karina Pioch
Nº 63.768

INVERSIONES RIOJANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 54 de fecha 26 del mes de marzo de 1996 se ha constituido la sociedad "INVERSIONES RIOJANAS S.A.". Sus socios son: los señores Saúl Zang, nacido el 28 de diciembre de 1945, con documento de identidad Nº 4.533.949; Ernesto Manuel Viñes, nacido el 5 de febrero de 1944, con libreta de enrolamiento Nº 4.596.798 y Salvador Dario Bergel, nacido el 15 de abril de 1932 con documento nacional de identidad Nº 5.996.663, todos abogados, domiciliados en la calle Florida 537 piso 18, Capital Federal, casados, argentinos juntamente con las sociedades IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA, representada por su Presidente el señor Eduardo Sergio Elsztain, cuya existencia como persona jurídica se justifica con la respectiva escritura de su constitución otorgada el 30 de abril de 1943, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de junio de 1943, bajo el Nº 284, al folio 291 del libro 46 tomo A y con sus posteriores reformas, tiene su domicilio legal en ésta ciudad, con sede social actualmente en la calle Bolivar Nº 108, primer piso, y su plazo de duración es hasta el 5 de abril 2043; CRESUD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA, representada por su vicepresidente el señor Marcos Marcelo Mindlin, cuya existencia como persona jurídica se acredita con la respectiva escritura de su constitución otorgada con fecha 31 de diciembre de 1936, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de febrero de 1937, bajo el Nº 26, folio 2 del libro 45 de Estatutos nacionales y con sus posteriores reformas, tiene su domicilio legal en esta ciudad, con sede actualmente en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 832, octavo piso y que su plazo de duración es hasta el 6 de junio del año 2082; y CONSULTORES ASSET MANAGEMENT S.A., representada por su presidente el señor Eduardo Sergio Elsztain, cuya existencia se justifica como persona jurídica con la respectiva escritura de su constitución otorgada el 24 de febrero de 1990 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de abril de 1990, bajo el Nº 1745, del libro 107, tomo A, de Sociedades Anónimas y con sus posteriores reformas, con domicilio legal en esta ciudad y con sede social actualmente en la calle Bolivar Nº 108 piso segundo, y con una duración de 99 años contados desde su inscripción. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, y su sede social actualmente en Avda. Roque Sáenz Peña 832 piso 8º Capital Federal. Tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción agropecuaria en inmuebles propios y/o de terceros en cualquier lugar del país, y a la elaboración y comercialización de productos agropecuarios y primarios. El capital social es de Doce Mil pesos, representado por doce mil acciones ordinarias nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El uso de la firma social estará a cargo del presidente y del Vicepresidente en forma indistinta. La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550. El Directorio está conformado por las siguientes personas: Eduardo Sergio Elsztain, Marcos Marcelo Mindlin, Saúl Zang, Alejandro Gustavo Elsztain, Ernesto Manuel Viñes.

Apoderada - María Juliana Sala
Nº 63.842

KANEM

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 2/10/89, Nº 6537, Libro 107, Tomo A de S.A. Se hace saber por un día el siguiente Edicto: que por escritura número 31 del 11/3/96, Registro Notarial 820, Escribano Pedro A. Millán, Cap. Fed., y de acuerdo a Asamblea Extraordinaria del día 6/3/96, unánime, de acuerdo a los términos del art. 237, último párrafo de la Ley 19.550, se resolvió por unanimidad modificar el objeto social, aumentar el capital social y modificar el artículo 5º del Estatuto por lo que los artículos 3º, 4º y 5º del Estatuto Social se dejan redactados de la siguiente manera: Tercero: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, a: A) Como propietaria de buques y aeronaves, armadora, fletadora, administradora, estibadora, agente marítimo o aéreo de líneas de navegación de ultramar, alto cabotaje nacional o extranjero; B) operaciones de navegación y transporte aéreo, marítimo y fluvial de cargas generales y/o pasajeros; C) Establecimiento de servicios de remolcadores, lanchas de cargas generales, transporte y movimiento de cargas a granel en containers especiales y extraordinarios, mediante la explotación de vehículos de su propiedad y/o de terceros; D) prestación de servicios de depósitos a cuyo efecto podrá habilitar inmuebles propios y/o de terceros, organizar la custodia y el sistema de almacenamiento; E) trabajos de fumigación, desinfección de bodegas, de buques y cualquier tipo de embarcaciones, desinfección de galpones, tinglados y silos, fumigación de cereales en planta, secados de cereales y oleaginosos en general; F) Depósito fiscal de todo tipo de mercaderías que no tenga la libre circulación en el país, depósito de contenedores, consolidado y desconsolidado de cargas nacionales o no, balanza fiscal; G) Compra-venta de buques y aeronaves y de todo tipo de transporte terrestre, sus partes y accesorios, compra-venta y/o alquiler y reparación de contenedores; H) Importación y exportación de productos tradicionales o no en su faz primaria o manufacturados, realizando al efecto operaciones de consumo exterior; I) Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos acciones y valores mobiliarios, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 u otra que requiera el concurso público; J) Proveduría naval o marítima, provisión de servicios de rancho. A los fines expuestos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica. Cuarto: El capital social en de $ 40.000, y se divide en cuarenta mil acciones ordinarias, al portador de un voto cada una y de un peso valor cada una. Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de valor pesos uno ($1) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar al Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.

Escribano - Pedro Alberto Millán
Nº 33.985

LA BELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 27 de marzo de 1996, Nicolina La Bella, italiana, divorciada, C.I.P.F. 10.216.054, Roberto Basilio Juan La Bella, argentina, divorciado, D.N.I. 11.793.690 y Marcela Silvia Bennardi, argentina, soltera, D.N.I. 17.302.392, todos domiciliados respectivamente en Albariños 2542 Ramos Mejía, Buenos Aires, Junín 1166 PB B Capital y Vieytes 809, Bánfield, Buenos Aires; constituyeron "LA BELLA S.A.", con el siguiente. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industriales: El procesamiento, envasado, congelado, industrialización de productos de pesca, incluso la producción de harinas de pescado y abonos con remanente de producción. Comerciales: La compra, venta, comercialización y distribución de productos de pesca, comestibles y bebidas en general, ya sea mayorista o minorista. La instalación y explotación de restaurantes y casas de comida, incluso por concesión pública o privada. Construcción-Inmobiliaria: La construcción y venta de plantas elaboradas de comestibles y frigoríficas. La venta de dichos inmuebles. Importación y Exportación: de cualquier tipo de bienes materia del objeto principal, como así también de maquinarias industriales o comerciales, vehículos automotores y cámaras frigoríficas. Mandatos, representaciones y licencias de terceros: sobre cualquier tipo de bienes materia del objeto principal. Plazo de duración: es de 99 años, desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Dirección, administración y representación: Directorio, integrado por: Presidente Roberto Basilio Juan La Bella, Vicepresidente: Nicolina La Bella, Director Suplente Marcela Silvia Bennardi. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio Social: Uriburu 1010 3º J Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Cartele
Nº 33.966

LEGART

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que por escritura pública 487 otorgada el 27 de marzo de 1996 pasada al folio 2420 del Registro Notarial 284 de Capital Federal se constituyó "LEGART SOCIEDAD ANONIMA". 1) Socios: Agustín Rocca y Compañía Sociedad Anónima Inversora y Financiera, con domicilio en Avda. L.N. Alem 1067 piso 29, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/10/1984 bajo Nº 7058 del Libro 99 del Tomo A de Sociedades Anónimas, y Santa María Sociedad Anónima Inversora y Financiera, con domicilio en Avda. L. N. Alem 1067 piso 28, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30/6/1949, bajo el Nº 499, Fº 347 del Libro 48 del Tomo A de Sociedades Anónimas; 2) Denominación: LEGART SOCIEDAD ANONIMA; 3) Domicilio: Avda. Córdoba 320, Capital Federal; 4) Objeto: la Sociedad tiene por objeto único realizar y gestionar en favor de terceros operaciones de seguro y demás prestaciones previstas en la ley sobre Riesgos del Trabajo Nº 24.557 y disposiciones complementarias. Asimismo podrá contratar con los terceros asegurados el otorgamiento de las prestaciones dinerarias previstas en la legislación laboral para accidentes y enfermedades inculpables y la cobertura de las exigencias financieras derivadas de los juicio por accidentes y enfermedades de trabajo con fundamento en leyes anteriores a la 24.557; 5) Duración: 99 años contados desde su inscripción ante la Inspección General de justicia; 6) Capital Social: tres millones de pesos, representado por tres millones de acciones ordinarias "A" nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, que están totalmente integradas y confieren un voto por acción; 7) Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Presidente: Carlos Manuel Franck; Vicepresidente: Guillermo Horacio Hang; Director Titular: Martín Recondo; Directores Suplentes: Julio César Caballero, Fernando Ricardo Mantilla, y Horacio Ramón de las Carreras; 8) Fiscalización: La Comisión Fiscalizadora estará integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes, designados por el término de un año. Síndicos Titulares: Juan José Valdéz Follino, Federico Martín José Malvarez, e Ignacio María Casares; Síndicos Suplentes: Marcelo Daniel Sonnante, Ariana Alejandra Sektman, y Jorge Gorostiaga; 9) Representación Legal: corresponde al Presidente o a quien lo reemplace legalmente; 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Abogada - Ariana Alejandra Sektman
Nº 63.756

LIBRO LATINO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: cónyuges en 2das. y 1as. nupcias, Ignacio Vicente Urdapilleta, argentino, nacido 28/9/1934, MI 4.147.350, empresario y Ana María Cabral, argentina, nacida el 19/4/1946, MI 5.420.840, ama de casa, domiciliados en Arenales 3195, piso 4º/H, de esta ciudad. 1) Fecha 18/3/1996. Escritura pública. 2) Denominación: LIBRO LATINO S.A. 3) Domicilio: Algarrobo 881, Capital Federal. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: A) La edición de libros, videos, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente; B) Distribución, importación, exportación o cualquier forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior, sea de edición propia o ajena. Industrial: La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados precedentes. 5) Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio, entre 1 a 5 directores, con mandato por 3 años. 8) Fiscalización: Se prescinde sindicatura. 9) Directorio: Presidente: Ignacio Vicente Urdapilleta; Vicepresidente: Ana María Cabral y Director suplente: Ricardo Adolfo Kienast. 10) Representación legal: Presidente y/o vicepresidente, indistintamente. 11) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ricardo Adolfo Kienast, argentino, divorciado, nacido el 2/7/1944, MI 4.636.662, empresario, domiciliado Alsina 360, Quilmes, Prov. de Bs. As., aceptó cargo director suplente.

Escribano - Julio C. Dhers
Nº 63.860

LOCAL POST

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. 1.569.854. Se hace saber que por A.G.E. de fecha 28/9/95 se resolvió reducir el Capital Social llevándolo de $ 350.000 a $ 150.000 modificado este por el art. 3 del Estatuto Social. El Capital Social es de Ciento treinta y cinco mil pesos, representado por ciento treinta y cinco mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor un peso cada una.

Presidente - Washington Larrude
Nº 63.786

LOCEBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 139 del 21/3/96, Fº 561, Reg. 1513, Cap. Agustín Barreto, 57 años de edad, LE 7.251.494, dom. Centro Comercial Richieri, p. 2, dpto. L/43, Villa Celina, Prov. Bs. As. y Cecilia Mónica Córdoba, 44 años de edad, DNI 10.425.123, dom. Av. Chenaut 1723, p.7 dpto. B, Cap. ambos argentinos, casados y comerciantes. Constituyeron: "LOCEBA S.A." con dom. en la Cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: A) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, financiación, intermediación, refacción y construcción,

de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. B) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta, fabricación en plantas fijas o portátiles, consignación, comisión, representación, asesoramiento de toda clase de bienes, equipos, materiales, elementos, y todo lo necesario vinculado con la industria de la construcción y ramos anexos. C) Constructora: Construcción y realización sobre predios propios o ajenos de obras públicas y privadas, urbanas o rurales, nacionales y/o provinciales y/o municipales, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto, entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios para su venta en block o en propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentación, urbanización mensura, conservación de obras públicas y edificios terminados, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. D) Servicios: Prestación de servicios de ingeniería mecánica, civil y electromecánica, proyectos, dirección de obras públicas y privadas, reservando a los profesionales técnicos con título habilitante, quienes actuarán de acuerdo a las normas legales vigentes. E) Financieras: Realizar aportes de capital a personas o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, financiaciones o créditos en general con o sin garantía constitución y transferencia de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital $ 12.000, represent. por 12.000 acc. ordin. al portador de $ 1 v/n c/u con derecho a un voto. La soc. será dirigida y administ. por un Directorio de 1 a 6 miembros, con mandato por un ejerc. La soc. prescinde de la sindicatura. La represent. corresponde al Pte. El ejerc. cierra 31/12. Directorio: Pte. Agustín Barreto y Direct. Supl. Cecilia Mónica Córdoba. Sede Av. Chenaut 1723, p. 7, dpto. B, Cap.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
Nº 33.971

LOGISTICA Y TRANSPORTE MULTIMODAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Osvaldo Guillermón, DNI 11.735.542, 40 años, contador, José Bonifacio 579; Roberto Pedro Martí, DNI 11.955.985, 39 años, contador, Correa 2682; José Alberto Bruzzese, DNI 12.587.511, 39 años, contador, Pasaje Caricancha 1154; Jorge Héctor Fernández, LE 8.352.328, 48 años, empresario, Santa Fe 3566, 3er. piso; José Rodolfo Milio, LE 4.293.223, 57 años, empresario, Alcaráz 5921, estos vecinos de Capital Federal; Elías Ricardo Bonfantino, LE 7.823.821, 46 años, Licenciado en Administración, Intendente Ballester 3405, San Andrés y Silvia Gabriela Perpen de Pando, DNI 13.782.051, 36 años, docente, Intendente Tomkinson 3275, San Isidro, ambos vecinos de Provincia de Buenos Aires, todos casados y argentinos; 2) 18/3/1996, Registro 12, Capital Federal; 3) Suipacha 570, 7mo. "B", Capital Federal; 4) Servicios administrativos, contables, administración de ventas, cobranzas, organización y gestión de empresas; Relevamiento, análisis, estudio e implementación de sistemas operativos técnicos, administrativos y contables; Procesamiento de datos, programación, registro y archivo; Transporte de carga, por cualquier medio, con o sin característica multimodal, en el país o exterior logística, almacenamiento, embalaje, fraccionamiento y distribución transporte de correspondencia puerta a puerta; Mandatos, comisión, consignación, administración, promoción de negocios e inversiones, representación; Aportes de capital a empresas o personas para toda clase de operaciones financieras, exclusión de actividades de la ley 21.526; 5) 99 años desde inscripción; 6) $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias, portador de $ 1 y 1 voto; 7) Directorio de 1 a 6 por 1 ejercicio. Presidente: Jorge Héctor Fernández; Director Suplente: Luis Osvaldo Guillermón; 8) Representación legal: el Presidente o vicepresidente conjuntamente con un Director; 9) 31 de agosto de cada año.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
Nº 63.796

MAFLU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Alcibiades García, arg., cas., 24/1/59, ingeniero civil, DNI 12.890. 799, Manuel Gavés 220, Cap.; y María José Marín, arg., divorciada, 23/10/66, empresaria, DNI 18.227.169, Rodríguez Peña 1972, 3º "H", Cap.; 2) Nº 259 del 28/3/96, Reg. 359, Cap.; 3) MAFLU S.A.; 4) Schiaffino 2175, 2º "A", Cap.; 5) 99 años; 6) a) Construcción de edificios, stands, locales de exposición e inmuebles en general y en general, toda clase de obras civiles y mecánicas. La fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionadas a sus actividades, en especial, muebles, estructuras, aberturas de madera, hierro, aluminio y acero. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y de arquitectura. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de bienes inmuebles y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo la intermediación, administración y explotación de los inmuebles. c) Publicidad y Propaganda: Negocio de publicidad o propaganda por todos los medios usuales para tal fin, inclusive la realización y fabricación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles, aparatos y estructuras relacionadas con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Prescinde de Sindicatura; 11) 30 de junio de cada año; 12) Presidente: Luis Alcibiades García; Vicepresidente: María José Marín; Director Suplente: María Florencia Marín.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 63.706

MAGNETI MARELLI - DENSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 27/3/96, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "MAGNETI MARELLI - DENSO S.A." Domicilio Legal: Chascomús 4760, de esta ciudad. Duración: 99 años. Socios: "Margneti Marelli Argentina S.A.", inscripta en el Juz. Nac. 1º Inst. 18/7/62, Nº 1499, Fº 170, Lº 56, Tº A, de Est. Nac.; y Carlos Augusto Vanasco, arg., casado, abogado, nac. 4/1/36, DNI 4.172.756, domic. Av. Córdoba 1318 6º Cap. Fed. Objeto: a) Industriales. La fabricación y producción de equipos de aire acondicionado destinados a vehículos automotores, sus componentes, conjuntos, subproductos derivados, homólogos, complementarios o sustitutivos. b) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, comercialización, intermediación y cualquier otra negociación de los productos industriales mencionados en apartado anterior. Capital: $ 12.000. Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u. Representación Legal: Presi. o Vice., o a 2 directores actuando en forma conjunta. Cierre Ej.: 31/12 c/año. Directorio: De 2 a 6 titulares por 1 ej. Presidente: Gerard Henry Georges Martin; Vicepresidente: Carlos Augusto Vanasco; Síndico titular: Orlando Horacio Laratro y Síndico Suplente: Osvaldo Scanavino.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 33.953

MAPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 389 y 416, del 4 y 15 de setiembre 1995, se modificó Artículo Primero y se cambió domicilio social a Félix San Martín 2332, Neuquén, Provincia de Neuquén.

Autorizado - Carlos A. Goggia
Nº 63.803

MAZO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 316 del 27/3/96, Delfor Santos, de 49 años, casado, comerciante, DNI 4.554.090, Virrey Liniers 577 P. 8º "A" C.F. y Julio Ernesto Maceira, de 32 años, soltero, abogado, DNI 16.259.620, 25 de Mayo 575 C.F. ambos argentinos, constituyeron "MAZO S.A." con domicilio en Libertad 262, Local 3 y 5 C.F. Objeto: "Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, desarrollar las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes, especialmente artículos de electrónica, y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. También podrá aportar, asociarse e invertir capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, con las limitaciones del art. 31 de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la compra y venta de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Podrá dedicarse a la compra, venta, al contado o a plazos. Con saldo en hipoteca, permuta, locación, comodato, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal", Capital Social: El capital social es de $ 16.000 y se divide en 16.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal c/u y de 1 voto c/acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Delfor Santos; Director Suplente: Julio Ernesto Maceira. Duración de los cargos: dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicios: 31 de enero de c/año. Se prescinde de la Sindicatura.

Apoderada - Paola Gabriela Macarrelli
Nº 63.695

MINERA PEÑOLES DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 3/11/95, "MINERA PEÑOLES DE ARGENTINA S.A." resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 60.000 mediante la emisión de 4.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. En consecuencia, el Artículo Cuarto quedó redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil ($ 60.000) representado por seis mil acciones ordinarias de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El Capital puede aumentarse al quíntuplo por Resolución de la Asamblea ordinaria de conformidad con el Artículo 188 de la ley Nº 19.550 (texto Ordenado Decreto Nº 841/84)."

Autorizado - Eduardo J. Esteban
Nº 63.682

MUNDO DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad 19/3/1996, Escr. Nº 27, Reg. 306, CF. Socios: Sandra Analía Capelli, DNI 24.110.540, nacida 21/9/74, domiciliada en Teodoro Vilardebó Nº 1955, CF; y Claudio Adrián Pérez, DNI 20.425.574, nacido 7/8/68, domiciliado en Pasaje Santos Vega Nº 5885, Capital Federal, ambos solteros, comerciantes, argentinos. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, comercialización y distribución de insumos, materiales, equipos de construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plásticos y de ferretería; Importación y exportación; Mandatos, comisiones y consignaciones. Industrial: Fabricación de insumos, equipos, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Inmobiliaria y Financiera: Todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas. Servicios: Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, técnica, deportiva, artística, económica, de informática, computación, seguridad, vigilancia y limpieza. Podrá actuar como consultora. Productos Alimenticios: Fabricación, compra y venta al por mayor y menor, representación, distribución, fraccionamiento y comercialización, importación y exportación de mercaderías y productos alimenticios, ya sean agrícolas, ganaderos, derivados y afines. Explotación industrial y comercial de frigoríficos y aprovechamiento integral de productos y subproductos de derivados de la carne, incluso el chacinado. Compra, venta representación, comercialización, importación y exportación al por mayor y/o menor, para consumo externo o del exterior de carnes, subproductos y derivados de materias primas y mercaderías vinculadas a la industria de la carne, consignación directa de ganado, cría, engorde, faena, e industrialización de animales. Elaboración de jamones crudos, fábrica de chacinados, troceo de carnes. Capital Social: $ 12.000 dividido en 120 acciones de valor nominal de $ 100, c/u. Socios integran el 25 %. Administración: Directorio: Presidente: Sandra Analía Capelli. Director Suplente: Claudio Adrián Pérez. Duran 3 años. Representación: Presidente del Directorio. Prescinde de la sindicatura. Domicilio: Montevideo Nº 418, 11º CF. Duración: 99 años. Cierre ejercicio social: 31/3.

Escribana - Liliana A. Lucente
Nº 63.793

NOVACAR

SOCIEDAD ANONIMA

En la Ciudad de Bs. As. 27/3/1996, Jorge Héctor Agasi, arg. 4/1/1952, casado, comer. D.N.I. 10.266.118, domiciliado en Psje. Zárate 3615, Cap. Néstor Omar Agasi, arg. 23/8/1958, casado, comerc. D.N.I. 12.900.233, domiciliado en Irigoyen 1512, Cap. Raúl Héctor Nahra, arg. 13/8/1950, casado, comerc. D.N.I. 8.462.162, domiciliado en Allende 2055, Cap. y Pablo Eduardo Gay, arg. casado 28/4/1958, comerc. D.N.I. 12.514.461, domiciliado en Psje. La Santa María 1694, Cap. Constituyen una S.A. La sociedad se denomina NOVACAR S.A., Su plazo es de 99 años. Objeto: compra, venta, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios para la ind. automotriz, naval, camiones, colectivos, tractores, grúas hidrogrúas, autoelevadores, excavadoras, retroexcavadoras, autobombas, remolques, semirremolques, acoplados y casas rodantes. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto y de $ 1. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Suscrip. e integración Capital: J. H. Agasi: 3.000 acciones $ 3.000 N.O. Agasi 3.000 acciones $ 3.000. R.H. Nahra 3.000 acciones $ 3.000 y P.E. Gay 3.000 acciones $ 3.000. Directorio: Presidente: Jorge Héctor Agasi. Vicepresidente: Néstor Omar Agasi. Director: Raúl Héctor Nahra. Director Suplente: Pablo Eduardo Gay. Domicilio social en Av. Pueyrredón 480, 5P Of. 30 Capital Federal.

Autorizada - Leonor del Carmen Muñoz
Nº 63.771

NOVARTIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Instrumento público 27/3/96 ante Registro Capital Federal Nº 349 escribana Bibiana Ronchi escritura Nº 95. Socios: Walter Fred Schaffer de estado civil casado con Lucía Luisa Neuhaus, de nacionalidad suiza, fecha de nacimiento 12 de octubre de 1932, de profesión economista. Documento de identidad: D.N.I. 92.519.201, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1628, 8vo. Piso, Capital Federal; Luis Clemente Villalba Pimentel, casado con Coral Arenas, de nacionalidad Venezolana, de profesión médico, fecha de nacimiento 8 de marzo de 1947, DNI, Nº 93.512.232, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1628, 8º. piso, Capital Federal y Carlos Luis Schenone, casado con Raquel Vila, argentino, profesión empleado, fecha de nacimiento 15 de abril de 1935. L.E. Nº 4.151.340, domiciliado en Alvarez Jonte 5482 de Capital Federal. La sociedad se denomina: NOVARTIS S.A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 3er. piso Capital Federal. Duración de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) la importación, compra, venta, representación, consignación y distribución de toda clase de anilinas, colorantes, productos medicinales, productos químicos, bioquímicos, de nutrición, agroquímicos, semillas, alcaloides y sus derivados, así como instrumentos, aparatos e implementos para uso médico-quirúrgico, óptico y oftalmológico, sus repuestos y accesorios. b) la explotación, fabricación, elaboración, acondicionamiento y fraccionamiento de estos productos. c) la explotación de actividades agropecuarias, forestales y cultivos industriales con el propósito de producir, elaborar y/o fabricar materias primas, drogas, productos medicinales, químicos, semillas y otros artículos de interés para su industria. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social es de Doce Mil Pesos ($ 12.000) representado por doce mil acciones de Un Peso ($ 1) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada acción. Administración por un Directorio de dos a seis miembros titulares por un ejercicio. El Presidente tiene la representación legal, por ausencia o impedimento el Vicepresidente. Fiscalizan los accionistas. El ejercicio social cierra el 31 de diciem-

bre de cada año. El capital se suscribe íntegramente. Directores Titulares: Presidente: Walter Fred Schaffer, casado, suizo, economista, nac. 12/10/32, dom. H. Yrigoyen 1628 8° p. Cap. Fed. DNI. 92.519.201. Vicepresidente: Luis Clemente Villalba Pimentel, casado, venezolano, médico, nac. 8/3/47, dom. H. Yrigoyen 1628, 8° p. Cap. Fed. DNI. 93.512.232 y Directores suplentes a los señores Carlos Luis Schenone, casado, argentino, empleado, nac. 15/4/35, dom. Alvarez Jonte 5482 Cap. Fed. y Aldo Tomás Blardone, casado, argentino, abogado, nac. el 5/7/39 DNI. 4.292.642.

Abogado - Aldo Tomás Blardone
Nº 33.977

ODILA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma Edith Cepeda, argentina, casada, comerciante, 50 años, LC 4.216.547 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 63 años, con C.I. 4.597.458, ambas domiciliadas en Suipacha 211 Piso 22 A, Capital. 3) 19/3/96. 4) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 5) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos, metalúrgicos, cerámicos, eléctricos de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho plástico y ferretería. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Norma Edith Cepeda. Suplente: Evangelina Blanco. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 / 1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 63.758

PANINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 27/3/96 Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó PANINO S.A. Domicilio Legal: Manuel A. Pedraza 1633, Cap. Fed. Duración: 31/12/2050. Socios: Roberto Santiago Greco, arg. divorciado, ing. químico, nac. 27/7/45, LE 4.531.856, domic. Pringles 2533, Martínez Prov. Bs. As.; Susana Von Der Heide, arg., divorciada, nac. 30/10/54, psicóloga, DNI. 11.454.361, Domic. Av. Sta. Fe 5380, P 6° "C", Cap. Fed. Objeto: a) Elaboración, compraventa, fraccionamiento, distribución, importación, exportación y comercialización en general de toda clase de productos alimenticios, sus derivados y materias primas; productos semielaborados, mercaderías, bienes muebles, maquinarias, modelos, marcas y diseños relacionados con tal actividad. b) La organización, compraventa, instalación, arrendamiento, explotación y administración de locales de expendio mayorista o minorista, cámaras frigoríficas y depósitos para almacenamiento de productos alimentarios. c) El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Capital: $ 12.000. Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u. Representación Legal: Presi. o Vice. en forma conjunta o 2 directores (1 elegido por clase "A" y otro por las clases "B" o "C") en forma conjunta. Cierre Ej.: 31/12 c/año. Directorio: Compuesto de un número par de 2 a 6 titulares por 3 ej. Presidente: Santiago Greco; Vicepresidente: Juan Carlos Lase; Directores Titulares: Oscar Leoncini, Pedro Gouguenheim. Directores Suplentes: Susana Von Der Heide y Leonardo Javier Fernández.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 33.955

PHILIPA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución Sociedad Anónima Esc. Nº 129, del 4/3/96, registro 1251, Cap. Fed. 2) Marcelo Guillermo Lago, arg. nac. 17/9/37, Cont. Púb. DNI 4.254.973 y Miguel Angel Lago, arg. nac. 26/8/53, Cont. Púb. D.N.I. 10.801.392, ambos casados, domic. Libertad 877, Cap. Fed. 3) PHILIPA HOLDING S.A. 4) Libertar 877, 4° piso, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) operaciones financieras y de inversión, por el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse, constitución de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, otorgamiento de avales o garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. 7) $ 12.000 8) Administración: 1 a 3 directores titulares con mandato por tres ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. Director Titular Unico: Marcelo Guillermo Lago. Director Suplente: Miguel Angel Lago. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31 de marzo de cada año.

Escribano - Horacio F. Ballestrini
Nº 63.812

PLAZA INTENDENTE ALVEAR

SOCIEDAD ANONIMA

"PLAZA INTENDENTE ALVEAR S.A., comunica: que por Asamblea General Extraordinaria del 20/11/1995, se aprobó la reforma del Artículo Vigésimo del Estatuto Social, en cuanto a eliminar una restricción transitoria a la distribución de toda clase de dividendos; y del Artículo Cuarto, en cuanto a eliminar la preferencia asignada a 32.000 acciones integrantes de la "Clase B"; quedando la redacción del Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.600.000, dividido y representado por 160.000 acciones, nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal cada una, divididas en Clases "A" y "B", siendo 80.000 acciones por cada una de las clases, con un valor nominal total para cada clase de $ 800.000.

Escribano - Alberto Diego Mc Lean (h.)
Nº 63.699

PO-A

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública del 17 de marzo de 1994 resolvióse el aumento del capital social y reforma de los estatutos. Emisión de $ 11.999 acciones ordinarias al Portador de $ 1. V.N. cada una con derecho a un voto por acción. 7) Capital $ 12.000. 8) Se Prescinde de la sindicatura. IGJ 42.689

Autorizado - Fernando V. Bauleo
Nº 33.936

PORT MENIER

SOCIEDAD ANONIMA

Debidamente constituida bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina por resolución asamblearia del 7/3/96. Domicilio: Paraná 567, 3°, "304", Cap. Duración: 100 años desde el 8/7/91. Objeto: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda, extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. No se asigna capital. Adm. y Rep. legal: A cargo de Alberto Abraham David Zelener. Cierre: 30/4.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 33.922

SARA LEE PERSONAL PRODUCTS (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que, por resolución de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 18 de julio de 1995, ha reducido el capital social a la suma de $ 3.624; que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el 28 de marzo de 1996, ha reducido su capital a la suma de $ 1.676; y, que ambas asambleas, efectuaron modificaciones del artículo 3 de los estatutos sociales que reflejaron esas disminuciones de capital, el cual quedó en definitiva redactado de la siguiente manera: "Artículo 3. Capital Social. Características de las Acciones. El capital social de SARA LEE PERSONAL PRODUCTS (ARGENTINA) S.A. será de $ 1.676 (pesos mil seiscientos setenta y seis) representado por mil seiscientas setenta y seis acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso de valor nominal cada una, que otorgarán derecho a cinco votos por acción".

Autorizado - Daniel G. Castro Viera
Nº 63.802

SASHA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 1° de febrero de 1996, protocolizada por Esc. 76 del 28 de marzo de 1996, otorgada ante la Escribana de la Capital Federal, Graciela Catalina Rovira, se aprobaron entre otros puntos las siguientes modificaciones: a) Nuevo objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación manufactura, industrialización, recuperación, arreglo, fraccionamiento y/o envase de todo tipo de materias primas, materiales, productos y mercaderías, relacionados con la construcción; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y cualquier manera de adquirir o transferir por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de terceros, firmas, consorcios o corporaciones nacionales o extranjeras, de materias primas, materiales, productos, mercaderías y repuestos relacionados con la construcción; c) Inmobiliaria: Por medio de la compra, venta, permuta, fraccionamiento, lote de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, como así también la administración y/o explotación e incluso las operaciones de construcciones comprendidas en las normas sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras, modificciones de inmuebles, propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, que sean necesarias realizar en los mismos; d) Construcciones: La construcción de edificios, refacciones en general, obras viales de todo tipo y pavimentación, desagües, obras sanitarias, redes de distribución de gas, aguas, electricidad, telecomunicaciones, cloacas, gasoductos, oleoductos, diques y toda clase de obras de carácter público, privado o mixto. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos y contraer obligaciones para concretar el objeto social y ejercer todos los actos y actividades que no sean prohibidos por las leyes presentes o futuras o por el presente contrato. b) Directorio: Hugo Rubén Depietro, Presidente y Graciela Inés García, Directora Suplente.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 33.979

SEMBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 187 del 22/2/96 Reg. 1596 C.F. la sociedad resolvió modificar su denominación social por la de FUKAY S.A. reformándose el art. 1° del estatuto social, que quedó redactado así: Artículo Primero: "La sociedad se denomina FUKAY S.A., que es continuadora de SEMBRA S.A. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del país o del exterior.

Apoderado - Isaías Gorenstein
Nº 33.976

69

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Se hace saber que por escritura Nº 93, folio 279, de fecha 27 de marzo de 1996 se ha constituido "69 S.A." Socios: Mariano Capaccioni, argentino, nacido 9/1/71, soltero, comerciante. DNI. 21.954.848, domicilio José Hernández 1889, 3° piso, Capital, Miguel Angel Olivera, argentino, nacido 15/12/47, casado, comerciante, DNI. 8.269.430, domicilio Neuquén 1957, Beccar, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Explotación del negocio de bar, confitería y restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y la realización sin limitación alguna de toda clase de actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. Organización de todo tipo de eventos públicos en general. Compraventa, locación, importación y explotación de productos y servicios relacionadas con las actividades detalladas anteriormente, concesión de licencias y la realización de todos los servicios vinculados a las mismas no expresamente prohibidos por las leyes de la República. Representaciones y mandatos: Aceptación, desempeño, u otorgamiento de mandatos, comisiones, concesiones, agencias o cualquier otro tipo de representaciones, transitorias o permanentes, en el país o en el extranjero. Financiera: Acordar préstamos con o sin garantías, realizar aportes de capital a sociedades; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de valores mobiliarios. Se excluye las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000. Representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y valor $ 1 cada acción. Dirección y Administración: integrado por 1 a 5 titulares, por el término de dos ejercicios. Sindicatura: se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Mariano Capaccioni; Director Suplente: Miguel Angel Olivera. Sede Social: Av. Casares s/n Complejo Arcos del Sol, Arcos 4 y 5, Capital.

Escribana - María Alejandra Palacios
Nº 63.854

SMITH GROUP MERCHANDISING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26 de marzo de 1996 se constituyó SMITH GROUP MERCHANDISING S.A. 1) Sergio Smith, argentino, 1/3/46, divorciado, empresario, LE 4.547.942, Rivadavia 1170, Capital Federal y Valeria Smith, argentina, 24/4/72, soltera, empresaria, DNI 22.825.390, Arenábar 1762, 3°, Capital Federal. 2) 99 años. 3) Servicios: La realización de todas las acciones tendientes a lograr la óptima comercialización y exhibición de productos y/o de bienes en general, propios y/o que se elaboren, distribuyan y/o vendan terceros. La puesta en marcha de métodos y técnicas para dar al producto o bien un papel activo de venta a través de su presentación y de su entorno, para optimizar su rentabilidad. La prestación del servicio de merchandising en su totalidad: a) optimizar la calidad y cantidad de exhibición por productos y por punto de venta o supermercado; b) mantenimiento de los stocks de productos/bienes actualizados en góndola y en depósito; c) establecer una política de exhibición consistente y al servicio de la estrategia de marketing; d) establecer sistemas de información, que se ocupe del relevamiento de datos, las acciones de la competencia y las conclusiones emergentes de dicho relevamiento, correspondientes al servicio de merchandising en general. Asimismo prestará los servicios que se le requieran en relación a proyectos y/o campañas promocionales de toda índole, como así también todo servicio destinado y/o inherente a la comercialización de bienes y/o productos. Cumpliendo los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de comunicación y/o difusión existentes o a crearse en el futuro. Mandatos: Mediante la gestión de cobranzas, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social. Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa, consignación y distribución de productos y mercaderías en general. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y

financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. 4) $ 12.000 5) 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1, c/u y 1 voto por acción. 6) Presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. 7) Prescinde de la sindicatura. 8) 30 de noviembre. 9) Av. Santa Fe 1479, PB, Cap. Fed. 10) Presidente: Sergio Smith. Director Suplente: Valeria Smith.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 63.829

SOUTH CHEMICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica publicación del 14/3/96, Recibo Nº 004300061417, en la que se deslizó error en el monto del Capital Social. Donde dice: $ 120.000, debió decir: $ 12.000.

Escribano - Rafael H. Pinasco
Nº 63.846

SPELL PROMOCION Y MERCHANDISING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26 de marzo de 1996 se constituyó SPELL PROMOCION Y MERCHANDISING S.A. 1) Sergio Smith, argentino, 1/3/46, divorciado, empresario, LE 4.547.942, Rivadavia 1170, Capital Federal y Valeria Smith, argentina, 24/4/72, soltera, empresaria, DNI 22.825.390, Amenábar 1762, 3º, Capital Federal. 2) 99 años. 3) a) La realización integral de promociones en todas sus formas: degustaciones, entrega de muestras, de folletos, de elementos promocionales organización de eventos; b) Explotación de negocios de publicidad en todas sus formas, ya sea escrita, oral o visual, mediante la realización de películas, video tapes, audiovisuales, fotografía, impresiones gráficas, producciones musicales, investigaciones de mercado y producción de audiciones de radio y televisión. c) La fabricación, compra venta, distribución, consignación, locación, importación y exportación de Stands publicitarios y demás materiales, bienes y productos relativos a la actividad publicitaria y promocional; d) El desarrollo, producción, comercialización, importación y exportación y el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de sistemas para la entrada, procesamiento, almacenamiento y salida de la información de comunicaciones y cómputo, así como de los bienes y productos relativos a esta actividad; e) La fabricación, compra, venta, distribución, consignación, locación, importación y exportación de juguetes, entretenimientos, figuritas, golosinas y componentes de regalos empresarios; f) El desarrollo, fabricación, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de robots para industrias, servicios y/o entretenimientos; g) La realización de trabajo aéreo en general; publicidad aérea, fotografía oblicua y filmación, propaganda en sus distintos tipos, incluido pintado de aeronave y arrojo de volantes. 4) $ 12.000. 5) 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1, c/u y 1 voto por acción. 6) Presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. 7) Prescinde de la sindicatura. 8) 30 noviembre. 9) Av. Santa Fe 1479 PB Cap. Fed. 10) Presidente: Sergio Smith. Director Suplente: Valeria Smith.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 63.830

TECHNOLOGY EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Comuníquese que ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) AMERITECH ARGENTINA S.A., inscripta en el RPC, bajo el Nº 8256, Lº 115, Tº A de Sociedades Anónimas el 19/8/94; b) La Sra. Yvonne Zentay, venezolana, casada, empresaria, nacida el día 30 de octubre de 1960, titular del documento nacional de identidad número 92.286.088; 2) Denominación: TECHNOLOGY EXPRESS S.A.; 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal; 4) Objeto social: El objeto de la Sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: a) Actividad Comercial: comercialización, compra, venta y distribución de computadoras, equipos electrónicos y programas de computación, sus repuestos y accesorios; prestación de servicios de mantenimiento y consultoría como así también el ejercicio de toda otra actividad o servicio conexo que resultare necesario o conveniente para cumplir con el objeto mencionado; b) Importación y Exportación: mediante la importación o exportación de las materias primas, materiales, elementos componentes de los productos informáticos, repuestos, maquinarias y mercaderías relacionadas con el objeto comercial de la sociedad; c) Inversión: tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Plazo de duración: 99 años (desde su inscripción); 6) Capital Social: $ 12.000 íntegramente suscripto e integrado en un 25 %; 7) Directorio: Presidente: Alejandro José Olivera. Director Suplente: Patricia González Presedo. El término de su elección es por 1 ejercicio. 8) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio. 9) Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año; 10) La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 63.750

TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del día 26 de marzo de 1996, se resolvió aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 60.000.000, emitiéndose como consecuencia la cantidad de 59.950.000 Acciones Ordinarias Escriturales de $ 1. Valor Nominal cada una y de un voto por acción. Asimismo, se resolvió modificar el artículo 4º de los Estatutos Sociales. Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Sesenta Millones ($ 60.000.000) representado por sesenta millones de acciones ordinarias escriturales de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, salvo que la asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, en cuyo caso se hará por instrumento privado. Nº Inscripción IGJ: 1.599.192.

Presidente - Javier Nadal Ariño
Nº 103

TERMINAL DE CARGA AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 62 del 14/3/96. Accionistas: Rosario Apa, 54 años, italiano, casado, comerciante, CI: 6.118.491, Berón de Astrada 4334 Lanús Este: Miguel Juan Pantano, 52 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 7.740.515, Bonpland 1740 1º "C" Capital; Lilia Gladys Maggio, 46 años, argentina, soltera, abogada, abogada, LC: 6.201.462, Montevideo 589 1º Capital. Denominación: TERMINAL DE CARGA AVELLANEDA S.A. Duración: 99 años. Objeto: Industrialización y Comercialización de Contenedores: Fabricación, reparación, limpieza, mantenimiento y comercialización por cualquier medio inclusive compraventa, importación y exportación de contenedores, sus partes, repuestos y accesorios. Estibajes: Cargas y descarga de buques; estibajes y depósito de mercaderías. Transporte: Transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre de carga o pasajeros en medios propios o ajenos. Financiera: Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/1. Directorio: Presidente: Miguel Juan Pantano, Director titular: Rosario Apa, Director suplente: Lilia Gladys Maggio. Sede social: Montevideo 589 1º Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 63.692

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 15/04/96

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 9/04/96.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14.00 a 15.30 Horas. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Transferencias Bancarias: "FONDO COOPERADOR LEY 23.412"
Cuenta Nº 96.383/35
c/Bco. Nación Suc. Congreso.

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

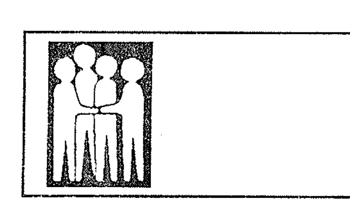
RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.

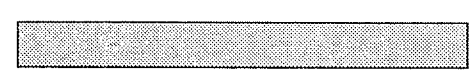
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACUARIO ACQUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 19/3/96. Socios: Mariano Sangiorgi, 21 años, argentino, soltero, técnico químico, DNI. 23.968.636, Roma 640, Capital; Luciano Sangiorgi, 24 años, argentino, soltero, técnico químico, DNI. 22.277.387, Roma 640, Capital. Denominación: "ACUARIO ACQUS S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: La comercialización, fabricación, importación y exportación de artículos relacionados con la práctica acuarística, cría, venta de peces ornamentales, plantas, accesorios y medicamentos para el cumplimiento de su objeto. Capital: $ 500. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Rivadavia 7161, Capital.

Socio - Luciano Sangiorgi
Nº 63.687

ADMINISTRACION SARANDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26/3/96 se constituyó "ADMINISTRACION SARANDI S. R. L.". Socios: Daniel Edgardo Delise, argentino, 31 años, casado, comerciante, DNI. 17.595.243, domicilio Culpina 1478, Capital; Ricardo Rubén Domínguez, argentino, 47 años, casado, comerciante, DNI. 7.663.913, domicilio Mansilla 4350, Avellaneda, Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Prestación de servicios administrativos y de administración a personas físicas y empresas; servicios de facturación y gestiones de cobranza por cuenta de terceros. Para el caso de necesitarse el asesoramiento o servicio del ámbito de profesionales de Ciencias Económicas, estos servicios serán prestados por profesionales debidamente habilitados por su respectivo Consejo Profesional. Capital: $ 10.000. Administración y representación: A cargo de ambos socios Gerentes en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de enero.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
Nº 63.837

ALFAUNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alberto Marcarian, argentino, comerciante, 65 años, casado, LE. 4.345.831 Y Alberto Marcarian (h.), argentino, soltero, 26 años, DNI. 20.665.889, comerciante, ambos domiciliados en Avenida del Libertador 650, piso quinto, Capital. 2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de marzo de 1996. 3) Denominación legal: "ALFAUNO S. R. L." 4) Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Domicilio legal: Paraguay número 445, planta baja, Capital. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importadora y exportadora. b) Prestación de servicios, instalación y explotación de centros de informática, electrónica y comunicaciones; service de mantenimiento; comercialización, leasing y alquiler de equipos de computación, sus elementos, implementos y accesorios; comercialización y desarrollo de sistemas de informática, suministros de los mismos; comercialización de artículos eléctricos; electrónicos y electrodomésticos. c) Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales; compra, venta de títulos, acciones , debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital: 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una. 8) Administración: A cargo de todos los socios quienes en calidad de Gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. 9) Representación legal: forma indistinta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Socio Gerente - Alberto Marcarian
Nº 63.667

ASCENSORES CENTRO INDUSTRIAS INCORPORADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 27/3/96; Juan Carlos Impini, argentino, casado, comerciante, de 43 años, DNI. 10.325.858, Vilela 2032, Capital; Miguel Gambacurta, argentino, soltero, comerciante, de 49 años, LE. 4.554.299, Pedro Goyena 1763, Capital; Sabrina Valeria Gambacurta, argentina, soltera, comerciante, de 21 años, DNI. 24.117.361, Avda. Pedro Goyena 1763, Capital; Marta Kornzajer de Pescia, argentina, casada, comerciante, de 50 años, DNI. 5.112.895, Bolívar 1070, piso 1º E, Capital; María Teresa Acuña de Impini, argentina, casada, comerciante, de 52 años, DNI. 4.668.229, Vilela 2032, Capital y José Luis Pescia, argentino, casado, comerciante, de 50 años, L. E. 4.539.162, Bolívar 1070, Capital; Sede legal: Albariños 1986, Capital; Plazo: 10 años; Obj.: Service, reparación y mantenimiento de ascensores, reparación de bombas de agua, bobinado de motores y afines; Cap.: $ 5.000; Adm.: Los socios Juan Carlos Impini, Miguel Gambacurta y José Luis Pescia, en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/3.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 33.949

BLESSED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/3/96. Socios: Cecilia Beatriz Correa, 38 años, argentina, casada, comerciante, DNI. 13.271.473, Alte. Brown 1490, Monte Grande; María Esther González, 55 años, argentina, casada, comerciante, DNI. 3.926.957, Sardi 102, Monte Grande. Denominación: "BLESSED S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de sistemas de cobertura médica y social, en forma libre o mediante los sistemas de afiliación, pago directo, prepago, convenios, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Operar como hospital de día, centro de consultas médicas para asistencia, diagnóstico y tratamiento, ambulatorio o con internación. Medicina laboral. Medicina estética y reparadora. Crear, organizar, explotar y administrar sistemas para el traslado y movilidad de pacientes; centros de estudios e investigaciones técnicas científicas; sistemas de facturación y gerenciación de hospitales públicos y privados. Creación de su o sus propias obras sociales, destinadas a personas, animales y actividades rurales. b) La administración y gerenciación de servicios fúnebres. Capital: $ 5.000. Administración: Cecilia Beatriz Correa. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Uruguay 651, 10º "A", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 63.691

BOZZINI Y CATALDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en I.G.J. el 20/2/92, Nº 942, Libro 95 S. R. L. Por escritura50 del 20/3/96, Reg. 1324, Capital; Raúl Alberto Bozzini renunció como Gerente y cedió sus cuotas a Laura Beatriz Princic, DNI. 18.439.266, argentina, casada, 28 años, docente, domic. Benjamín Victorica 3202, Capital. Se modifica la denominación por la de "CATALDI YPRINCIC S. R. L." y la administración y representación legal estará a cargo de Clodoveo Cataldi, como único Gerente, modificándose arts. 1 y 5 en tales sentidos.

Escribano - Eduardo H. Sorrentino Landó
Nº 63.781

BROKER UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Mario Luis Lavagnino, 44 años, soltero, D. N. I. 10.119.384, domicilio Yerbal 3224; y María Cristina Mando, 49 años, divorciada, D. N. I. 5.429.633, domicilio Ecuador 1416, 15º, "A"; ambos argentinos, comerciantes y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 78, Fº 229, del 13/3/96, Registro 201 de Capital Federal. 3) Domicilio: Yerbal 3224, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el exterior, a las siguientes actividades: a) La prestación y venta de servicios de asesoramiento, producción, marketing y de servicios de medicina y odontología prepagada, de y a obras sociales, de aseguradoras de riesgo de trabajo, de servicios de seguros y similares, así como de publicidad escrita, oral, televisiva y de cualquier otra forma. b) La venta, distribución, comercialización, marketing, producción, consignación, importación y exportación de instrumental, artefactos y artículos de utilización en medicina, odontología y publicidad, así como de otros elementos y productos vinculados o necesarios para el desarrollo de las mencionadas actividades. c) La compra y venta de espacios gráficos, sonoros, visuales y en carteleras en los que se incluya publicidad comercial. d) El registro explotación y cesión de derecho de autor y de marcas. e) La prestación de servicios profesionales en lo concerniente a estudios, asesoramientos, consultas e informes técnicos vinculados a la programación, planificación, implementación y control de campañas publicitarias y de propagandas institucionales, de servicios, productos, lugares y entidades. f) La promoción en todas sus variantes de actividades vinculadas a la publicidad y la organización de su producción, comercialización y distribución. g) La compraventa, arrendamiento, permuta, importación y exportación de materias primas, mercaderías, programas y productos relacionados con la publicidad, consignaciones y representaciones. h) La producción de todo tipo de espectáculos, organización, producción y armado de eventos especiales, promociones, jornadas, simposios, muestras, congresos y exposiciones. 5) Duración: 20 años. 6) Capital: $ 4.000. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 2 gerentes, socios o no, que actuarán en forma indistinta. Se designan Gerentes a Mario Luis Lavagnino y María Cristina Mando. 8) Cierre del ejercicio social: 30 de setiembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 33.968

C. C. C. OBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Privado, del 19/12/95. 1) Socios: Jorge C. Camogli, LE. 4.529.290, arg., soltero, nac. 12/9/45, comerciante, dom. Larrea 1345, 3º "A", Cap.; María C. Cepeda, DNI. 16.834.290, arg., soltera, nac. 8/1/63, abogada, dom. Gurruchaga 2085, PB "A", Cap. y Oscar C. Ciotti, DNI. 4.256.068, arg., divorciado, nac. 6/12/37, ing. civil, dom. Gurruchaga 2085, PB "A", Cap. 2) C. C. C. OBRAS S. R. L., Larrea 1345, 3º "»A", Cap. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: a) Construcción de obras civiles, públicas o privadas; b) Compraventa de inmuebles; c) Compraventa, importación-exportación de equipos industriales; d) Asesoramiento técnico-financiero de obras. 5) Capital: $ 6.000. 6) Administración y representación: Gerentes; mandato: término social; 7) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 63.863

CABILDO 1985

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 25/11/91, Nº 8152, Lº 95, Tº S. R. L. Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 22/3/1996, el señor Hipólito Isidro Gago González, Céd. de Identidad Nº 7.352.622 Policía Federal, cedió y transfirió a Lino Rosales, español, casado, nac. el 19/10/1929, Céd. Ident. Nº 4.414.474 Pol. Federal, comerciante, domic. en Bolivia 1099, Cap. Fed. las quinientas cuotas de capital valor nominal un peso cada una, que el mismo había y tenía en la Sociedad "CABILDO 1985 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Escribano - Mario S. Kovalivker
Nº 63.676

CABILDO 1985

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 25/11/91, Nº 8152, Lº 95, Tº S. R. L. Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 26/10/1995, los señores David Rodríguez, DNI. 13.724.396; Teresa Silvia Ares, DNI. 17.392.867, y David Rodríguez, C. I. P. F. 4.229.216, cedieron y transfirieron a María Cecilia Quesada de Piñeyro, argentina, comerciante, casada, L. C. 5.613.401, nac. 28/6/1947, domiciliada en Lincoln 941 de Castelar, pcia. de Bs. Aires, las cuatrocientas cuotas de capital valor nominal un peso cada una, que los mismos habían y tenían en la Sociedad "CABILDO 1985 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Escribano - Mario S. Kovalivker
Nº 63.675

CIFRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, y complementando el aviso publicado en el Boletín Oficial de fecha 18/3/96, Recibo Nº32.726, se hace saber: De acuerdo a la cláusula adicional b) del contrato constitutivo de CIFRAS S. R. L. de fecha 1º de marzo de 1996, se designa gerente al Sr. Marcelo Andrea Natalini, D. N. I. 20.843.948 por el término de tres (3) ejercicios sociales.

Abogado - Norberto Miyadaira
Nº 33.978

CIMATER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por esc. del 20/3/96 Moisés Dziencielsky y Aldo Gabriel Dziencielsky Socios Gerentes de "CIMATER S. R. L." han resuelto modificar el Artículo Séptimo: Se establece que cualquier socio puede ceder las cuotas sociales sin que los demás tengan derecho a oposición alguna, renunciando expresamente al derecho de los artículos 152 y 153 de la ley 19.550. Asimismo se resuelve suprimir y dejar sin efecto alguno el artículo Octavo. Quórum 100 % may. unanimidad.

Escribana - María Concepción García
Nº 63.723

DEPOSITO BRANDSEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26/3/96 se constituyó "DEPOSITO BRANDSEN S. R. L.". Socios: José Hortencio Masera, argentino, 42 años, casado, comerciante, DNI. 10.877.855; Estela Maris Durando, argentina, 38 años, casada, comerciante, DNI. 13.003.899, domiciliados en Ferrari 140, Adrogué, Buenos Aires. Sede: Gregorio de Laferrere 2048, C. Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación y administración de depósitos y/o barracas de mercaderías en general, nacionales, importadas y/o en tránsito; almacenamiento y entrega de dichas mercaderías, en depósitos propios o de terceros; servicios de depósitos fiscales. Capital: $ 10.000. Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, reelegibles, si no lo fueran; Gerente: José Hortencio Masera. Cierre del ejercicio: 31 de enero.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
Nº 63.838

DISCOS Y EMBRAGUES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Amado Antonio Torselli, casado, argentino, industrial, 24/4/38, L. E.

4.274.147, Juramento 5522, Cap. Fed. Marcelo Abel Cohen, divorciado, argentino, industrial, 19/1/45, L. E. 4.513.949, Santos Dumont 4744, Cap. Fed.; Jorge Guerschman, divorciado, argentino, comerciante, 13/11/39, C. I. 4.353.427, Rondeau 2678, P. 3° "C", Cap. Fed. 2) Escritura Nº 36 del 13/3/96. 3) DISCOS Y EMBRAGUES S. R. L. 4) Av. Gral. Mosconi 2726, Cap. Fed. 5) a) Industriales: Elaboración de piezas, partes y autopartes destinadas a industrias terminales o al mercado de reposición del automotor. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución, representación y comercialización de toda materia prima, material o producto relacionado con el objeto industrial. 6) 20 años desde la inscripción. 7) $ 21.000. 8) Direc., Administ. y Repres.: Soc. Gerentes: Amado Antonio Torselli, Marcelo Abel Cohen y Jorge Guerschman, indistintamente. 9) 31/5.

Contador - Víctor Perepelizin
Nº 63.843

DISEGNUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Cont. 17/6/93, Nº 4418, Lº 98 S. R. L. Avisa que por escritura pública del 22/3/96 el socio Omar Alejandro Trica cedió y vendió sus 5.000 cuotas sociales por el precio de pesos 5.000 a su socio Sergio Daniel Stillo, que adquirió 4.900 y a Marcela Alejandra Testone, arg., nac. 4/12/65, comerciante, DNI. 17.781.579 y dom. Av. Boedo 389, Cap. Fed., que adquirió 100. El cedente renunció a la gerencia, que le fue aceptada. Los socios Stillo y Testone, resolvieron: 1) Reformar el contrato en sus cláusulas: Tercera: objeto social: "a) Producción y comercialización de publicidad gráfica y dinámica. b) Diseño, fabricación, producción, impresión, compraventa y comercialización de trofeos, elementos promocionales, artículos deportivos y de librería, mediante el empleo de todo tipo de materiales, naturales o artificiales. c) La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros. La compra, venta, permuta de los elementos enumerados. La publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto de este punto. d) Compra, venta, permuta, cesión y locación de bienes muebles, inmuebles, semovientes y rodados, registrables o no. e) La realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, financiación, permutas, construcción, locación, urbanización y explotación de inmuebles y todas las operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal. f) Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia". Cuarta: Capital social pesos 10.000, equivalentes a 10.000 cuotas de un peso cada una; Trica 9.900 cuotas; y Testone 100 cuotas; y Quinta: La administ., represent. legal y uso de la firma, a cargo de uno o más gerentes, firma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 2) Fijar el domicilio social de la Soc. en esta ciudad, Av. José María Moreno 1929, 2° "B". 3) Designar gerente al socio señor Sergio Daniel Stillo.

Escribano - Alberto José Badano
Nº 33.933

DISTRIBUIDORA EL ANGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 28/12/96. Socios: Blanca Robustiana Acuña, 52 años, argentina, soltera, comerciante, LC. 4.961.962, Gavilán 333, Villa Insuperable; Angel Antonio Gatto, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 11.097.622, Dante 30, Capital. Denominación: "DISTRIBUIDORA EL ANGEL S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Distribución por mayor o menor, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y toda forma de comercialización de harinas, fideos, productos alimenticios y materias primas para panaderías y panificadoras. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Dante 30, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 63.689

DOMOSIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato social del 22/3/96. 2) Amadeo Mario Mariani, LE. 4.597.840, casado, ingeniero, nacido el 30/1/44, domiciliado en Gral. Pacheco 3352, Olivos, Pcia. Bs. As. y Luis Mariano Picard Smith, DNI. 17.255.612, soltero, abogado, nacido el 17/3/65, domiciliado en Moldes 1855, 7° B, Capital. Ambos argentinos. 3) DOMOSIS S. R. L. 4) Iberá 1968, 1° P. Dto 6, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la comercialización de productos y servicios para aire acondicionado, calefacción, incendios, seguridad industrial, comercial y sanitaria, sus repuestos y accesorios. Venta al por mayor y menor, su importación y exportación. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) y 9) Gte.: Amadeo M. Mariani por tiempo indeterminado. 10) 31/1 de c/año.

Autorizada - María Teresa Terean
Nº 63.840

DUTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 14/7/1995, Nº 5075 del Libro 103 de S. R. L. Se hace saber por 1 día, que por escritura del 27/3/1996, ante Carlos A. Maino, al Fº 285 del Reg. Nº 382 de Cap. Federal, José María Arnaud e Hilario Alcides Valinotti, vendieron y cedieron a Ricardo Mossuti, argentino, viudo, nacido el 21/7/1932, CIPF. Nº 3.051.256, domiciliado en Federico Lacroze 1986, p. 9°, y a José Alberto Enrique Fargas Fortuny, argentino, soltero, nacido el 28/2/1948, DNI. Nº 7.607.873, domiciliado en Federico Lacroze 1986, p. 5°, ambos de Cap. Fed., comerciantes, en la proporción de 240 y 60 cuotas, respectivamente, las 300 cuotas de capital que tenían y les correspondían en la sociedad "DUTY S. R. L.", dejando de pertenecer a la sociedad y renunciando el Sr. Arnaud al cargo de gerente. Se modificó el art. 5° del contrato social, estando a cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, en forma individual del socio Ricardo Mossuti, por el término del contrato. Buenos Aires, marzo 28 de 1996.

Escribano - Carlos Alberto Maino
Nº 33.892

ECLIPSE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Insp. Gral. Justicia Nº 3074, Libro 94, 12-6-1991. Por Inst. priv. del 25-3-1996 se resolvió prorrogar por diez años su plazo a contar del 1-4-1996 hasta 1-4-2006 y reformo art. tercero: duración 37 años a partir del 1-4-1969.

Socio Gerente - Ernesto González Scrigna
Nº 33.958

ELEVADORES UGARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 28/3/96. Socios: Carlos Alberto Carrizo, 34 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 14.611.369, Manuel Ugarte 3177, Capital; Alicia Elna Bojko, 66 años, argentina, viuda, comerciante, LC 0.054.615, Manuel Ugarte 3177, Capital; Marta Susana López, 32 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 16.967.713, Vilela 3136, Capital. Denominación: "ELEVADORES UGARTE S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de mantenimiento y servicio de ascensores y bombas elevadoras de agua. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales y productos para la realización de su objeto. Capital: $ 2.000. Administración: Carlos Alberto Carrizo y Alicia Elena Bojko. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Manuel Ugarte 3177, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 63.688

EMERGING MARKETS FIXED INCOME LTD

Aclara que en el aviso publicado el 28 del corriente con recibo Nº 63039, donde dice: "Autorizada. Andrea Schrem" debe ir: "Autorizada Andrea Sherem".

Autorizada - Andrea Sherem
Nº 63.822

EMPRENDIMIENTOS DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 219, Fº 642, Reg. 601, 27/3/96 se constituyó "EMPRENDIMIENTOS DEL PLATA S.R.L." 1) Socios: Oscar Patricio Kaplun, arg. 1°/1/53, casado con Cristina Mónica Lapolla, comerciante, DNI 10.923.836 y Oscar Patricio Kaplun (h) argentino, 2/8/76, soltero, comerciante, DNI 25.733.017, domiciliados en Gorostiaga 2419, Cap. Fed. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: Constructora: La construcción, refacción, reciclado o terminación de todo tipo de obras privadas o públicas de ingeniería o arquitectura y el mantenimiento, limpieza y pintura de todo tipo de bienes muebles o inmuebles. Inmobiliaria: La adquisición compraventa, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles rurales o urbanos. 4) Capital: $ 2.000. 5) Representación: Gerentes en forma indistinta. 6) Sede social: Av. Corrientes 1373, 3° N, Cap. Fed. 7) Gerente: Oscar Patricio Kaplun (Padre) 8) Cierre Ej. social: 28/2 de cada año.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 63.831

ENTERMEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

29/4/1993 Nº 2889, L 93 de S.R.L. Comunica que por: Escritura Pública Nº 216 del 1/12/1995 se dispuso la cesión de cuotas, reforma del art. 5° y designación de Gerente. Alejandro César Barrera, cede, vende y transfiere, la totalidad de las 200 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de los socios Gabriel Laudemar Ferreyra y Elsa Elmira Ferreyra, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Elsa Elmira Ferreyra.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 63.743

F.B & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Francisco Vila, 19/1/48, LE 8.156.977, domicilio en calle Plácido Marín Nº 1629, Boulogne, San Isidro, Prov. Bs. As., Gregorio Rosario Pascual Abiusi, 18/4/43, DNI 10.520.387, domiciliado en Boulevard Ballester Nº 5081, Villa Ballester, Prov. Bs. As., Raúl Omar Domínguez, 7/4/45, LE 4.521.966, domiciliado calle Güemes Nº 3440, 1° piso, Depto. "C" de la Cap. Fed., Arturo Luis Famulari, 24/12/46, LE 4.559.050, domiciliado en calle Güemes Nº 3440, 1° piso, Depto. "C" de la Cap. Fed. y Roberto Rotta Escalante, 24/6/45, DNI 4.526.570, domiciliado en la calle Paraguay Nº 3462, P. B., Depto. "A" de la Cap. Fed., todos argentinos, casados y médicos. Constitución: 18/3/96; Domicilio: Güemes Nº 3440, 1° piso, Depto. "C", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto: 1) Prestación de todo tipo de servicio relacionado con la actividad médica en general y la neurología en particular. 2) Investigación y desarrollo de estudios afines aplicados a las actividades médicas en general y neurológicas en particular, para entidades públicas o privadas, nacionales y extranjeras. 3) Investigación, desarrollo y elaboración de productos medicinales en general; 4) Representaciones y mandatos en todo lo relacionado con el objeto social; 5) Asesoramiento e información en todo aquello que tenga relación con el desarrollo, progreso y actividades científicas de la actividad médica; 6) Organización y celebración de conferencias, cursos científicos, reuniones, congresos, jornadas y/o seminarios vinculados a la medicina; publicación de trabajos profesionales y 8) Importación y exportación; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Capital: $ 2.000. Administración y Fiscalización: Dos cualquiera de los Gerentes, por la duración de la sociedad. Se designó Gerentes a José Francisco Vila, Gregorio Rosario Pascual Abiusi, Raúl Omar Domínguez, Arturo Luis Famulari y Roberto Rotta Escalante; Representación legal: Dos Gerentes en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31/1.

Abogado - Sebastián Peñoñori
Nº 33.900

FE.PE.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: José Alberto Feijoo, argentino, nacido el 27 de enero de 1948, casado, médico, con DNI 4.448.453, domiciliado en Mármol 1369, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires y Claudio Alberto Peruyera argentino, casado, nacido el 20 de agosto de 1955, médico, DNI 11.734.423, domiciliado en Fragata Trinidad 1858, Capital Federal. Fecha de constitución: 5 de julio de 1995. Denominación: FE.PE.A. S.R.L. Domicilio social: Fragata Trinidad 1858, Capital Federal. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: 1) Prestaciones médicas clínicas quirúrgicas y realización de estudios para diagnóstico, en la especialidad de otorrinolaringología; chequeos de adultos y niños, exámenes preocupacionales; control para empresas; 2) Atención en la especialidad de otorrinolaringología de obras sociales privadas, públicas o sindicales, organizaciones sindicales de trabajadores, organizaciones de medicina prepaga; 3) Organizar y administrar sistemas de prestaciones médicas prepagas en la especialidad de otorrinolaringología. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones, para realizar los actos referidos a su objeto no prohibido por las leyes o este contrato. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 1.800 dividido en 1800 cuotas de $ 1 cada una suscriptas por José Alberto Feijoo 900 cuotas y Claudio Alberto Peruyera 900 cuotas. Se integra el 25 %. Administración y Representación legal José Alberto Feijoo y Claudio Alberto Peruyera Gerentes. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Abogada - Adriana Maiocchi
Nº 33.906

FENIX TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura 521 del 28-11-95, modificó su contrato en virtud de que: 1) El socio Osvaldo Zampini, cedió la totalidad de las 1.200 cuotas que tenía, favor del socio Angel José Ayerbe. Precio de la cesión: $ 5.000; 2) El capital queda así conformado: $ 0,40 dividido en 4.000 cuotas de $ 0,0001, integradas por los socios en la siguiente proporción: Angel José Ayerbe: 1.600 cuotas o sean $ 0,16 y María de Encarnación Mano Cardoso: 2.400 cuotas o sean $ 0,24; 3) La Administración y uso de la firma social a cargo del socio Angel José Ayerbe, designado Gerente por el plazo social. Asimismo ampliaron la garantía a $ 500 por Gerente. Por último se deja constancia del cambio de la sede social a la calle Cerrito 512, Piso 3, Oficina 3 de Capital Federal. Por lo expuesto, se dispuso la nueva redacción de los artículos 4° y 5° del contrato social.

Gerente - Angel José Ayerbe
Nº 63.680

FLAKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Alberto Mario Rochman, arg., 25-8-50, casado, empresario, LE 8.340.762, dom. Alvarez Thomas 583, Cap. Fed., Julio Marcelo Chimales, arg. 16-1-33, casado, empresario, DNI 4.091.502, dom. Virrey del Pino 1750, Cap. Fed., Fernando Ariel Chimales, arg., 24-10-68, casado, DNI 20.567.079, comerciante, dom. Paraguay 3454, 3° B, Cap. Fed. y Ariel Alejandro Iusem, arg., 19-9-68 de 1968, soltero, DNI 20.404.096, comerciante, dom. Argerich 1356, 6° A, Cap. Fed. 2) Bs. As.; 26/3/96, Esc. 76, Fº 239, Escrib. P. F. Schamis, Reg. 953. 3) "FLAKE S. R.L." 4) Sarmiento 1652, 3 D. C. Fed. 5) 1) Importación y exportación: Importación y exportación de toda clase de productos, subproductos, mercaderías y servicios. 2) Comerciales: La compraventa de toda clase de alimentos, la de congelados, precocidos, enlatados, la compraventa y de los artículos provenientes de importaciones y/o exportaciones realizadas por la sociedad. 3) Financiera: El otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 10 años a contar desde la insc. R.P.C. 7) $ 8.000. 8) La administración y representación

estará a cargo de 4 Gerentes, socios, durarán sus cargos toda la vigencia de la sociedad, pueden design. 1 o más suplentes. Gerentes Titulares: Alberto Mario Rotchman y Julio Marcelo Chimales, Fernando Ariel Chimales y Ariel Alejandro Iusem. 9) Corresponde a la Gerencia con uso de la firma en forma indistinta Alberto Mario Rotchman y Julio Marcelos Chimales y Gerentes con uso de la firma en forma conjunta a Fernando Ariel Chimales y Ariel Alejandro Iusem. 10) 31/12 de cada año.

Escribano - Norberto R. Benseñor

Nº 63.775

FOLMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 69 del 19/3/96. Socios: Gladys Mabel Mansilla, 35 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI 14.439.002, Gobernador Castro 325, Boulogne; Oscar Francisco Folchieri, 47 años, argentino, divorciado, comerciante, LE 4.983.383, Gobernador Castro 325, Boulogne. Denominación: "FOLMAN S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, atención de enfermos e internados. b) Realización de estudios, análisis clínicos y diagnóstico radiológico por imagen o electrónicos e investigaciones científicas tecnológicas; otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. c) Fabricación y comercialización de productos químicos y farmacéuticos; aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico. d) La prestación de servicios de medicina prepaga. Financiera. Turismo. Capital: $ 6.000. Administración: Ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Cachimayo 107, 7º "29", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 63.690

FULLY JOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 4874, Libro 88 de S.R.L. nº 6955, Libro 103 de S.R.L. Hace saber que por acto privado del 25 de marzo de 1996 modificó el artículo 2º del contrato el que quedó redactado de la siguiente manera: Segunda: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales o agencias en el interior y exterior del país.

Abogada - Sofía Patricia Harari

Nº 33.940

GEMS FINANCE LIMITED

Aclara que en el aviso publicado el 28 del corriente con recibo Nº 63.041, donde dice: "Autorizada: Andrea Shgrem", debe ir: "Autorizada Andrea Sherem".

Autorizada - Andrea Sherem

Nº 63.827

GOLDEN BAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcos Ricardo Dabul, casado, 6-8-50, LE 8362873, Av. Libertador 4730, 5º B, Ariel Becher, soltero, 13-5-76, DNI 25.317.635, R. S. Ortiz 2851, arg., comerciantes, Cap. 2) 26-3-96. 3) GOLDEN BAG SRL. 4) 10 años. 5) $ 10.000. 6) Bartolomé Mitre 1202, Cap. 7) 30/4. 8) Rep. legal: Individual e indistinta por ambos socios en calidad de Gerentes por la duración de la sociedad. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a terceros a la compraventa de art. de marroquinería, regalos, bijouterie y afines.

Autorizado - Julio César Jiménez

Nº 33.972

INDUSTER METAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado del 27/3/96. Socios: Gregorio Cipriano Badia, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3/5/51, DNI 8.588.567, domicilio Agustín Alvárez 1525, Florida, Ptdo. Vcte. López, Pcia. Bs. As.; Alberto Francisco Ledesma, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/12/48, LE 8.789.816, domicilio Dávila 966, Rafael Castillo, Ptdo. La Matanza, Pcia. Bs. As.; Antonia Herrera, argentina, casada, comerciante, nacida el 5/12/39, L.C. 4.158.645, domicilio Madero 701, Piso 1º, 1, Ciudadela, Ptdo. 3 de Febrero, Pcia. Bs. As.; Marcelo Quinciano Márquez, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/7/35, L.E. 7.175.437, domicilio en Madero 701, piso 1º 1, Ciudadela, Ptdo. 3 de Febrero, Pcia. Bs. As.; Jesús María Herrera, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8/5/34, L.E. 7.166.320, domicilio García del Río 1060, Mariano Acosta, Ptdo. de Merlo, Pcia. Bs. As.; Leonardo Maximiliano Laratro, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/1/74, DNI 23.766.192, domicilio Defensa 51, San Antonio de Padua, Ptdo. de Merlo, Pcia. Bs. As. y Claudio Manuel Fiorina, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18/10/71, DNI 22.381.448, domicilio en Garibaldi 2715, Villa Luzuriaga, Ptdo. de Morón, Pcia. Bs. As. Denominación: INDUSTER METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 10 años desde inscripción; domicilio social: Marcelo T. de Alvear 1381, 6º piso, Capital Federal; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Todo tipo de tratamientos térmicos para metales y afines. 2) Fabricación de instrumentos de control de temperaturas, hornos industriales de todo tipo. 3) Compraventa, representaciones y mandatos, consignaciones, ejercicio de comisiones de los productos relacionados con item 1) y 2). 4) Importación y exportación. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este Estatuto. Capital: $ 20.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas por los socios. Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, elegidos por cinco años, siendo reelegibles. Gerente designado con cargo aceptado: Gregorio Cipriano Badia. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Rubén Oscar Baumwollspinner

Nº 63.845

INTERNACIONAL PANAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Inés Gómez, DNI 14.812.286, 34 años; Adriana Isabel Gómez, DNI 16.786.089, 32 años; ambas casadas; Mabel Gómez, soltera, DNI 21.762.576, 25 años; todas argentinas; Antonio Gómez, español, CIPF 4.613.110, 61 años, casado; todos empresarios, domicilio Mqta. Carregal 4147 Vte. López. 2) "INTERNACIONAL PANAMERICANA S. R. L." 3) Inst. priv. del 7/12/95. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 50 años desde inscripción. 6) Instalación, explotación y comercialización de confiterías, restaurantes, casas de lunch, pizzerías, cervecerías, elaboración y venta de helados, pizzas, pastas, productos de pastelerías, locales destinados a la explotación de ramos de gastronomía, bares, comercializaciones de bebidas con o sin alcohol, venta de productos alimenticios envasados, y almacén en general. 7) $ 20.000. 8) Se designó gerentes a los 4 socios. 9) 31/12 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Nº 63.806

INTERNATIONAL CONTAINER BRIDGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Emilio Schemidt, arg., nacido el 12/10/57, casado, empresario, DNI 13.168.896, domic. en Fonrouge 615 Lomas de Zamora, Bs. As., Hernán Fabio Correa Morales, arg., nacido el 17/10/64, casado, ingeniero, DNI 17.031.653, domic. en Loyola 51 PB "D" Cap. Fed., y Rubén David Petcoff, arg., nacido el 25/1/56, casado, empresario, DNI 10.192.855, domic. en Manzanares 3586 Cap. Fed. 2) Esc. del 27/3/96 pas. al F. 385 Reg. 1339 Cap. Fed. 3) "INTERNATIONAL CONTAINER BRIDGE S. R. L.". 4) La sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del País o del exterior, las sig. actividades: 1) Comercial: Compra y venta de mercaderías, materias primas e insumos. 2) Importadora y exportadora: Importación y exportación de artículos, mercaderías y frutos del País, permitidos por las leyes aduaneras. 3) Inmobiliaria: Compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. 4) Construcción: Construcciones en general. 5) Servicios: Prestaciones de servicios como: Agencia marítima, corretaje de fletes, operador de contenedores, su almacenamiento, movimientos y reparaciones, despacho de aduanas exportación e importación, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, recepción y almacenamiento, consolidación y desconsolidación, despachos, transportes y entrega de mercaderías en las formas previstas por las leyes del País y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades por las disposiciones de aduana y reglamentaciones comerciales. 6) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive intervenir en todo tipo de licitaciones. 7) $ 3.000. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma indistinta e individual, por tiempo indeterminado. Se designó gerente a Rubén David Petcoff. 9) 31/12 de cada año.

Autorizada - López Lahirigoyen

Nº 63.748

J. F. P. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 30 del 21-3-96 el Sr. Carlos Alfredo González vende, cede y transfiere a favor de los Sres. Guillermo Waldemar Martínez y Osvaldo Héctor Martínez las 33 cuotas del capital que tiene en la sociedad, de $ 0,0001 V/N c/u, en la proporción de 17 cuotas al Sr. Guillermo W. Martínez y 17 cuotas al Sr. Osvaldo H. Martínez. En el mismo acto el Sr. González renuncia a su cargo de Gerente de la sociedad. Los socios resuelven aumentar el capital social de $ 0,01 a la suma de $ 3.000 y reformar los arts. 2º, 4º y 10º del Contrato Social, que quedan redactados de la siguiente forma: Art. 2º: "La duración de la sociedad será de 99 años contados desde el 3 de abril de 1986, pudiendo prorrogarse o reducirse mediante resolución tomada por más de la mitad del capital social. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción del contrato en tanto no se haya inscripto la designación del liquidador. Todo ulterior acuerdo de reconducción de adoptarse por unanimidad". Art. 4º: "El capital social es de tres mil pesos, representado por tres mil cuotas de un peso valor nominal y un voto por cuota, que los socios han suscripto e integrado totalmente en dinero en efectivo, en la proporción de mil quinientas cuotas, o sea mil quinientos pesos cada uno de ellos". Art. 10º: "La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad, pudiendo actuar indistintamente uno cualquiera de ellos, obligándola mediante su sola firma sin más limitación que la de no comprometerla en asuntos ajenos al giro social, en prestaciones a título gratuito o en avales, fianzas o garantías de terceras personas. Durarán en sus funciones por el plazo de duración de la sociedad, y sólo podrán ser removidos por justa causa". Los socios deciden establecer la sede social en la calle Suipacha 414 2º P- Cap. Fed.

Autorizado - Roberto Garibaldi

Nº 63.784

LA VERA MAMMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Fernando Esteban Arruñada, arg., nac. 25/10/58, casado, emple., D.N.I. 12.543.163, domic. en Alem 145, P. 9, Dto. "E" de San Isidro, Prov. Bs. As.; Juan Ignacio Santin, arg., nac. 3/1/75, sol., comerc., D.N.I. 24.353.595, dom. en Nazca 1937, P. 5, Dto. "A" de Cap. Fed.; Andrés Martín Guevara, arg., nac. 4/6/73, sol., emple., D.N.I. 23.375.152, dom. Ceretti 2515, P. 6, Dto. "H" de Cap. Fed. 2) Fecha: 26-3-96, por escritura pasada al folio 176 ante el Escribano Mario G. Rebasa en el Registro 701 de la Capital Federal. 3) Denominación: "LA VERA MAMMA S. R. L." 4) Sede Social: Av. Nazca 970 de Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: fabricar, elaborar, producir, procesar, conservar, envasar, y desarrollar: a) todo tipo de panificación por horneo, tales como pan en todos sus tipos tradicionales conocidos o que surgieran en el futuro; b) todo tipo de masa; c) especialidades tales como galletería, "prepizza", facturas, y confitería y pastelería; y d) pastas frescas; y tapas en sus diversos tamaños. Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor y realizar toda actividad que se relacione directamente con el citado objeto; como así también la capacitación de personas para los trabajos enumerados y su ubicación en tal mercado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 5.000 integrado el 25 % en efectivo y el saldo en 2 años. 8) Composición de los órganos de administración: La administración, representación legal y uso de la firma distinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. 9) Organización de la representación legal: a cargo del Gerente: Fernando Esteban Arruñada. 10) Cierre del ejercicio: Cerrará el 31 de marzo de cada año.

Escribano - Mario G. Rebasa

Nº 63.844

MI PUERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad: Denominación. "MI PUERTO S. R. L.". Domicilio: Avda. Sáenz 698, Capital Federal. Fecha Constitución: 27 de marzo de 1996, Escritura 29, Registro 1112, Capital Federal. Socios: Carlos Oscar Postolov, argentino, comerciante, casado, nacido 10-11-1949, DNI. 7.842.189, domiciliado Avda. Espora 351, Adrogué, Pcia. Bs. As. y Rosa Graciela Rodríguez, argentina, comerciante, casada, nacida 29-2-1952, DNI. 10.403.339, domiciliada Avda. Espora 351, Adrogué, Pcia. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: La compraventa, importación, exportación, representación, consignación, y comercialización de productos farmacéuticos, de cirugía, cosmética, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Ser asimismo proveedores del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades. Podrá asimismo realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social. Duración: 25 años a partir fecha escritura. Capital: pesos diez mil, dividido en diez mil cuotas, pesos uno, valor nominal cada una. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por dos ejercicios siendo reelegibles. Designación Gerentes: Carlos Oscar Postolov. Cierre Ejercicio: 31 diciembre cada año.

Socio Gerente - Carlos O. Postolov

Nº 63.800

P. B. B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Nicolás Rossa, solt., 38 años, DNI. 12.145.196, y Carlos Elías Quintero, solt., 54 años, L. E. 6.051.107, ambos argentinos, comerciantes, domic. H. Yrigoyen 1152. Cap. 2) 4/3/96. 3) "P. B. B. S.R. L.". 4) Av. Avelino Díaz 548, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en extranjero a las siguientes actividades: la explotación de negocios de pizzería, pastelería, empanadas, productos lácteos y todo producto o actividad relacionado con el ramo gastronómico. 6) 10 años. 7) $ 10.000. 8) Los gerentes, socios o no, indistintamente. 9) El último día de febrero. Gerentes: los dos socios.

Escribana - Silvia María Parera

Nº 63.834

PARAISO NATURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rafael Miranda Martínez, español, casado, nacido el 29 de marzo de 1929, comerciante, C. I. 3.749.673 domiciliado en Juan B. Justo 4215 de Olivos, Pcia. de Bs. As., Marcelo José Pereira Santos, argentino, soltero, nacido el 6 de junio de 1967, comerciante, D.N.I. 18.317.548, domiciliado en Virrey Vertiz 1715 de Villa Adelina, Pcia. de Bs. As., José Diego Noriega González, español, casado, nacido el 17 de enero de 1930, comerciante, C. I. 6.554.398 domiciliado en la calle Correa 2445, P. B. "C" de Cap. Fed., y Jorge Nicolás Elías, argentino, casado, nacido el 30 de agosto de 1944, C. I. 5.265.643, comerciante, con domi-

cilio en Valentín Vergara 781 11° "D" de Vte. López, Pcia. de Bs. As. Constituida por contrato privado de fecha 26 de marzo de 1996. Denominación social: PARAISO NATURAL S. R. L. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, como asimismo a la organización de fiestas y eventos en general. A su vez podrá realizar operaciones inmobiliarias mediante la adquisición o enajenación y/o arrendamiento de bienes inmuebles, incluyendo también la adquisición o transferencia de fondos de comercio. Domicilio: Correa 2445 P.B. "C" de Cap. Fed. Plazo: Su duración es de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 2.000 divididos en 2000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Administración: La sociedad será administrada y representada por los socios Rafael Miranda Martínez y José Diego Noriega González quienes actuarán en calidad de gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Buenos Aires, marzo 29 de 1996.

Abogada - Silvia Mónica Weintraub
Nº 33.910

PASEO DEL CONFORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18-3-96; Enrique José Butti, argentino, casado, comerciante, de 63 años, DNI 4.096.366, Juan A. García 3043, Capital y Gloria Sara Carrero de Calisano, argentina, casada, comerciante, de 54 años, DNI 3.994.344, Manuel Ugarte 2424, piso 4°, Capital; "PASEO DEL CONFORT S. R. L.", Juan Agustín García 3043, Capital; Plazo: 25 años; Obj.: Constructora, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza, incluyendo obras y plantas industriales y de tratamiento, transformación, reciclación, controles, y eliminación de todas las materias enunciadas en este objeto social; La compra, venta, industrialización, importación, exportación, consignación y representación de lajas, piedras, mármoles y todos los materiales para la industria de la construcción; Cap.; $ 10.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 30-10.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 33.950

PLUSFILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 27/3/96. socios: Jorge Martín Motti, arg., cas., comerc., 54 años, LE 4.373.904, 11 de Septiembre 1760, 15 B, C.F. y Elsa Ise, arg., sol., abogada, 52 años, DNI 4.755.351, F. Rivera 2672, C.F. Denominación: PLUSFILE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Importación, exportación, compra, venta, comercialización, fabricación, distribución y representación de productos de papel, cartón, celofán, plásticos, tintas, barnices, pinturas, artículos, equipos, sistemas, maquinarias, instalaciones, equipamientos y suministros para la industria gráfica y toda actividad afín. Capital: $ 3.000, en cuotas de $ 1 c/u. Administ. y represent. uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 99 ejercicios. Cierre ejerc. 31/7 cada año. Gerente: Jorge Martín Motti. Sede Social: 11 de Septiembre de 1760, 15 "B", Capital Federal.

Autorizado - Jorge M. Motti
Nº 33.931

QUIMICAUCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

28/10/92, Nº 10.228, L° 97 S.R.L. Cesión de cuotas y modificación. Acto privado del 6/3/96 entre Ricardo Manuel Casal y María Susana Arla de Casal, únicos socios de QUIMICAUCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: María Susana Arla de Casal, cede, vende y transfiere a Ricardo Manuel Casal 4 de sus cuotas por el precio de $ 4.000. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 10.000.

Socio - Ricardo Manuel Casal
Nº 63.685

RAVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 106, 21/3/96, Hugo Enrique Verni, 14/5/42, LE 4.396.505, ingeniero, dom. Barrio Gral. Savio, Torre 9, 7° piso "42", Cap.; Juan Carlos Verni, 11/3/33, LE 4.107.127, comerc., dom. Sgo. del Estero 646, Benavídez, Pcia. Bs. As. y Carlos Abel Granillo Posse, 9/9/57, arquitecto, dom. Corrientes 83, Maschwitz, Pcia. Bs. As., DNI 13.147.554, todos argentinos y casados. Plazo: 10 años. Objeto: a) Comerciales: Med. la compra, vta., distribuc., importac. y exportac. de productos incluidos en el nomenclador arancelario aduanero. b) Constructora e Inmobiliaria: Med. la compra-vta. de inmuebles, su construcc., refacc., fraccionamto., urbanizac., pavimento y obras viales. Explotac. y administrac. de los mismos, incluso todas las operacs. comprends. en las leyes y reglamto. de la Prop. Horiz. c) Financiera: Med. inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compravta. de títulos y accs., constituc. y transferencia y otros derechos reales y otorgamto. de créditos en gral. sean garantizados o no. Se excluyen operacs. comprends. en la Ley de Entidads. Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: Tres mil pesos. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta socios o no por el término de durac. de la sociedad. Cierre: 31/3 de c/año. Sede Social: Barrio Gral. Savio, Torre 9, 7° piso "42", Cap. Gerente: Hugo Enrique Verni.

Autorizado - José Mangone
Nº 63.671

REHABILITAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Esteban Nistal, nacido 19/4/58, DNI 12.164.504, domicilio Repetto 1164, Martínez, P.B.A.; Rodrigo Artemio Requena, nacido 18/7/57, DNI 13.699.092, domicilio calle 105 Nº 4487, Villa Ballester, P.B.A.; Marcelo Santiago Alonso Marangone, nacido 17/1/62, DNI 14.769.602, domicilio Mariano Pelliza 1766, Olivos, P.B.A.; Carlos María Mounier, nacido 13/3/58, DNI 11.933.727, domicilio Bacacay 3688/90, depto. 2, Cap. Fed.; Francisco Olivero Vila, nacido 6/2/56, DNI 11.774.437, domicilio Sánchez de Bustamante 1742, Cap. Fed.; Aldo Enrique Falco, nacido 23/6/52, DNI 10.140.925, domicilio Pico 2929, Cap. Fed. Casados. María Elena Sgobba, nacida 9/10/51, LC 6.667.581, domicilio Migueletes 1234, 7° H, Cap. Fed.; Marcos Gabriel Rosemffet, nacido 3/12/60, DNI 14.026.862, domicilio Estado de Israel 4504, 10° 48, Cap. Fed. Solteros. Dardo Alfredo Sinkosky, nacido 23/9/52, DNI 10.141.186, divorciado, domicilio Humboldt 2094, 1° B, Cap. Fed. Médicos. Y Octavio Pedro Ruiz, divorciado, ortesista-protesista, nacido 24/2/46, LE 4.537.207, domiciliado en Arenales 2335, 4° B, Cap. Fed. Todos argentinos. 2) 12/3/1996. 3) REHABILITAR S.R.L. 4) Avenida Córdoba 443, 4° piso A, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos y elementos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para físico-química, colorímetros fotoeléctricos, polarímetros, refractómetros, enzimómetros, microdensímetros, bombas de aspiración, aparatos, placas y elementos para radiografías, equipos de rayos X, instrumental, aparatos y equipos para odontología, aparatos e instrumental ópticos, prótesis oculares, cristales oftálmicos, artículos y aparatos de audiología, productos de cosmética y herborístería. También podrá realizar cualquier tipo de actividad médica destinada a la rehabilitación. Para esta última operatividad podrá contratar personal médico, paramédico y/o auxiliar, y toda vez que para la realización de dichas tareas, por razón de la materia o por imposición de normas legales, sea requisito la participación de profesionales, estas deberán llevarse a cabo exclusivamente por profesionales debidamente habilitados y matriculados, bajo la supervisión de un Director Médico. Los socios no médicos no podrán tener ninguna ingerencia ni en la dirección técnica ni en ninguna tarea que se requiera al ejercicio profesional. 6) 50 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) $ 4.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de tres o más gerentes, quienes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) Gerentes: Jorge Esteban Nistal, Carlos María Mounier, Aldo Enrique Falco y Octavio Pedro Ruiz. Director médico: Dra. María Elena Sgobba. 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Isaac Waxemberg
Nº 33.923

R & M COMIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Inst. priv. 28/3/96. Socios: Silvia Susana Mukdsi, DNI 6.498.766, arg., casada, comerciante, 28/10/49, Libertador 5266, piso 8º, Cap. Fed. y Mario Axel Regueira, DNI 20.406.561, arg., soltero, comerciante, 27/2/69, Libertador 5266, piso 8º, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquiera de las formas jurídicas previstas en la legislación vigente: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurant, pizzería, bar, casa de comidas, de lunch y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. b) Elaboración y venta de comidas para llevar y para entregas a domicilio. c) Despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, postres, confituras y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: $ 6.000, dividido en 100 cuotas de $ 60 valor nominal c/u., totalmente suscriptas por cada uno de los socios Silvia S. Muksdi 66 % y Mario A. Regueira 34 %. Integración 25 % en dinero efectivo. Administración: Dos gerentes, socios, en forma conjunta. Duración: 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/3 de c/año. Sede Social: Santa Fe 1654/68, local 64 de Cap. Fed. Gerentes designados: Silvia S. Mukdsi y Mario A. Regueira.

Apoderada - Anabel Renne
Nº 33.947

Se. Ne. D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Osvaldo Rosato, nacido 3/5/50, LE Nº 7.668.423 y Mónica Noemí Norbis, nacida 10/6/51, DNI Nº 6.729.152, ambos argentinos, casados, médicos y domiciliados en Canalejas 619, Boulogne, Prov. Bs. As. 2) 21/3/96. 4) Bolivia 366, 1º "D", Cap. 5) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, con atención de pacientes e internados, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar; la asistencia ambulatoria de pacientes con patología renal, alteraciones del metabolismo fosfocálcico y patologías conexas; hemodiálisis; diálisis peritoneal ambulatoria; importación de insumos y aparatología médica; y en general todas las actividades relacionadas con las ciencias médicas. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 3.000. 8) Los dos socios como gerentes, con actuación y firma individual e indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 63.777

SKUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 1724 del 28/12/1995, Reg. Notarial 1130, Adela María Fragüglia de Landi y Silvia Ana Lucotti de Olcese vendieron a su consocia Susan Kember de López Mañan, 480.000 y 690.000, respectivamente, cuotas sociales de SKUL S.R.L. Las 3 socias establecieron como nueva fecha de cierre de balance el 28 de febrero de cada año.

Escribano - Julio C. Dhers
Nº 63.861

SOL DE MEDIODIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Mercurio Fiasche, italiano, soltero, 43 años, CIPF 6.787.027, comerciante, domicilio Zapiola 702, Capital; Xiugin Yu, china, casada, 29 años, comerciante, DNI 93.552.823, domicilio San Juan 3017, 2º, Capital; Hong Li, china, casada, 33 años, comerciante, DNI 92.882.206, Gral. E. Frías 456, 4º B, Capital y Roberto Klekoc, argentino, soltero, 42 años, comerciante, DNI 11.258.350, domicilio Nicaragua 25, Ramos Mejía, Bs. As. 2) Instrumento privado del 28/3/96. 3) Denominación: SOL DE MEDIODIA S.R.L. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social Av. Cabildo 1586, Capital. 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, concesión, distribución y consignación de comestibles, fiambres, embutidos, quesos, enlatados, comidas, vinos, bebidas, artículos de limpieza, perfumería, librería y bazar. Explotación de comercios de venta de fiambres, comestibles, pizzerías, rotiserías, restaurantes, bares, cafeterías, elaboración y venta de comidas y bebidas, catering, y demás actividades afines al ramo gastronómico. 6) Duración es de 99 años a partir de la inscripción en el RPC. 7) Capital: $ 1.000. 8) La administración está a cargo de un o más gerentes socios o no designándose por 20 ejercicios a Mercurio Fiasche y Hong Li. 9) Uso de la firma social individual e indistinta. 10) Cierre de ejercicio el 31 de marzo.

Apoderado - Bernardo Alejandro Kosacoff
Nº 63.763

TRHIMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión inst. priv. 1/1/96. José P. Messinitti cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas en efectivo a Carlos Alberto Messinitti, DNI 11.178.685, 17/9/54, arg., solt., Cnel. Thorne 804, V. Madero, industrial. Se reforma: 4) Ramón L. Falcón 6981, 1, Cap. 5) Australes 2.000 por $ 2.000 representado por 2000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. 6) Compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato, consignación de mat. eléctricos, maquinarias, metales, mangueras, caños, fabricación, industrialización, elaboración de conductores eléctricos, trenzado c/metales c/sus aleaciones c/fibras por cta. propia, de 3 o asoc. Fabric. alambres, plásticos, trefilado, estañado, extrusión, moldeo, su comercialización, distribución, representación, consignación, fabricación, fraccionamiento, transformación, elaboración de productos terminados, materias primas. 7) Carlos A. Messinitti y Jorge L. Ciliberto. El cedente se desvincula de la sociedad.

Abogada - Patricia Medina
Nº 33.952

TSORGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Miguel Angel Tsolakian, 44 años, casado, empresario, LE 8.659.031, domicilio Cuenca 3140, 6º "17", Capital Federal; Julia Catalina Ortega, 56 años, LC 3.862.289, domicilio Arenales 765, Banfield, Partido de Lomas de Zamora y Tomás Pascual Gauna, 44 años, DNI 10.031.022, domicilio Pablo Neruda 1835, Florencio Varela, Partido del mismo nombre; ambos divorciados, enfermeros y de la Provincia de Buenos Aires, y todos argentinos. 2) Constitución: Escritura 80, Fº 234 del 15/3/96, Registro 201 de Capital Federal. 3) Domicilio: Cuenca 3140, 6º "17", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el exterior, a las siguientes actividades: a) Organización, desarrollo, promoción y prestación de toda clase de servicios, asesoramiento y auditorías interdisciplinarias en las áreas médica, odontológica, psiquiátrica, farmacéutica, asistencial, geriátrica y/o de rehabilitación, en sus diferentes modalidades vinculadas a la salud humana en general. b) Análisis estadísticos, económico-financieros y administrativo-contables, para la aplicación en las actividades precedentemente mencionadas. c) Proyección, implementación y seguimiento, incluso comercialización de servicios integrales de medicina laboral y asistencial de enfermería, de guardias y urgencias médicas, de medicina prepaga y para obras sociales y/o clínicas o prestadores de la salud, sean públicos, paraestatales o privados y catering. d) Locación integral de servicios médicos; distribución, compraventa, locación, leasing, importación y exportación de equipos médicos e instrumental quirúrgico y medicamentos en general; representación, explotación de concesiones y ejecución de comisiones, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos vinculados con el objeto social; explotación de licencias, marcas, sistemas, procesos, programas y/o tecnologías y comercialización e industrialización de partes, productos y/o elementos característicos y/o conexos relacionados con las actividades precedentemente mencionadas. e) Constitución, construcción, compraventa, instalación, gerenciamiento, dirección y/o explotación de clínicas y sanatorios para el tratamiento de todo tipo de enfermedades, con o sin internación. f) Compraventa, permuta, construcción, alquiler y administración de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales. g) Actividades de capacitación en general y participación en programas para la reconversión productiva. h) Financiación de operaciones mediante la obtención u otorgamiento de créditos; compraventa de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y restantes operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requieran el concurso público. 5) Duración: 20 años. 6) Capital: $ 3.000. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 gerente, socio o no. Se designa gerente a Miguel Angel Tsolakian. 8) Cierre del ejercicio social: 28 de febrero de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 33.969

TOBISHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 22/3/96, constituyen: Huang, Yu-Hsiang, Taiwan, China, nac. 20/11/55, solera, DNI 92.864.242, comerciante, dom. Chile 1581, Cap. Fed.; Lin, Yu-Fang, Taiwan, China, nac. 20/1/65, soltera, Pasaporte M 7996034, comerciante, dom. Estados Unidos 2326, Cap. Fed. Denominación: TOBISHI S.R.L. Domicilio: Av. Callao 186, P.B., Cap. Duración: 20 años a partir fecha inscripción en IGJ. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación y distribución de máquinas fotográficas, filmadoras, películas, films, álbumes y toda clase de artículos fotográficos, insumos, partes, repuestos, accesorios y artículos de regalo en general. Comercialización de casas de comida, bares, confiterías, recepciones, restaurantes, fiestas, banquetes y todo lo relacionado con la atención de la actividad gastronómica. Capital: Cien mil pesos. Administración: Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Lee, Walter, arg., casado, comerciante, DNI 18.728.160, 37 años, dom. Callao 186, P.B., Cap.

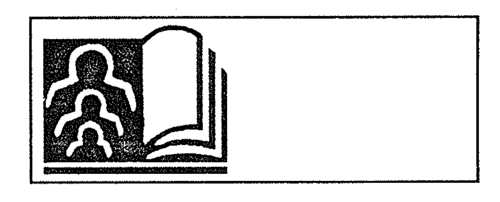
autorizada - Catalina Costantini
Nº 63.849

VIRTUAL RESEARCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. de fecha 4/3/96, se constituyó la sociedad de marras. 1º) Emilio Humberto Pedrotti, casado, 49 años, CI 4.942.632 y Luis Adalberto Maldini, divorciado, 50 años, CI 5.264.026, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en la calle Talcahuano 1097, p. 12, Dpto. "C", Cap. Fed. 2º) Plazo 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) Consultora: Area publicitaria, comercial, financiera e informática. Mercadotecnia: Investigación de mercado, proyectos de factibilidad y programas de comunicación social. Informática: Acceso a redes multimedias, comunicación satelital y software. Eventos, seminarios, congresos, work-shop y otros en sus áreas de trabajo. Medios: TV, radio, cine y gráfica. 4º) $ 4.000. 5º) Cierre de ejerc.: 31/1. 6º) Gerente: Emilio Humberto Pedrotti. 7º) Sede Social: Talcahuano 1097, p. 12, Dpto. "C", Cap. Fed.

Gerente - Emilio Humberto Pedrotti
Nº 33.981



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MARMOLERIA A. BACCARELLI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Nº 283.418 (I.G.J.). Conforme al Art. 77 de la Ley 19.550, hace saber por 1 día que por Asamblea General Extraordinaria del 26 de febrero de 1996 y Escritura del 26/3/96 se resolvió la transformación de MARMOLERIA A. BACCARELLI S.C.A." en Antonio Baccarelli S.R.L. No hay socios recedentes que se incorporen. Capital Social $ 6.000. Domicilio de las partes en Inclán 2933, Capital.

Socio - Ana B. Jarma
Nº 33.970

METALURGICA PARDO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscp./J 1ª I. en lo Comerc. de Reg. 28/6/67 Nº 1651, Fº 261, Lº 243 de C. Públicos). 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 20/2/96 y 18/3/96. 2) Aumento del Capital social: hasta $ 50.000. 3) Renuncia síndico titular Claudio Luis D'Ambrosio, suplente: José Manuel Suárez. 4) Prescindencia sindicatura. 5) Adecuación Estatuto Ley 19.550. 1º: "METALURGICA PARDO S.C.A.". 2º: 99 años desde 1/6/67. 3º: Objeto: Industrial: mediante la fabricación de herramientas de corte, maquinarias, herramientas y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. Comercial: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de herramientas de uso metalúrgico, sus productos y subproductos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica y repuestos para la industria metalúrgica. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, como así también de edificios sometidos o para someter al régimen de propiedad horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda o urbanización. Financiera: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo por prestamos con dinero propio con o sin garantía. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella y las que requieran el concurso público. 4º: Av. de Mayo 822, Pº1, Ofic. 1º, Capital Federal. 5º Capital: $ 50.000. 6º: Administración: socios comanditados: Jaime José Pardo, 99 ejercicios. 7º Fiscalización: prescinde sindicatura. 8º Representación legal: socios comanditados: Uso de firma: sí. 9º: cierre Balance: 31 de mayo de c/año. 6) Modificación estatuto: 7) Canje de acciones. 8) Asamblea Gral. Extraordinaria: 7/3/96. 1º Cesión de capital comanditado: Jaime J. Pardo cede el 50% de su capital, o sea $ 1875 a Ricardo Daniel Chiapperini. 2º: Modifica artículo 4º: Capital: $ 50.000. Artículo 6º: Administración y Representación legal: Jaime J. Pardo y Ricardo D. Chiapperini, indistinta. 99 ejercicios.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 33.937

SEMILLERO LIONEL

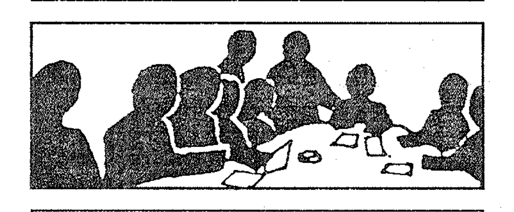
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

"SEMILLERO LIONEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" comunica que en virtud de lo dispuesto por el artículo 77, inciso 4º) y artículo 10º de la Ley Nº 19.550 se informa: 1º) La asamblea extraordinaria celebrada el 31 de julio de 1995, protocolizada por escritura pública Nº 41 de fecha 22 de marzo de 1996, resolvió entre otros aspectos: a) La transformación de la sociedad en comandita por acciones en sociedad anónima, por lo que bajo la denominación de "SEMILLERO LIONEL S.A." continúa funcionando por transformación la sociedad que se constituyó como El Doce Sociedad en Comandita por Acciones transformándose luego en "SEMILLERO LIONEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"; b) Fijar la duración de la sociedad en 99 años contados desde el día 30 de octubre de 1968; c) Fijar el capital social en la suma de $ 100.000,00 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 y de 1 voto cada una; d) Fijar el número de directores titulares entre 2 y 4, debiéndose elegir suplentes por prescindir de la sindicatura. El Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente Juan M. Ocampo; Vicepresidente: Julio Costa Paz; Vocal: Narciso C. M. Ocampo; Directora suplente María del S.A. Ocampo de Bullrich. El mandato de los señores directores es por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad le corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso; 2º) No existen socios que se retiren, ni nuevos que se incorporen.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.

Presidente - Juan María Ocampo
Nº 63.731

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARTIGAS REVESTIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23/4/96 en primera convocatoria, a las 12 hs. y en segunda convocatoria a las 13 hs. en la calle Bauness 1158.

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de documentos art. 234 inc 1º ley 19.550 (ejercicio cerrado al 30 de junio de 1995).
3º) Consideración del Ajuste Integral del capital del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
5º) Remuneración del directorio y sindicatura. Autorización art. 261 L.S.
6º) Determinación del número de directores a elegir.
7º) Elección de directores y síndicos.
8º) Distribución de Utilidades del ejercicio.
9º) Ratificación de préstamo Asamblea Nº 31.
10) Consideración sobre los poderes vigentes.
11) Autorización para fijar un valor locativo por uso de inmuebles de la calle Bauness 1158/62, Bauness 1148 y Bauness 1132. Contrato de locación y valor locativo.
12) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Hugo César Bianchi
e. 3/4 Nº 33.728 v. 11/4/96

ASOCIACION DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA - A.I.E.R.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social, Avda. Belgrano Nº 124, 1º piso, Capital Federal, para el día 29 de abril de 1996 a las 18,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación, el Acta respectiva.
2º) Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Designación de una Comisión Escrutadora de cuatro miembros que tendrá a su cargo las funciones establecidas en el artículo 24º.
4º) Elección de los Miembros del Consejo Directivo.
5º) Nombramiento de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

Presidente - Héctor Marcelo Vidal
Secretario - Ariel Liebstein

El quórum será el establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales.
e. 3/4 Nº 62.842 v. 3/4/96

ASOCIACION DE PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA Y ZONAS DEL LITORAL MARITIMO ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 8 de mayo próximo a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria en nuestra Sede Social de Av. Belgrano 407, 9º piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios refrendadores del Acta.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Cumplimentar Nota Nº 263 de fecha 11 de marzo de 1996 del I.N.A.M.

Presidente - Luis Tassier
Secretario - Alfredo Russo

NOTA: Para información de los Sres. Socios, se transcribe el Art. 38 de nuestros Estatutos: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después de la hora con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora presentes. Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de renovaciones de los mandatos contemplados en el art. 20 o en los que el presente Estatuto societario fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuera el número de los presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.
e. 3/4 Nº 63.494 v. 3/4/96

ASOCIACION MUTUAL CASA DEL FUTBOLISTA

CONVOCATORIA

Por resolución de Consejo Directivo del 20 de marzo de 1996, transcripta en Acta Nº 619, se dispone llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1996, a las 20 horas, en nuestra Sede Social, sita en Av. Córdoba Nº 1628, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 1995.

Presidente - Rodolfo Micheli
e. 3/4 Nº 63.529 v. 3/4/96

"B"

BANCO SANTANDER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1996 a las 10 horas, en el domicilio social, Avda. Leandro N. Alem 356, piso 13 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, anexos a Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y absorción de los resultados acumulados a dicha fecha.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Honorarios del Directorio Art. 261 "in fine".
5º) Supresión de clase de acciones. Conversión de las acciones nominativas escriturales ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos valor nominal $ 0,01 (un centavo) por acción, en acciones nominativas escriturales ordinarias de valor nominal $ 0,01 (un centavo) cada una. Reforma de los artículos 3º, 4º y 7º del Estatuto Social y Nuevo Ordenamiento.
6º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondan.
7º) Determinar si la fiscalización de la Sociedad continúa a cargo una Comisión Fiscalizadora. Designar sus miembros y fijar su retribución.

Vicepresidente - Enrique Cristofani

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir y votar en las Asambleas, los titulares de acciones escriturales deberán tramitar y depositar en la Oficina de Títulos de la Sociedad, los certificados de tenencia accionaria, con no menos de tres (3) días de anticipación de la fecha fijada para la reunión y comunicar su inscripción en el libro de asistencia. Asimismo se informa que la documentación que considerará la Asamblea, se encuentra a disposición de los señores accionistas de conformidad con lo establecido en el Art. 67 de la Ley Nº 19.550.
e. 3/4 Nº 63.530 v. 11/4/96

"C"

CAMARA DE INDUSTRIAS DE PROCESOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de CIPRA convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1996, a las 18:00 horas en su sede de Jean Jaures 315, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2º) Consideración de Memoria, Balance, Inventario e Informe de la comisión Revisora de Cuentas, relativos al ejercicio 1995.
3º) Ratificación de las cuotas sociales fijadas por la Comisión Directiva.
4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo con el siguiente detalle:
—Por dos años: Vicepresidente 1º, Secretario, Protesorero, Vocales Titulares 1º, 3º y 5º.
—Por un año: Vocales Suplentes 1º, 2º 3º y 4º; Revisores de Cuentas Titulares 1º, 2º y 3º; Revisores de Cuentas Suplentes 1º y 2º.
5º) Consideración de baja de socios, por morosidad.

La Asamblea quedará constituida en primera convocatoria a la hora fijada o una hora después en segunda convocatoria con los socios que se encuentren presentes. (Art. 42 del Estatuto Social de CIPRA).

Presidente - Jorge C. Giambiagi
e. 3/4 Nº 63.593 v. 3/4/96

CHAPECO ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1996 a las 8:30 horas, en el local social de Av. Emilio Castro 7440/02 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que dispone el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, relativa al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la distribución de honorarios al Directorio de $ 76.301,03, en exceso de $ 71.183,15 por sobre el 5 % de las utilidades que dispone el art. 261 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Determinación de la remuneración del Directorio por el período comprendido entre el 1 de enero y el 3 de diciembre de 1996.
5º) Consideración de la emisión de recibos provisorios a cuenta de las nuevas acciones que reflejen la actual composición del capital.

Presidente - Luis Tomás Maffei

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para poder concurrir a Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 19 de abril de 1996, en la sede social de la empresa sita en Av. Emilio Castro 7440/02 de Capital Federal en el horario de 9 a 18 horas.

e. 3/4 Nº 63.441 v. 11/4/96

CIRCULO DE EGRESADOS DE LA PROMOCION 96, TENIENTE PRIMERO D MARIO CESAR ASUA (PRONOSE) —ASOCIACION CIVIL— I.G.J. Nº 918

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes, se convoca a Ud. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Abril de 1996 a las 11:00 hs. en la Escuela Superior de Guerra (Luis María Campos 480, Capital Federal), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Aprobar o modificar la cuenta de gastos y recursos, y la memoria del ejercicio vencido, actualizar el monto, inventario, balance general e informes de la Comisión Directiva, correspondiente al ejercicio vencido.
3º) Informe del revisor de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1995.

Buenos Aires, de abril de 1996.

Presidente - Juan Carlos Sánchez
Secretario - César Amadeo Fragni

Observación: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea y no habiéndose reunido la mayoría prevista por estatuto, se llamará a Asamblea por segunda vez, considerándose reunida con el total de socios presentes.
e. 3/4 Nº 63.453 v. 3/4/96

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en I.G.J.: 593. Nº Correlativo en I.G.J. 1.528.250. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 1996, a las 9.30 horas, en la sede social de la Av. de Mayo 701, piso 23º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234, inc. 1º y 2º de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995. Gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio.
6º) Reducción del Capital Social, por rescate de las acciones preferidas de la clase C. Modificación del artículo quinto de los estatutos sociales.
7º) Consideración del balance de reducción de capital cerrado al 31 de diciembre de 1995.
8º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, expresadas en dólares estadounidenses o cualquier otra moneda, con garantía común, en diferentes clases y/o series sucesivas, acumulativas o no, por un monto máximo de dólares estadounidenses U$S 200.000.000 o su equivalente en otras monedas. Fijación del destino de los fondos provenientes de la emisión. Delegación en el Directorio de amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de emisión de cada clase y/o serie incluyendo, sin carácter limitativo: Monto, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características de los títulos o certificados representativos de la emisión, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea, con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los títulos a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, y para solicitar o no la autorización de cotización en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue

algunas de dichas facultades en las personas que determine.
9°) Consideración del ingreso de la sociedad al régimen de la oferta pública. Realización de todas las gestiones necesarias a tal fin. Delegación en el Directorio.
Presidente Suplente - Luis Martín de Bustamante Vega
e. 3/4 Nº 102 v. 11/4/96

COMPAÑIA SALINERA ARGENTINA S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1996 a las 17 horas, en Callao 420 Piso 7° "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/1995.
2°) Resultado del ejercicio, honorarios Directores y Síndicos.
3°) Elección de Directores y Síndicos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Director/Apoderado - Natalio E. Ioli
e. 3/4 Nº 20.595 v. 11/4/96

CUATRO MANOS Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y Accionistas de la sociedad, a asamblea extraordinaria para el día 22 de abril de 1996 en el domicilio social de la calle Av. Santa Fe 1495 3er. piso "M" Buenos Aires, a las 10,45 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de quienes rubricarán el acta.
2°) Consideración de la propuesta de transformación de la sociedad en una sociedad anónima, conforme art. 163 y siguientes de la ley 19.550.
3°) En caso de resultar aprobada la transformación, redacción de los estatutos que regirán su funcionamiento.
Administrador - Alejandro Miserocchi

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 16 de abril de 1996.
e. 3/4 Nº 63.567 v. 11/4/96

"D"

DUNLOP ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DUNLOP ARGENTINA S.A. a la asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 30 de abril de 1996, a las 10,00 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del Inventario General, Estados Contables con sus notas y anexos, Absorción de Pérdida del Ejercicio, Memoria del Directorio, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, todo por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995
3°) Honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995, en exceso del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4°) Fijación del número de Directores y su elección.
5°) Honorarios del Síndico Titular y el Síndico Suplente por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
6°) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
Vicepresidente - Adalberto Raúl Modero

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 (en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5°, Capital Federal), dentro del horario de 15 a 18 horas hasta el día 24 de abril de 1996.
e. 3/4 Nº 63.446 v. 11/4/96

DYCASA, DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 26 de noviembre de 1968, bajo el Nro. 4232 al folio 424 del Libro 66, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 1996, a las 11:00 horas, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento Nº 299, piso 1°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas y Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Información Adicional a las Notas según el Artículo 63, Inciso a) del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el Informe de auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, Capítulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y por la Resolución General 195, Anexo I, Punto 4, Aparts. b) a e) de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Vigésimo Octavo Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, Destino de los Resultados No Asignados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de Directores y su elección.
7°) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes integrantes de la comisión fiscalizadora por el término de un Ejercicio.
8°) Remuneración del Contador Dictaminante (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por sus tareas correspondientes al Ejercicio Económico Nº 28 cerrado el 31 de diciembre de 1995. Designación del Contador Dictaminante para los estados contables correspondientes al Ejercicio Nº 29 a cerrar el día 31 de diciembre de 1996.
Síndico - Francisco José Fornieles

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem Nº 986, piso 4°, Capital Federal, hasta el día 10 de abril de 1996, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/3 al 27/3/96.
e. 3/4 Nº 61.968 v. 11/4/96

DIEGO MARIA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y Accionistas de la sociedad, a asamblea extraordinaria para el día 22 de abril de 1996 en el domicilio social de la calle Av. Santa Fe 1495 3er. piso "M" Buenos Aires, a las 10,30 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de quienes rubricarán el acta.
2°) Consideración de la propuesta de transformación de la sociedad en una sociedad anónima, conforme art. 163 y siguientes de la ley 19.550.
3°) En caso de resultar aprobada la transformación, redacción de los estatutos que regirán su funcionamiento.
Administrador - Alejandro Miserocchi

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 16 de abril de 1996.
e. 3/4 Nº 63.573 v. 11/4/96

"F"

FOREX CLUB ARGENTINO Asociación de Cambistas. Miembro de la Asociación Internacional de Cambistas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1996 a las 17.00 horas en Reconquista 559, 8° Piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la modificación del Estatuto Social del Forex Club Argentino, conforme a los siguientes textos:
Art. 5°.
b) Para ser socio en la categoría "Activo Nacional" se requerirá ejercer o haber ejercido por un plazo mínimo de 5 años la actividad de cambista en entidades autorizadas por el B.C.R.A., o en calidad de titular/es o apoderado/s de firmas de Corredores de Cambio con patentes otorgadas por el B.C.R.A. o desempeñarse en la áreas de comercio exterior y/o de cambios de instituciones bancarias autorizadas por el B.C.R.A.
Art. 11°. El Club será dirigido y administrado por un Consejo Directivo compuesto por catorce (14) miembros titulares y cuatro (4) suplentes. Habrá además un Revisor de Cuentas titular y un suplente. Un mínimo de dos tercios (2/3) del conjunto de cargos mencionados estará ocupado por personal en actividad. Los miembros titulares, suplentes y los revisores de cuentas serán elegidos por un período de dos (2) años y todos podrán ser reelectos.
Art. 23.
c) Facultar al Consejo Directivo a establecer las cuotas de ingreso y mensual para los socios de la entidad.
Presidente - Juan C. Raschi
Secretario - Ernesto Denegri
e. 3/4 Nº 63.445 v. 3/4/96

FOREX CLUB ARGENTINO Asociación de Cambistas. Miembro de la Asociación Internacional de Cambistas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1996 a las 18.30 horas en Reconquista 559, 8° Piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio Nº 32, cerrado el 31 de diciembre de 1995;
3°) Aprobación de la actualización de los Bienes Inmuebles y destino a dar al saldo del mismo;
4°) Destino a dar al resultado del Ejercicio;
5°) Elección de catorce (14) miembros titulares y cuatro (4) suplentes, de un (1) Revisor de Cuentas titular y un (1) suplente, por el término de dos (2) años. (Art. 11).
Presidente - Juan C. Raschi
Secretario - Ernesto Denegri
e. 3/4 Nº 63.444 v. 3/4/96

FRANGINI Sociedad Annónima

CONVOCATORIA

FRANGINI SOCIEDAD ANONIMA. Luis María Campos 1235, Piso 3° A, Capital Federal. Convócase a los accionistas de FRANGINI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de abril de 1996 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda, en Viamonte 1328, 6° Piso Of. 23, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia del directorio en pleno.
2°) Elección de nuevas autoridades del órgano ejecutivo.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ennio Frangini
e. 3/4 Nº 63.487 v. 11/4/96

FREEMED S. A. Reg. 78.311

CONVOCATORIA

Convoca en 1a. y 2a. Convocatoria, en los términos del art. 237 de la L.S.C. a sus Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de abril de 1996 a las 15:30 horas en su sede social, calle Florida 930 - 1° Piso "A" de esta Ciudad, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital a la suma de $ 200.000, con capitalización de su ajuste mantenido en cuenta.
3°) Emisión de 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una.
4°) Prescindencia de la Sindicatura.
5°) Modificación de los estatutos con lo determinado.
Presidente - Carlos Alberto Pita

NOTA: El depósito de las acciones deberá efectuarse en los términos del art. 238 de la L.S.C. en la sede social y en el horario de 13 a 16 horas.
e. 3/4 Nº 63.533 v. 11/4/96

"G"

GLASTRA SACI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1996, a las 11 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 1110 - 4° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 49° ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Destino de los Resultados no Asignados, remuneración al Directorio y Síndico.
3°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Horacio Vidou

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación al respecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, en Av. Roque Sáenz Peña 1110 - 4° piso, Capital Federal de 10 a 15 horas hasta el 24 de abril de 1996 inclusive.
e. 3/4 Nº 63.532 v. 11/4/96

GUIDO Y JUNIN S. A. Inspección de Justicia Nº 102.068

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 1996 a las 16:00 horas en Roberto M. Ortiz 1805, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inciso 1o., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Restricción al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Miguel Grincajger
e. 3/4 Nº 63.522 v. 11/4/96

"H"

HIDROELECTRICA RIO JURAMENTO S. A. Nº 1.609.092

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HIDROELECTRICA RIO JURAMENTO S.A. a la Asam-

blea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el 26 de abril de 1996 a las 15:00 horas, en Cerrito 1294 3º piso, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º y art. 294 inc. 5 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Christopher Hollingshead

NOTA: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el art. 238 Ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, dirigidas a Maipú 1300, piso 10, Capital Federal.

e. 3/4 Nº 63.527 v. 11/4/96

"I"

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., a la Asamblea Ordinaria que se celebrará —fuera de su sede social— en el Hotel Regente Palace, calle Suipacha Nº 964, Capital Federal, el día 22 de abril de 1996, a las 10:00 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el Artículo 234 de la Ley 19.550, de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, todo ello con relación al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de los resultados acumulados.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, por $ 518.276 sobre límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
6º) Elección de un Director Suplente.
7º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y designación de los profesionales que certificarán los Estados Contables del Ejercicio 1996 y determinación de su remuneración.
8º) Consideración de la situación de la Sociedad y de lo actuado por el Directorio hasta la fecha de celebración de la Asamblea.

Presidente - Ignacio Cornejo Patron Costas

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea Ordinaria deben depositar en la sede de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem nº 986, 9º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:30 horas hasta las 17:30 horas del día 16 de abril de 1996, una constancia de su cuenta de Acciones Escriturales librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

e. 3/4 Nº 63.456 v. 11/4/96

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará —fuera de su sede social— en el Hotel Regente Palace, calle Suipacha nº 964, Capital Federal, el día 22 de abril de 1996, a las 12:00 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del régimen de capitalización de créditos dispuesto por el Decreto nº 176/96.
3º) Ampliación de la reducción del Capital Social decidida en la Asamblea de Accionistas celebrada el 24 de enero de 1996 para adecuar el mismo al Patrimonio Neto resultante del Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Aumento del Capital Social que permita concretar la capitalización a efectuar por acreedores de la Sociedad —públicos y privados— en los términos, plazos y condiciones establecidos por el Decreto Nº 176/96.
5º) Suspensión del derecho de suscripción preferente, a fin de permitir la aludida capitalización por parte de los acreedores.
6º) Otorgamiento de una opción irrevocable de suscripción a favor de los acreedores de la Sociedad y fijación del plazo para el ejercicio de la misma.
7º) Renuncia por parte de la Sociedad de los derechos y acciones de cualquier naturaleza contra el Estado nacional y sus organismos, conforme lo dispone el Decreto nº 176/96.

Presidente - Ignacio Cornejo Patron Costas

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea Extraordinaria deben depositar en la sede de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem nº 986, 9º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:30 horas hasta las 17:30 horas del día 16 de abril de 1996, una constancia de su cuenta de Acciones Escriturales librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

e. 3/4 Nº 63.455 v. 11/4/96

INSTITUTO CIENTIFICO PAUL HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de abril de 1996 a las 18 horas y 19 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Avda. Paseo Colón 315 - 5º piso "B" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 78 finalizado el 30 de junio de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura (Artículo 21 Ley 19.550).
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.

El Presidente

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito o constancia de titularidad de las acciones en Avda. Paseo Colón 315, 5º "B", Capital Federal, de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el día 16 de abril de 1996 a las 17 horas.

e. 3/4 Nº 63.460 v. 11/4/96

"M"

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO
S. A.
Registro I.G.J. 1.503.990

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día lunes 29 de abril de 1996 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18.05 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1º Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1995.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 13 y 27 de los Estatutos.
4º) Designación de cinco miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 18 de los Estatutos Sociales.

Director Ejecutivo - Diego Alfredo Estévez
Gerente - Ricardo Pramparo

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4º piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada".

e. 3/4 Nº 63.458 v. 11/4/96

METALURGICA TANDIL
S. A.
Inscripción I.G.J. Nº 7631

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 25 de abril de 1996 a las 16.00 horas en Fray Justo Santa María de Oro 1744 - Tercer piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Documentación del Art. 234, inc. 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y destino de los "Resultados No Asignados".
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 7.453.-), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995, el cual arrojó quebrantos.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo Ejercicio.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
7º) Retribución de los Contadores Certificantes de los estados Contables al 31 de diciembre de 1995.
8º) Designación de los Contadores Públicos para la Certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo ejercicio. Determinación de su retribución.

Presidente - Aurelio S. Selvetti

NOTA: La Asamblea no se realiza en la Sede social.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 19 de abril de 1996, inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Piso 2º, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 hs.

e. 3/4 Nº 63.526 v. 11/4/96

MANSAS CLE
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y Accionistas de la sociedad, a asamblea extraordinaria para el día 22 de abril de 1996 en el domicilio social de la calle Av. Santa Fe 1495 3er. piso "M" Buenos Aires, a las 10.00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta.
2º) Consideración de la propuesta de transformación de la sociedad en una sociedad anónima, conforme art. 163 y siguientes de la ley 19.550.
3º) En caso de resultar aprobada la transformación, redacción de los estatutos que regirán su funcionamiento.

Administrador - Alejandro Miserocchi

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 16 de abril de 1996.

e. 3/4 Nº 63.561 v. 11/4/96

"N"

NATIMA
S. A.
Nº de Registro 2776

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de abril de 1996, a las 19 horas, en Talcahuano 1293 piso 4 B de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el presidente del directorio y designación de reemplazante.
3º) Aprobación de la gestión del directorio desarrollada hasta la fecha.

Presidenta - Nélida Behar

e. 3/4 Nº 33.762 v. 11/4/96

"P"

PERFILTRA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PERFILTRA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el día 22 de abril de 1996 a las 17:30 hs., en la sede social de la Avda. Corrientes 1312, piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de toda documentación prevista en el Inciso 1 del artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 29, cerrado el 31/12/1995. Destino del resultado.
2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Síndico - Juan C. Peña

De acuerdo a las previsiones del artículo 238 de la Ley de Sociedades, los accionistas deberán depositar sus certificados de depósito y/o acciones con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea.

e. 3/4 Nº 63.479 v. 11/4/96

PESQUERA DEL ATLANTICO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "PESQUERA DEL ATLANTICO S.A.I.C.", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1996, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Leandro N. Alem 790, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Designación y elección de Síndico y Suplente.
4º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Destino de los resultados del ejercicio.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.

Presidente - Pedro Eraso

e. 3/4 Nº 63.471 v. 11/4/96

"S"

SAN CARLOS
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de abril de 1996, 10 horas, en la sede sita en la calle Tucumán 141, piso 6º B, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adecuación del capital social a la moneda vigente. Consideración del aumento del capital social, por nuevas suscripciones, de la suma de m$s 2.200 (ley 18.188), equivalentes a $ 0,00000000022 a la suma de $ 1.000 de los cuales $ 90 corresponderán al capital comanditado y $ 910 al capital comanditario.
2º) Emisión de 910 acciones ordinarias nominativas, de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Canje de títulos.
3º) Reforma de los artículos cuarto, sexto y décimo primero del Estatuto Social.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Socio Comanditado - Eduardo Helguera
e. 3/4 Nº 63.608 v. 11/4/96

SAUCE TABLAS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y Accionistas de la sociedad, a asamblea extraordinaria para el día 22 de abril de 1996 en el domicilio social de la calle Av. Santa Fe 1495 3er. piso "M" Buenos Aires, a las 10,15 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta.
2º) Consideración de la propuesta de transformación de la sociedad en una sociedad anónima, conforme art. 163 y siguientes de la ley 19.550.
3º) En caso de resultar aprobada la transformación, redacción de los estatutos que regirán su funcionamiento.

Administrador - Alejandro Miserocchi

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 16 de abril de 1996.

e. 3/4 Nº 63.571 v. 11/4/96

SCHUCHARD
S. A. (en liquidación)
(Reg. Nº 3.115)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en la Sede Social: Defensa Nº 665 Piso 1º A - Capital - 23 de abril de 1996 a las 10 horas en Primera Convocatoria, y a las 11 horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar Acta.
2º) Documentación Art. 234 Ley 19.550 - Ejercicio 31/12/95.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.

Liquidador - Juan Pedro Moring

NOTA: Art. 238 Ley 19.550 en Defensa 665 1º A - Capital, 15 a 17 horas hasta el 17/04/96.

e. 3/4 Nº 63.552 v. 11/4/96

SEPELIOS GALLI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas para el día 30 de abril de 1996, a las 18 horas, en Av. de Mayo 749, 5º piso, oficina 32, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/1995.
3º) Tratamiento al resultado del ejercicio y reconocimiento de honorarios a los Directores por sobre el 25 % del resultado.

Presidente - Francisco J. Galli
e. 3/4 Nº 63.603 v. 11/4/96

"T"

TABLAS ANTONIO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y Accionistas de la sociedad, a asamblea extraordinaria para el día 22 de abril de 1996 en el domicilio social de la calle Av. Santa Fe 1495 3er. piso "M" Buenos Aires, a las 9,45 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta.
2º) Consideración de la propuesta de transformación de la sociedad en una sociedad anónima, conforme art. 163 y siguientes de la ley 19.550.
3º) En caso de resultar aprobada la transformación, redacción de los estatutos que regirán su funcionamiento.

Administrador - Alejandro Miserocchi

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 16 de abril de 1996.

e. 3/4 Nº 63.565 v. 11/4/96

"V"

VASGA PESCA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "VASGA PESCA S.A.", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1996, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 9.30 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Leandro N. Alem 790, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Remuneración al Directorio. Destino de los resultados del ejercicio.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.

Presidente - Pedro Eraso
e. 3/4 Nº 63.470 v. 11/4/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Luis Alberto López, Martillero y Corredor Público con oficinas en Avellaneda 116 Capital, avisa que Roberto Mario Salvo con domicilio en Soldado Rodríguez 161, Lobos, Pcia. Bs. Aires vende a Fabián Claudio Pose y Marcela Edith Reinoso con domicilio de ambos en Vuelta de Obligado 4415 5º C, Capital, el negocio de elaboración de pastas alimenticias frescas con venta directa al público y casa de comidas, rotisería (500185)-(602040) sito en AV. CORDOBA 3009, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mi oficina.

e. 3/4 Nº 63.488 v. 11/4/96

"B"

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público), Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Marisol Caveda Mieres e Ivana Rosa Ronco, dom. Billinghurst 2315,venden a María Teresa Carmen Crespo Fernández, dom. N. Querido 2321, Munro, negocio Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. etc. (500200). Comercio minorista de prod. alimenticios en gral., (601000). Comercio minorista de bebidas en Gral. envasadas (601010), Comercio minorista: Despacho de pan y productos afines (601020). Comercio minorista de helados (sin elaboración) (601050). Comercio minorista elab. y vta., pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602050), denominado "Galileo", sito calle BILLINGHURST 2315 P.B., Cap. Fed. Reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 3/4 Nº 33.772 v. 11/4/96

"H"

Roberto Osvaldo Rodríguez, contador público, con oficinas en la calle Rojas 1285 de Capital Federal, avisa que Fabián Ubaldo Portillo con domicilio en Guayra 2071 1º "C" Cap. Fed., vende a Bruno; Severo y Centioni, Néstor Oscar ambos con domicilio en Av. de los Incas 5331, Cap. Fed. el negocio de Comercio minorista y servicios: Elaboración y venta de masas, pasteles, sandwiches y similares. Despacho de pan y facturas. Venta de bebidas en general envasadas con depósito complementario, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2480, Capital Federal. Reclamos término de ley en mi oficina, domicilio de partes.

e. 3/4 Nº 63.547 v. 11/4/96

"Y"

Se hace saber, que Dolores Alvarez García de Feijóo y Delfín Feijóo, domiciliados en Curapaligüe 380, Piso 14, Departamento B, Capital Federal, ceden y transfieren a Viegas Beatriz y Feijóo Antonio, domiciliados en Avenida Pedro Goyena 1687, Planta Baja, Capital Federal el Hotel sin servicio de comida, sito en YERBAL 3068, Capital Federal. Reclamos de ley, Avenida Pedro Goyena 1687, planta baja, Capital Federal.

e. 3/4 Nº 63.502 v. 11/4/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALIMER
S. A.

Nº de Registro I.G.J.: A 53.270. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 22/3/96 por unanimidad se resuelve: 1) Disolver y liquidar anticipadamente la Sociedad. 2) Designar como Liquidadores Titulares y Suplente a los Dres. Jorge Luis Pérez Alati y Betina Di Croce respectivamente. 3) Aprobar el balance especial de disolución y liquidación según artículo 103 de la ley 19.550.

Autorizada - Agustina Lanardonne
e. 3/4 Nº 63.459 v. 3/4/96

ARGHAM
S. A.

Designación de Autoridades: acta Nº 213, 15/11/94; se resuelve por unanimidad designar presidente: Marcelo Antonio Gómez; Vicepresidente: Fernando Gómez. Director Titular: Miguel Eduardo Siro. Por tres ejercicios. Datos de Inscripción: IGJ 5/3/65, No. 271, fo. 135, lo. 59, to. "A" de Estatutos Nacionales.

Autorizada - Belén Montes
e. 3/4 Nº 63.609 v. 3/4/96

AUSTRADE
Sociedad Anónima

17-2-86 Nº 557 Lº 101 Tº "A". Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 12 de febrero de 1996, se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Mario José Sorzana; Vicepresidente: Hernán Sorzana.

Apoderada - Beatriz Reinozo
e. 3/4 Nº 63.517 v. 3/4/96

"B"

BRUNO SERVICIOS GRAFICOS
S. R. L.

Cambio Domicilio: Reunión de socios, escritura del 25/1/96, de "BRUNO SERVICIOS GRAFICOS S. R. L.", inscripta el 26/9/91, Nº 6290, Libro 94, tomo de S.R.L., resolvió cambiar domicilio social de Matorras 521 a la calle Matorras 253/55, Capital Federal.

Autorizada - Ana María Zubizarreta
e. 3/4 Nº 63.461 v. 3/4/96

"C"

CARMUSIC
Sociedad Anónima , Industrial y Comercial

Insc. 28-7-71 Nº 2612 Fº 319 Lº 74 Tº A de S. A. Por asamblea extraordinaria del 19-2-96 protocolizada por esc. 32 fº 95 reg. 951 Cap. Fed. resolvió su disolución anticipada (art. 94 inc. 1º ley 19.550) a partir del 31-1-96 designando liquidadores a Laura Roma Casella y Laura Tesoriero quienes aceptaron cargos y actuarán en forma indistinta.

Escribano - Norberto A. Giannotti
e. 3/4 Nº 33.732 v. 3/4/96

CIRCULO CERRADO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

RESULTADOS ADJUDICACION DIA 21-3-1996

GRUPO	ORDEN	SOLICITUD	MODALIDAD
318	85	29062	Sorteo
320	31	29022	Sorteo
321	09	28961	Sorteo
321	108	29498	Sorteo
323	03	29508	Sorteo
325	25	30298	Sorteo
326	70	30082	Sorteo
328	29	29953	Sorteo
329	25	30315	Sorteo
330	119	31050	Sorteo
331	31	30716	Sorteo
332	58	30331	Sorteo
335	31	30939	Sorteo
336	11	31578	Sorteo
337	70	31495	Sorteo
338	11	28525	Sorteo
338	31	31943	Sorteo
339	71	32020	Licitación
340	18	32519	Sorteo
340	32	30163	Licitación
342	76	32580	Sorteo
342	48	32559	Licitación
343	58	32043	Sorteo
343	34	32879	Licitación
344	98	32913	Sorteo
344	84	32722	Licitación

RUPO	ORDEN	SOLICITUD	MODALIDAD
4	112	33310	Licitación
5	98	33320	Sorteo
6	03	33093	Sorteo
6	109	33329	Licitación
6	113	33333	Licitación
7	98	34234	Sorteo
7	07	32931	Licitación
8	98	33660	Sorteo
9	11	34129	Sorteo
9	106	32473	Licitación
0	98	33894	Sorteo
0	97	33893	Licitación
1	03	34452	Sorteo
1	93	35195	Licitación
2	49	35525	Sorteo
2	58	35534	Sorteo
3	11	35945	Sorteo
3	31	35910	Sorteo
3	49	35683	Sorteo
4	31	35041	Sorteo
4	58	35068	Sorteo
5	11	35997	Sorteo
5	29	35977	Sorteo
5	31	35975	Sorteo
6	11	35579	Sorteo
6	58	36332	Sorteo
7	03	36237	Sorteo
7	11	36245	Sorteo
7	24	36258	Sorteo
7	29	36263	Sorteo
7	31	36265	Sorteo
7	49	36283	Sorteo
7	53	36287	Sorteo
7	58	36292	Sorteo

Apoderado - Francisco A. Caparros
e. 3/4 Nº 63.520 v. 3/4/96

IP ASSURANCES COMPAÑIA DE
:GUROS DE VIDA
S. A.
Nº IGJ: 1.612.192.

Se hace saber que en asamblea general ordiria de accionistas celebrada el 2.11.95, prentaron sus renuncias al cargo de directores plente los Dres. Marcelo A. den Toom y ejandro P. Lorusso, designando para su reiplazo a la Dra. Mariana Vázquez.
Dictaminante - Mariana Vázquez
e. 3/4 Nº 63.534 v. 3/4/96

IP ASSURANCES COMPAÑIA DE
:GUROS DE VIDA
S. A.

Nº IGJ: 1.612.192. Se hace saber que en amblea general ordinaria de accionistas cerada el 14.9.95, ha presentado su renuncia cargo de director titular el Dr. Guido Santia- Tawil, designando para su reemplazo al Sr. ierry Claudon.
Dictaminante - Mariana Vázquez
e. 3/4 Nº 63.537 v. 3/4/96

MPAÑIA DE SERVICIOS
RMACEUTICOS
S. A.
Nº Registro I.G.J.: 91.243.

Por Asamblea y Reunión de Directorio del 8 marzo de 1996, el Directorio de COMPAÑIA : SERVICIOS FARMACEUTICOS S. A. ha edado constituido de la siguiente manera: esidente: Eneas Luis Pampliega, Vicepresinte: Francisco Scordamaglia, Directores tiares: Maximino Martin, Isidoro Tekiel; Sin- :o Titular: Hugo Enrique Kaplan, Sindico plente: Mario Volman. Duración del cargo: s ejercicios.
Se da cumplimiento al artículo 60 de la ley .550.
Presidente - Maximino Martin
e. 3/4 Nº 63.542 v. 3/4/96

"E"

IFICADORA ASAMBLEA
S. A.

27/7/92. Nº 6719 Lo. 111 To. A. Escritura: /3/96. Disolución anticipada de la sociedad lesignación de liquidador a Néstor A. Guarola, todo resuelto por asamblea del 27/12/

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 3/4 Nº 33.698 v. 3/4/96

EFRAN
S. A. IGJ Nº 1.615.839.

Por acta del 26/3/96 Designó Presidente a Ermelinda Tadea Arias y Director Suplente a Reinaldo Díaz, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.
Apoderado - H. Colimodio
e. 3/4 Nº 63.568 v. 3/4/96

"F"

FEIT Y OLIVARI
S. A.
Registro Inspección General de Justicia Nº 1755.

PAGO DE DIVIDENDO
Se comunica a los accionistas que a partir del 22 de abril de 1996, estará a disposición el Dividendo en efectivo del 3,5555 % s/$ 900.000 de capital. El Dividendo corresponde al ejercicio económico terminado el 30/6/95 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 13/12/95. El pago se efectuará contra presentación de los Certificados Provisorios correspondientes o las nuevas Acciones Nominativas No Endosables en Avda. Ingeniero Huergo 1451, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12.30 hs. Por resolución del Directorio. Buenos Aires, marzo 27 de 1996.
Directorio - Roberto Ricardo Macchi
e. 3/4 Nº 20.636 v. 9/4/96

FORESTAL ARGENTINA
S. A.

(N° 1.615.432). Se hace saber que FORESTAL ARGENTINA S. A. ha resuelto otorgar un poder general de administración, disposición y bancario a favor de los Sres. Pablo Tironi Barrios, Jaime Francisco Valenzuela Fernández e Iván Ernesto Rubio Huerta, así como un poder general de administración, de representación ante las autoridades administrativas y bancario a favor de los Sres. Jaime Valenzuela Fernández, Pablo Tironi Barrios, Iván Ernesto Rubio Huerta (Grupo I), Arturo Domínguez Covarrubias, Juan Javier Morales Solís, Gino Angelo Carro Donna, Jorge Edgardo García Troncoso (Grupo II) y Sergio Esteban Boccadoro (Grupo III), los cuales han quedado protocolizados, respectivamente, por Escritura Nº 200 y Nº 201 ambas del 25 de marzo de 1996, pasadas al Folio 698 y 702 del Registro Notarial 374 de Capital Federal.
Autorizada - Cristina E. Kolkowski
e. 3/4 Nº 20.603 v. 3/4/96

"G"

GEOMARINE
S. A.

Nº 4354, libro 105, Tº A de S. A. 4-7-88. Reduce capital desde $ 1.901.000 a $ 302.000 para absorber quebrantos. Asamblea Extraordinaria del 5-7-94. Balance Especial 31-7-93. Activo: $ 2.775.403,46. Pasivo: $ 2.474.044,21. Patrimonio Neto: $ 301.359,25. Oposiciones sede social Montevideo 513, 4º piso, Capital.
Apoderado - Carlos Alfredo Quirno
e. 3/4 Nº 33.726 v. 9/4/96

GRUPO TERRATEST CIMYSON ICOS
S. A.

Comunica que resolvió abrir una sucursal en la República Argentina. Representantes Tomasso Virdia Cappeletti, Ernesto Wuhrman Delgado, José María Echave Rasines y Enrique Torres Garcialomas. Sede social: Paraná 774, 3º piso of. "A".
Autorizado - Eduardo Montes de Oca
e. 3/4 Nº 63.536 v. 3/4/96

"L"

LAS PIEDRITAS AGROPECUARIAS
S. A.

Designación Directores de "LAS PIEDRITAS AGROPECUARIA S.A. sociedad inscripta en I.G.J. Nº 2560, Libro 102, Tomo A. de S.A. año 1986: Por asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 8-8-1995, protocolizada en escritura del 18-1-1996, resolvió elegir directores titulares a Oscar Egozcue, Miguel Pedro Egozcue y Lelio Tennina y a Diana Egozcue de Tennina, Alejandrina Egozcue y Eduardo A. Egozcue como suplentes, por ejercicios a contar del 1-7-1995.
Autorizada - Ana María Zubizarreta
e. 3/4 Nº 63.463 v. 3/4/96

"M"

MAENJA
S. A.

Por Asamblea Extraordinaria unánime 15.03.94 se redujo el capital de $ 0,2733 a $ 0,195 es decir una reducción de $ 0,0783 con efecto al 31.01.94. Valuación activo: $ 5.564.419,51; Pasivo: $ 435.981,87; Patrimonio Neto: $ 5.128.437,64; después: Activo: $ 4.094.109,76, Pasivo: $ 435.981,87, Patrimonio Neto: $ 3.658.127,89.
Autorizado - José Mangone

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 27/3 y 28/3/96.
e. 3/4 Nº 62.425 v. 9/4/96

MERCANTIL CIBELES
S. A.

(Nº 7277, Lº 107, Tomo A de S.A.) Se hace saber por el término de un día que por Asamblea Ordinaria celebrada el 19 de enero de 1996 y reuniones de Directorio de la misma fecha y del 23 de enero de 1996, el Directorio de MERCANTIL CIBELES S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Matías Benito Ahumada Velásquez; Vicepresidente: Sr. Andrés Alberto Bolocco Miranda; Director Titular: Sr. Héctor Vladimir Alfaro Bustamante; Director Suplente: Fernando Rodrigo Miranda Astudillo.
Abogada - Marga M. Clavell
e. 3/4 Nº 63.611 v. 3/4/96

"N"

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 19 de marzo de 1996 ha designado Directorio con mandato por 1 año y en la reunión del Directorio de la misma fecha se distribuyeron los correspondientes cargos: Presidente: José E. Rohm, Vicepresidente: Carlos A. Rohm, Director Titular: Héctor E. Puppo.
Apoderado - Jorge C. Aguzzi
e. 3/4 Nº 63.558 v. 3/4/96

"P"

PROCLINSER
S. A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25/10/95, se acepta la renuncia del director titular Carlos Fernando Gaviña y de la director suplente Shirley Patricia Atkinson, y se designa como director titular a Carlos Pedro Gambetta y director suplente a Rubén Jorge Gambetta, quienes aceptaron dicha designación.
Escribano - Enrique Fernández Moujan (h.)
e. 3/4 Nº 63.577 v. 3/4/96

"R"

RACKLATINA
S. A. E.B.A.B.
Nº Inspección General de Justicia: 1596113

Hágase saber que por asamblea de fecha 28 de febrero de 1996 el directorio de RACKLATINA S.A. E.B.A.B. quedó integrado por Alberto Paonessa: Presidente, Juan Carlos Paonessa: Vicepresidente, Gustavo A. Balán: Director Titular y Norma A. Herrera: Director Suplente.
Presidente - Alberto Paonessa
e. 3/4 Nº 63.454 v. 3/4/96

RELEVANT
S. A. Artículo 60 Ley 19.550

Insc. el 17/5/94, Nº 4678, Lº 114 Tº A de S.A. Por escritura del 22/3/96, pasada al folo 5075 del Reg. 393, quedó protocolizada el Acta de la Asamblea del 4/3/96 y la de reunión de Directorio del 16/3/96 en la que se modifica el Directorio quedando como sigue: Directora Presidente: Graciela Noemí Monetti. Director Suplente: Julián Héctor Miramontes.
Escribana - María Cohen
e. 3/4 Nº 63.579 v. 3/4/96

"S"

SAN SEGUR
S. A.

Designación de Autoridades; acta no. 68; 1/1/95, se resuelve por unanimidad designar presidente: Marcelo Gomez; Vicepresidente: Fernando Gomez; Director Titular: Miguel Siro, por tres ejercicios. Datos de inscripción IGJ; 6/11/81, no. 4.580, lo. 94, to. A de S.A.
e. 3/4 Nº 63.598 v. 3/4/96

STRYKER CORPORATION

La sociedad extranjera STRYKER CORPORATION, con domicilio en 2725 Fairfield Road, Kalamazoo, Michigan 49002, Estados Unidos de Norteamérica, cuyo objeto es dedicarse a cualquier actividad dentro de los objetos para los cuales se pueden constituir sociedades conforme a la Ley de Sociedades Comerciales de Michigan, ha resuelto por decisión del Directorio del 7/12/95, registrar una sucursal en la República Argentina. Representantes: Thomas A. Hedges estadounidense, soltero, Pasaporte 013261482, nacido el 27/09/60, domiciliado en 33-C Venetian Way Nb. 66, Miami Beach, Fl 33139, y Miguel Angel Marsili, nacido el 15/8/48, argentino, casado, L.E. 5.076.906, abogado, domiciliado en Olazábal 3228, 7º piso 18. Sede en Argentina: Olazábal 3228, 7º piso 18. Representación en forma individual e indistinta.
Apoderada - Ana María Aufiero
e. 3/4 Nº 63.442 v. 3/4/96

"T"

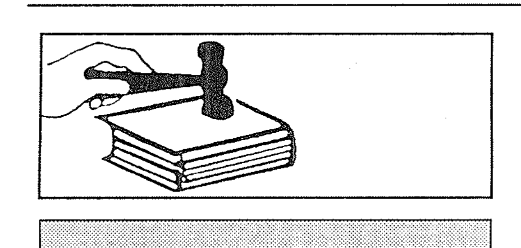
TARANN INVESCO INC.

Comunica que ha decidido registrarse en la República Argentina exclusivamente a los efectos previstos en el art. 123 de la ley 19.550; su representante en la Argentina será el Sr. Sebastián García Rago con domicilio en Tucumán 1429 P.B. "B", Capital Federal.
Representante - Sebastián García Rago
e. 3/4 Nº 33.756 v. 3/4/96

"Z"

ZUKATEK
S. A.

I.G.J. Nº 122.651. Se hace saber por un día que por acta del 15 de enero de 1996; nombró un nuevo directorio por un ejercicio; Presidente José Andrés Behar, D.N.I. 16.130.639, con domicilio en Estados Unidos 2824 Cap. Fed. Directores Suplentes a la Sra. Carolina Lemos y a la Sra. Susana María Knobel.
Presidente
e. 3/4 Nº 63.468 v. 3/4/96



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 15:50 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un camión marca Mercedes Benz, modelo L1215/48, dominio C-1.694.633, tipo chasis c/cabina para camión, del año 1993, motor marca Mercedes Benz Nº 372.907-10-143.159, chasis marca Mercedes Benz Nº 384.007-12-099479, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Agencia Panou S.A. (Ruta Panam. Km. 28 y 1/2) de la Localidad de Don Torcuato de Lunes a Sábado de 10 Hs. a 17 hs. Base U$S 50.000. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Maypa SRL.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 3/4 Nº 63.507 v. 9/4/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 15.00 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, dominio B-2.657.871, tipo sedán 3 puertas, del año 1994, motor marca Volkswagen Nº UN976862, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ010547, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989, Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente al "UNICENTER") de Lunes a Domingo de 10 Hs. a 17 Hs. Base U$S 6.200. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Empresa Constructora Sta. María SRL.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 3/4 Nº 63.508 v. 9/4/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 14.40 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, dominio B-2.612.616, tipo sedán 3 puertas, del año 1994, motor marca Volkswagen Nº UN969568, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ078976, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989, Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente al "UNICENTER") de Lunes a Domingo de 10 Hs. a 17 Hs. Base U$S 6.200. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Frío 2001 SRL.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 3/4 Nº 63.509 v. 9/4/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 15:40 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un camión marca Mercedes Benz, modelo L1215/48, dominio C-1.694.634, tipo chasis c/cabina para camión, del año 1993, motor marca Mercedes Benz Nº 372.907-10-143.310, chasis marca Mercedes Benz Nº 384.007-12-099477, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Agencia Panou S.A. (Ruta Panam. Km. 28 y 1/2) de la Localidad de Don Torcuato de Lunes a Sábado de 10 Hs. a 17 hs. Base U$S 50.000. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Maypa SRL.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 3/4 Nº 63.510 v. 9/4/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 15.20 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Lada, modelo Laika 21053, dominio B-2.636.538, tipo sedán, del año 1994, motor marca Lada Nº 21033128945, chasis marca Lada Nº XTA210530R1435901, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989, Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente al "UNICENTER") de Lunes a Domingo de 10 Hs. a 17 Hs. Base U$S 4.200. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Zapozko, Ana María.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 3/4 Nº 63.511 v. 9/4/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 15.20 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Fiat, modelo Tempra, dominio B-2.727.947, tipo sedán 4 puertas, del año 1994, motor marca Fiat Nº 159B80119076864, chasis marca Fiat Nº 9BD159000R9082589, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989, Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente al "UNICENTER") de Lunes a Domingo de 10 Hs. a 17 Hs. Base U$S 8.900. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Lazarte, Jorge Eduardo.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 3/4 Nº 63.512 v. 9/4/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 15.10 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo 11 TS, dominio C-1.365.149, tipo Berlina 5 puertas, del año 1987, motor marca Renault Nº 2735325, chasis marca Renault Nº 373-19876, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989, Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente al "UNICENTER") de Lunes a Domingo de 10 Hs. a 17 Hs. Base U$S 4.800. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Pulicicchio, Guillermo Alfredo.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 3/4 Nº 63.513 v. 9/4/96

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO STELLA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
María Isabel Benavente, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/3 al 1/4/96.
e. 3/4 Nº 33.181 v. 9/4/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MERCEDES ISABEL FERREIRA DE PIZARRO. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 3/4 Nº 1312 v. 9/4/96

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, con domicilio en la calle Uruguay 714, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza a GUILLERMO NESTOR CAMAROTTA para que dentro del término de sesenta (60) días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "CAMAROTTA, GUILLERMO NESTOR s/Ausencia por desaparición forzada". Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Clementina Ma. Del Valle Montoya, secretaria.
e. 3/4 Nº 1313 v. 9/4/96

Nº 46

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, cita y emplaza a JULIO NASER en los autos caratulados "BARUZZI, BEATRIZ MAR c/NASER, JULIO y Otra s/Ejecutivo" (Exp 13.007/93), para que dentro del plazo de cin días de la última publicación comparezca estar a derecho por sí o por apoderado b apercibimiento de que si no compareciere designará al Sr. Defensor de Incapaces y A sentes para que lo represente. Publíquese p tres días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 3/4 Nº 63.478 v. 9/4/

Nº

El Juzgado Nacional de Primera Instan Civil Nº 76, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangior Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Lava 1212, piso 5º, de Capital Federal, en aut "CARUSO PABLO RODOLFO c/CONTRER CANELA, CARMEN s/Separación personal", c a CARMEN CONTRERAS CANELA para q comparezca a contestar el traslado de la manda en el término de 15 días, bajo aperci miento de designarse a la Defensora Ofic para que la represente en autos. Publíque por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 3/4 Nº 33.678 v. 8/4/

Nº

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Civil Nº 80, sito en Maipú 92, Planta Baja cargo del Dr. Daniel G. Alioto, Secretaría Uni a mi cargo, sito en Maipú 92, planta baja, c y emplaza al demandado ARMANDO SPINEL para que dentro del término de 5 días com rezca a tomar la intervención que le correspo de, en los autos "ATALAYA ICIFSA c/SPINEI ARMANDO y Ots. s/Ejecutivo", bajo aperci miento de designar al Sr. Defensor Oficial p que lo represente. Publíquese edicto por un d
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 3/4 Nº 33.744 v. 3/4/

Nº

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, cita y empl por treinta días a herederos y acreedores don ALFREDO FUENTES y de doña RO INTANGIBLE CARDILLO. El presente edi deberá publicarse por 3 días en el Bole Oficial
Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón haber aparecido con error en las ediciones 26/3 al 28/3/96.
e. 3/4 Nº 33.046 v. 9/4/

Nº

Juzgado Nacional de Primera Instancia er Civil Nº 97, sito en Bartolomé Mitre Nº 718, p 6º, Capital Federal cita a herederos de PED MARIO BERRI, para que dentro del término diez días comparezcan en autos "SOCIED MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCI MUTUALISTA c. BERRI, PEDRO MAR s/Preparación de la Vía Ejecutiva", a ha valer los derechos que les correspondan, b apercibimiento de nombrar al Sr. Defen Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 3/4 Nº 33.729 v. 8/4/

Nº

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, de la Capi Federal, cita y emplaza a herederos de EL ELVIRA PAPATERRA, Sres. MARIA CRISTI MOLINA, MANUEL ALFREDO MOLINA y JO ANTONIO MOLINA, por el término de diez dí para que tomen la intervención que les corr ponda en autos "CONSORCIO DE PROPIE RIOS GALLO 1387 c. PAPATERRA NELI s/Cobro de pesos", bajo apercibimiento de signar al Defensor Oficial de ausentes para los represente (art. 343 Cód. Procesal). Pu quese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
José Luis González, secretario.
e. 3/4 Nº 33.695 v. 8/4/

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, sito en c

Maipú 92, piso 5º, cita a RAUL FERNANDO RUIZ para que dentro de diez días comparezca en los términos del art. 112 del Código Procesal a tomar intervención en autos "BANCO MAYO COOPERATIVO LTDO. c. RUIZ, RAUL FERNANDO s/Escrituración", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 3/4 Nº 33.711 v. 8/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, en los autos "BANCO MAYO COOPERATIVO LTDO. c. RUIZ, RAUL FERNANDO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 62.183) cita y emplaza a demandado RAUL FERNANDO RUIZ a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 3/4 Nº 33.710 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211, p. 1, cita y emplaza por el plazo cinco días a JORGE DANIEL GUIDOLIN a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c. GUIDOLIN, JORGE DANIEL y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Fernando F. Ottolenghi, juez. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el diario Cronista Comercial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 3/4 Nº 33.741 v. 8/4/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c. FIGUEROA, AMALIA s/Ejecutivo", cita y emplaza la Sra. AMALIA FIGUEROA, DNI 3.004.567, para que comparezca por sí o por apoderado, dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a constituir domicilio y a oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que la represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 3/4 Nº 33.720 v. 8/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta capital, notifica y emplaza a WALTER GUSTAVO CUEVAS y a OSCAR RAMON MARTINEZ, en los autos Nº 1728/95, caratulados "CUEVAS WALTER GUSTAVO y Otro s/Inf. Ley 23.737", a efectos de que comparezcan a este Tribunal, dentro de las 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 3/4 Nº 1316 v. 11/4/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. JUAN ANTONIO CHUBURU, que debe comparecer al tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, el próximo día 23 de abril a las 11 hs., con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez federal.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 3/4 Nº 1317 v. 11/4/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que CHING CHUAN CHANG, de nacionalidad chino, DNI 92.883.908 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 3/4 Nº 33.770 v. 3/4/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que PEREIRA BARBOZA DANUBIO FABIAN, con documento DNI Nº 92.740.652, de nacionalidad uruguaya, nacido el 19/2/70 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 3/4 Nº 63.575 v. 3/4/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 92.628, Don MIRANDA PAREDES, DANTON SERGIO, nacido el día 23 de mayo de 1936 en Santiago - Chile, hijo de Manuel Miranda y de Lucila Paredes, domiciliado en San Ignacio 2516, Ituzaingó (Villa Ariza), Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial, calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 6 de febrero de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 3/4 Nº 62.650 v. 3/4/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 92.828, Doña CLARA BEHRENDT WRIGHT, nacida el día 3 de abril de 1974 en Sligo - Irlanda, hija de Frank Andreas Behrendt y de Susane Lesley Wright, domiciliada en Los Cedros Nº 1042, Beccar, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial, calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 19 de febrero de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 3/4 Nº 62.717 v. 3/4/96

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Norberto Rubén Giménez, Juez Federal de Resistencia (Ch.), cita por un (1) día a RAUL FERNANDO CHIODI, DNI Nº 8.363.830, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c. CHIODI, RAUL FERNANDO y MIGUEL ANGEL ROMAGNOLI s/Ejecución de Fianza" Expte. Nº 2096/94 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Federal de Resistencia (Chaco), a cargo del Dr. Norberto Rubén Giménez, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, a mi cargo. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local.
Resistencia, 13 de marzo de 1996.
Galassi Georgete de Jardon, secretaria.
e. 3/4 Nº 33.708 v. 3/4/96

JUZGADO FEDERAL DE LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de la Plata, hace saber que el Sr. ALARCON JULCA, JOE FELIX de nacionalidad peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "ALARCON JULCA, JOE FELIX" s/ Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Art. 24.533. El presente edicto deberá publicarse por "2" días en el Boletín Oficial y diario Hoy de la Plata.
La Plata, 19 de febrero de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario.
e. 3/4 Nº 63.841 v. 8/4/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 3ro. en autos "GOMERIAS DIRECTORIO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Determinación de complicidad", cita a la Sra. NOEMI LILIANA BALLESTERO de NAPPO a fin de que conteste el traslado conferido a fs. 13 de los presentes dentro de los diez días hábiles contados desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, sin cargo.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/4 Nº 1315 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 3ro. en autos "GOMERIAS DIRECTORIO S.A. s/Quiebra s/Incidente de declaración de ineficacia", cita a estar a derecho a la Sra. NOEMI LILIANA BALLESTERO DE NAPPO y le notifica lo resuelto a fs. 13 de los presentes, haciéndole saber que en caso de incomparecencia dentro de los cinco días hábiles contados desde la última publicación del presente, se designará al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, sin cargo.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/4 Nº 1314 v. 9/4/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Joaquín Fargas, sito en Callao 635 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de febrero de 1996, en los autos "CRUZ, EULALIA DEL CARMEN s/Quiebra" (Expte. 78035), se ha decretado la quiebra de EULALIA DEL CARMEN CRUZ, D.N.I. 11.836.697, domiciliada en Gregorio de Laferrere 1361/1371, Capital Federal. Ha sido designado Síndico de la quiebra el Cdor. Pedro Emilio Fizzani, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 9º Piso, Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros en su caso a poner a disposición del Tribunal y del Síndico los bienes de la quiebra que tuvieren en su poder. Se hace saber que se prohibe realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima también a la fallida a cumplir con el art. 93 L.C., a entregar al Síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación contable. Se ha fijado hasta el 17 de junio de 1996 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 10 de agosto de 1996 y 16 de setiembre de 1996 respectivamente.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 3/4 Nº 1318 v. 11/4/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "FUNDACION MEDICINA ASISTENCIAL INTEGRAL (MASIN) s/Concurso preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FUNDACION MEDICINA ASISTENCIAL INTEGRAL (MASIN) con domicilio en Montevideo 373 piso 1º de Capital Federal. Síndico designado Dr. Jorge Berra, con domicilio en Uruguay 775, 7º "B" Buenos Aires; fijándose plazo hasta el día 25/4/96 para que los acreedores presenten directamente al síndico en dicho domicilio sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos. Fíjanse los días 7/6/96 y 6/8/96 para la respectiva presentación de los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 y el 15/11/96 a las 10.00 hs. para la audiencia informativa, que se celebrará en el salón de actos de la Unión Industrial Argentina, sito en Av. Leandro N. Alem 1067, 2º subsuelo, Capital Federal. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires 18 de marzo de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/4 Nº 63.457 v. 11/4/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días la quiebra de "MAXIMILIANO I S.A.", decretada el día 19 de febrero de 1996. Síndico: María Cenatiempo, con domicilio en Avda. de Mayo 1365, piso 7º oficina "65", de Capital Federal, e intima a los administradores de la fallida Mónica Susana Solano (DNI Nº: 14.452.155) y Daniel Ignacio Castillo (DNI Nº: 4.329.596) y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento por tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24 de abril de 1996 (art. 88, último párrafo de la ley 24.522). La síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras los días 6 de junio de 1996 y 25 de julio de 1996 respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del reglamento del fuero. Fíjase el día 21 de junio de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. El día 11 de julio de 1996 vence el plazo para que el síndico promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L.C. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 3 de julio de 1996 a las 11 hs. a la que deberá concurrir el síndico.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 3/4 Nº 1320 v. 11/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría 18 que desempeña la Dra. María Fernanda Lesch, sito en

Diagonal 1211 7mo piso de esta ciudad comunica, por cinco días, que con fecha 29 de marzo de 1996, se ha decretado la quiebra de NEW YORK S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 31-5-1967 Bajo el Nº 533, Fº 106, Libro 53 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con domicilio legal en la calle Dr. Luis Belaustegui 3055 Capital Federal. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentaciones relacionadas con su contabilidad. Se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 23 de abril de 1996 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de junio de 1996 y 22 de julio de 1996 respectivamente, se cita a los administradores de la fallida Abraham Fiorentino y Eduardo Alvarez a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 10 de julio de 1996 a las 11:00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. El Síndico de la quiebra es el Dr. Eugenio Gabriel Molodesky con domicilio en la calle Uruguay 385 3º piso oficina "301", Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 3/4 Nº 1319 v. 11/4/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 20 a cargo del suscripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 6 de la Ciudad de Buenos Aires comunica, en los autos caratulados: "TINTORERIAS BIERCAMP S.A. s/Concurso Preventivo", por el término de cinco (5) días, que se concede a la Concursada una ampliación del plazo de treinta (30) días para el período de exclusividad, el que vencerá el día 8 de mayo de 1996.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 3/4 Nº 33.681 v. 11/4/96

Nº 12

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 12, del Dr. Miguel F. Bargalló, interino, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, Piso 4to., comunica por cinco días en autos DOM CAR S.A. s/Concurso preventivo" apertura concurso preventivo de DOM CAR S.A., síndico Horacio Andrés Cama, domicilio Hipólito Yrigoyen 1427, piso 2do., Of. "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos crediticios hasta el 9/5/1996.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 3/4 Nº 63.606 v. 11/4/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1996, en los autos caratulados "DIMENTSTEIN, LEON s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DIMENTSTEIN, LEON, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mauric. Carlos Damián con domicilio en la calle Rodríguez Peña 557, Piso 5º "K" de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de junio de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 3/4 Nº 1321 v. 11/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en la calle Callao 635 piso 2º Capital Federal; hace saber que en los autos caratulados: "COMPAÑIA HOTELERA ESTURION S.A. s/Concurso Preventivo", se fijó nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 11 de abril de 1996, que se celebrará en el Club Alemán, sito en Avda. Corrientes 319 de Capital Federal a las 9.30 hs. con los acreedores que concurran. Para publicar en el Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 3/4 Nº 63.495 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en la calle Callao 635 piso 2º Capital Federal; hace saber que en los autos caratulados: "INTERLAC S.A. s/Concurso Preventivo" se fijó nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 11 de abril de 1996, que se celebrará en el Club Alemán, sito en Avda. Corrientes 319 de Capital Federal a las 9.30 hs. con los acreedores que concurran. Para publicar en el Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 3/4 Nº 63.496 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en la calle Callao 635 piso 2º Capital Federal; hace saber que en los autos caratulados: "SOL JET S.A. s/Concurso Preventivo", se fijó nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 11 de abril de 1996, que se celebrará en el Club Alemán, sito en Avda. Corrientes 319 de Capital Federal a las 9.30 hs. con los acreedores que concurran. Para publicar en el Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 3/4 Nº 63.497 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en la calle Callao 635 piso 2º Capital Federal; hace saber que en los autos caratulados: "CLUB DEL VIAJERO S.A. s/Concurso Preventivo", se fijó nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 11 de abril de 1996, que se celebrará en el Club Alemán, sito en Avda. Corrientes 319 de Capital Federal a las 9.30 hs. con los acreedores que concurran. Para publicar en el Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 3/4 Nº 63.498 v. 9/4/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de JUAN JOSE MAZZINO, L.E. 8.308.226. Síndico: Gustavo D. Guastavino, domiciliado en Córdoba 850, 7º P. Buenos Aires; Verificación de créditos hasta 28/5/96; Informe Individual: 12/7/96; Informe General: 6/9/96; Audiencia Informativa: 8/11/96. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 3/4 Nº 33.773 v. 11/4/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría 31 sito en la calle Callao 635 piso 3º Capital Federal, comunica por un (1) día que en los autos: "AISLANTES PLASTICOS INDUSTRIALES S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta - Expediente 4627", se ha calificado la conducta de Humberto Jorge Basulto de fraudulenta y culpable en los términos de los incisos 10 y 11 del artículo 235 (L.C.) e inciso 6 del artículo 236 (L.C.); y del Señor Hipólito Enrique Luis de Sanctis de fraudulenta y culpable en los términos del inciso 11 del artículo 235 (L.C.) e inciso 6º del artículo 236 (L.C.).

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 3/4 Nº 33.755 v. 3/4/96

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BERNARDO HECTOR ROMERA", con fecha 14 de marzo de 1996. El síndico interviniente es María del Carmen Severino con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 1º "108" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 3 de junio de 1996. Fíjase el día 18 de julio de 1996 y 12 de septiembre de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 3/4 Nº 1322 v. 11/4/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de "PAPELERA ALBERTI S.A." inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de julio de 1989, bajo el Nº 4194, al Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Brasil 3041 de Capital Federal, y hace saber que se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entregar al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas. b) Prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. c) Intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo el apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Siendo el Síndico designado el Ctdor. Armando Stolkiner, con domicilio en Av. Córdoba 1367, Piso 9º, Oficina "40" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 15 de mayo de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley concursal los días 28 de junio de 1996 y 22 de agosto de 1996, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 3/4 Nº 1323 v. 11/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, interinamente a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º de Capital Federal, en los autos LASCALA JOSE LUIS s/Concurso Preventivo comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 1996 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo; se designó Síndico a Jorge Gastón Gobet, con domicilio en Montevideo Nº 666, piso 10º, oficina 1002, el que recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 1996 debiendo presentar los informes sobre los créditos el 14 de junio de 1996 (L.C. art. 35) y el informe general el 13 de agosto de 1996 (L.C. art. 39). La audiencia informativa (art. 14 inc. 10 de la ley 24.522) se fijó para el 22 de octubre de 1996 a las 9 horas y el período de exclusividad vence 30 de octubre de 1996. El presente edicto debe publicarse cinco días en el Boletín Oficial y en el periódico "El Cronista Comercial" de esta ciudad.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 3/4 Nº 63.531 v. 11/4/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. de esta ciudad, en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA QUATRO S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 26 de febrero de 1996, haciéndose saber: a) Que la fallida se domicilia en la Avda. Corrientes Nº 4011, Capital Federal; b) Que ha sido desinsaculado síndico el Dr. Oscar R. Paez, con domicilio en la calle Cerrito 228 Piso 3ro., C, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1996; El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 17 de junio de 1996 y el que se refiere el art. 39 de la misma el día 12 de agosto de 1996. c) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a que entreguen al síndico los bienes de aquel; d) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. e) que se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) que se intima a la fallida a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/4 Nº 1324 v. 11/4/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AXXAN S.A.", el 27 de marzo de 1996. El síndico designado en autos es Andrés A. Amaya Con domicilio constituido en Sarmiento 1586, Piso 5º "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 17 de junio de 1996 y 13 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 3/4 Nº 1325 v. 11/4/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8vo. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "INDUSTRIAS ARPON S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 12 de marzo de 1996, se ha declarado abierto el concurso preventivo de la firma INDUSTRIAS ARPON S.A., designándose como síndico al Dr. Mario Rafael Cabrosi, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8vo. "E", debiendo los acreedores concurrir para verificar sus créditos hasta el día 23 de mayo de 1996. Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 3 de octubre de 1996, en la sede del juzgado, fijándose los días 8 de julio y 3 de setiembre para que el síndico presente el informe previsto por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 3/4 Nº 33.754 v. 11/4/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

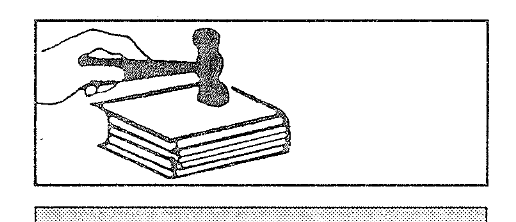
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/4/96 - Vence: 9/4/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	19/03/96	FILOMENA DE JESUS MALDONADO	33.627
5		Eduardo Antonio Collazo	21/03/96	SALVADOR MIDAGLIA	33.626
5	9	Eduardo Antonio Collazo	25/03/96	VICENTE FISCARELLI	33.638
11	UNICA	María Isabel Benavente	08/03/96	JUAN CARLOS JUAIRI	33.612
11	UNICA	María Isabel Benavente	18/03/96	ARTURO ERNESTO FLORIO	33.604
15		Beatriz E. Scaravonati	20/03/96	COSTA JORGE EUBALDO	33.591
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	22/03/96	RAUL FRANCISCO ARAMBARRI	33.582
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	21/03/96	MARCOS HERMINIO RAMIREZ	33.628
22		Fernando L. Spano	08/03/96	ERNESTO JOSE CORRO	63.314
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	07/03/96	LEA ANASTACIO DE RODRIGUEZ FLORES	33.616
27	UNICA	Roberto Parrilli	21/03/96	CARMEN DOÑATE	33.654
28	UNICA	Mónica C. Fernández	18/02/96	ADELAIDA GOMEZ o ADELAIDA GOMEZ PEREZ y SEVERIANO GOMEZ RODRIGUEZ	63.307
28	UNICA	Mónica C. Fernández	15/03/96	MARIA SUSANA ZARATE	33.614
28	UNICA	Mónica C. Fernández	20/03/96	CARLOS GUILLERMO GOMEZ	33.586
30	UNICA	Santiago González Balcarce	20/03/96	ENRIQUE BEY	63.323
34	UNICA	José María Pérez	15/03/96	LEONARDO PEDRO GASPAR BUONSANTI	33.640
36	UNICA	Guillermo Valentini	15/03/96	ANGELA VICTORIA ORTS	33.611
37	UNICA	Gustavo Daniele	20/03/96	VICTORIA MADGALENA RICUPITO y FRANCISCO NATALIO CITTADINI	33.605
37	UNICA	Gustavo Daniele	22/03/96	JUAN BAUTISTA CONSONNO	63.316
41	UNICA	José Antonio Charlín	21/03/96	RAMON GINZO	33.583
45		Marisa S. Sorini	21/02/96	MARIA GRACIANA PEPE	33.648
46	UNICA	María del Carmen Kelly	22/03/96	FRANCISCO MARTINEZ	33.609
47	UNICA	Silvia R. Rey	20/05/94	SALOMON RUBINSKY Y LUISA MERCHUK	33.608
47		Silvia R. Rey	25/03/96	DOMINGA LUCIA SCE	33.623
47		Silvia R. Rey	25/03/96	GUILLERMO GERARDO RODRIGUEZ	33.624
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	19/03/96	BENITO MARTINO	33.585
49		Virginia Simari de Landó	22/03/96	MARIA TERESA FAMBROSI	33.622
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	29/09/95	MEOLA JUAN	33.675
55	85	Olga María Schelotto	18/03/96	JUAN CARLOS SILVERO	33.619
58		Viviana Fernández Seoane	22/02/96	LEONILDA ALICIA PERRETTA	33.649
59	UNICA	Fernando Cesario	25/03/96	ELBA AIDA BAVESTRELLO	33.637
63		Jorge E. Beade	12/03/96	JOSEFA ENCARNACION RODRIGUEZ DE CATTANEO	33.653
63	UNICA	Jorge E. Beade	22/03/96	OLGA EUGENIA COPELLO DE GOMEZ	33.593
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	28/03/96	SANCHEZ, MARTA NOEMI	63.293
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	28/02/96	PESTANA PEDRO	33.656
70		Julio Alfredo Auliel	06/03/96	BEATRIZ ELSA MOSQUERA	33.592
71	UNICA	Susana A. Nóvile	22/03/96	MARIA DEL CARMEN NOVOA	33.610
73	UNICA	Dolores Miguens	15/02/96	JESUS JOAQUIN MISA NOVAS	63.368
73	UNICA	Dolores Miguens	22/03/96	NAUM KATZ y DORA KAC	33.642
74	UNICA	Juan A. Casas	15/03/96	MARIA SHAMON YACUB	33.606
75	UNICA	María Inés Lezama	21/03/96	MANUEL VENTURA TORIBIO	33.595
78		Isabel E. Núñez	18/03/96	DELFINA GARCIA	33.657
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	20/03/96	DIAZ HUGO EUGENIO	33.597
89	UNICA	Damián Ignacio Font	15/03/96	EDITH NEMESIA ASTARLOA	33.590
96	25	Ricardo A. Busto	05/02/96	ROSA VILLAR DIZ	63.292
99		Marta N. Coccia	18/03/96	VIRGINIA CARLES viuda de BORGES	33.587
100	UNICA	María Cristina Battaini	22/03/96	JUAN BAUTISTA GAZZOTTI e IRENE PAULINA ZANELLI	33.632
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	22/03/96	ALBERTO SKET	33.630
105		Daniel Ricardo López	25/03/96	ANTONIO VEGA	33.655
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	20/03/96	JOAQUIN ASENCIO BERROZPE y SIMONA JOAQUINA ABOS MANCHO	33.660
110	UNICA	María Clara Lagache	22/03/96	CARLOS ALBERTO BOSCIGLIO	33.603

e. 3/4 Nº 56 v. 9/4/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º, hace saber por dos días en los autos "BLAZQUEZ NORMA MARTA, c/NUÑEZ CARLOS ALBERTO y Otro, s/ejecución hipotecaria", Expediente Nº 123.550/93, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día jueves 11 de abril de 1996, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Dos lotes de terreno y el 50 % indiviso de un tercer lote de terreno, linderos, ubicados con frente a la calle Carlos Tejedor Nº 3090, entre las calles Rawson y Vilela, de El Talar, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Sobre los lotes que se encuentra edificada una casa compuesta de porch, living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, el resto terreno libre, la que es ocupada por el Sr. Carlos Alberto Nuñez, en calidad de propietario. Los lotes están designados como Lote 33, 34 y el 50 % indiviso del Lote 35, de la Manzana CC2, que miden, cada uno: 18 mts. de frente al O. por 70m 14 de fondo, con una Superficie de 1.262,52 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Sec. H, Chacra 20, Manzana 20b, Parcelas 33, 34 y 35, respectivamente. Matrículas Nº 19434, 19435 y 17183, respectivamente. Base U$S 48.000 al contado y mejor postor. Seña y cuenta de precio 30 %, Comisión 3 % y Sellado 1 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se adeuda por Imp. Inmobiliario (Fs. 155 y Fs. 169) al 22/6/95 y 15/9/95 $ 2.657,45 y por Imp. Municipal (Fs. 163) a Junio/95 $ 3.818,90. Los lotes podrán visitarse los días 9 y 10 de Abril de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 3/4 Nº 63.556 v. 8/4/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 18, a cargo del Doctor Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Maipú 92, 6º Piso de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "SOULE MERLO HUGO NORBERTO y Otros c/SAKELLARIAU NICOLAS s/Ejecución hipotecaria" Exp. Nº 5455/94, que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 15 de abril de 1996, a las 9 y 30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Castelar s/n. entre Villafañe y Dávila, paraje Parque del Sol, Merlo, Pcia. de Bs. As. Matrícula: 23763, Nomenclatura Catastral: fs. 56, Circ. II, Sec. M; Quinta: 50; Parc. 16; Part. 34.373; Sup. s/título: 2.266,25 m². Tiene edificada una vivienda de material con techos de fibrocemento y losa, living-comedor, dos dormitorios y baño. Faltan detalles de terminación. Hay otra edificación de 7m. x 5m. sin terminar. Tiene buena arboleda. A fs. 58 no hay servicios de infraestructura. Está ocupado por una familia que dicen ser caseros. Deudas: Rentas: fs. 41/42 al 13/7/95: $ 199,20. Municipal: fs. 59, al 24/7/95: $ 165,06. Condiciones de Venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 6.800. Seña: 30 %. Comisión: 3 % + IVA. Sellado: 0,5 %. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. de Procedimientos. Visitar los días 10 y 11 de Abril de 10 a 12 horas o previa concertación con el Martillero.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 3/4 Nº 63.587 v. 9/4/96

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a cargo del Dr. Roberto Parrilli, con asiento en Bartolomé Mitre 718, 2º Piso de Capital, hace saber por dos días que en autos "MEDINA, MARTA SUSANA BEATRIZ c/MEDINA, MARIA INES CRISTINA s/Fijación valor locativo", "Reservado", Expte. Nº 269.080, el martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficinas en Bulnes 186, Tel. 983-7152, rematará el día 12 de Abril de 1996, a las 11,45 horas, en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479, Capital, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso del inmueble sito en calle Araoz 2288 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: circ. 18, secc. 19, manz. 136, parc. 21; matrícula: FR-18-7995. Partida: 426.186. El bien consta de: en Planta Baja: se accede por una entrada tipo imperial, puerta garage con espacio interior para dos coches, hall de entrada, sala al frente, living, comedor, toilette, comedor diario, ante-cocina, cocina, sótano, escalera de servicio al primer piso, patio lateral. En Primer Piso: (se accede por escalera principal desde el hall de planta baja) hall, dos amplias habitaciones sobre el frente, amplia habitación interior, baño completo, hall interno a las dependencias de servicio, una habitación y baño, escalera para acceder a la terraza del edificio. El estado de conservación es regular y se encuentra ocupado por la Sra. María Inés Cristina Medina de Mason, su esposo y seis hijos, quienes lo hacen en calidad de propietarios. El bien cuenta con una línea telefónica funcionando normalmente y puede ser visitado por los interesados en la subasta de

lunes a viernes de 16.00 a 18.00 horas únicamente. Superficie del terreno: 227,97 m². El título de propiedad corre a fs. 83/108 y los Certificados de Dominio e Inhibiciones a fs. 739/747. Deudas: A fs. 758 Aguas Argentinas al 21.3.95 $ 43,53. A fs. 765/766 M.C.B.A. (A.B. y L.) al 21.3.95 $ 11.489,22 (incluye gastos y honorarios por deuda en poder de mandatarios). A fs. 769 O.S.N. al 27.3.95 $ 546.12. Base de Venta: $ 45.000,00. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas conforme el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.

Roberto Parrilli, secretario.

e. 3/4 Nº 33.768 v. 8/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 2º Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SANABRIA 4750/6 c/COOPERATIVA FALUCHO DE VIVIENDA LTDA. s/Ejecución de Expensas", expte. Nº 66178, que el martillero designado a fs. 124, Carlos José de Iriondo, con domicilio legal constituido en calle Guido 1785 Capital, rematará en pública subasta y al mejor postor, el día 22 de abril de 1996 a las 12 horas, en el Salón de la Planta Baja de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de Sanabria 4750/56 piso 13 "C" entre C.A.López y las vías del Ferrocarril Urquiza de esta Capital, que conforme surge del informe del martillero de fs. 157 y el informe ampliatorio de fs. 158, consta de un living comedor, dos dormitorios, con baño y cocina en buen estado de conservación, ocupado por la Sra. Elsa María Berlato de Aldera C.I. 4.989.756, su marido José Alfredo Aldera, su madre y tres hijos, quienes lo hicieron originariamente como inquilinos, y que actualmente pagan una mensualidad a cuenta de precio por el departamento. Según título que consta a fs. 89/114, tiene la siguiente matrícula: 15-9924/43. Deudas: Aguas Argentinas: Fs. 86/7 $ 1.456,79 más $ 56.19 al 14-6-95. O.S.N.: Fs 115/6 $ 454,94 al 24-7-95. Municipalidad: fs. 119/120/121 $ 359,85 al 31-7-95. Expensas: fs. 145 $ 8.344,39 (deuda en enero de 1991 a septiembre 1995). Se deja constancia de que a fs. 128/136 de autos constan certificado de dominio e inhibiciones y que la valuación fiscal es de $ 26.839,69 (fs. 139/140). Esta venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el inmueble se encuentra. Base: $ 30.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate. Exhibición: días 18 y 19 de abril en el horario de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que providencias que en lo sucesivo se dicten, se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del rito. Asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCC. Si la compra se efectúa en comisión deberá asimismo cumplirse con el art. 571 CPCC y demás constancias de autos.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.

Roberto Parrilli, secretario.

e. 3/4 Nº 33.715 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bmé. Mitre 718 2do. piso, Capital Federal comunica por 2 días, en los autos: "OSRAM ARGENTINA S.A.C.I. c/ CASTELLANO, CARLOS ALBERTO DOMINGO s/ Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expt. Nº 2991/94; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel. 863-0273); rematará el 11 de abril de 1996 a las 12 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 9 y 10 de abril de 15 a 17 hs.; sobre calle José León Cabezon 3215/17/19 piso 1º Unidad 4, con entrada común desde la calle por el Nº 3219, departamento contrafrente; entre las de Cuenca y Zeballos, de esta Capital Federal. Superficie s/ títulos: 78,33 m2 Porcentual: 24 con 65 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 83; Mza.: 254 a; Parcela: 20. Se encuentra desocupado s/fs. 147 y vta. Consta s/ fs. 136 de: living comedor, puerta ventana a un patio cubierto con toldo metálico rebatible; hall de distribución al que converge un dormitorio con placard y ventana al patio descripto; cuarto de baño instalado; sobre los fondos cocina comedor con puerta al patio y lavadero amplio cubierto. Se notan en general manchas de humedad, hay gas natural, corriente eléctrica, calificando la misma de regular estado de uso y conservación. Manifiesta el Sr. Castellano que los espacios comunes son ínfimos y no generan gastos por expensas. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 53.943,02, Seña: 30 %, Comisión: 3 % todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Adeuda a: M.C.B.A.: s/fs. 88, $ 669,47 al 27/4/95, A.A.S.A. s/fs. 69 $ 124,38 al 26/4/96, O.S.N. s/fs. 100 y 101 $ 61,10. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.

Roberto Parrilli, secretario.

e. 3/4 Nº 63.811 v. 8/4/96

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 3ro., comunica por dos días en autos caratulados "CONS. DE PROP. YERBAL 839 c/HERRERA, PEDRO ANGEL y Otro s/ Ejecución de Expensas", Expte. Nro. 89007/90 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 11 de Abril de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente: La unidad funcional Nº 2, de Planta Baja, con entrada común por la calle Yerbal 839, superficie total 70,92 m2, Porcentual 4,150 %, y que forma parte del inmueble sito en zona Norte de la Capital Federal, calle Yerbal hoy Nº 839, entre Cucha Cucha y Rojas. Nomenclatura Catastral Circunscripción 7ma., Sección 45, Manzana 15 A, Parcela 31; Matrícula 7206/2 la que conforme mandamiento de constatación (fs. 301 vta.) se encuentra ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar como propietarios. Estado físico con deterioros producidos por el paso del tiempo, con humedad en el techo del baño y otra en la pared entrando a la derecha del 1er. dormitorio; identificado como Planta Baja "B". Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 8, 9 y 10 de Abril de 1996 de 10 a 12 hs. Base: $ 30.000. Seña 30 %, saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación ni intimación alguna. Dicho saldo devengará desde la fecha de subasta y hasta el efectivo pago la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas de OSN (fs. 384) por $ 686,31 al 01/11/95; en Municipalidad (fs. 404) $ 614, 92 al 30/01/96; en Aguas Argentinas (fs. 379) por $ 49,81 al 26/10/95; y por expensas (fs. 354) por 7.409,94 al 10/04/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.

Ana María Himschoot, secretaria.

e. 3/4 Nº 63.601 v. 8/4/96

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 de Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, P. Baja, hace saber por dos días en los autos "SENDON ALBERTO y Otros c/RUBIO DANIEL ESTEBAN y Otro, s/Ejecución Hipotecaria". Expediente. Nº 25.251/95, que el martillero Osvaldo W. Biggi, rematará el día jueves 11 de Abril de 1996 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Eduardo Costa Nº 877, entre las de Paso y Ecuador, de la Ciudad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de casa al frente y dos departamentos, a saber: La casa consta de Jardín con cochera, porch, sala de estar, comedor, dos dormitorios, cocina-comedor, lavadero cubierto, baño y patio; se encuentra ocupada por los demandados en autos. El primer departamento consta de amplio patio, living-comedor, cocina-comedor y baño; en planta alta: dos habitaciones, baño y terraza, encontrándose desocupado. El segundo departamento consta de: patio, living-comedor, una habitación, baño, cocina y terraza, desocupado. Edificado en terreno de 10 mts. de frente al N.O., por 30m28 en el costado N.E., 30m 60 en su otro costado al S.O. y 10m30 en su contrafrente al S.E., encerrando una superficie de 308,91 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. D, Manz. 169-a, Parcela 23-a. Matrícula 92.860. Base: $ 25.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión y el 1 % de Sellado del boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de la Señora Juez. Se adeuda por Gas Natural Ban S.A. fs. 78/80 al 22/8/95 $ 190,44; Imp. Inmobiliario fs. 94 al 25/9/95 $ 192,58; O.S.N. fs. 72 al 30/8/95 sin deuda; Aguas Argentinas fs. 85 al 4/9/95 $ 14,38 e Imp. Municipales fs. 139 al 31/10/95 $ 213,38. El bien se exhibirá los días 8, 9 y 10 de Abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.

Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 3/4 Nº 63.559 v. 8/4/96

Nº 58

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis M. Galbrois, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457 3º, Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "PEREZ JUAN CARLOS c/BOLLA RAMON ENRIQUE FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 87557/95, que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190, Pº 1º, Of. 12 - TE: 373-6098), rematará el 25 de abril de 1996 a las 11 hs., en Talcahuano 479, Cap. Federal, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra (ad corpus), un inmueble sito en Cuartel 7º del Pdo. de San Isidro, ubicado en calle Bariloche 1790, Beccar, esquina a la vía de acceso a Ruta Panamericana, lote 11 de manzana "C", matrícula 4858 San Isidro, Bs. As.; Nomencl. catastral (fs. 47/49):circ. VII, secc. G, manz. 23, parc. 1; Superficie 279,40 m2. Según comprobación de fs .66/67 está ocupado por el ejecutado Ramón Enrique Francisco Bolla, su esposa Graciela Alicia Sotero y 4 hijos; Consta de 2 plantas, 3 dormitorios y dependencias y jardín; todo en regular estado de conservación. Título obra en autos a fs. 40/46. Deudas: sujetas a los reajustes de práctica y a cargo de quien resulte adquirente: Dir. Rentas, fs. 52/53, $ 17,05 y $ 152, 45, al 30/11/95; Municipalidad, fs. 54/55, $ 971,45, al 30/11/95; OSN, fs. 56/57, sin deuda al 16/11/95; Aguas Arg., fs. 58, $ 139,09 al 7/12/95. Base: U$S 109.317; Seña 30 %; Comisión 3 %; Sellado de ley. Exhibición: de 12 a 18 hs. durante 8 días posteriores a publicac. de último edicto y anteriores a fecha de remate. No procederá la venta en comisión. El comprador debe constituir domicilio en C. Federal y en caso de no depositar saldo de precio en tiempo y forma, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1 % mensual hasta el efectivo pago, conf. art. 580 C. Proc.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.

Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 3/4 Nº 33.702 v. 8/4/96

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/ OWCZARZAK BRUNO ERNEST JOHANN s/ Ejecución Hipotecaria" (Exp. 73.074/93) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día jueves 11 de abril de 1996, a las 11.45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal; A) Nueve lotes de terreno, próximos a la estación Bancalari del Ferrocarril Gral. Bmé. Mitre, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a saber: 1) Lote designado según plano "57-311-48", que cita su título con el Nº 3 de la manzana 3, con frente a la calle Ventura Martínez entre Ruta 202 y Ozanam. Superficie: 326 m2. N.C. Circ. II, Sec. L, Chacra 3, Manzana 3v, Parcela 19. 2) Ocho lotes de terreno designados según plano "57-311-48" que cita su título con los Nros 1 y 2 de la Manzana 3 y según plano 57-167-54, que también cita su título, con los Nros 2b, 4a, 5a, 6a, 7a y 8a de la Manzana 3v. Superficie: Lote 1: 1.625,50 m² y Lote 2: 326 m². N.C. Circ. II, Chacra 3, Sec. L, Manzana 3v, Parcela 17. El Lote 1 con frente a Ruta 202 esquina V. Martínez y el Lote 2 con frente a V. Martínez entre Ruta 202 y Ozanam. Lote 2b frente a calle Don Bosco entre Ozanam y Ruta 202. Superficie 327 m². Lote 4a frente a Don Bosco entre Ozanam y Ruta 202. Superficie 327 m². Lote 5a frente a Don Bosco entre Ozanam y Ruta 202. Superficie 327 m². Lote 6a frente a Don Bosco esquina Ruta 202. Superficie 300,60 m². Lote 7a frente a Ruta 202 entre Don Bosco y V. Martínez. Superficie 288,90 m². Lote 8a frente a Ruta 202 entre Don Bosco y V. Martínez. Superficie 288,90 m². N.C. Circ. II, Sec. L, Chacra 3, Manzana 3v, Parcela 2c. B) Un inmueble según plano 57-167-54 con el Nº 3a de la Manzana 3v frente a calle Don Bosco entre Ozanam y Ruta 202. Superficie 327 m². N.C. Circ. II, Sec. L, Chacra 3, Manzana 3v, Parcela 2c. C) Lote de terreno según plano 57-167-54 con el Nº 4b de la Manzana 3v con frente a calle Don Bosco. Superficie 326,50 m². N.C. Circ. II, Sec. L, Chacra 3, Manzana 3v, Parcela 2c y D) Una finca edificada en lote 4 de la Manzana 3 según título. Superficie 326 m². N.C. Circ. II, Sec. L, Chacra 3, Manzana 3v, Parcela 20. Consta de edificio de tres plantas de 3400 m², aproximadamente, destinado a la fabricación de pan, con vivienda. Ocupado por el demandado, quien conforme el contrato de mutuo se obligó a entregar el bien desocupado. Ad Corpus. Base $ 450.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre Comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CP). El inmueble puede visitarse el 8 y 9 de abril de 1996, de 10 a 12 hs. Adeuda Rentas al 15/8/95 $ 6887,58 y Municipalidad $ 14.703,30 al 15/8/95. No adeuda Aguas Argentinas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.

Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 3/4 Nº 63.808 v. 8/4/96

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica del Dr. Damián I. Font, comunica por dos días en autos: "MAQUEDA, ALFREDO HORACIO c/ALVAREZ GIUNTA, MARIA DEL CARMEN y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 68.945/91 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 12 de abril de 1996, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto 1º 2042, de la Capital Federal, bajo el régimen de la Ley 13.512, la Unidad 4 del primer piso, del inmueble sito en la calle Julián Alvarez Nros. 747/49/51, entre las de Loyola y Castillo de la Capital Federal, que tiene una superficie propia de 212,75 m2; común de 40,65 m2., con más terraza común de uso exclusivo en primer piso de 9,74 m2.;terraza común de uso exclusivo en segundo piso de 150,92 m2. y balcón común de uso exclusivo de 0,92 m2 en primer piso. Porcentual: 26,78 %. Matrícula: 18-1031/4. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 31, Manzana 49, Parcela 7. Títulos en autos, fs. 132/139. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 94, $ 669,18 al 13/8/93. Obras Sanitarias, fs. 116, $ 948,38 al 16/11/93. Aguas Argentinas, fs. 92, $ 49,29 al 12/8/93. Expensas: se desconoce si la Unidad registra deuda por expensas, atento el silencio guardado por el respectivo Consorcio. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, la Unidad dispone de: entrada independiente por J. Alvarez 747, escalera de mármol de acceso al primer piso, hall de distribución, 2 habitaciones con balcón al frente, 3 habitaciones corridas con galería semicubierta, amplio living-comedor con hogar, cocina refaccionada, patio con cerramiento de vidrio y aluminio, baño mejorado. Escalera de caracol metálica de acceso al entrepiso donde hay una habitación. Escalera metálica de acceso al lavadero y baño (ambos refaccionados). Amplia terraza embaldosada, pequeña habitación y parrilla. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación, dispone de línea telefónica y está ocupada por el Sr. Daniel Correa, su esposa, un hijo menor, su madre y 3 hermanos menores. También cohabita el inmueble el Sr. Juan Godoy, su esposa y un hijo menor. Según el Sr. Correa ocupan el inmueble en calidad de inquilinos, sin acreditar tal situación. El inmueble puede ser visitado los días hábiles de 9 a 11 horas. Base $ 30.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por noti-

:adas en la forma y oportunidad previstas en Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
ımián Ignacio Font, secretario.

e. 3/4 Nº 63.597 v. 8/4/96

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Civil Nº 99, sito en calle Maipú Nº 92, piso 3º, ıpital Federal, hace saber por dos días en los tos "MELHEN OSCAR c/CINGOLANI CESAR ,USTO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expdiente Nº 26.664/94, que el martillero Leordo Chiappetti, rematará el día jueves 11 de ril de 1996, a las 11,30 horas, en el Salón de ntas de la Corporación de Rematadores, ca- Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal. La ıidad Funcional Nº 1, designada como Dertamento Nº 1, del inmueble con frente a la lle Guatemala esquina Independencia, Bao Arquitectura, de la Ciudad y Partido de ›reno, Provincia de Buenos Aires, la que se ımpone de dos plantas: P. baja con entrada r la calle Guatemala consta de Living, coci- -comedor, lavadero y baño; sobre la calle ıatemala local de negocio sin explotación; en Alta dos dormitorios y terraza. Se encuentra upada por el Sr. Fabián Andrés Cingolani n su familia, en carácter de hijo del propieta-, sin revestir el carácter de inquilino. Inteıda por el polígono 00-01 en P. Baja con una perficie cubierta de 28,65 m2.; semicubierta 2,62 m^2 y descubierta de 36,36 m^2. Sup. al del polígono 67m63 m^2 y el polígono -01, en Primer Piso con una superficie cu:rta y total de 28,29 m^2. Sup. total de la U. ncional 95,92 m^2. Porcentual 0,02003 %. menclatura Catastral: Circuns. II, Sec. B, ıacra 21, Manz. 21-g, Parcela 1, Subparcela Matrícula 22647/1. Base $ 14.000. Al conlo y mejor postor. El comprador deberá abor en el acto del remate el 30 % de seña, el % de comisión más Iva y el 1 % de Sellado de y, todo en dinero efectivo y deberá constituir micilio legal dentro del radio de asiento del zgado y dentro del quinto día de aprobado el nate, el comprador, sin necesidad de intiman alguna deberá depositar el saldo de precio el Banco de la Nación Argentina —Sucursal bunales— en cuenta a la orden del Señor ez y como perteneciente a estos autos. Se euda por Imp. Inmobiliario fs. 86/8 al 9/95 $ 63.731,54; Imp. Municipal fs. 85 al /9/95 $ 1.339,51 y Obras Sanitarias fs. 85 ı. al 1/9/95 no registra deuda. El bien se ıibirá los días 9 y 10 de Abril de 10 a 12 ras.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
ırta N. Coccia, secretaria.

e. 3/4 Nº 63.557 v. 8/4/96

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo ·il Nº 108, a cargo del Doctor Carlos Felipe lerdi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede Talcahuano 490 piso 3º Capital Federal, nunica por tres días en el juicio "DIAZ HUGO UL c/ UCOMAR S.A.C.M.F. s/ Ejec. Hip." pte. Nº 112.072/94, que el martillero Eduar- Saravia rematará el día jueves 11 de abril de 96 a las 14.00 horas, en la Corporación de matadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex ngallo) 1233 Capital Federal, 1 fracción de npo de 1180 has., 19 áreas, 53 cas., con todo :n ella plantado, edificado, cercado, clavado emás adherido al suelo, ubicadas en el Pdo. Ayacucho, en el Pje. Fair, a 27 km. de la ıdad de Ayacucho, Pcia. de Buenos Aires, ıominado "San Beltrán" designada como rcela 57a, Circ. VIII, según plano 5-28-72. El npo se encuentra dividido en 20 potreros ı sus alambradas en regular estado, tiene 7 linos con sus respectivos tanques y aguadas buen estado, tiene casco donde se encuen- la vivienda principal con sus respectivas as, dormitorios y baños y vivienda para sonal, con dos cocheras y un galpón de ox. 15 x 6 mts., tiene también un parque y nte de eucaliptos, acacias y frutales. El ;co está ocupado por personal dependiente la demandada. El campo, según manifestan de personal de la demandada, se encontra- arrendado desde mayo de 1993 y hasta el 1 noviembre de 1997 a los señores Alberto De ıujo y Jorge Piñeiro. Registra las siguientes ıdas: a Rentas de la Pcia. de Bs. As. por los ›s 1994 y 1995 $ 19.550,01; a la Municipaıd de Ayacucho al 15/9/95 $ 27.783,53 por vial. No se encuentran afectadas al servicio agua corriente. Del plano 5-28-72 surge una tricción que impide levantar construcción carácter permanente de una franja de 100 s. contados a partir del arroyo Chelforo. hibición: todos los días de 9 a 13 hs., a partir la pubicación de los edictos. Condiciones Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 450.000. Seña 40 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 3/4 Nº 63.599 v. 9/4/96

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María C. Lagache sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1ro. de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos SEJETOVICH DE FERNANDEZ MATILDE L. c/ ANIDO LUIS ALEJANDRO s/ Ejecución Hipotecaria, expte. Nº 91.208/94, que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 12 de abril de 1996 a las 9.30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en la ciudad y partido de General Alvear, designado como lote sesenta y cuatro (matrícula 2950 General Alvear (34) Superficie aproximada de 6 hectáreas. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su esposa Sra. Almendros Olanda M. en carácter de propietarios. El inmueble consta de: una casa de tres ambientes compuesta de cocina comedor, dos dormitorios y un baño; un quincho de 4 m x 9 m aprox. con parrilla, cocina y baño. Ambas construcciones son de material con revoque terminado. La casa posee techo de losa y el quincho de chapa y maderas. También posee un galpón con techo parabólico de 15 m x 8 m aprox. cerrado y con portones corredizos en el frente y contrafrente. Consta de luz eléctrica y agua corriente y se encuentra ubicado a 10 cuadras aprox. de la plaza principal y a una de calle asfaltada. Adeuda: Municipalidad de Gral. Alvear $ 3,44.- al 12/5/95 (fs. 60); Rentas $ 662,89.- al 28/4/95 (fs. 43/45). Base U$S 44.064 (dólares EEUU cuarenta y cuatro mil sesenta y cuatro). Seña 30 % Comisión 3 % al contado y al mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los 5 días de aprobada la subasta y constituir domicilio dentro del ámbito de Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del ritual (art. 579). Exhibe los días 9 y 10 de abril de 1995 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 3/4 Nº 63.592 v. 8/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, comunica por tres días en autos "GAMUTEX S.A. s/ Quiebra", "s/ Incidente de Venta de Bienes de Uso" - Expte. 60.050, "s/ Inc. Concurso Especial por DEUTSCHE BANK ARG. S.A." Expte. 59.898 s "s/ Inc. Concurso Especial por BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY" Expte. 60.204, que los martilleros Gustavo V. L. Lauría, Juan E. Silva, Hugo Silva y Ercilia Rodríguez Quiroga, rematarán el día 12 de abril de 1996, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479 de Capital, todos los bienes inventariados a fs. 11/15 del incidente de bienes de uso, entre los que son de señalar 11 telares circulares de distintos tipos, modelos y usos marcas Mayer, Pai-Lung, Singer, Textima, Orizio y Rippscheibrn, 2 máquinas p/cuello marcas Protti y Diamant, enconadora Schulthess, balanzas, compresores, matafuegos, zorra, muebles de oficina (escritorios, sillas, sillones, mesas, etc.) máquinas de escribir, eléctricas y manuales, computadoras, impresoras, fax, cajas fuertes, acondicionadores de aire, etc. Gran cantidad de hilado y telas de distintos tipos, texturas, anchos y colores. Condiciones de Venta: Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Iva de ley no incluido en el precio. Efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas ante el Tribunal hasta 48 horas antes de la subasta, las que deberán contener los recaudos previstos en el art. 104.6 de la Reglamentación del fuero. Las mismas serán abiertas en audiencia pública el día 11 de abril a las 12 horas. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y se exhiben. Entrega inmediata previo pago total. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Exhibición los días 8, 9 y 10 de abril próximos en el horario de 14 a 17 hs. en calle Bahía Blanca 2046 de Capital.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 3/4 Nº 63.594 v. 9/4/96

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, piso 5º, comunica por cinco días, en autos caratulados "ESEPECE PRODUCCIONES S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Venta" Exp. 69.762, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 19 de abril de 1996, a las 11 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479 de Capital, 5 lotes de terreno sitos en la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Rauch, entre calles Dorrego y Lavalle, individualizados como lotes 9, 10, 11, 12 y 13. Nomenclatura catastral Circ. V., Secc. M., Manz. 91, Parcs. 9, 10, 11, 12 y 13. Partidas inmobiliarias N^{ros} 118.623, 118.624, 118.625, 118.626 y 118.627 respectivamente. Todos los lotes poseen un frente de 10 mts. y un contrafrente de 10,01 mts. Siendo sus superficies respectivas 469,75 m^2, 474,25 m^2, 478,70 m^2, 483,15 m^2 y 487,65 m^2. Son colindantes entre sí conformando un predio con una superficie total de 2393,50 m^2. Registra la edificación de un chalet que consta de living-comedor-cocina, tres dormitorios y un baño, la misma se encuentra construida —presumiblemente— sólo sobre el lote 13. Consta de cerco perimetral que abarca la totalidad del predio. El inmueble se encuentra ocupado, habiéndose decretado el lanzamiento de sus ocupantes, en resolución que se encuentra firme, el que se realizará una vez adjudicados los lotes. Base de Venta en block: U$S 16.500.- En caso de que fracasare la subasta de los lotes en conjunto, media hora más tarde se procederá a rematar los mismos de modo separado con las siguientes Bases: Lotes 9, 10 y 11 U$S 2.500.- cada uno; Lotes 12 y 13 con la vivienda allí construida, en block, U$S 9.000.- Condiciones de Venta: La venta se realiza "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 4 %. Iva de ley s/ comisión. En caso de registrarse la venta en block, deberá tributarse Iva de ley sobre el 36,36 % del producido. Caso contrario de enajenarse los lotes de modo separado, sólo deberá tributarse Iva de ley sobre el 66,66 % del precio que se obtenga por la venta de los lotes 12 y 13. Los importes a satisfacer en el acto de la subasta en concepto de seña, comisión e Iva de ley s/ la misma, deberán abonarse en efectivo o con cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá ingresarse mediante depósito en la cuenta de autos en la institución mencionada, en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Del mismo modo deberá ingresarse el monto pertinente al Iva de ley sobre el precio. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen a posterior de la toma de posesión, la que se otorgará dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/7 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes de la subasta, las que deberán presentarse ante el Tribunal o en domicilio del martillero (Uruguay 651, piso 17 "I" Te.: 375-2724). La apertura de las mismas se realizará a las 11 horas del día 17 de abril próximo. Se deja expresa constancia que el levantamiento de cercos divisores y eventual mensura correrá por cuenta de los adquirentes. La propiedad podrá ser visitada los días 15, 16 y 17 de abril próximos en el horario de 9 a 12 hs.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 3/4 Nº 1327 v. 11/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "CIA. GENERAL FABRIL FINANCIERA S.A. s/Quiebra s/Inc. Venta de Planta Pilar" Expte. Nro. 62.243, que el día 10 de abril de 1996, a las 10 hs., en el Hotel Colón, Carlos Pellegrini 507, Capital Federal, los martilleros Osvaldo Bózzola y Horacio Taranco, conforme al catálogo que indica el loteo, orden de venta, que se encuentra a disposición de los interesados en Uruguay 1025 1º (815-4757/811-7771), y Uruguay 560 2º 24 (372-6414/371-2309); y en el lugar de exhibición: Km. 56,700 Ruta Nacional Nº 8 y confluencia con Panamericana: Sin Base al Contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30 % Comisión 10 % I.V.A. según condición de los adquirentes que deberán acreditar, rematarán en block las marcas "PILARSIT" "FABRIL", "SIT", "BERNAL", "F.F." y "F. FABRIL FINANCIERA" cuyos diversos números de inscripción, clases y fechas de vencimiento obran en el catálogo antes mencionado, y báscula, calandras, bateas, estanterías, pallets, escritorios, carros de madera, gaseadora, batan y elementos varios, torno, rectificadora, torno revólver, soldadora eléctrica y de punto, autoelevador, telar Rutti 2000 (4), etc. etc. Media hora después del último lote, ad-corpus, con todo lo plantado y edificado, subastarán el importantísimo predio con amplio frente a la Ruta Nacional Nº 8 (Km. 56,700, confluencia con Panamericana) donde funcionara la planta fallida, que cuenta con amplios galpones de sólida construcción y aptos para varios destinos, sectores de oficinas, entrada con balanza para camiones, tratamiento de aguas, gas, usina, etc., y conformado con las parcelas 1038-b y 1052-a de la Circunscripción VII del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, inscriptas al Fº 123 en el año 1948, y que cuentan con 17 has; 2as; 88cs; 80 dm^2; y 7 has.; 92cs; 60 dm^2 respectivamente. Base u$s 1.600.000 Seña 30 % Comisión 3 % Sellado 0,5 %. Además, en razón de los bienes muebles que por su accesión se rematarán conjuntamente con el inmueble, el comprador deberá pagar I.V.A. sobre el 5 % del precio de venta que resultare de la puja. También se subastarán 34 lotes de tierra ubicados frente a la planta industrial sobre el lado Este de la Panamericana con una Base de $ 1.500 cada uno, y que se identifican como Parcelas 2, 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la Circ. VII Secc. "E" Manz. 9 inscrip. al Fº 1561/48 Pilar; y las parcelas 1, 2, 12 y 13 de la Manzana 10; y las parcelas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17, 18, 19 y 20 de la Manzana 13. Seña 30 % Comisión 3 % Sellado 0,5 %. A los efectos de visitar el inmueble y/o revisar los bienes muebles, los interesados podrán concertar fecha y horario con los martilleros en sus oficinas o en sus teléfonos. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, peso, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones, series, artículos, etc. Los compradores deberán asumir, al margen del precio de venta los gastos de desmonte y traslado de los bienes, actos estos últimos que deberán realizar en un plazo perentorio de 20 días. Los bienes que no sean retirados en el plazo fijado quedarán a disposición del comprador del inmueble, constituyendo esta modalidad carácter esencial y de la cual no podrá apartarse quien resulte comprador del predio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones antes de la fecha que se fija para la subasta, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros. El I.V.A. que corresponda se cobrará al margen del precio de venta. En razón que el martillero Bózzola es "Responsable Inscripto" los compradores deberán pagar I.V.A. sobre el 50 % de la comisión que abonen. Respecto a los inmuebles se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, y la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresárselo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de diez días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Art. 584 del Cód. Proc.). La posesión y eventual escrituración traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días de acreditada la efectivización del saldo de precio. De ser requerida por el adquirente, será hecha por el escribano que el mismo proponga por ser venta al contado. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El impuesto a la transferencia del inmueble (Art. 7 Ley 23.905) será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
María de Milagro Paz Posse, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 1/4/96.

e. 3/4 Nº 63.430 v. 8/4/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría 26, sito en Av. Callao 635. Piso 2do. Capital, comunica por dos días en autos "CASA ENRIQUE SCHUSTER SAI y COM. c/LUNA VICTOR s/Ej. Prendaria. Exp. Nº 59656, que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el día jueves 18 de abril de 1996, a las 11,30 hs el que se efectuará en el salón de ventas sito en calle Dean Funes 1155, Capital, con la Base de $ 1.179.43.- (50 % de la deuda reclamada). Comisión 10 %. En efectivo y al contado.- el siguiente bien: Una máquina Atom modelo S. 999.- 2.- Número 131.302.- de cortar cortes de calzado destinada al uso industrial, nueva en funcionamiento y con sus accesorios completos. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al impuesto al valor agregado y tributar en su caso la suma correspondiente. También deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 15, 16 y 17 de abril en Dean Funes 1155, de 9 a 12 hs. Iva incluido en el precio.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 3/4 Nº 63.589 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao Nº 635, piso 2º, hace saber por cinco días en los autos "PELLIZA ARMANDO OSCAR, s/Quiebra, s/Concurso Especial por López Jorge Oscar y Otras". Expediente Nº 67.203, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 16 de abril de 1996, a las 13.15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Once Nº 1.548, entre las de 30 y 32. Edificado sobre el Lote 3, de la Manzana "S", que mide: 10 mts. de frente al N.E., por 43,30 mts. de fondo. Superficie 433 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. A, Manz. 96, Parcela 3 a. Partida Inmobiliaria 40.595. Matrícula 16.612. Consta de: Jardín al frente, garaje, living-comedor, dos habitaciones, baño, cocina, lavadero, galería, parque y quincho; en Planta Alta; Una habitación, baño y escritorio; se encuentra ocupado por el Sr. Armando Oscar Pelliza con su familia en carácter de propietarios. Base $ 70.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero efectivo el 30 % de seña, el 3 % de Comisión más Iva y el 1 % de Sellado de boleto y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se admiten ofertas bajo sobre, las que serán presentadas al Juzgado, por lo menos con dos días antes de la fecha de la subasta, y serán abiertas al iniciarse el acto del remate, en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero Comercial. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 3/4 Nº 63.562 v. 11/4/96

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14 cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del suscripto, con sede en la Av. Callao 635 2º piso de Cap. Federal; comunica por dos días en autos "PAEZ HECTOR R. s/Quiebra s/Inc. de venta de bien inmueble" Exp. nº 60.660, que los martilleros José M. Rubianes, Oscar E. Calatayud, César Galli y Rafael R. Broneneberg Victorica, rematarán el día 10 de abril de 1996 a las 9 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Perón (ex Cangallo) 1233 de Cap. Federal el inmueble ubicado en la calle Bucarelli 2829/31/33/35, UF. 4, planta sótano, planta baja y primer piso y las 3/10 avas partes indivisas de la UF. Nº 3 de la P. Baja, y planta sótano (escaleras) Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 16; Secc. 63; Manz. 104; Parc. 10. De la constatación realizada surge que la finca consta de living-comedor, hall, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, baulera y tres cochera nros. 8, 9 y 10. Se encuentra ocupada por el señor Marcos Serrano quien manifiesta ser inquilino. Deudas por expensas: UF. 4, $ 316,60; cochera 8: $ 248,29 cochera 9: 248,29 y cochera 10: $ 73,28 al mes de abril de 1995. Además judicialmente se le reclama el pago por expensa de $ 4.161,95 al mes de junio de 1993 (fs. 120. Condiciones de venta: ad-corpus al contado y mejor postor. Base $ 40.000.- Seña 30 %. Comisión 3 % más IVA al que le correspondiere todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CP. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles previos a la fecha de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. Visitas: 8 y 9 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/4 Nº 1328 v. 8/4/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, a cargo del Doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "INCAR S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 24.156, que los martilleros Eduardo Saravia y Rafael R. Bronenberg Victorica, rematarán el día lunes 15 de abril de 1996, a las 17.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Inmueble José León Suárez 2731 Capital Federal, que consiste en una loza de hormigón y fondo libre sobre terreno de 8,66 mts de frente por 37,93 de fondo, que se encuentra desocupado (Nom. Cat. Cir. I, Secc. 76, Manz. 24, Parc. 31): Base: $ 4.195,96 (2/3 partes Val. Fiscal). 2) Inmueble José León Suárez 2733/35 Capital Federal, que consiste en una casa antigua en muy mal estado de conservación, con fondo sobre terreno de 8,66 mts de frente por 37,95 de fondo, que se encuentra ocupado (Nom. Cat. Circ. I, Secc. 76, Manz. 24, Parc. 30). Base $ 10.111,48 (2/3 partes Val. Fiscal). 3) Los siguientes bienes muebles: Horno de 48 mts x 0,80 mts con quemadores y cubetas de gas, desarmado; máquina moldeadora de 0,80 mts de ancho con 18 moldes con cilindro de goma, desarmada; 2 amasadoras marca "Boquer" desarmada; 1 báscula y 1 cabezal de estampadora con moldes, que se encuentra en el km 39,800 de la ruta 3, estación Virrey del Pino, González Catán, Pdo. de La Matanza. Exhibición: los días 9 y 10 de abril de 1996 de 14 a 16 hs. Condiciones de Venta de los Inmuebles: Al contado y mejor postor. Con las Bases indicadas en cada caso. Seña 10 %. Comisión 3 %. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. Condiciones de Venta para los bienes muebles: Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador. Ofertas bajo Sobre: Se admiten en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta el 11 de abril de 1966 a las 13.30 hs. La apertura de los sobres se realizará en el Juzgado en audiencia pública del día 12 de abril de 1996 a las 12.30 hs. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quienes efectivamente efectuaren la oferta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 3/4 Nº 63.810 v. 11/4/96

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/UMER NESTOR FABIAN y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 21141, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de abril de 1996 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 14,30 a 17,30 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, dominio S 657.350, el que se encuentra en buen estado de conservación; posee 4 cubiertas armadas y auxilio en regular estado y herramientas usuales; faltan radio, varilla aceite y perilla palanca cambio. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará una vez abonado el importe total del precio de venta. Las deudas por patentes y/o multas serán a cargo del comprador. Hay constancias de deudas por patentes al 30/9/95 a fs. 50 por $ 497,13, no registrándose deudas por multas. En los términos del art. 104,5 del Rglto. del Fuero Comercial, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 3/4 Nº 63.588 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días en autos: "TEXA TEXTIL ARGENTINA S.A. s/ Inc. de Liquidación de Bienes" Exp. Nº 24.253, que el día 19 de abril de 1996, a las 15 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed. y por intermedio de los martilleros designados en autos, Srs. Isaac Joaquín, Bernardo Osiroff y Juan Luis Wiener, se procederá a la pública subasta al contado y mejor postor de los bienes de la fallida, en las siguientes condiciones: a) Planta industrial sita en Villa Adelina, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, edificada en la manzana 120, lotes 1, 2 y 3 (Catastro: Circ. V, Sec. F, Manz. 345, Parc. 7a, 7b y 7c); lotes 1, 2, 3, 4, 5, y 6 (Catastro: Circ. V, Sec. F, Manz. 345, Parc. 6, 5, 4, 3, 2, y 1B); lotes 2 y 3 (Catastro: Circ. V, Sec. F, Manz. 345, Parc. 22 y 21), lote 5 (Catastro: Circ. V, sec. F, Manz. 345, Parc. 19) y lote 4 (Catastro: Circ. V, Sec. F, Manz. 345, Parc. 20) con las medidas lineales, superficie y linderos que surgen de los certificados de dominio obrantes en autos. Da frente a la Av. Ader 1120/40 y Los Ceibos 1155 entre calles Luis M. Drago y La Calandria, con superficie total de 7351,74 mts^2 y 4552 $mtrs^2$ cubiertos, según informes municipales (fs. 60/61). Y las máquinas que componen su parque industrial textil, dedicado especialmente a la fabricación integral de telas para tapicería automotriz, que surgen del loteo agregado a los autos, entre los que se destacan: una rama secadora termo fijadora de punto y plano a púas, 3 campos de gas, un enfriado, marca Monforts, de 2,20 mtrs., con todos sus accesorios; una máquina jet de 3 tubos Thies una frisadora Franz Müller, telares Karl Mayer, Kettenshul, Famatex, urdidoras, enconadoras, canillera, retorcedora, climatizador, grupo electrógeno de 130 HP, bobinadora, máquinas continuas de hilar Within, caldera Salcor, SK, mod. 105, compresores, e infinidad de máquinas de industria textil y tintorería, de oficina, hilado, etc., cuyo detalle se encuentra en autos. Base en block: $ 1.500.000. Seña: 20 %. Comisión: 4 %, más IVA si correspondiera. b) De no existir compradores en block, se procederá a una nueva subasta: 1) del inmueble con la Base de $ 1.275.000.- Seña: 20 %. Comisión: 3 %, más Iva si correspondiera y 2) de las maquinarias, bienes y útiles, con la Base de $ 225.000.- Seña: 30 %. Comisión: 10 %, más Iva si correspondiera. c) De no existir compradores, se procederá a una nueva venta, dentro de la media hora siguiente, en las condiciones de b) pero con las bases retasadas en un 25 %. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN.- La venta es ad corpus, debiendo el comprador — de ser una persona distinta al del inmueble— proceder al movimiento, desmonte y traslado de los bienes dentro de los treinta días de aprobada la subasta, siendo a su cargo la totalidad de los gastos que ello origine. Iva sobre los bienes muebles y Sellado de Ley sobre el inmueble, a cargo del comprador. Los bienes muebles se entregan en el estado en que se encuentran y exhiben. De conformidad con el art. 104.5 del Reglamento del Fuero Comercial, se podrán hacer ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta, las que deberán ajustarse a las formalidades establecidas. Se visita días 10, 11 y 12 de abril de 1996, en el horario de 14 a 17 hs.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 3/4 Nº 1326 v. 11/4/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, que desempeña el Dr. Darío G. Melnitzky, comunica que en los autos caratulados "DONATI HNOS S.A. c/AGU RRE MARCOS ESTEBAN s/Ejecutivo", expt Nº 26809/95, el martillero Leonidas Milion rematará el día 22 de abril de 1996, a las 12 hs en el local de calle Talcahuano 479, Capital, l siguientes bienes muebles: "un telefax marc "Sharp" modelo NX 181 Nº 0611996755, fu cionando - una lámpara de pie halógena, met lica, con tres patas y una luz y una lámpara pie con base de madera y metal dorado, con u luz halógena. Las lámparas son nuevas y s uso, para la venta. Condiciones de la subast sin base, al contado y al mejor postor - Señ 30 % - Comisión: 10 % - Lugar de inspección los bienes: Avda. del Libertador 850, los días y 19-4-96, de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. Comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado y podrá retirar los biene previo su pago total y aprobada la subasta p parte del Juzgado. Dado, por mandato de Señoría, firmado y sellado en la sala de Público Despacho, en Buenos Aires, a l 22 días del mes de marzo de 1996. Dr. Darío Melnitzky, Secretario. Publíquese por un dí Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 3/4 Nº 63.523 v. 3/4/

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21 a car del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretar Nº 41, a mi cargo, con sede en Talcahuano 5 7º piso Capital Federal, comunica por dos dí en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S. c/MELAMET, SILVIA FLORA s/Ejecuti s/Reconstrucción", Exp. Nro. 24.583, que martillero Jorge H. Bernal rematará el d jueves 11 de abril de 1996 a las 15,00 horas, la Corporación de Rematadores sita en T Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Ca Fed., el 100 % del inmueble sito en la ca Corrientes 3734/44, entre Mario Bravo y B nes, piso 14º "A", individualizado como Unid Funcional 224, Nom. Cat.: Circ. 9; Secc. Manz. 6; Parc. 3-a; ubicado en el último pis muy luminoso, consta de hall, living come con puerta ventana corrediza a un balcón rraza, 2 dormitorios con placares, baño co pleto, cocina y comedor de diario, baño servicio, calefacción por losa radiante, ag caliente individual y servicios centrales. Tie una superficie total de 92,63 m2. Se encuent ocupado, sin contrato, por el Sr. Alfonso Go zález. Registra las siguientes deudas: OSN 6/4/95 $ 817,68; Aguas Arg. al 28/3/ $ 284,91; Municipal al 8/5/95 $ 370.67; E pensas al mes 5/2/96 $ 5.365,52, siendo cuota correspondiente al mes de enero de 199 $ 180,04. Exhibición: 9 y 10 de abril de 19 de 10 a 12 hs. Venta al contado y mejor post Base: $ 44.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. saldo de precio deberá ser pagado dentro de l cinco días de aprobada la subasta, sin notific ción previa, bajo apercibimiento de lo dispue to en el Art. 580 del CPCC. Se aceptan ofert bajo sobre en los términos del Art. 104.6 d reglamento del fuero, hasta las 10 hs. del d anterior a la subasta. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/4 Nº 63.590 v. 8/4/

El Juzgado Nacional de Primera Instanc en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germ Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi carg comunica por dos días en los autos "RESUM FELIX MIGUEL c/ETCHEVERRY JORGE D NIEL y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expt Nº 20.456), sito en Talcahuano 550 piso 7º la Capital Federal, que el Martillero Públi Saul Rubén Brandenburg, subastará el día de abril de 1996, a las 11:30 hs. en el salón calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, 35.714 por ciento indiviso del inmueble sito la calle Jujuy 1818 (entre Nº 1812 y Nº 182 Paraje Villa Argerich, partido de Lanús, Provi cia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastr Circ: I, Secc: H, Manz: 69, Parc: 1 "a". Matríc la: 23.375. Superficie total del terreno: 150 Se trata de una casa compuesta de living com dor, cocina comedor, 2 dormitorios, baño, tio, garage, terraza con habitación, todo buen estado general, encontrándose la loza garage y su frente sin terminar. El bien encuentra ocupado por el Sr. José María Etch verry y su familia. Visitar: los días 25 y 26 abril de 1996, de 10 a 15 hs. Venta al conta y al mejor postor. Base: $ 8.103,03. Seña: 30 Comisión: 3 % Sellado: 1 % en efectivo, en acto del remate. El comprador deberá cons tuir domicilio en la Capital Federal. El saldo precio deberá ser depositado dentro del quin día de aprobada la subasta, sin necesidad otra notificación ni intimación, bajo aperci

miento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, en Secretaría, los que deberán reunir los requisitos establecidos en el art. 104 del Reglamento del Fuero Comercial. Audiencia pública de apertura, con asistencia del martillero y los interesados, a las 12 hs. del mismo día. Deudas: Mun. Lanús (fs. 58) sin deuda al 5º bimestre de 1994, por alumbrado; por Mejoras sin deuda al 1/2/95; Rentas Bs. As. (fs. 59) sin deuda a l 6/2/95; Aguas Argentinas SA (fs. 61) sin deuda al 6/2/95; O.S.N. (fs. 72) $ 1,29 al 20/11/95.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 3/4 Nº 33.765 v. 8/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. 41, que desempeña el Suscripto (Talcahuano 550, 7º Piso, Cap. Fed.), comunica por cinco días en autos: "COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes Bajada de Piedra Córdoba" (Nro. 27196), que el martillero Luis Damián Osuna, rematará el 18 de abril de 1996, a las 10,30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad Corpus", en block y desocupada, la planta industrial de la fallida, sita en Bajada de Piedra, Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, Camino Chacra de la Merced 1/2 km Bajada de Piedra s/n, entre las calles Servini y Victor Manuel III, Barrio Bajo Chico y Bajo Chico Yapeyú. Inmueble: Sup. Aprox. de terreno 22.204 m2, (Manz. 19, Lote A, Sup. Aprox. 9.204 m2, inscrito el dominio bajo el Nº 25683, el 15-6-77, Matricula 117127. Manz. 19, Lote B, Sup. Aprox. 3.000 m2, inscripto el dominio bajo el Nº 25683, el 15-6-77, en la Matrícula Nro. 117128. Manz. 23 Sup. Aprox. 1 Hectárea, inscripto el dominio bajo el Nro. 25683, el 15-6-77, en la matrícula 117129, según inventario de fs. 1149, y mandamiento de constatación, sobre el terreno hay edificado: "100 m² de oficinas y vestuarios - 150 m2 de comedor y cocheras - 230 m2 de depósitos y calderas - 20 m2 de baños - 50 m² de taller - 176 m² de fábrica de armaduras, en material losa y chapa, con piso de cemento - 1.000 m² de galpón, de material y chapa, cabriadas de hierro, con los bienes muebles a saber: Dos plantas dosificadoras de áridos (con sus correspondientes hormigoneras), puentes grúas de 3 toneladas, grúas pórticos, máquinas reviradoras, máquina para fabricar caños, carros transportadores y distribuidores, calderas y tanques de combustibles, aproximadamente 15 motores eléctricos y 20 vibradores, etc. Condiciones: Base $ 114.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión: 10% sobre el porcentual de los muebles, y 3 % sobre el porcentual del inmueble, Sellado de Ley si correspondiere, I.V.A. sobre el porcentual de los bienes muebles, a cuyo efecto se fija en el 10,5 % del precio total. Ofertas bajo sobre: Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el actuario con la presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. de ese mismo día. Seña y Facilidades: Para el pago de la seña se aceptarán cheques certificados librados sobre un banco de esta Plaza, se otorgarán facilidades si el comprador lo requiere en las siguientes condiciones: 40 % contado (30 % de seña y 10 % a la aprobación de la subasta), y el saldo - 60 % restante en 18 meses a partir de la fecha de escrituración, en 3 cuotas iguales y semestrales, con un interés del 1 % mensual directo, con garantía hipotecaria en 1º grado, en cuyo caso deberá hacerse frente a los gastos que irrogue dicha operación. El inmueble y los muebles se venden "Ad-Corpus", en el estado en que se encuentran, no admitiéndose ningún reclamo, en cuanto a su estado, calidad y cantidad, por exhibición con suficiente antelación y tiempo. Exhibición: Los días 15, 16 y 17 de abril de 1996, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/4 Nº 1329 v. 11/4/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 Piso 7º Capital Federal, comunica por dos días en autos "RUTA 8, S.A. s/ Quiebra Inc. Realización de Bienes de la Fallida" Expte. Nº 22.870, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día jueves 11 de abril a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta Capital Federal y exhibirá los días 9 y 10 de abril de 10 a 12 horas en la planta de la fallida con frente a la Ruta 8 calle Balcarce 2754 de la localidad de San Martín, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Saldrá a la venta en un solo lote y se trata de todos los bienes existentes en la planta, consisten en: Escritorios, bancos de trabajo, chasis de calefactores, partes integrantes de calefones, matrices varias, un lote de pallets, etc. de acuerdo al inventario completo de fs. 1/4 obrante en autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Sin Base. IVA a cargo del comprador. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Alejandro Mata, secretario.

e. 3/4 Nº 63.807 v. 8/4/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 7 a cargo de la Dra. Graciela M. Gianella Secretaría Unica a mi cargo - Sede: Dgal. Pte. R. S. Peña 760 - Piso 2º - Capital - comunica por un día en autos "MARMARIDES, LUIS ANGEL c/INDUSTRIAS F.B. SRL s/Despido" (Expte. 31.691/88) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 12 de abril de 1996 a las 10 horas en Gutenberg 2664 Capital - donde será exhibida dos horas antes de la subasta - Una máquina de escribir marca Olympia 78 Bº 28-1495784-eléctrica de 140 espacios en el estado que se encuentra - Sin base - Al contado y al mejor postor - Comisión 10 % - Entrega inmediata - previo pago total del precio - todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1996.
Graciela L. Vincenti, secretaria.

e. 3/4 Nº 1330 v. 3/4/96

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 47, a cargo de la Dra. Inés Salome B. Gassibe, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle Nº 1268, Piso 5to. de Capital Federal, comunica por un día en los autos: LOPEZ ALICIA c/CENTRO DE DIAGNOSTICO SAR S.A. s/Despido, Expte. Nº 15444/93, que la martillera Martha E. Arbondo Martínez, rematará el día 10 de abril de 1996, a las 9 hs. en el local sito en la calle Humberto Primero Nº 2042 de Capital Federal, lo siguiente: Un aparato rayos X, marca Crewsay Selanes M.1500 m A y 120 KV, con mesa basentante y tubo marca Rotgenhaube en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 y 9 de abril en la calle Boyacá Nº 92 de Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs. Sin Base - Al contado - Seña: 30 % - Comisión: 10 % - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El retiro y traslado del bien, corren por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, ... de marzo de 1996.
Krawicki, secretario.

e. 3/4 Nº 63.640 v. 3/4/96

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, de Bahía Blanca, hace saber que en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Sucesión de FRANCISCO BILBAO S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria", exp. Nº 37.714, el martillero Rubén Gabriel Martínez, rematará el domingo 14 de abril de 1996, a las 10,30 hs. en calle 11 esquina 30 y Av. San Martín de Huanguelen, partido de Cnel. Suárez, Pcia. de Buenos Aires un tractor Fiat, ind argentina, modelo 115 - 90 DT, doble tracción, año 1990, chasis nº 125181, motor diesel de 6 cilindros, refrigerado por agua de 4 tiempos a inyección directa, potencia al volante, motor 123 HP (SAE), 115 CV (DIN), nº 376801, caja de velocidades de 15 marchas hacia adelante y 3 hacia atrás, todas sincronizadas, toma de fuerza independiente, embrague doble disco, con control remoto hidráulico, doble salida cubiertas traseras 18.4/15,34 y delanteras 11 x 28, contrapesos frontales y traseros, dotación normal de llaves y herramientas, equipado con cabina metálica de 2 puertas laterales, vidrios polarizados, espejos retroscópicos, limpiaparabrisas eléctrico marca Pincen nº 114. Base de venta: $ 26.000.- al contado, y mejor postor. Seña en el acto de remate: 10 %, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión del martillero: 8 % a cargo del comprador. Revisar una hora antes de la subasta. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 15 de marzo de 1996.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 3/4 Nº 33.714 v. 8/4/96

El Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERNANDEZ FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Jorge Orlando Giorlandini, rematará el día 26 de abril de 1996, a las diez (10) horas el siguiente bien: Un lote de terreno, con todo lo en él clavado y plantado, que lleva la siguiente nomenclatura Catastral - Matrícula Nº 10894 Circ. I; Sec. "B" Manzana 19-I; Parcela 5-t Partida Nº 34594 de la ciudad de Coronel Dorrego, sita en Fuerte Nº 1356. El inmuebl e se encuentra ocupado por el demandado y su Sra. esposa. Títulos en expediente. La venta se efectuará con la Base de $ 34.749, de contado y al mejor postor Comisión 3 % a cargo del comprador. Revisar desde una hora antes de la subasta. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Bahía Blanca, 29 de febrero de 1996.

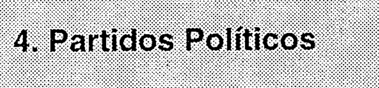
e. 3/4 Nº 33.706 v. 8/4/96

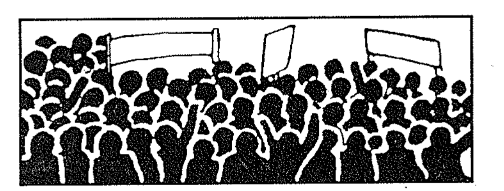
Nº 2

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 2, a cargo del Doctor Luis Dardanelli Alsina - Secretaría Nº 5 Dra. Silvia Mónica Fariña, de Bahía Blanca, hace saber por dos días, que el Martillero Aldo Rui Mariani Fº 266 Tº 1 CMBB. IVA Resp. Insc. CUIT 20-01480306-9. desgin. en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/IRIGOYEN JULIO E. y MARIA ROSA GENOVA Cobro Ejecutivo" Expte. Nº 1229/93. Día 20 de abril de 1996 a 11,30 hs. sobre el mismo subastará con Base $ 2.734.00 el inmueble ubicado en calle San Lorenzo Nº 354 de localidad de Alfonso González Chavez, se compone de un lote de terreno edificado con todo lo plantado adherido al suelo, que mide 12 mts. 50 ctms. de frente con 50 mts. fondo. Superficie 625 mts. cdos. Nom. Catast. Circun. I Sec. D. Manz. 54 Parc. 5-b. Pda. 991 Mtric. 3254/55. Linderos y demás características detalladas en títulos agregado al expte. Venta al contado, libre de gravámenes y ocupada por la Sra. María Rosa Genova con sus hijos, en carácter de propietaria. Revisar 1 hora antes acto remate. Seña 10%. Comisión 3 % más IVA y 1 % Sellado boleto, todo en efectivo acto subasta. Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. NOTA: El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 12 de marzo de 1996.
Silvia Mónica Fariña, secretaria.

e. 3/4 Nº 33.712 v. 8/4/96





NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Capital Federal

Combate de los Pozos 1051, Planta Baja, Capital Federal.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1994

Ejercicio iniciado el 1/7/93

ACTIVO			(en Pesos)
Activo Corriente			
Disponibilidades			
Caja		69,27	
Bco. Pcia. Bs. As. - C. Ahorros		641,82	
Otros Créditos - Préstamo		3.517,13	4.228,22
Total Activo Corriente			4.228,22
Activo no Corriente			
Bienes de Uso			
Muebles y Utiles		718,89	
menos:			
Amortiz. Acum.	72,20	72,20	646,69
Total Activo no Corriente			646,69
Total del Activo			4.874,91
PASIVO			
Deudas			
Deudas Junta Nacional		400,00	
Otras Deudas		865,00	1.265,00

PATRIMONIO NETO

Capital Social		0,01	
Superávit Acumulado		3.609,90	3.609,91
Total Patrimonio Neto			3.609,91
Total Pasivo más Patrimonio Neto			4.874,91

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de agosto de 1995. — Dr. RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.F. T. 196 F. 245.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE RECURSOS Y GASTOS AL 30 DE JUNIO DE 1994

(Ejercicio iniciado el 1/7/93)

RECURSOS:		
Intereses percibidos	63,24	
Aportes Mín. del Interior	16.126,40	
Ingresos Campaña Electoral	1.000,00	
Ingresos bono contribución	1.120,00	18.309,64
GASTOS:		
Gastos Generales	3.853,07	
Gastos Bancarios	103,92	
Gastos de Administración	4.527,50	
Gastos de Representación	1.766,40	
Gastos Campaña Electoral	7.227,90	
Gastos de Reparación	100,00	
Servicios Pagados	342,52	
		(17.921,31)
Superávit del ejercicio		388,33

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de agosto de 1995. — Dr. RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.F. T. 196 F. 245.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
JUNTA CAPITAL

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la Auditoría de los estados contables de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - JUNTA CAPITAL detallados a continuación:

1. — ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Balance General al 30 de junio de 1994.

1.2. Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.

2. — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Los estados contables han sido confeccionados de acuerdo a la Resolución Nº 12/86 de la I.G.J., adecuada por la Resolución Nº 5/88 de la I.G.J. a las Resoluciones Técnicas Nros 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

3. — OPINION

En mi opinión, los estados contables mencionados en 1, presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - JUNTA CAPITAL al 30 de junio de 1994, el Superávit del ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

4. — INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informo que:

a) Los estados contables en moneda constante surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las normas legales vigentes.

c) Al 30 de junio de 1994, no existe deuda devengada a favor del Sistema Unico de Seguridad Social, ya que no posee personal en relación de dependencia.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1995. — Dr. RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.F. T. 196 F. 245.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1995

Ejercicio iniciado el 1/7/94

ACTIVO	(en Pesos)	
Activo Corriente		
Disponibilidades		
Bco. Pcia. Bs. As. - C. Ahorros	4.344,94	
Otros Créditos - Préstamo	3.517,13	7.862,07
Total Activo Corriente		7.862,07
Activo no Corriente		
Bienes de Uso		
Muebles y Utiles	718,89	
menos:		
Amortiz. Acum.	144,40	574,49
Total Activo no Corriente		574,49
Total del Activo		8.436,56
PASIVO		
Deudas		
Deudas Junta Nacional	400,00	
Otras Deudas	865,00	1.265,00
PATRIMONIO NETO		
Capital Social	0,01	
Superávit Acumulado	7.171,55	7.171,56
Total Patrimonio Neto		7.171,56
Total Pasivo más Patrimonio Neto		8.436,56

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de agosto de 1995. — Dr. RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.F. T. 196 F. 245.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE RECURSOS Y GASTOS AL 30 DE JUNIO DE 1995

(Ejercicio iniciado el 1/7/94)

RECURSOS:		
Intereses percibidos	26,90	
Aportes Mín. del Interior	7.994,00	
Aportes Afiliados	240,00	8.260,90
GASTOS:		
Gastos Generales	632,00	
Gastos Bancarios	39,60	
Gastos de Administración	2.476,45	
Gastos de Representación	705,00	
Gastos Campaña Electoral	724,00	
Gastos de Reparación	50,00	
Amortizaciones	72,20	(4.699,25)
Superávit del ejercicio		3.561,65

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de agosto de 1995. — Dr. RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.F. T. 196 F. 245.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
JUNTA CAPITAL FEDERAL

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría de los estados contables de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - DISTRITO CAPITAL detallados en el apartado siguiente.

1. — ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Balance General al 30 de junio de 1995.

1.2. Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.

2. — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Los estados contables han sido confeccionados de acuerdo a la Resolución Nº 12/86 de la I.G.J., adecuada por la Resolución Nº 5/88 de la I.G.J. a las Resoluciones Técnicas Nros 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

3. — DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en 1., presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO —DISTRITO CAPITAL FEDERAL— al 30 de junio de 1995, el Superávit del ejercicio por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

4. — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, informo que:

4.1. — Los Estados Contables en moneda constante que se mencionan en 1.- surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

4.2. — Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las normas legales vigentes.

4.3. — Al 30 de junio de 1995, no existe deuda devengada a favor del Sistema Unico de Seguridad Social, ya que no posee personal en relación de dependencia.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1995. — Dr. RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.F. T. 196 F. 245.

e. 3/4 Nº 1.310 v. 3/4/96

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

TRANSACCIONES: Requisitos - Dictamen previo: contenido - PROCURACION DEL TESORO - Dictamen - Antecedentes - Remisión: necesidad - Dictamen previo: concepto.

DIPLOMATICOS: Embajadores extraordinarios y plenipotenciarios - Cese - Reelección presidencial - Nueva designación - Acuerdo del Senado: necesidad - Placet: alcance.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen - Antecedentes - Remisión: necesidad.

PENSIONES MILITARES: Extinción en sede administrativa: procedencia - PARALELISMO DE LAS COMPETENCIAS - Hijas solteras - Matrimonio posterior - Condición resolutoria - ACTO ADMINISTRATIVO: cesación de sus efectos - HABERES - Cobro indebido - Restitución.

TRANSACCIONES: Requisitos - Dictamen previo: contenido - PROCURACION DEL TESORO - Dictamen - Antecedentes - Remisión: necesidad - Dictamen previo: concepto.

En principio, a la Procuración del Tesoro, sólo le compete dictaminar a la luz de todos los antecedentes, informes y demás actuaciones a las que específicamente hubiera lugar, dado que las características de cada situación particular — no siempre previsibles—,pueden determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptar (conf. Dict. 196:89; 197:101; 197:127; 200:83 200:178).

En la emisión de los dictámenes jurídicos que deben preceder al de la Procuración del Tesoro, no resulta aconsejable incurrir en excesivas remisiones y/o adhesiones a opiniones vertidas por otros organismos o relativos a otras actuaciones, en la medida en que el cumplimiento de dicho recaudo supone el análisis específico, exhaustivo y profundo de una situación concreta, efectuada a la luz de las normas jurídicas vigentes y de los principios generales que las informan, a efectos de recomendar conductas acordes con la justicia y el interés legítimo de quien formula la consulta (conf. Dict.) 197:61; 203:159; 205:70).

El dictamen previo del servicio jurídico permanente del ministerio competente debe cumplimentar en debida forma lo establecido en el artículo 32, aparado a.1) del decreto 2140/91, reglamentario de la ley de Consolidación Nº 23.982, es decir debe fundamentar la conveniencia jurídica y las ventajas económicas de arribar al acuerdo transaccional y expedirse respecto del cumplimiento de los recaudos establecidos por la ley y el decreto citados. Igualmente, corresponderá realizar las tramitaciones tendientes a satisfacer las pautas sobre el desempeño del Cuerpo de Abogados del Estado aprobadas por el Acta Nº 15 de la Comisión Asesora de Transacciones.

Dict. nº 102/95, julio 6 de 1995. Expte. 80.210/91. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Expediente Nº 80.210/91.
Promoción industrial.
Liberación del impuesto al valor agregado
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

Buenos Aires, 6 Jul. 1995

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS JURIDICOS DEL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

I. Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro en las presentes actuaciones, en las cuales Impulsora Metalúrgica del Noroeste S. A. reiteró los reclamos que dijo haber formulado con anterioridad, con en objeto de que se adoptasen las "medidas resarcitorias" tendientes a mantener la ecuación económico financiera del proyecto de promoción industrial del que es beneficiaria, y propuso al Estado Nacional una transacción en los términos del artículo 56, in fine, de la ley 23.696 y los artículos 102 y 103 del decreto 1757/90, de conformidad con el procedimiento previsto en su similar 1105/89 (v. fs. 1/24, punto I., aparts. 1 y 2).

Manifestó la peticionante que a partir del mes de noviembre de 1986, formuló varias reclamaciones administrativas en los correspondes 75, 76, 82 y 88 del expediente Nº 66.789/76, dirigidas a obtener la reparación de los perjuicios que a su juicio le ocasionara la modificación del régimen legal del impuesto al valor agregado dispuesta por la ley 23.349 (B. O. 25/VIII/86).

II. 1. En cuanto a los antecedentes de la cuestión, cabe destacar que, con fecha 25 de febrero de 1981, el artículo 1º del decreto 339/81 declaró a la firma reclamante comprendida en el régimen del decreto 2140/74 —reglamentario regional de la Ley de Promoción Industrial Nº 21.608— para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial en el Parque Industrial Palpalá, en la zona de Alto La Torre de la localidad de Palpalá de la Provincia de Jujuy, destinada a la producción de los derivados de plomo y cobre que en él se mencionan (v. fs. 528/542 del expediente adjunto Nº 66.789/76, Cde. 3).

Dicho decreto promocional otorgó a la empresa, entre otros beneficios, los previstos en los incisos e) y f) de su artículo 9º, consistentes, el primero, en la liberación por diez años del impuesto al valor agregado a su cargo y, el segundo, en la exención del mismo impuesto a los productores de materias primas o semielaboradas de la zona promovida sobre las ventas que ellos realizaran a Impulsora Metalúrgica del Noroeste S. A.

En lo que concierne a las medidas resarcitorias reclamadas por la empresa, ellas abarcan:

a) el resarcimiento del "daño emergente determinado" que sostiene haber sufrido, que se traduce en la devolución del importe de —A 8.640.303.520, actualmente $ 864.030,35—, con su actualización e intereses, por el IVA pagado hasta ese momento por la empresa sobre las compras de materia prima adquirida a Minera Aguilar S. A. (v. fs. 1/24, punto V., apartado 1, expte. 80.210/91).

b) el resarcimiento del "daño emergente a determinar", consistente en la devolución de una cifra estimativa de A 26.849.688.000, hoy $ 2.684.968,80 por concepto del IVA que, de mantenerse la situación vigente a ese momento, debería pagar en el futuro la firma por el material que adquiriera hasta la expiración del beneficio de liberación de ese tributo sobre sus compras previsto en el artículo 9º, inc. f) del decreto 339/81 (v. fs. 1/24, punto V., apartado 2) y;

c) la compensación del "lucro cesante, por las utilidades perdidas por la frustración en cuestión", que justiprecia en un monto total actual de $ 591.846,76 (v. fs. 1/24, punto V., apartados 3. y 4.).

En lo tocante a la transacción ofrecida por la empresa, se circunscribe a aceptar el pago en los Bonos de Cancelación de Deudas previstos en el artículo 104 del decreto 1757/90, en pago del 80 % del monto que reclama en concepto de "daño emergente a determinar" (v. apartado b) precedente), y que se deje sin efecto la obligación que le impusiera su contrato promocional de instalar las plantas de extrusión y laminación de cobre, la cual alega no haber podido llevar a cabo por efecto de los perjuicios sufridos.

La solicitante apoyó sus pretensiones en las conclusiones contenidas en el dictamen de fecha 22 de enero de 1986, emitido por esta Procuración del Tesoro en el caso "Aceitera Gualeguaychú" (v. Dictámenes 176:67).

En cuanto a la causal que, según la peticionante, habría generado los daños y perjuicios que invoca, puntualizó que la ley 23.349 eliminó la exención contemplada en el artículo 27, inciso e) de la ley 20.631 (modif. por el art. 1º, punto 18 de la ley 22.294; ver B. O. 31/XII/73 y B. O. 6/X/80, respectivamente), que liberaba del impuesto al valor agregado a las operaciones efectuadas por los beneficiarios de la Ley de Promoción Minera Nº 22.095, entre los que se contaba su principal proveedora de materia prima.

Agregó que, de ese modo, a partir del día 1º de noviembre de 1986 —fecha general de entrada en vigencia de la ley 23.349— el mineral de plomo plata, que constituye uno de sus insumos fundamentales, pasó a tributar el impuesto al valor agregado del que hasta esa fecha estaba exento no sólo en virtud de lo dispuesto por el derogado inciso e) del artículo 27 de la ley 20.631, sino también por aplicación del artículo 9º, inciso f) del decreto 339/81 que liberaba a sus proveedores de materia prima del pago del impuesto mencionado.

Señaló además la peticionante que, paralelamente, al cesar la virtualidad del mencionado inciso e) del artículo 27 de la ley 20.631 y recuperar vigencia el artículo 11 de la Ley de Promoción Minera Nº 22.095, su principal proveedora Minera Aguilar S. A. —beneficiaria del régimen establecido en esa última ley— quedó facultada para facturar el impuesto al valor agregado sin la obligación de ingresarlo al Fisco.

Ello comportó, a juicio de la requirente, una transferencia indebida y forzosa, a favor de la única empresa proveedora de su insumo principal existente en la zona, del beneficio promocional que le había sido concedido por el inciso f) del artículo 9º del decreto 339/81, con afectación de los derechos adquiridos por ella al amparo de la normativa promocional.

Finalizó la peticionante destacando que el decreto de necesidad y urgencia 435/90 (B. O. 6/III/90), dejó sin efecto la liberación del monto del débito fiscal del impuesto al valor agregado sobre las ventas de los proveedores de materias primas o semielaboradas a empresas beneficiadas con franquicias tributarias otorgadas al amparo de los regímenes establecidos por la ley 21.608 y sus modificaciones, lo que constituyó una abrogación de carácter general del beneficio otorgado por el inciso f) del artículo 9º del decreto 339/81.

2. Girados los actuados a la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en la entonces Secretaría de Industria y Comercio, teniendo en cuenta el dictado del decreto 2140/91, reglamentario de la ley 23.982, corrió vista a la firma presentante para que adecuase su propuesta de transacción a los términos del artículo 32, inc. c) de dicho decreto (v. fs. 50).

3. A raíz de ese requerimiento, la empresa se presentó ante el servicio jurídico precedentemente mencionado aceptando una quita del 20 % y el cobro en Bonos de Consolidación y desistiendo de todo reclamo o acción administrativa, arbitral o judicial entablada o a entablarse y del derecho en que ellas pudieran fundarse (v. fs. 1 del expediente Nº 340.539/91, agregado a fs. 52 de autos).

4. Sometidas las actuaciones nuevamente a consideración de la precitada asesoría legal, esta entendió en su memorando Nº 8 que el presente supuesto encuadra en la doctrina sentada en el dictamen emitido por la Procuración del Tesoro de la Nación en el caso "'Cerámica Stefani Cutralcó, S. A." (agregado en copia a fs. 2/7 del expediente 340.539/91 y glosado en Dictámenes 199:418), a cuyos términos adhirió (fs. 53/55).

La dependencia aludida concluyó propiciando el rechazo del reclamo formulado por considerar que, al igual que en el asesoramiento citado en el párrafo anterior, el beneficio promocional invocado constituye un "auxilio financiero indirecto", que goza de menor protección jurídica que una convención de derecho privado por encontrarse la responsabilidad del Estado "marcadamente atenuada por la relación de subordinación jerárquica entre el bien común y el particular" que rige en el área del derecho público.

5. Tomó posteriormente intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, quien se remitió a los términos del memorando Nº 8 del servicio jurídico delegado (v. fs. 57).

6. Luego de solicitar y tomar vista de las actuaciones, la interesada manifestó su discrepancia con las conclusiones del prealudido memorando Nº 8, por entender que la doctrina de esta Procuración del Tesoro en él invocada resulta inaplicable al presente supuesto, y solicitó el dictamen de este organismo asesor (v. fs. 1/2 de expte. 610.074/92 agregado a fs. 61, y fs. 62/64).

7. Requerida una vez más la intervención del servicio jurídico de la ex-Secretaría de Industria y Comercio, luego de considerar viable la emisión de un asesoramiento de esta Procuración del Tesoro y de disponer el ordenamiento del expediente, aquella remitió los actuados a la consideración de la asesoría legal del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (v. dictamen Nº 745 y Nota Nº 136, a fs. 65 y fs. 66, respectivamente).

8. Acto seguido, este último servicio jurídico entendió procedente que, antes de remitirse las actuaciones a la Procuración del Tesoro, su Delegación en la Secretaría de Industria y Comercio emitiera un nuevo asesoramiento a la luz de los elementos de juicio introducidos por la peticionante a fs. 61 (v. fs. 67).

9. A raíz de dicho pedido, la Delegación mencionada, en sus dictámenes números 396 y 776, concluyó que los argumentos expresados por la administrada a fs. 61 no conmovían las conclusiones de su memorando Nº 8 y remitió los actuados al servicio jurídico del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (v. fs. 68 y 69, respectivamente).

10. No obstante, esta última asesoría legal devolvió nuevamente los actuados a su Delegación en la Secretaría de Industria y Comercio a fin de que considerase los nuevos argumentos aportados por la firma a fs. 61 y se expidiera concretamente sobre los mismos (v. fs. 70).

11. Luego de la agregación de los informes de la Dirección de Inversiones Mineras y de la Dirección de Programas y Normas de Fiscalización de la Dirección General Impositiva (v. fs. 73/74 y fs. 81, respectivamente), dictaminó nuevamente la Delegación de la asesoría legal del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en la entonces Secretaría de Industria y Comercio (fs. 82/87).

En su nuevo asesoramiento, dicho servicio jurídico transcribió partes del dictamen de esta Procuración del Tesoro al que adhiriera en su memorando Nº 8 y, luego de un pormenorizado análisis de su contenido, concluyó que correspondía rechazar el reclamo de la peticionante.

Entre las consideraciones volcadas en esa oportunidad, la citada Delegación destacó que, a su criterio, en el caso de autos se planteaba un aparente conflicto de privilegios, uno de los cuales era el acordado a los proveedores de materias primas de Impulsora Metalúrgica del Noroeste S. A. por el artículo 9°, inciso f) del decreto 339/81, que los liberó por el término de diez años del pago del impuesto al valor agregado sobre las ventas que realizaran a la empresa promovida desde la fecha de puesta en marcha de su planta.

Recordó además la citada dependencia que, con anterioridad al dictado del referido decreto, la ley 20.631 —que originariamente no gravaba con el IVA las ventas de las materias primas que adquiría la firma promocionada— resultó modificada por su similar Nº 22.294. Agregó al respecto que si bien esa última ley en su artículo 3°, inciso c) gravó con el impuesto citado la adquisición de ese tipo de bienes, también sustituyó mediante el punto 18 de su artículo 1° el inciso e) del artículo 27 de la ley 20.631, eximiendo del impuesto al valor agregado a las operaciones efectuadas por los beneficiarios de la Ley de Promoción Minera aludidos en el artículo 11 de la ley 22.095, entre los que figuraba la principal proveedora de materia prima de la reclamante.

De allí coligió que la liberación del mencionado impuesto a los productores que vendieran a la firma promocionada, dispuesta por el inciso f) del artículo 9° del decreto 339/81, no hizo más que confirmar una situación legal tributaria de carácter general ya existente; lo que a su juicio excluía que esa franquicia pudiera ser considerada como un beneficio especial acordado a la empresa reclamante.

Desde otra perspectiva sostuvo que, aun cuando la franquicia antes aludida se contase entre los beneficios otorgados a la firma promocionada por el decreto 339/81, éste la estableció sólo en beneficio de los productores que vendieran a aquella sus materias primas, sin que Impulsora Metalúrgica del Noroeste S. A. pudiese por lo tanto, invocar privilegio alguno con apoyo en ese decreto.

Señaló luego la Delegación mencionada que las esenciones contempladas en la ley 23.349 —que sustituyó a la ley 20.631 y a sus modificatorias— no incluyeron la liberación del IVA sobre las ventas de materias primas provenientes de explotaciones mineras, retomando entonces plena vigencia lo dispuesto por el artículo 11 de la ley 22.095.

En virtud de todas las consideraciones reseñadas, concluyó que, si la ley 23.349 afectó a Impulsora Metalúrgica de Noroeste S. A. obligándola a tributar el impuesto al valor agregado sobe sus compras de mineral y permitió que su proveedora facturase dicho tributo sin ingresarlo, ello fue sólo una consecuencia mediata e indirecta de la modificación operada en el marco legal y producto de lo establecido por el artículo 11 de la ley 22.095.

Finalmente, el citado servicio jurídico sostuvo que la reclamante no podía pretender ningún resarcimiento, desde que el beneficio promocional contemplado en el artículo 9°, inciso f) del decreto 339/81 constituía, de acuerdo con el criterio sentado por la Procuración del Tesoro en el caso "Cerámica Stefani Cutralcó SACIFA", "un auxilio financiero indirecto" cuya subsistencia se encontraba condicionada por las modificaciones tributarias generales que pudiese introducir ulteriormente el Estado en ejercicio de su potestad tributaria inalienable.

12. Giradas finalmente las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, ese servicio jurídico compartió los términos del asesoramiento brindado por su Delegación a fs. 82/87 y solicitó el dictamen de este órgano asesor (v. fs. 90).

En ese estado, paso a emitir opinión.

II.1. En lo concerniente al aspecto formal de la cuestión que se consulta a esta Procuración del Tesoro, cuadra recordar que constituye reiterado criterio sostenido desde antaño por ella que, en principio, sólo le compete dictaminar a la luz de todos los antecedentes, informes y demás actuaciones a las que específicamente hubiera lugar, dado que las características de cada situación particular —no siempre previsibles—, pueden determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptar (Dictámenes 196:89; 197:101; 197:127; 200:83; 200:178, entre otros).

A dicho respecto, es del caso advertir que no se encuentran incorporados a las actuaciones acompañadas con el pedido de dictamen los correspondes números 75; 76; 82 y 88 del expediente 66.789/76, en los cuales, de estarse a lo manifestado por la peticionante, ella habría formulado reclamaciones administrativas anteriores a la suya de fs. 1/24.

2. En segundo lugar, considero también oportuno destacar que, según lo ha expresado con anterioridad este organismo asesor de derecho, en la emisión de los dictámenes jurídicos que deben preceder al propio, no resulta aconsejable incurrir en excesivas remisiones y/o adhesiones a opiniones vertidas por otros organismo o relativos a otras actuaciones, en la medida en que el cumplimiento de dicho recaudo supone el análisis específico, exhaustivo y profundo de una situación concreta, efectuada a la luz de las normas jurídicas vigentes y de los principios generales que las informan, a efectos de recomendar conductas acordes con la justicia y el interés legítimo de quien formula la consulta (Dictámenes 197:61; 203:159; 205:70).

En dicho orden de ideas, considero necesario destacar que, de las actuaciones que obran en mi poder, no surge que la Dirección General de Asuntos jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos haya emitido sus propias conclusiones jurídicas sobre la cuestión discutida en autos, habiéndose limitado tan sólo a adherir a las apreciaciones contenidas en los asesoramientos producidos por su Delegación en la ex-Secretaría de Industria y Comercio.

Estimo sobre el particular que, además de no satisfacer ese temperamento acabadamente las exigencias referentes a la emisión del dictamen jurídico previo puestas de relieve precedentemente, tampoco cumplimenta en debida forma lo establecido en el artículo 32, apartado a.1) del decreto 2140/91, reglamentario de la Ley de Consolidación Nº 23.982, concerniente a la emisión del dictamen del servicio jurídico permanente del Ministerio competente que fundamente la conveniencia jurídica y las ventajas económicas de arribar al acuerdo transaccional y se expida respecto del cumplimiento de los recaudos establecidos por la ley y el decreto citados. Igualmente, corresponderá realizar las tramitaciones tendientes a satisfacer las pautas sobre el desempeño del Cuerpo de Abogados del Estado aprobadas por el Acta Nº 15 de la Comisión Asesora de Transacciones que en copia agrego al presente.

Por otra parte, considero menester que, en el dictamen previo, se analice el parcial incumplimiento del proyecto promocional en el que, según las manifestaciones formuladas por la propia peticionante al proponer la transacción, ella incurrió en su momento. A tal efecto estimo que correspondería previamente requerir de la dependencia pertinente el informe técnico destinado a verificar las circunstancias que rodearon esa falta de cumplimiento y solicitar la agregación de las actuaciones que pudieran existir vinculadas con ese particular.

3. Debo agregar, por último que, en función de la competencia específica que le atribuye la estructura organizativa de la Secretaría de Ingresos Públicos aprobada por el artículo 1° del decreto 2241/93 (B. O. 29/X/93), también resulta necesario contar con la opinión previa de la Dirección Nacional de Impuestos.

III. — En virtud de todo lo expuesto, considero oportuno girar en devolución las presentes actuaciones a efectos de que se disponga la agregación de los correspondes mencionados en el apartado II.1. del presente y, previa agregación de los informes y antecedentes relacionados con el incumplimiento del proyecto promocional por asesoría legal de ese Departamento de Estado y la Dirección Nacional de Impuestos en los términos señalados en los precedentes apartados II.2. y II.3., respectivamente.

Cumplidos dichos recaudos, no tendrá inconveniente en emitir la opinión que se me requiere.

Dr. Fernando R. García Pullés. — Subprocurador del Tesoro de la Nación. — DICTAMEN Nº 102.

DIPLOMATICOS: Embajadores extraordinarios y plenipotenciarios - Cese - Reelección presidencial - Nueva designación - Acuerdo del Senado: necesidad - Placet: alcance.

Los funcionarios designados en los términos del artículo 5° de la ley 20.957 —Servicio Exterior de la Nación— cesan a la finalización del mandato presidencial, aun cuando el señor Presidente que les designó haya sido reelecto, dado que otro es el mandato que inicia, manteniendo tan solo "...los derechos y privilegios inherentes al cargo que hubieran ejercido", hasta el momento de su regreso a la República. En caso de resolver el señor Presidente mantener en sus funciones a alguno de los embajadores extraordinarios, corresponderá que proceda a proponer su nueva designación.

La importancia de la función del ministro plenipotenciario hace que su designación o su remoción no quede sujeta a la sola voluntad de un órgano, debiendo además tenerse en cuenta que la composición de la Cámara Alta puede haber variado desde el momento en que los "embajadores políticos" fueron nombrados, lo que reafirma su necesaria intervención a fin de prestar un nuevo acuerdo. No debe olvidarse que el Senado oportunamente prestó éste por un lapso determinado, y no por uno mayor, pudiendo haber cambiado las motivaciones que lo llevaron en su momento a conferirlo.

En oportunidad de producirse la reforma constitucional de 1948 que habilitaba una segunda presidencia consecutiva, se estableció en la Disposición Transitoria Cuarta, que el Poder Ejecutivo debía solicitar nuevo acuerdo durante el primer período legislativo siguiente a la sanción de dicha reforma constitucional, para todos los magistrados y funcionarios comprendidos en los incisos 5° y 10 del entonces artículo 83, entre los que se encontraban los ministros plenipotenciarios y embajadores (conf. Dict. 76:254).

Concluido el mandato presidencial y, por ende, el desempeño en las funciones de los llamados "embajadores políticos", corresponderá procederse a un nuevo nombramiento de éstos, para lo cual deberán respetarse todos los pasos establecidos por las normas constitucionales, legales y reglamentarias del caso.

El "placet" de los funcionarios que venían desempeñándose como embajadores en el exterior —que sean nuevamente propuestos por el Poder Ejecutivo y conformada su designación por el Congreso— debe ser requerido nuevamente al país donde habrán de prestar sus servicios. Ello toda vez que, cabe razonar, tal "placet" ha sido dado, si bien a la persona, teniendo en cuenta la duración que resulte de su calidad.

Dict. Nº 104/95 julio 7 de 1995. Nota 185/95. Secretaría de Relaciones Exteriores y Asuntos Latinoamericanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Nota Nº 185/95 Letra Seree

Buenos Aires, 7 Jul. 1995

SEÑOR SECRETARIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y
ASUNTOS LATINOAMERICANOS DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO:

I. Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro, acerca de la situación de los señores embajadores designados de conformidad con el artículo 5° de la ley 20.957, habida cuenta de la próxima renovación del mandato presidencial.

Cabe señalar al respecto, que dicho artículo determina que "El Poder Ejecutivo podrá designar excepcionalmente embajadores extraordinarios y plenipotenciarios a personas que, no perteneciendo al Servicio Exterior de la Nación, posean condiciones relevantes. Este nombramiento se considerará extendido por el tiempo que dure el mandato del Presidente de la Nación que lo haya efectuado."

II. Se adjunta como único antecedente de la cuestión planteada, copia simple de un asesoramiento emanado de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, sobre cuyas consideraciones habré de pronunciarme —con las limitaciones que surgen de la carencia de toda otra información— tomando en consideración la premura con que ha sido solicitada mi opinión.

1. Estimó el referido servicio jurídico, que la situación de los embajadores designados en los términos del artículo 5° —ya transcripto— de la ley 20.957, acarrea la necesidad de establecer un criterio interpretativo que armonice el nuevo texto de la Constitución Nacional, con la Ley del Servicio Exterior.

2. Recordó luego, que el artículo 5° del decreto 1973/86 (B. O. 22-I-87) reglamentario de la referida ley, prevé —en lo que al caso interesa— que "Los embajadores designados conforme a este artículo **Cesarán en sus funciones en el momento en que expire el mandato del Presidente que los hubiese nombrado, sin que se requiera acto administrativo alguno.** Hasta el momento de su regreso a la República mantendrán los derechos y privilegios inherentes la cargo que hubieran ejercido." (el destacado me pertenece).

3. En este contexto normativo, juzgó que si bien el señor Presidente de la Nación ha sido reelecto, no cabe duda de que su actual mandato cesa el 8 de julio de 1995, fecha en la que también cesarán automáticamente los señores embajadores de que se trata.

4. Planteó, que en el supuesto de que el Primer Magistrado deseara la continuidad de alguno de dichos funcionarios, las cuestiones a dilucidar serían tres:

a) si resulta necesaria la confirmación de la designación por parte del Poder Ejecutivo;

b) si corresponde, además, requerir un nuevo acuerdo del Honorable Senado de la Nación;

c) si en el supuesto de los embajadores destacados en el exterior, resulta asimismo menester, un nuevo "placet".

4.1. Al respecto, sostuvo que la continuidad del Presidente no implica la continuidad de su mandato, fijado por la Constitución Nacional para un determinado período.

4.2. Que la Constitución Nacional en el artículo 99 inciso 7° (anterior artículo 86, inciso 10), requiere que ciertos nombramientos que efectúe el Presidente lo sean con acuerdo del Honorable

Senado, requisito este cumplimentado para la designación de dichos embajadores en su oportunidad.

4.3. Que atento esta circunstancia, sumada a la misma identidad del Presidente y a la continuidad en la función, podría válidamente sostenerse que no es necesario un nuevo acuerdo para esos funcionarios, puesto que se mantuvieron las circunstancias fácticas que motivaron el acuerdo original.

4.4. Que la ley del Servicio Exterior restringe la duración del mandato de los denominados "Embajadores artículo 5º", toda vez que la Constitución Nacional en su anterior texto, no contemplaba la reelección presidencial.

4.5. Que el "placet" para los embajadores que se encuentran en el exterior sería también innecesario, toda vez que, de meramente continuarse con el ejercicio de las funciones, el Estado receptor ya habría prestado oportuna conformidad a su designación.

5. Sin perjuicio de su opinión, dicho servicio jurídico estimó conveniente solicitar el parecer de este organismo asesor.

III. — Siguiendo el orden en que han sido expuestas las dudas por el servicio jurídico preopinante, corresponde que me expide en primer lugar —con los reparos y limitaciones a las que muy brevemente me he referido— acerca de lo que a mi juicio surge de la Ley del Servicio Exterior y su reglamentación en lo que al tema se refiere.

1. Resulta del caso recordar, que antes del dictado de la vigente reglamentación de la ley 20.957 aprobada por decreto 1973/86, y a pesar de que en el interregno diversas leyes regularon al Servicio Exterior de la Nación (ley 12.951, B. O. 5.III.47; decreto ley 17.702, B. O. 18.IV.68; y decreto ley 19.300/71, B. O. 4.XI.71), continuó aplicándose, al menos parcialmente, la reglamentación de la primera de las leyes citadas (ley 12.951), aprobada por decreto 5182/48 (B. O. 31.V.48; ADLA: 1948-VIII-pág. 399).

El artículo 3º del referido reglamento expresaba con relación a una norma similar a la del artículo 5º de la ley 20.957 (art. 4º, ley 12.951), que los embajadores designados en esos términos, cesarían automáticamente en sus funciones "... cuando por cualquier causa termine el mandato del Presidente que les designó, pero no podrán hacer abandono de su cargo hasta que hayan entregado la misión al funcionario que la Cancillería indique."

Al amparo de la parte final del precepto transcripto, esta Procuración del Tesoro elaboró una doctrina que sostuvo que la cesación de las tareas de esos funcionarios, no obstante su calificación de "automática", se hallaba supeditada al dictado del respectivo acto administrativo que así lo dispusiera (Dictámenes 82:74; 83:99; 114:338).

2. Por el contrario, la reglamentación actualmente en vigor (dec. 1973/87), destacó expresamente en el texto del artículo 5º ya transcripto, que la desvinculación del funcionario opera conjuntamente con la expiración del mandato del Presidente que lo hubiere nombrado, "... sin que se requiera acto administrativo alguno...", lo que vino a modificar sustancialmente el criterio hasta esa fecha aplicado.

Tal circunstancia me permite aseverar —sin hesitación— que los funcionarios designados en los términos del artículo 5º de la ley 20.957 cesan a la finalización del mandato presidencial, aun cuando el señor Presidente que les designó haya sido reelecto, dado que otro es el mandato que inicia, manteniendo tan sólo "... los derechos y privilegios inherentes al cargo que hubieran ejercido", hasta el momento de su regreso a la República.

De ello también se deduce que, en caso de resolver el señor Presidente mantener en sus funciones a alguno de los referidos embajadores extraordinarios, corresponderá que proceda a proponer su nueva designación.

3. En lo que se relaciona con la necesidad de requerir un nuevo acuerdo del Honorable Senado, cabe recordar que el nombramiento y la remoción de los embajadores, ministros plenipotenciarios y encargo de negocios, le corresponde al Presidente, con acuerdo del Senado (conf. art. 99, inc. 7º, Constitución Nacional).

A esos efectos, prestar acuerdo significa determinar o resolver de común con otro. Concordar, confirmar, convenir en algo con alguien (conf. Dardo Pérez Guilhou "El Ejecutivo y el Acuerdo del Senado", en "Atribuciones del Presidente Argentino", Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, ed. Depalma, Bs. As., 1986, pág. 369 y ss.).

Por ello, el acuerdo necesita de dos o más voluntades y el acto definitivo que surge de ella es un acto complejo. La falta de una de las voluntades intervinientes lo torna inexistente.

Corresponde asimismo destacar, que la importancia de la función del ministro plenipotenciario hace que su designación o su remoción no quede sujeta a la sola voluntad de un órgano, debiendo además tenerse en cuenta que la composición de la Cámara Alta puede haber variado desde el momento en que los "embajadores políticos" fueron nombrados, lo que reafirma su necesaria intervención a fin de prestar un nuevo acuerdo.

Tampoco debe olvidarse que el Senado oportunamente prestó éste por un lapso determinado, y no por uno mayor, pudiendo haber cambiado las motivaciones que lo llevaron en su momento a conferirlo.

4. A mayor abundamiento y como lo señalara este organismo asesor antes de ahora, cabe recordar que en oportunidad de producirse la reforma constitucional de 1948 que habilitaba una segunda presidencia consecutiva, se estableció en la Disposición Transitoria Cuarta, que el Poder Ejecutivo debía solicitar nuevo acuerdo durante el primer período legislativo siguiente a la sanción de dicha reforma constitucional, para todos los magistrados y funcionarios comprendidos en los incisos 5º y 10 del entonces artículo 83, entre los que se encontraban los ministros plenipotenciarios y embajadores (v. Dictámenes 76:254).

Dicho antecedente no hace más que confirmar lo que venimos hasta aquí diciendo.

Por ello considero que, concluido el mandato presidencial y, por ende, el desempeño en las funciones de los llamados "embajadores políticos", corresponderá procederse a un nuevo nombramiento de éstos, para lo cual deberán respetarse todos los pasos establecidos por las normas constitucionales, legales y reglamentarias del caso.

5. Lo expuesto hasta el momento, me conduce también a la conclusión de que el "placet" de los funcionarios que venían desempeñándose como embajadores en el exterior —que sean nuevamente propuestos por el Poder Ejecutivo y conformada su designación por el Congreso— debe ser requerido nuevamente al país donde habrán de prestar sus servicios. Ello toda vez que, cabe razonar, tal "placet" ha sido dado, si bien a la persona, teniendo en cuenta la duración que resulte de su calidad.

IV. — En tal sentido dejo expresada mi opinión.

DICTAMEN Nº 104

ALBERTO MANUEL GARCIA LEMA. — Procuración del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Antecedentes — Remisión: necesidad—

Los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiere a fin de que la Procuración del Tesoro pueda expedirse en forma definitiva, pues sólo de este modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a consulta (conf. Dict. 198:166; 196: 156).

Dict. Nº 105/95, julio 7 de 1995. Expte. 222/87. Ministerio de Economía-Secretaría Técnica y de Coordinación Administrativa.

Expte. Nº 222/87 Cde. 1 y 222/87 del Ministerio de Economía y agregado sin acumular: Nº 13.040/86 (Ministerio de Economía — Secretaría Técnica y de Coordinación Administrativa).

Buenos Aires, 7 Jul. 1995

SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

I. — Vienen nuevamente a mi consideración las presentes actuaciones por las que tramita la reclamación formulada por el Dr. Isidoro de Benedetti, en representación de la menor María Sol Graiver, para que se le reconozca la actualización de los importes que denuncia depositados tardíamente por el Estado Nacional, en los autos "GRAIVER, David s/Sucesión", en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, correspondientes a dos cuotas vencidas del convenio celebrado el 17 de diciembre de 1985 (fs. 25/27).

Esta Procuración del Tesoro en una intervención anterior (fs. 39/40), tuvo oportunidad de pronunciarse requiriendo se establecieran las causas de las diferencias existentes entre las fechas de pago señaladas por el peticionante y las fechas en que se informaron que fueron efectuados los depósitos en el Banco de la Nación Argentina, y que se acreditaron en el expediente judicial; y además, la agregación de los corresponde 1 y 2 del expediente 21.188/84, como así también de su similar Nº 83.049/87 ambos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

El primero de los recaudos se ha cumplido con la documentación, informes y dictámenes obrantes a fs. 41/68; hallándose pendiente la remisión de los expedientes individualizados anteriormente.

II. — De acuerdo a reiterada doctrina de este organismo asesor, los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiere a fin de que la Procuración del Tesoro pueda expedirse en forma definitiva, pues sólo de este modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a consulta (Dictámenes 198:166, 196:156).

III. — Sin perjuicio de todo lo expresado, existe una modificación normativa actual que debe ser ponderada por el organismo de origen, en forma previa a todo otro trámite.

En efecto, el artículo 25 de la Ley 24.447 establece que "El 30 de junio de 1995 caducarán los derechos y prescribirán las acciones para peticionar créditos contra el ESTADO NACIONAL o cualquiera de los entes comprendidos en la Ley Nº 23.982 de causa o título anterior al 1º de abril de 1991, a excepción de las deudas previsionales y las que reclamen las provincias y los municipios. La extinción de las consecuentes obligaciones del Sector Público Nacional se producirá de pleno derecho; sin perjuicio de la extinción que ya se hubiere operado con anterioridad en cada caso en particular por el vencimiento del plazo de prescripción, o la caducidad del derecho respectivo. Las provincias que en virtud de sus leyes de emergencia hayan adherido a la Ley Nº 23.982 y sus modificatorias podrán adherirse con los mismos efectos al régimen establecido por el presente artículo".

Por su parte el decreto 852/95, a su respecto dispuso: "Para los casos comprendidos en el artículo 25 de la Ley 24.447, la interposición de recursos administrativos previstos en los artículos 94 y 100 del Reglamento aprobado por Decreto Nº 1759/72 (t. o. 1991) y artículo 4º del Decreto Nº 1883 del 17 de setiembre de 1991 no interrumpirá ni suspenderá los plazos de prescripción y de caducidad" (art. 1º).

Tales circunstancias exigen la remisión de los actuados al Ministerio de origen, a efectos de la evaluación y resolución sobre su aplicación al caso.

De no darse tal presupuesto y ser requerida, mi opinión, con la agregación de todos los antecedentes y asesoramiento previo solicitamos, emitiré el dictamen correspondiente.

DICTAMEN Nº 105

Dr. FERNANDO R. GARCIA PULLES. — Subprocurador del Tesoro de la Nación

PENSIONES MILITARES: Extinción en sede administrativa: procedencia — PARALELISMO DE LAS COMPETENCIAS — Hijas solteras — Matrimonio posterior — Condición resolutoria — ACTO ADMINISTRATIVO: cesación de sus efectos — HABERES — Cobro indebido — Restitución —

Cuando la pérdida del beneficio pensionario está sustentada en una causal prevista por la ley que lo rige y su comprobación no requiere más que una simple constatación de circunstancias objetivas, ella puede resolverse en la esfera administrativa, pues en el caso, no se trata de revocar los beneficios de pensión a las interesadas, sino de declarar el cese de los citados beneficios por haberse cumplido una de las causales de extinción previstas expresamente en la ley, como lo es la establecida en los artículos 186, inciso 3º y 85, inciso 3º de las leyes 12.911 y 14.777, respectivamente.

La celebración de matrimonio como causal de pérdida del derecho a pensión, opera como una condición resolutoria de los derechos que se habían adquirido y se encontraban en pleno cumplimiento.

En efecto, importa un acontecimiento "incierto y futuro" en los términos de los artículos 528 y 553 del Código Civil, cuya producción provoca ipso iure la pérdida del derecho, sin que pueda tal situación asimilarse al caso de nulidad previsto en el artículo 17 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos ya que no está en juego la validez del acto, sino la cesación de sus efectos por causas sobrevinientes.

Quien es competente para conceder un beneficio lo es para dictar el acto administrativo que declare su extinción. Ello así, por aplicación del principio del "paralelismo de las competencias" en virtud del cual, salvo norma expresa en sentido contrario, el órgano que tiene competencia para emitir un acto, también la tiene —implícitamente— para modificarlo o extinguirlo (conf. Dict. 107:243; 144:473; 191:43 y doctrina de los autores).

La interesada declaró que había contraído matrimonio casi dos años después, por lo que ésta habría continuado cobrando los haberes del beneficio de pensión que ahora pretende declarar extinguido. Consecuentemente, constatada en forma fehaciente dicha circunstancia, resultaría pertinente procurar el reintegro de los pagos percibidos en forma indebida por la nombrada (conf. Dict. 200:189).

Dict. Nº 106/95, julio 19 de 1995. Expte. 5.351.565/94.
Ministerio de Defensa.

EXPTE. Nº 5.351.565/94 c/
Expte. Nº 54.361/47 (Fuerza
Aérea Argentina) y 26.746/70
(Armada Argentina)
MINISTERIO DE DEFENSA

Buenos Aires, 19 Jul. 1995

SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES:

I. — Vienen a consideración de este organismo asesor las presentes actuaciones relacionadas con las pensiones militares otorgadas a las señoras Blanca Susana APARICIO y Zoraida Lidia HERRERA en sus condiciones de hijas solteras de, respectivamente, el 1er. Teniente Aviador Militar José Baltazar APARICIO y el ex Suboficial Segundo Armas Submarinas Héctor Venancio HERRERA, respectivamente, conforme lo dispuesto por las leyes 12.911 y 14.777.

Habida cuenta que las nombradas han incurrido —por haber contraído matrimonio— en la casual de pérdida del beneficio contemplada en dicha normativa, se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación respecto de la procedencia de declarar la extinción de las pensiones en sede administrativa y, en tal caso, sobre cuál sería la autoridad competente para dictar el acto correspondiente.

II. — Los antecedentes que motivan la presente consulta son los siguientes:

1. A raíz de la solicitud formulada por la señora Blanca Lea ADARO de APARICIO como consecuencia del fallecimiento de su esposo, 1er. Teniente, Aviador Militar, José Baltazar APARICIO (IAFRPM. Nº 4.669), por decreto Nº 36.519 del 27 de noviembre de 1948 se concedió a la nombrada y a la señorita Blanca Susana APARICIO —en el carácter de viuda e hija legítima soltera del causante respectivamente— el beneficio de pensión derivado de la aplicación de los artículos 182 incisos 1º y 3º; 184 inciso 1º; 185 inciso 1º; 190 y 193 inciso 3º, de la ley 12.911 (Decreto Nº 28.663/45) (cf. fs. 28/29, Expte. Letra A, Nº 54.361/47).

1.1. Conforme surge de las constancias de autos (v. declaración jurada de estado civil y fotocopia de partida de matrimonio obrantes a fojas 37 y 38 del expediente precitado), la señorita Blanca Susana APARICIO contrajo matrimonio con el señor Carlos Alberto Cicchini el día 29 de julio de 1991.

Por tal motivo ese Instituto suspendió, en el mes de septiembre de 1993, la liquidación del beneficio de pensión que percibía la nombrada, consultando al Estado Mayor General de la Fuerza Aérea —Comando de Personal. Departamento de Retiros y Pensiones— el temperamento a seguir (cfr. fs. 39, id.).

1.2. Requerida su intervención, el Departamento Asuntos de Personal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de dicha Fuerza emitió el dictamen Nº 32.177 del 15 de noviembre de 1994.

Allí sostuvo que el matrimonio contraído por la señorita Blanca Susana APARICIO constituida la causal de extinción del beneficio contemplada en el artículo 85 inciso 2º de la ley 19.101 —Ley para el personal militar (B. O. 19/VII/71)—, destacando que la vía idónea para declarar la mencionada extinción era la judicial, con fundamento en el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación in re "Carman de Cantón", en el que se dijo que la autoridad que dictó el acto administrativo que concedió el beneficio no puede revocarlo, ya que "... es irrevocable y tiene el valor de la cosa juzgada administrativa para el órgano actuante" (v. Fallos 175:368).

En el mismo sentido y, considerando de aplicación al supuesto de autos el artículo 17 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549, advirtió la obligación que tiene la Administración Pública de revocar en sede administrativa sus actos irregulares, con excepción de aquellos que se encuentren firmes y consentidos y hubieren generado derechos subjetivos que se estén cumpliendo, supuestos en los cuales sólo podría impedirse su subsistencia y la de sus efectos mediante declaración judicial de nulidad (cfr. fs. 41/42 id.).

2. En lo que respecta a la señora Zoraida Lidia HERRERA de SARGENTONI, cabe destacar que su situación guarda similitud con la de la señora APARICIO de CICCHINI precedentemente expuesta.

2.1. En efecto, como consecuencia de la baja y destitución del ex Suboficial Segundo Armas Submarinas Héctor Venancio HERRERA y, por resolución Nº 1083 de fecha 9 de noviembre de 1970 del entonces Comando en Jefe de la Armada, se concedió a la esposa del nombrado, María Lidia D'Alessandría de HERRERA en concurrencia con los hijos menores, Zoraida Lidia y Eduardo Héctor HERRERA, el beneficio de pensión derivado de la aplicación de los artículos 82 incisos 1º, 2º y 3º; 86 inciso 1º; 87 inciso 1º; 90 y 92 inciso 6º apartado a) de la ley 14.777 (B. O. 29/XII/58) (cfr. fs. 16/17 y 44/48, Expte. P. C. Nº 26.746/70).

Posteriormente, a raíz del fallecimiento de la señora María Lidia D'Alessandría de HERRERA y, a solicitud de su esposo viudo, en representación de sus hijos, (v. fs. 56 y 57, expte. precit.), el entonces Comandante General de la Armada, por resolución Nº 1363 del 21 de diciembre de 1973 dispuso, en lo pertinente, acumular la parte proporcional de la pensión que percibía la difunta señora María Lidia D'Alessandría de HERRERA, a los menores Eduardo Héctor y Zoraida Lidia HERRERA (cfr. fs. 61/62, id.).

2.2. De acuerdo con la fotocopia de la libreta de matrimonio obrante en autos y con el informe producido por la Subgerencia de Beneficiarios de ese Instituto, la señorita Zoraida Lidia HERRERA contrajo matrimonio con René Carlos Sargentoni el día 27 de marzo de 1992, motivo por el cual ese organismo suspendió la liquidación del beneficio de la nombrada en el mes de septiembre de 1993, consultando al Estado Mayor General de la Armada el curso de acción a tomarse (cfr. fs. 65 y 66, id.).

2.3. La División de Asuntos Jurídicos de la Armada Argentina, además de requerir copia autenticada del certificado de matrimonio, entendió que correspondía suspender el beneficio pensionario (cfr. fs. 68, id.).

3. Vueltas las referidas actuaciones a ese Instituto, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos se expidió destacando, que sobre el tema en consulta ya se había pronunciado reiteradas veces, haciendo especial referencia al caso de la pensionista Liliana María REYES, en donde se había cuestionado la facultad del Jefe del Estado Mayor General del Ejército para disponer por sí la pérdida del beneficio del que gozaba la nombrada, por haber incurrido ésta, en la causal de extinción del beneficio prevista en el artículo 85 inciso 9º de la ley 14.777 —"vida deshonesta"— (cfr. fs. 71/75).

En esa oportunidad había entendido que resultaba aplicable la doctrina sentada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en autos "IGLESIAS BRIKLES, Mónica María c/Gobierno de la Nación (Mrio. de Defensa-Comando en Jefe del Ejército) s/ordinario" y "SALVATIERRA, Argentina Aidee c/Gobierno de la Nación s/ordinario", de fechas 30 de septiembre de 1986 y 21 de abril de 1987 respectivamente, en virtud de la cual no era posible la revocación en sede administrativa militar de un beneficio de pensión, lo que sólo podía ser resuelto en la esfera judicial.

Recordó, además, el dictamen emitido por esta Procuración del Tesoro en oportunidad de ser consultada respecto del mencionado caso de la señorita Liliana María REYES (Dictámenes 199:61), en el que se había entendido que allí resultaba plenamente aplicable el criterio de la Corte "supra" referido.

Sin embargo, la mencionada Subgerencia de Asuntos Jurídicos consideró que la reseñada doctrina de la Corte Suprema de Justicia debería ser limitada en cuanto a sus alcances.

Al respecto, advirtió que el propio tribunal había delimitado, a su vez, lo sostenido en el caso "CARMAN de CANTON" (Fallos 175:368) que sirvió de antecedente a los casos "IGLESIAS BRIKLES" y "SALVATIERRA", al admitir la posibilidad de disponer la extinción de un acto administrativo en virtud de causales acaecidas con posterioridad a su emisión y consistentes en incumplimientos, por parte del beneficiario, de recaudos expresa o implícitamente previstos en aquél como condiciones de subsistencia del beneficio otorgado (Fallos 177:131).

En el mismo sentido puntualizó que, para la resolución de los casos precedentemente mencionados había sido necesaria una investigación y valoración de circunstancias fácticas, circunstancia ésta que no se daría en los supuestos de las señoras APARICIO y HERRERA.

Refiriéndose, por otro lado, al texto del artículo 17 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549, advirtió que su aplicación al sub examine no resultaría forzosa ya que la propia Corte había admitido que, para resolver la procedencia de revocar en sede administrativa un acto afectado de nulidad "... no basta considerar el artículo 17 de la ley 19.549, que es de carácter general ... sino que es menester su relación con las normas de carácter particular que establecen el régimen aplicable a una especie de actos administrativos (Fallos 302:545)".

Finalmente, señaló que el texto del artículo 192 del decreto 1411/66 (Reglamentación para el Ejército de la Ley para el Personal Militar), autorizaba a sostener que en los casos en que la pérdida del beneficio deba producirse por fallecimiento del beneficiario o por haber alcanzado éste la mayoría de edad, aquélla podía ser dispuesta directamente por ese Instituto de Ayuda Financiera.

En virtud de las consideraciones precedentes, la citada Subgerencia de Asuntos Jurídicos concluyó en que cuando la pérdida de un beneficio de pensión "... está sustentada en una causal prevista por la ley que lo rigen y su comprobación no requiere más que una simple constatación de circunstancias objetivas, puede resolverse administrativamente". Por el contrario, cuando la pérdida del beneficio deba dictarse por una causa no contemplada específicamente en la ley que rigió su otorgamiento, o bien que, estando contemplada requiriera una investigación de situaciones fácticas susceptibles de valoración, dicha extinción debiera indefectiblemente ser establecida por la vía judicial.

Por los motivos expuestos, entendió que en el caso de autos, en la medida que la causal de extinción del beneficio resultaba de fácil comprobación con la sola corroboración del acta de matrimonio expedida por la autoridad competente, aquélla debiera ser dispuesta por las autoridades de las fuerzas que en su momento concedieron los correspondientes beneficios.

Ello no obstante, dada la disparidad de criterios suscitada entre las Fuerzas intervinientes sobre la solución del tema en cuestión, consideró conveniente requerir el pronunciamiento de esta Procuración del Tesoro.

4. En este estado, la Presidencia de ese Instituto de Ayuda Financiera solicitó la opinión de este organismo asesor (fs. 70).

III. — En cuanto al aspecto formal, destaco que no tengo objeciones que formular respecto del pedido de dictamen, atento que del inciso "e" del artículo 7º del decreto 3019/83, surge la facultad del Instituto a su cargo de solicitar mi asesoramiento (cfr. Dict. 212:142, entre otros).

IV. — 1. Entrando en el análisis del fondo de la cuestión sometida a mi consideración, adelanto desde ya que comparto el criterio sustentado por la Subgerencia de Asuntos Jurídicos de este Instituto "supra" reseñado, en el sentido de que, cuando —como ocurre en el sub judice— la pérdida del beneficio pensionario está sustentada en una causal prevista por la ley que lo rige y su comprobación no requiere más que una simple constatación de circunstancias objetivas, ella puede resolverse en la esfera administrativa.

Tengo presente para ello que, en la especie, no se trata de revocar los actos administrativos que otorgaron los beneficios de pensión a cada una de las interesadas —tal como lo planteó el servicio jurídico de la Fuerza Aérea—, sino de declarar el cese de los citados beneficios por haberse cumplido una de las causales de extinción previstas expresamente en la ley.

En ese orden, la causal contemplada en los artículos 186, inciso 3º y 85, inciso 3º de las leyes 12.911 y 14.777, respectivamente, operara como una condición resolutoria de los derechos que se habían adquirido y que se encontraban en pleno cumplimiento. En efecto, el hecho que la configura importa un acontecimiento "incierto y futuro" en los términos de los artículos 528 y 553 del Código Civil, cuya producción provoca ipso iure la pérdida del derecho, sin que pueda tal situación asimilarse al caso de nulidad previsto en el artículo 17 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos ya que no está en juego la validez del acto sino la cesación de sus efectos por causas sobrevinientes.

Este razonamiento se condice, además, con el texto de las leyes que rigen los beneficios de las interesadas, las que expresan en los artículos pertinentes que:

"El derecho a pensión se extingue en forma irrevocable por fallecimiento, y además: ... 3º Para las hijas solteras o viudas y hermanas solteras, ***cuando contrajeren matrimonio***: (art. 186, inciso 3º de la ley 12.911) y que:

"El derecho a pensión se pierde en forma irrevocable por fallecimiento y, además: ... 3º Para las hijas solteras o viudas y hermanas solteras o viudas, ***el día que contrajeran matrimonio***" (art. 85, inciso 3º de la ley 14.777) (Los resaltados me pertenecen).

Tales disposiciones confirman que la extinción del beneficio por haberse cumplido la condición resolutoria contemplada en la norma como causal de su cese y, asimismo, el correspondiente incremento en la pensión de los copartícipes —si los hubiese— producida con motivo de dicha extinción, son hechos que operan en forma "automática".

Así lo ha entendido este organismo asesor en oportunidad de expedirse en un caso en el que se había solicitado opinión respecto de un proyecto de resolución que declaraba que la pensión derivada del fallecimiento de un ex agente del Servicio Penitenciario Federal debida abonarse exclusivamente a la cónyuge supérstite.

En la ocasión en comentario, se trataba del pedido de una de las beneficiarias solicitando que se le abonara el cien por ciento (100 %) de la pensión mencionada, invocando para ello la aplicación de la causal de extinción del beneficio por contraer nupcias prevista en los incisos a) y c) del artículo 17 de la ley 13.018 (B. O. 6/X/47) —Régimen de retiros y pensiones para el personal del Servicio Penitenciario de la Nación— respecto de los restantes herederos copartícipes.

Al expedirse sobre ese punto, esta Procuración del Tesoro sostuvo que, por aplicación de aquellas normas, los matrimonios de las beneficiarias habían operado "ministerio legis" como condiciones resolutorias de sus respectivos beneficios y que, a partir de esa misma fecha, sus partes habían acrecido las de sus co-titulares de la pensión. Agregó, además, que dicha extinción se había producido en forma "automática" al igual que los incrementos de las cuotas parte del resto de los copartícipes del beneficio (cfr. Dictámenes 200:189).

2. Asimismo y, con relación a los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación citados por los servicios jurídicos preopinantes —"Iglesias Brickles" y "Salvatierra", los que a su vez se fundamentan en su similar anterior "Carman de Cantón"—, debo señalar que la situación era distinta a la planteada en las presentes actuaciones.

En efecto, si bien en dichos pronunciamientos se cuestionaba la posibilidad de declarar en sede administrativa la pérdida del derecho de las beneficiarias de percibir sus respectivas pensiones, se trataba de supuestos en donde la probanza de la causal de extinción de la pensión se encontraba sujeta —a diferencia del caso bajo examen— a una investigación y a una evaluación de circunstancias fácticas opinables que hacía necesaria la intervención judicial.

Por otra parte, tampoco existe paridad de causa con el caso "Carman de Cantón", ya que en dicha ocasión el Poder Ejecutivo había declarado procedente la revisión del beneficio jubilatorio otorgado al Dr. Eliseo Cantón diecinueve años antes, por advertir la existencia de errores de hecho que le permitían cuestionar la propia estimación de la prueba que le había servido de base para conceder el beneficio al nombrado.

Por el contrario, si guarda similitud con los supuestos de las señoras APARICIO y HERRERA, la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación registrada en Fallos 177:131, que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos de este Instituto señaló como limitadora de la doctrina sentada en el Caso "Carman de Cantón" antes referido.

En efecto, en dicho juicio se cuestionó si el Poder Ejecutivo tenía facultades para decretar la "caducidad" de una pensión, fundada en la existencia de hechos nuevos ulteriores al fallecimiento del causante y referentes a su beneficiario.

Si bien en ese pronunciamiento el tribunal consideró que los medios de prueba en que el Poder Ejecutivo se había fundado para acreditar que la pensionista llevaba una vida contraria a la moral y las buenas costumbres eran insuficientes para cancelar la pensión de la interesada, confirmó la facultad del poder administrador para decretar su caducidad por la existencia de acontecimientos nuevos y personales de los beneficiarios, producidos con posterioridad al hecho generador del beneficio.

3. En lo atinente a la doctrina que esta Procuración del Tesoro de la Nación dejara sentada en el caso de la señorita Liliana María Reyes (Dictámenes 199:61) debo poner de manifiesto que, en ese supuesto, se trataba de extinguir un beneficio pensionario con fundamento en la causal de vida deshonesta, la que requería, para su comprobación, un examen de situaciones de hecho susceptibles de valoración y no de una simple constatación de datos objetivos.

4. Sentado lo que antecede, esto es, la procedencia —en el caso— de dar por extinguido en sede administrativa el beneficio oportunamente otorgado; corresponde pronunciarme sobre el otro aspecto de la consulta, que consiste en determinar cuál es la autoridad facultada para hacerlo.

Sobre el particular cabe puntualizar que, en mi criterio, quien es competente para conceder un beneficio lo es para dictar el acto administrativo que declare su extinción.

Ello así, por aplicación del principio del "paralelismo de las competencias" en virtud del cual, salvo norma expresa en sentido contrario, el órgano que tiene competencia para emitir un acto, también la tiene —implícitamente— para modificarlo o extinguirlo (cfr. Dictámenes 107:243; 144:473 y 191:43, entre otros, y, en el mismo sentido ver MARIENHOFF, Miguel S., "Tratado de Derecho Administrativo", Tomo II, Ed. Abeledo Perrot, 1966, pág. 283 y FIORINI, Bartolomé A., "Derecho Administrativo", Ed. Abeledo Perrot, 1976, pág. 398).

5. Finalmente, no puedo dejar de mencionar la circunstancia de que la señora APARICIO contrajo matrimonio el día 29 de julio de 1991 y que recién habría declarado dicho vínculo el 29 de junio de 1993 (cfr. fs. 37) —casi dos años después— período durante el cual, ante la ausencia de constancias en el expediente que acrediten lo contrario, la interesada habría continuado cobrando los haberes del beneficio de pensión que ahora se pretende declarar extinguido.

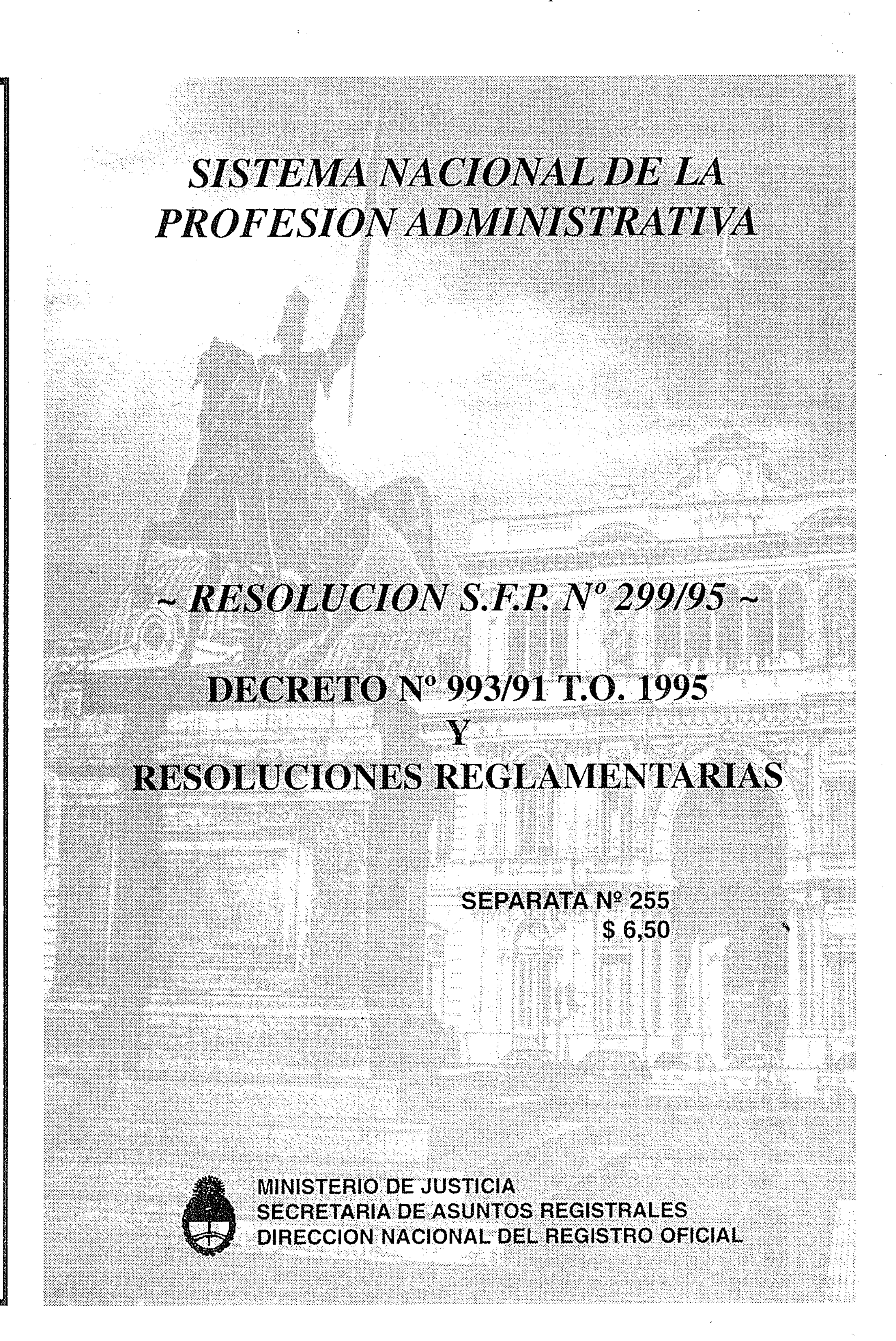
Consecuentemente, estimo que, constatada en forma fehaciente la circunstancia antes apuntada, resultaría pertinente procurar el reintegro de los pagos percibidos en forma indebida por la nombrada (cfr. Dictámenes 200:189).

Respecto de la señora HERRERA, sólo obra en el expediente la constancia de la fecha de su matrimonio —27 de marzo de 1992—, pero no la de su declaración respecto del mentado vínculo, lo que deberá ser acreditado a efectos de proceder en la forma indicada respecto de la señora APARICIO, si así correspondiera.

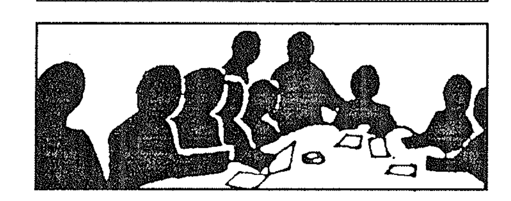
V. — En virtud de las consideraciones expuestas y, con la salvedad apuntada en el punto 5 del acápite anterior, concluyo en que la declaración de la extinción de los beneficios de pensión correspondientes a las señoras APARICIO y HERRERA, puede, válidamente, hacerse en la esfera administrativa, siendo competente para ello la autoridad que lo concediera.

DICTAMEN Nº 106

JORGE AUGUSTO SAULQUIN.—
Subprocurador del Tesoro de la Nación



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBERTO ELISA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y Accionistas de la sociedad, a asamblea para el día 15 de abril de 1996 en el domicilio social de la calle Av. Santa Fe 1495, 3er. piso "M", Buenos Aires, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta.
2º) Aceptación de la renuncia de administrador y síndico a sus cargos. Designación de sus reemplazantes.
3º) Consideración de la propuesta de transformación de la sociedad en una sociedad anónima, conforme art. 163 y siguientes de la ley 19.550.
4º) En caso de resultar aprobada la transformación, redacción de los estatutos que regirán su funcionamiento.

Administrador - Alejandro Miserocchi

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de ley 19.550 hasta el día 9 de abril de 1996.

e. 28/3 Nº 62.800 v. 3/4/96

AMAILO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primer y segunda convocatoria para el 18 de abril de 1996, a las 14.00 horas, en Perú 590, piso 13º "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos que prevé el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.

Director - Esteban Luciano Louge
e. 28/3 Nº 63.175 v. 3/4/96

ACEITES SANTA CLARA
S. A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 1329

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el lunes 22 de abril de 1996, a las 10, en el local social sito en Paseo Colón 746, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de los Resultados No Asignados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
6º) Aumento del Capital Social por un monto de $ 400.000 mediante la capitalización de las cuentas: Ajuste de Capital ($ 383.532), Primas de Emisión ($ 253) y Resultados No Asignados ($ 16.215), con goce de dividendos y otras acreencias a partir del 1º de enero de 1996.

Buenos Aires, viernes 22 de marzo de 1996.

Presidente - Jorge Alberto Castro Volpe

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia (artículo 238, Ley 19.550), a más tardar el 16 de abril de 1996 inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, piso 2º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17.

e. 29/3 Nº 62.968 v. 8/4/96

ALGODONERA FLANDRIA
S.A.
Inscripción IGJ Nº 12.851

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el próximo 19 de abril de 1996 a las 10 horas en la calle Anchorena 672, 1º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/94.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos. Sus remuneraciones.
5º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en el Concurso Preventivo.
6º) Consideración de la emisión de Obligaciones Negociables. Monto y condiciones de emisión.
7º) Consideración de la reorganización de la sociedad mediante la transferencia como aporte de capital del inmueble sobre el que está construida la planta industrial y sus instalaciones.
8º) Fijación del número de integrantes del Directorio y su elección.
9º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Javier M. Steverlynck

NOTA: Se hace saber que el plazo para el depósito de las acciones vence el 15 de abril de 1996.

e. 29/3 Nº 33.442 v. 8/4/96

ALTO PARANA
S.A.
Registro Nº 52.335

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse del día 22 de abril de 1996 a las 17 horas en Av. Rivadavia 413, piso 8, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación a la contratación de la firma Goldman Sachs & Co. como asesor financiero de la sociedad y sus accionista para el asesoramiento y asistencia para la valuación de la empresa y la eventual venta de las tenencias accionarias de sus accionistas o activos de la sociedad.
3º) Informar sobre la oferta a la totalidad de los accionista para participar en la venta de sus respectivos paquetes accionarios.
4º) Aprobación de la incorporación de 1.950.573 acciones clase B en cartera (art. 220/21 L. S.) dentro del programa de venta a ser elaborado con asistencia de Goldman Sachs & Co.

Se recuerda a los accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550, deberán comunicar su asistencia a fin de su inclusión en el Registro respectivo con una anticipación no menor de 3 días hábiles al de realización de la Asamblea, o sea hasta el día 16 de abril de 1996 a las 18 horas.

Director - Juan P. Duggan

NOTA: Para más información los accionistas podrán consultar la documentación a tratar en los puntos 2 y 3 del Orden del Día, en la sede social de ALTO PARANA S. A. a partir del día 11 de abril de 1996.

e. 29/3 Nº 63.022 v. 8/4/96

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES

73º EJERCICIO: 1º DE ENERO DE 1995 - 31 DE DICIEMBRE DE 1995

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 22 de los Estatutos, por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores socios de la Asociación de Deportes Racionales, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de abril de 1996, a las 19,00 hs. en el local de la calle Olleros 1515, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos Cuadro de "Gastos y Recursos" e informe del 73º Ejercicio de la Asociación de Deportes Racionales, transcurrido desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1995.
3º) Designación de dos socios para que en representación ce la Asamblea firmen el Acta de la misma.
4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y total del Tribunal de Cuentas para los lapsos y cargos siguientes:

Por dos años: presidente; Secretario General, Secretario de Socios y Secretario de Actas; dos Vocales Titulares por terminación de los mandatos respectivos de los señores: Presidente Sr. Ricardo Godoy González; Secretario General Dr. Fernando Sánchez Loria quien reemplazó hasta próxima Asamblea al Lic. Luis Valiani, por renuncia del mismo; Secretario de socios Sr. Simón Yernazian quien reemplazó hasta próxima Asamblea al Sr. Eduardo Martínez Lacabanne, por renuncia dal mismo; Secretario de Actas Dr. Fernando Horowitz.

Por un año: Vicepresidente; Tres Vocales Suplentes y Tres Miembros para el Tribunal de Cuentas, Vicepresidente 1º Lic. Guillermo Ondarts quien reemplazó hasta próxima Asamblea al Dr. Guillermo Agejas; Tres Vocales suplentes por terminación de los mandatos de Dr. Fernando Sánchez Loria, Sr. Simón Yernazian y Lic. Guillermo Ondarts; Tribunal de Cuentas: Dr. Alfredo Canavese, Ing. Alejandro Goldfeld.

Presidente - Ricardo Godoy González
e. 1/4 Nº 63.247 v. 3/4/96

AVENIDA LAS HERAS 2001
S. A.

CONVOCATORIA

Nº 6836, Libro 98, Tomo A S. A. Convócase a los Sres. Accionistas de AVENIDA LAS HERAS 2001 S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de abril de 1996 a las 15 hs., en la Avda. Las Heras 2001, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1995.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y designación de los mismos.

Presidente - Rafael Miranda Martínez
e. 1/4 Nº 33.477 v. 9/4/96

ABB MEDIDORES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 1996, a las 17 hs., en la Avda. Leandro N. Alem Nº 822 9 piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995;
2º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio y los Síndicos durante el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995.
4º) Retribución a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1995.
5º) Aprobación honorarios Contador Certificante del Balance cerrado el día 30 de noviembre de 1995.
6º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1995.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes con Mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
8º) Designación de Miembros de Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante del Balance que cierra el día 30 de noviembre de 1996.
10º) Designación de dos Accionistas para la firma del acta de asamblea.

Presidente - Ulises De La Orden

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que en virtud de lo dispuesto por el art. 13 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 822, 9 Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, hasta el día 19 de abril de 1996 inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299, de la Ley Nro. 19.550.

e. 2/4 Nº 63.350 v. 10/4/96

ANA COTELLO
S. A.

CONVOCATORIA

ANA COTELLO S.A. cita a Asam. Gral. Ord. para el día 22/04/96 a las 10 hs. en la sede social Junín 945 7mo. piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. Art. 234, inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/08/95.
2º) Remuneración Directorio y
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José V. Romano
e. 2/4 Nº 63.339 v. 10/4/96

ASOCIACION ESCUELA CANCALLO
(Cangallo Schule)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1996 a las 8;00 en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 2169 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) Socios Activos para integrar la junta escrutadora.
2º) Elección de Vicepresidente por 2 (dos) años; Secretario por 1 (un) año, Tesorero por 2 (dos) años; Prosecretario por 2 (dos años); 1 (un) vocal titular por 2 (dos) años, 6 (seis) vocales suplentes por 1 (un) año; 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por un año; 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes por un año.

La emisión de votos si correspondiere, se efectuará en el local de la Escuela hasta las 20.00 hs. indefectiblemente. A partir de esta hora se continuarán tratando los siguientes puntos del Orden del Día.

3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y destino del Resultado correspondiente al nonagésimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Proclamación de las autoridades electas.
5º) Modificación de Estatuto parte pertinente al destino de los fondos en caso de disolución, debido a que el actual destinatario "Consejo Nacional de Educación" fue disuelto.
6º) Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.

Presidente - Moisés Aurelio Lizarraga
Secretario - Alfredo Héctor Mingo

De acuerdo con el Art. 23 del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los Asociados con derecho a votar, se celebrará una segunda convocatoria, media hora más tarde, con cualquier número de Asociados.

e. 2/4 Nº 63.357 v. 8/4/96

"B"

BENETTAR
Sociedad Anónima
I.G.J. Nº 168688/104994

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas de BENETTAR S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1996, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 882, piso 4º "D", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Explicación y motivos que originaron la demora experimentada en llamado a Asamblea General Ordinaria para tratar el punto 3 del Orden del Día.
3º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 punto 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos nros. 9 y 10, finalizados el 31/12/93 y 31/12/94 respectivamente.
4º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, punto 1ro. de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 11 finalizado el 31/12/95.
5º) Ratificación de la aprobación de la gestión del directorio y de la documentación prescripta por el art. 234, punto 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios Nº 1 al 8 inclusive.
6º) Ratificación de la decisión de prescindencia de sindicatura conforme art. 284 último párrafo de la Ley 19.550.
7º) Elección de autoridades.

Presidente - Ricardo José Willmott

e. 29/3 Nº 62.935 v. 8/4/96

BAGLEY
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrar el día 25 de abril de 1996 a las 10 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Montes de Oca 169, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y Resolución sobre la absorción de la pérdida originada en "Ajustes de Ejercicios Anteriores", con el saldo de la Reserva Facultativa, tal como se expone en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Balance General correspondiente al ejercicio reducido concluido el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio reducido terminado el 31 de diciembre de 1995 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración y resolución sobre el destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio reducido finalizado el 31 de diciembre de 1995.
5º) Consideración y resolución sobre las remuneraciones a los Directores ($ 95.118) correspondientes al ejercicio económico reducido finalizado el 31 de diciembre de 1995, el cual arrojó quebrantos.
6º) Consideración y resolución sobe la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1996.
8º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1996.
9º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1996, y determinación de su remuneración.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Presidente - Jaime Pablo Núñez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S. A., para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 19 de abril de 1996 a las 16 horas. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

e. 1/4 Nº 20.495 v. 9/4/96

"C"

CALEDONIA ARGENTINA
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1996, a las 12 hs., en el local de la calle San Martín 439, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
2º) Aumento de capital.
3º) Consideración de las renuncias de los Directores Titulares señores Vernon R. Dougall, Roberto G. Botting, Pedro C. Clutterbuck, Víctor L. Funes, Ricardo D. Sibbald, Carlos A. Saint Martín; de los Directores Suplentes señores Juan F. Botting, Armando E. de Carvalho y Marcos V. Dougall. Aprobación de su gestión.
4º) Consideración de las renuncias de los Síndicos Titulares señores Emilio Bazet, Carlos Otto Krause y Carlos E. Varone; de los Síndicos Suplentes, señores Pablo A. Chardon, Adolfo Durañona y Martín Sila Monsegur. Aprobación de su gestión.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.
6º) Fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes y fijación de su remuneración.

Presidente - Vernon R. Dougall

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. (Art. 238 de la ley Nº 19.550).

e. 28/3 Nº 62.862 v. 3/4/96

CARILO TENNIS RANCH CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1996 a las 14.00 horas en la calle Perú 590, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del retraso para la presentación del cierre del ejercicio al 30 de abril de 1995.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio finalizado al 30 de abril de 1995.
4º) Aprobación de honorarios al Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de los Resultados No Asignados.
6º) Consideración y análisis de las perspectivas futuras del Club.
7º) Elección por dos años de cinco Directores.
8º) Elección de Síndico titular y Suplente por un año.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Vicepresidente - Carlos Guerrero

e. 28/3 Nº 62.832 v. 3/4/96

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS
S. A.

CONVOCATORIA

(30/4/69, Nº 1396, Fº 198, Lº 68, Tº de S. A.) Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de abril de 1996, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 19 y 30 horas, en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1620, piso 8º, depto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
7º) Nombramiento de la Comisión prevista por el artículo 35 del Reglamento.

Presidente - Alberto V. Cohen

e. 28/3 Nº 62.852 v. 3/4/96

CENTRAL DIQUE
S.A.
(1.577.583)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1996, a las 18 horas, en Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 23º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Síndicos, durante el ejercicio;
2º) Consideración de los honorarios de los Directores y Comisión Fiscalizadora (art. 261 Ley 19.550);
3º) Tratamiento de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes; elección de Síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; designación de Contador certificante.
5º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Presidente - Jorge Juan Asconape

e. 28/3 Nº 63.235 v. 3/4/96

COINELEC S. A. COMPAÑIA DE INVERSIONES EN ELECTRICIDAD
(1.557.712)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de abril de 1996, a las 10 horas, en Pasaje Carlos María della Paolera Nº 297/99, piso 17º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Comisión Fiscalizadora.
2º) Tomar nota de los Estados Contables consolidados al 31 de diciembre de 1995;
3º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados no asignados;
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Elección de síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; y
5º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Presidente - Eduardo R. Baglietto

e. 29/3 Nº 63.056 v. 8/4/96

CENTRAL PUERTO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL PUERTO S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clase "A" y "B", que serán realizadas el día 30 de abril de 1996, a las 9,00 horas, primer llamado, habiéndose previsto el segundo llamado para las 10,00 horas, fuera de su sede social, en el Casino de la Central Puerto Nuevo, sito en Av. Thomas A. Edison 2151, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionista para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995;
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración;
5º) Honorarios de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 1996;
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 1996;
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual a ser remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Presidente - Bruno Philippi Irarrazábal

NOTA: * El punto 6 será tratado en Asamblea Especial de Clases A y B.
* En el punto 7, la designación de 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente será tratado en Asamblea Especial de la Clase B, conforme lo dispone el artículo 32 del Estatuto Social.
* Se recuerda a los Señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3er. piso, Capital Federal hasta el día 24 de abril de 1996 en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 1/4 Nº 63.099 v. 9/4/96

CLUB LOS CEDROS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionista del CLUB LOS CEDROS S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día martes 23 de abril de 1996 a las 19 hs. en primera convocatoria y las 20 hs. en segunda convocatoria. Con el número de socios presentes en la sede social de la calle Junín 1462, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta del día.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.
5º) Honorarios del directorio y la sindicatura.

6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Elección del Síndico titular y suplente.
Presidente - Daniel Chain

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 para concurrir a la asamblea.
e. 1/4 Nº 63.244 v. 9/4/96

CLUB MAR DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29/4/96 a las 11 hs., en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Hipólito Yrigoyen 977, 1º "B", Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos art. 234, inc. 1 Ley 19.550.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del órgano de fiscalización.
3º) Elección Directorio y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nº 826. Nº Correlativo 178-876.
Presidente - Julio César Ceunick
e. 1/4 Nº 63.250 v. 9/4/96

CEMSSA COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1996 a las 18 horas en la sede social Moreno 970 2º Piso Oficina 12 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.950 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de los Honorarios para el Honorable Directorio.
5º) Distribución de utilidades del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
Presidente - Alberto Medina
e. 2/4 Nº 63.410 v. 10/4/96

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DIRECTOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1996 a las 18 horas, en Uruguay 775 Piso 12 "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Renovación de los miembros integrantes de la Comisión Directiva que han cumplido con su mandato en el tiempo legal estatutario.
3º) Designación de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.
4º) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
Presidente - Gustavo E. A. Freixas
e. 2/4 Nº 63.397 v. 8/4/96

CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1996 a las 16.00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 7º ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1995.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del destino de las utilidades considerando el dividendo anticipado aprobado por el Directorio y teniendo en cuenta respecto al saldo, las posibilidades de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie y/o de constituir reservas y/o de asignarle algún otro destino que disponga la Asamblea.
6º) Elección de nueve Directores titulares y de nueve Directores suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Presidente - Juan Manuel Lynch

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º) se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º Capital Federal.
e. 2/4 Nº 63.340 v. 10/4/96

CONTENEDORES ARGENTINOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas par el día 30 de abril de 1996, a las 17 horas, en la sede social en la calle 25 de Mayo 516 Piso 9º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8 finalizado el 31 diciembre de 1995.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y término de duración en los cargos.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente y término de duración en el cargo.
Presidente - Héctor A. Méndez

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro de Asistencia (Art. 237 L.S.) y efectuar el debido depósito de sus acciones el día 22 de abril de 1996.
e. 2/4 Nº 63.389 v. 10/4/96

COPICA
Compañía Pastoril, Industrial y Comercial S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 1996

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de abril de 1996 a las 11 horas, en Lavalle 392 - 9º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de las remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio (Art. 261 - Ley 19.550).
4º) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Presidente - Rodolfo José Ustariz
e. 2/4 Nº 63.289 v. 10/4/96

"D"

DEALERS SUPPLY
S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 1612472 se convoca a los Señores Accionistas de Dealers Supply S.A. a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad cita en Av. Adolfo Dávila 872, Piso 1º, oficina 7, Puerto Madero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
2º) Designación del nuevo directorio acorde al art. 7 de los estatutos.
3º) Aumento de capital según el art. 188 de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Roberto Miliffi
e. 28/3 Nº 62.882 v. 3/4/96

DR. LAZAR Y CIA.
S.A. Química e Industrial

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1996, a las 11,30 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, Inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración remuneraciones al Directorio, de acuerdo con el Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Síndico y Gerentes.
4º) Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1995.
5º) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Alberto W. Ziffer

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 12 de abril de 1996 inclusive, en Ayacucho 318, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 28/3 Nº 62.860 v. 3/4/96

DAURO
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1996, 17 hs. en Chacabuco 194, 4º C:

ORDEN DEL DIA:

1º) Admisión cesión cuota.
2º) Incorporación socio colectivo.
3º) Designación gerente.
4º) Autorización venta inmueble.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Por el socio comanditario - Raimundo Alconchel, firma su autorizada Clara Mercedes Botana
e. 1/4 Nº 63.102 v. 9/4/96

"E"

EADA
S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1996, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Joaquín V. González 4976, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1º) Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/95.
2º) Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y consideración de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Vicepresidente - Orfilio Martín Fernández
e. 29/3 Nº 20.458 v. 8/4/96

EDICIONES NUEVA VISION
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24/4/96 a las 17 horas en Tucumán 3748, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Distribución de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores conforme al artículo 261, ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente
e. 1/4 Nº 63.121 v. 9/4/96

EMPRESA DISTRIBUIDORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1996, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Azopardo 1025, Capital Federal, piso 16, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Documentación Anexa, Reseña Informativa, información requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de las remuneraciones a los directores $ 1.149 (en miles de pesos) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/95, el cual arrojó una ganancia del ejercicio de $ 46.530 (en miles de pesos) y que computada conforme al art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la CNV, arroja quebranto.
5º) Consideración de las remuneraciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora $ 56 (en miles de pesos) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
6º) Designación de nueve (9) directores titulares y nueve (9) suplentes, cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por la clase "A", tres (3) titulares y tres (3) suplentes por la clase "B" y un (1) titular y un (1) suplente por la clase "C".
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las clases "B" y "C".
8º) Determinación de la retribución del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31/12/95.
9º) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Contables co-

rrespondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.

Presidente - Francisco Fernando Ponasso

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S. A., domiciliada en Sarmiento 299, 2º subsuelo, Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales de la sociedad. A fin de asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, en el piso 15 (Dirección de Asuntos Legales) de la sede social de la sociedad, sita en Azopardo 1025, Capital Federal, hasta el día 22 de abril de 1996, inclusive, en el horario de 9,30 a 18 horas. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

e. 1/4 Nº 63.216 v. 9/4/96

ESTABLECIMIENTOS DELSEL
S.C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas en caso de fracasar la 1ra. convocatoria de fecha 29 de marzo de 1996 a la Asamblea General ordinaria para el día 22 de abril de 1996 a las 16 horas en Av. de Mayo 975, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1995. Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndico.
2º) Resultado del Ejercicio: su afectación.
3º) Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Síndico - Oscar L. Gosio Azumendi

e. 1/4 Nº 63.197 v. 9/4/96

E.C.R. COMPUTACION
S.A.I.C.
Registro I.G.J. Nº 28.862

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1996, a las 15 horas, que se celebrará en el local de la calle Viamonte 2146, 3er. piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Destino de la utilidad contable del ejercicio.
3º) Aprobación remuneración de directores, según artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 1995.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Daniel Julio Calabrese

e. 2/4 Nº 63.294 v. 10/4/96

"F"

FAGLU
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1996, a las 11 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, Inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1995.
4º) Elección de directores y Síndicos por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Luis María Suardi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 12 de abril de 1996 inclusive, en Ayacucho 318, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 28/3 Nº 62.859 v. 3/4/96

FEDERAL MOGUL DISTRIBUIDORA
S. A. C.
Inscripción I.G.J. Nº 1210, Tº A, Lº 60

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de abril de 1996 a las 10.00 horas en Serrano 290 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995. Tal documentación fue emitida por IN-DE-CO H. MINOLI S. A. C. I., sociedad absorbente de FEDERAL MOGULD DISTRIBUIDORA S. A. C., encontrándose pendiente de inscripción la fusión ante el Registro Público de Comercio.
3º) Aprobación del retiro de cotización y oferta pública de IN-DE-CO H. MINOLI S. A. C. I., en el carácter de sociedad absorbente de FEDERAL MOGUL DISTRIBUIDORA S. A. C. y fijación del valor del derecho de receso de cada acción en la suma de $ 0,5373 por cada acción de IN-DE-CO H. MINOLI S. A. C. I. que le corresponda a los accionistas de FEDERAL MOGUL DISTRIBUIDORA S. A. C., tomando como base para dicho reembolso el balance general al 31/12/95, de IN-DE-CO H. MINOLI S. A. C. I. El 2º Punto del Orden del Día será considerado por la Asamblea Ordinaria y el 3º Punto del Orden del Día por la Asamblea Extraordinaria. Las resoluciones de la Asamblea concernientes 3er. punto del Orden del Día, deberán ser adoptadas por la mayoría de las acciones con derecho a voto y los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer su derecho de receso conforme al artículo 245 de la Ley 19.550. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Serrano 290, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 a efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el comprobante de acceso a la Asamblea. El Registro de Asistencia permanecerá abierto hasta el día 16 de abril de 1996 a las 16,00 horas.

Presidente - Fernando J. Herz

e. 1/4 Nº 63.140 v. 9/4/96

FORESTAGRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1996 a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Luis María Campos 1336, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 con las modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Destino de los resultados.

Buenos Aires, marzo de 1996.

Director - Jorge Alberto Wassington

e. 1/4 Nº 63.232 v. 9/4/96

"G"

GAS ARGENTINO
S.A.
I.G.J 1567446

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 1996, a las 10 horas en la Avda. Corrientes 545, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Inventario correspondiente al ejercicio económico número cuatro iniciado el 1º de enero de 1995 y finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y de los resultados no asignados a esa fecha.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes el Directorio.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta el día 16 de abril de 1996 dando así cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 238, segunda parte de la ley 19.550.

e. 28/3 Nº 20.394 v. 3/4/96

GEOMARINE
S. A.
Registro IGJ Nº 1.001.790

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de abril de 1996, a las 17 horas, en la sede social de la calle Montevideo 513, piso 4º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal para efectuarla.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración.
5º) Destino de los resultados.
6º) Aumento del capital social de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º del Estatuto Social.
7º) Reforma de los artículos cuarto, octavo y noveno del Estatuto Social.
8º) Elección de los integrantes del Directorio y la Sindicatura.

Presidente - José Limardo

e. 29/3 Nº 33.434 v. 8/4/96

"H"

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES
Asociación Civil sin fines de lucro
Personería Jurídico C-206

CONVOCATORIA

Se convoca a los fideicomisarios y suscriptores del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1996 a las 11.45 horas, en Perdriel 74, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Autorización al Consejo de Administración para vender los siguientes inmuebles:
(a) el formado por los lotes "a" y "b", con frente a la calle Chiclana número 113, entre las de Rivadavia y Suipacha, de la Ciudad de Béccar del Partido de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, y por el lote C2 QUE LINDA CON LOS REFERIDOS LOTES "a" y "b";
(b) la unidad funcional número 20 ubicada en el 8º piso del edificio de la calle Basavilbaso 1396/1398 esquina Avenida del Libertador 210/214, de la Ciudad de Buenos Aires;
(c) la unidad funcional número 27 ubicada en el 5º piso del edificio de la calle Perú 1350 de la Ciudad de Buenos Aires.
SEGUNDO: Designación de dos personas para firmar el acta.

Presidente Honorario Consejo de Administración del Hospital Británico - Jorge Forrester

e. 28/3 Nº 62.509 v. 18/4/96

HIPICO MEDITERRANEA
S. A.
1520406

CONVOCATORIA

CAMPO HIPICO MEDITERRANEO. Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el 23 de abril de 1996 a las 20.00 hs. en Figueroa Alcorta 4700 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del Art. 4º del Estatuto, adecuando el valor de las acciones emitidas a la moneda actual.
3º) Cambio de clase para las acciones fundacionales.
4º) Determinación de privilegios para las acciones Clase "A".
5º) Aumento del capital a la suma de $ 139.000.
6º) Emisión de 138.450 acciones clase "B".
7º) Modificación del art. 6º del Estatuto: Un director representando a las acciones clase "A".
8º) Modificación del art. 9 de los Estatutos, prescindiéndose de la sindicatura.

Presidente - Aquiles A. Gorini

e. 2/4 Nº 63.270 v. 10/4/96

"I"

INSTITUTO POLITECNICO MODELO
S. A.
Nº de Registro: 11056 del Libro 114, Tomo A de S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1996 en Avda. de los Constituyentes 5880 Capital a las 14,00 horas en Primera Convocatoria y a las 15,00 horas en Segunda Convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903) respecto del ejercicio cerrado el 31.12.95.
3º) Consideración del Ajuste de Capital y ajustes efectuados conforme a disposiciones técnicas.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. Aprobación de las remuneraciones en los términos del artículo 261 último párrafo, de la Ley de Sociedades.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
6º) Fijación del número y el término de duración del mandato de los Directores que se nombren en la presente Asamblea.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Fijación de anticipos por honorarios para el Ejercicio 1996.
9º) Aumento del Capital Social, mediante Capitalización de Aportes Irrevocables por $ 143.250.- Reforma de la cláusula 4ta. del Estatuto Social y emisión de acciones.
10º) Reforma de la cláusula 5ta. del Estatuto Social en orden a limitar la transmisibilidad de las acciones. Se decide publicar edictos conforme el artículo 237 de la Ley 19.550 (texto según Ley 22.686).

Presidente - Humberto Lorenzo Carloni

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad con tres (3) días hábiles de antelación por lo menos. Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley 19.550.

e. 2/4 Nº 33.607 v. 10/4/96

"J"

JERVO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Costanera Rafael Obligado s/n y Salguero, para el día 16 de abril de 1996 a las 18:30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Motivo por los que la convocatoria se realiza fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al quinto ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 1995.
3º) Considerar y resolver sobre el informe de Directores atinente al estado patrimonial y financiero de la empresa.
4º) Remuneración a los Sres. Directores si del caso fuere en exceso a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550. 5º) Resolver sobre la continuidad o no del actual Directorio, y en su caso elección de los nuevos Directores.
6º) Designación de dos Accionistas para la firma del acta.

Vicepresidente - Carlos Taranco

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar sus acciones con una anticipación de tres días hábiles de la fecha de la Asamblea en la sede social.

e. 28/3 Nº 62.876 v. 3/4/96

"L"

LA COSTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primer y segunda convocatoria para el 18 de abril de 1996, a las 13,30 horas, en Perú 590, piso 13º "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos que prevé el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.

Director - Esteban Luciano Louge

e. 28/3 Nº 63.174 v. 3/4/96

LA LUZ MALA
S. A. A. I. y C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LA LUZ MALA S. A. A. I. y C. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1996, a las 11 horas en la sede legal de la sociedad calle Esmeralda 561, 5º piso Ofic. 123, Capital Federal, a los efectos de tratar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta;
2º) Fijación del número de directores, periodo de mandato y elección de los mismos;
3º) Ratificación del nuevo domicilio social;
4º) Consideración de la documentación prevista por el art. 294 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios comerciales cerrados en el periodo 1991/1995;
5º) Exposición de las razones que motivaron la demora en la convocación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550;
6º) Aprobación de la gestión del Directorio;
7º) Prescindencia de la sindicatura.

Presidente - Helena Josefina Crouzel

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber depositado con tres días hábiles de anticipación, en la sede social, sus títulos accionarios (art. 238, Ley 19.550) en horario de oficinas.

e. 29/3 Nº 63.021 v. 8/4/96

LISTAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionista, a celebrarse el 19 de abril de 1996 a las 10,30 horas, en la sede social sita en calle Piedras 1329, de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la ratificación del concurso preventivo peticionado por LISTAS ARGENTINAS S. A. el día 22/3/96.

Presidente - José Alberto Esformes Wellausen

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 30 del Estatuto que dispone la obligatoriedad de depositar sus acciones o certificados representativos con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación.

e. 29/3 Nº 63.058 v. 8/4/96

LA PLATA CEREAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1996 a las 16 horas, en Reconquista 458, piso 14º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550 (t. o. 1984) y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/95. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directorio y Sindicatura (Art. 261, Ley 19.550 - t. o. 1984).
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Directores - Pablo J. Rodríguez de la Torre
- David J. Muralt

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 de la Ley 19.550 (t. o. 1984). La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista 458, piso 14º, de 9 a 18 horas.

e. 1/4 Nº 63.249 v. 9/4/96

LA PLATA CEREAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de abril de 1996 a las 17 horas, en Reconquista 458, piso 14º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del compromiso previo de fusión con García y Cía. S. A. y Alecy S. A. y consideración de los balances especiales cerrados al 31 de diciembre de 1995 de cada sociedad y el balance consolidado de las mismas al 31 de diciembre de 1995.
3º) Aumento de capital social, emisión y canje de acciones.
4º) Modificaciones de estatutos sociales.
5º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para todo lo resuelto en los puntos anteriores.

Director - Pablo J. Rodríguez de la Torre
Director - David J. Muralt

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (t. o. 1984). La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista 458, piso 14º, de 9 a 18 horas.

e. 1/4 Nº 63.251 v. 9/4/96

LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de abril de 1996, a las 8,30 horas, en la sede social San Martín 627, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del retiro de cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y del régimen de Oferta Pública de las acciones de la Sociedad.
3º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1995, para la determinación del valor de reembolso de cada acción para aquellos accionistas que resuelvan ejercer el derecho de receso previsto en el artículo 245 de la Ley 19.550. Aprobación del valor de reembolso por cada acción.
4º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo que se resuelva al tratar los puntos precedentes.

Presidente - Juan E. Cambiaso

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán presentar constancias de titularidad extendida por la Caja de Valores S. A., en San Martín 627, planta baja, en el horario de 11 a 16 horas, hasta el día 18/4/96.

La resolución de los puntos del orden del día, se adoptará por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos.

Los accionistas que voten en contra del retiro de cotización y del régimen de oferta pública y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de celebración de la Asamblea podrán ejercer el derecho de receso (art. 245 - ley 19.550).

e. 1/4 Nº 63.170 v. 9/4/96

LIMA 1577
S. A.
Nº de Registro: 97.983

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1996 a las 11 hs. en Lima 1577, Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234, inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95.
2º) Elección del Directorio y fijación de sus cargos.
3º) Remuneración del Directorio según art. 261, 3er. párrafo, ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gaspar Rodríguez Sánchez

e. 1/4 Nº 63.171 v. 9/4/96

LIMA 1589
S. A.
Nº de Registro: 97.982

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1996 a las 10 hs. en Lima 1589, Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234, inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95.
2º) Elección del Directorio y fijación de sus cargos.
3º) Remuneración del Directorio según art. 261, 3er. párrafo, ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gaspar Rodríguez Sánchez

e. 1/4 Nº 63.172 v. 9/4/96

LONGVIE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1996, a las 15 hs., en Av. Callao 2034, Buenos Aires, domicilio social de la Empresa, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Información Complementaria Art. 62 Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 57 cerrado el 31 de diciembre de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
2º) Consideración del quebranto del ejercicio, su imputación a Resultados no Asignados y destino de los mismos.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 507.884.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.95, el cual arrojó quebranto.
4º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.95.
5º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año.
6º) Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante de la documentación contable del ejercicio 1995 y designación del Contador Público que certificará la misma correspondiente al ejercicio 1996.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.

Presidente - Raúl M. Zimmermann

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para considerar la designación de los Síndicos, todas las acciones tienen derecho a un voto. Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 22 de abril de 1996 inclusive, a cuyos efectos la Sociedad atenderá en las oficinas de Farran y Zimmermann, Av. Callao 2034, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.

e. 2/4 Nº 63.297 v. 10/4/96

"M"

METROGAS
S.A.
IGJ 1566046

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 19 de abril de 1996, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local de Magallanes 1664, Capital Federal (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la memoria,

los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por la Resolución General Nº 195 de la Comisión Nacional de Valores y que fuera elaborada de acuerdo a los requerimientos de la Securities and Exchange Commission de los EE.UU., documentación correspondiente al ejercicio económico número cuatro, iniciado el 1º de enero de 1995 y finalizado el 31 de diciembre de 1995.

3º) destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y de los Resultados no Asignados a esa fecha.

4º) Bono de participación en las ganancias.

5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.

8º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en la emisión de la Serie A de Obligaciones negociables (U$S 120.000.000) en el Programa de Emisión por U$S 350.000.000.

9º) Elección de cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes por la Clase A de acciones.

10º) Elección de un Director titular y un Director suplente por el Estado Nacional en representación de la Clase B de acciones.

11º) Elección de un Director titular y un Director suplente por la Clase C de acciones.

12º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

13º) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 1996.

14º) Contratación de un seguro para directores, síndicos y ejecutivos de la Sociedad. Delegación en el Directorio.

Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Av. Montes de Oca 1120, piso 4º, oficina 409, Capital Federal hasta las 13 hs. del día 15 de abril de 1996, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. Los puntos 9, 10 y 11 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C respectivamente, según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.

e. 28/3 Nº 20.393 v. 3/4/96

MAREJADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primer y segunda convocatoria para el 18 de abril de 1996, a las 14.30 horas, en Perú 590, piso 13º "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.

2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

3º) Consideración de los documentos que prevé el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

4º) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.

5º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

6º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.

Director - Esteban Luciano Louge

e. 28/3 Nº 63.173 v. 3/4/96

MEGATOM
S. A.
1.586.095

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 22 de abril de 1996 a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda en Av. Belgrano 624 Piso 9º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la demora de la convocatoria.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3º) Consideración de la Memoria —con excepción del tema indicado en el punto siguiente— del Balance y de los restantes documentos contables e informativos mencionados en el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico vencido el 30.6.95. Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar las acciones en las oficinas de la sociedad con tres días hábiles de anticipación.

Presidente - Alberto A. R. Testino

e. 2/4 Nº 33.589 v. 10/4/96

MONCALSA
S. A.

CONVOCATORIA

Nº 6732, Lib. 115, Tomo A, S. A. 11/7/94. Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 22 de abril de 1996, a las 12.30 hs. en la sede social de Murguiondo 3163 de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Otorgar poder especial.

2º) Designación de dos miembros para firmar el acta.

Presidente - Jorge Félix Asar

e. 2/4 Nº 33.594 v. 10/4/96

"P"

PANCHITO
S. C. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores socios a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15/4/96 a efectuarse en la sede de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1145, 7 piso, Of. 93, Cap. en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas, en caso de fracaso de la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Administrador.

2º) Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de junio de 1995.

3º)Modificación de estatutos. Elevación a escritura pública.

Administradora - María E. G. Rillo

e. 28/3 Nº 62.806 v. 3/4/96

PETROQUIMICA RIO TERCERO
S. A.
(Registro I.G.J.: 48.202/800.604)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 17 de abril de 1996, a las 11 horas, en 25 de Mayo 565, 8º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora (inc. 3º del art. 234 de la Ley 19.550).

3º) Destino de los Resultados No Asignados.

4º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Conversión de las acciones ordinarias escriturales en acciones ordinarias nominativas no endosables.

6º) Fijación del número de Directores y su designación. 7º) Designación de 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes.

8º) Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios.

Vicepresidente - Juan A. Groppo Vilar

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán presentar las constancias de titularidad conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, en 25 de Mayo 565, 8º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 hasta el día 11 de abril de 1996, inclusive.

e. 28/3 Nº 62.870 v. 3/4/96

PROYECTOS DE INGENIERIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1996, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Bernardo de Irigoyen 972, 5to. Piso "B" Capital Federal y a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará a continuación de la ordinaria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Para la Asamblea General Ordinaria

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/95.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y de miembros del Consejo de Vigilancia.

5º) Consideración de los resultados del ejercicio.

6º) Elección de integrantes del Consejo de Vigilancia.

Para la Asamblea General Extraordinaria

1º) Determinación de la política empresaria para el Ejercicio 1996.

Director - Héctor Raúl Reynal

e. 28/3 Nº 62.789 v. 3/4/96

PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 30 de abril de 1996 en Diagonal Norte 720, Subsuelo, de Capital Federal, a las 8.30 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentan artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.

3º) Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio que cumplen funciones rentadas.

4º) Destino de las utilidades.

5º) Aprobación de la gestión de los Directores.

6º) Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndicos.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.

Vicepresidente - Fermín B. Fevre

e. 1/4 Nº 20.481 v. 9/4/96

PAPEL PRENSA
S.A.I.C.F. y de M.
Registro Nº 43.903

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24 de abril de 1996 a las 10 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 24º Ejercicio Social cerrado el 31.12.95.

3º) Destino de las utilidades del ejercicio.

4º) Distribución del dividendo preferido y su fecha de pago.

5º) Reforma del Estatuto Social (arts. 6º, 7º, 10º y 13º).

6º) Consideración de la prórroga del plazo de 90 días otorgado al Directorio por la Asamblea de 24.11.95 a los efectos de reducir el Capital Social en función de lo aprobado en el punto 3 del Orden del Día de dicha Asamblea, y de lo que se resuelva en la presente.

7º) Rescate de la totalidad de las acciones preferidas, en poder de terceros (93.824.728 VN$ 0,01), con utilidades líquidas y realizadas, según las condiciones de emisión, es decir al valor de cotización de las acciones ordinarias en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires según el promedio del último mes del último Balance General aprobado por Asamblea, o sea el de $ 1 por cada $ 1 VN, con más una prima equivalente al porcentaje de capitalización de la Cuenta Ajuste Integral del Capital Social propuesto por el Directorio en la Memoria (6% sobre valor nominal, que constituirá un pago único y definitivo, integrará el precio y será sustitutivo de la referida capitalización. (Se deja constancia que la sociedad hará entrega del certificado previsto en el artículo 95 del Reglamento para la Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la cotización de Títulos Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y artículo 75 de la Res. Gral. Nro. 110 de la Comisión Nacional de Valores, con relación al dividendo preferido proporcional, por el ejercicio en curso, hasta la fecha de puesta a disposición del precio del rescate).

8º) Reducción del Capital Social por el número de acciones rescatadas conforme con el punto precedente (con lo que el Capital Social quedará en $ 67.030.050,06 en función del rescate realizado conforme lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 24.11.95).

9º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31.12.95.

10º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 239.508) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.95.

11º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.95 por $ 968.846 en exceso de $ 224.542,68 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.

12º) Remuneraciones del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia durante el 25º ejercicio en curso, con cargo a gastos generales ($ 1.093.788).

13º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 24º Ejercicio Social cerrado el 31.12.95.

14º) Designación del contador certificante para el 25º ejercicio en curso.

15º) Capitalización y distribución del ajuste integral del Capital Social por la suma de $ 4.021.803, mediante la emisión de 402.180.300 acciones ordinarias escriturales de V$N 0,01 cada una.

16º) Fijación del capital social en la suma de $ 71.051.853,06, de conformidad con lo tratado en los puntos 8 y 15 del presente Orden del Día.

17º) Fecha desde la cual gozarán de dividendos las acciones a emitirse.

18º) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").

19º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del Estatuto Social).

20º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 Bis del Estatuto Social).

21º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Arts. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección.

Presidente - Julio César Saguier

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 18 de abril de 1996, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (art. 238 L.S.).

NOTA: Para el tratamiento de los puntos 5, 6, 7 y 8 correspondientes a la Asamblea Extraordinaria se debe computar el quórum establecido en el art. 244 de la ley 19.550.

NOTA: Se deja constancia que la Convocatoria está sujeta a la autorización prevista en el art. 93 del Reglamento para la Autorización, Suspensión Retiro y Cancelación de la cotización de Títulos Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, con relación a los puntos 7 y 8.

e. 2/4 Nº 63.347 v. 10/4/96

PECERRE
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas y socios comanditados de PECERRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1996 a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 31º ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1995.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión de los Administradores, Socios Solidarios y Comisión Fiscalizadora en igual período.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Administradores y Síndicos.
5º) Determinación del destino de las utilidades considerando las posibilidades de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie y/o de constituir reservas y/o de asignarle algún otro destino que disponga la Asamblea.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Miembro del Consejo de Administración - Eugenio C. N. Pantanelli

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º) se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal.
e. 2/4 Nº 63.338 v. 10/4/96

PONIEMAN HERMANOS
S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma PONIEMAN HERMANOS S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1996 a las 10 horas en la sede social sita en la calle Franco 3340, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 52 cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres años.
El Directorio
e. 2/4 Nº 63.421 v. 10/4/96

PEREZ COMPANC
S.A.

Aviso de PEREZ COMPANC S.A. de Asamblea Extraordinaria de obligacionistas y notificación de rescate anticipado a los titulares de obligaciones negociables de u$s 75.000.000 10 1/2 % de Compañía Naviera PEREZ COMPANC S.A.C.F.I.M.F.A. (ahora PEREZ COMPANC S.A.).

POR EL PRESENTE SE NOTIFICA, de conformidad con el Anexo Seis del Contrato de Fideicomiso de fecha 29 de junio de 1993, entre Compañía Naviera PEREZ COMPANC S.A.C.F.I.M.F.A. (ahora PEREZ COMPANC S.A., "PEREZ COMPANC") y Citicorp Trustee Company Limited, como Fiduciario (el "Fiduciario") en relación con las Obligaciones Negociables por U$S 75.000.000 10 1/2 con vencimiento en 1999 (las "Obligaciones"), que una asamblea de tenedores de Obligaciones será celebrada en 200 Aldergate Street, Londres EC1A 4JJ, Londres, Inglaterra, el día 2 de mayo de 1996, a las 14.00 horas de la ciudad de Londres (la Asamblea de Obligacionistas), para deliberar sobre una propuesta Resolución Extraordinaria para modificar los Términos y Condiciones de las Obligaciones mediante el reemplazo de la obligación de PEREZ COMPANC de canjear el Certificado Global Temporario por Títulos Definitivos al Portador, sustituyéndola por una obligación de canjear ese Certificado Global Temporario por un Título Global Registral (la "Primera Resolución Extraordinaria") y que una asamblea será realizada para ratificar cualquier acción tomada, en la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse en Buenos Aires, Argentina, el día 3 de mayo de 1996, a las 10.00 horas de la ciudad de Buenos Aires, en Maipú 1, Segundo Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires (la "Asamblea Ratificatoria", ambas, junto con la Asamblea de Obligacionistas, las "Asambleas Iniciales"). La resolución extraordinaria (la "Resolución Extraordinaria") tendrá sustancialmente el siguiente contenido: "1º. SE RESUELVE que, sin perjuicio de las disposiciones en contrario de los Términos y Condiciones de las Obligaciones, el Contrato de Fideicomiso, y cualquier otro documento, las Obligaciones pueden ser representadas en un Título Global Registral y que los funcionarios y directores de PEREZ COMPANC están, y por la presente estarán, autorizados e instruidos para tomar todas las acciones apropiadas para emitir un Título Global Registral a cambio del Certificado Global Temporario. 2º. SE RESUELVE QUE, si la resolución precedente es pasada por los Obligacionistas sea en la primera o en segunda convocatoria de las asambleas de Obligacionistas, que la comunicación de rescate publicada el 2 de abril de 1996 por PEREZ COMPANC según la disposición de la Condición 6 (b) será revocada, no tendrá efecto, y PEREZ COMPANC no tendrá obligación de rescatar las Obligaciones. 3º. SE RESUELVE QUE el Fiduciario, y PEREZ COMPANC, convendrán todos los restantes acuerdos y documentos y realizarán todo lo necesario para otorgar efecto a las resoluciones precedentes". VOTACION Y QUORUM. Las Obligaciones son al Portador. Los Obligacionistas que quieran asistir y votar personalmente en la reunión deberán presentar en la misma la Obligación u Obligaciones de las que es titular, un certificado de voto válido o certificados emitidos por un agente de pago, o debe ser un apoderado que tenga una instrucción de voto en bloque emitida por un Agente de Pago. Los certificados de voto e instrucciones de voto en bloque será emitidos con relación a las Obligaciones depositadas no después de las 10.30 a.m. hora de Londres el día 29 de abril de 1996, con cualquier Agente de Pago (a satisfacción de ese Agente de Pago) mantenidas a la orden o bajo su control, o bloqueadas por un depositario manteniendo las mismas del modo aprobado por el Fiduciario. Certificados de voto debidamente emitidos e instrucciones de bloqueo de votos serán válidas mientras las respectivas Obligaciones permanezcan así depositadas, mantenidas o bloqueadas y, mientras sean válidos, el tenedor de cualquier certificado de voto o (según sea el caso) los poderes indicados en esas instrucciones de voto en bloque será considerado para todos los fines en relación con la reunión como el titular de las Obligaciones respecto de las cuales ese certificado de voto o instrucciones de voto en bloque se relacionan (y el Agente de Pago en el cual esas Obligaciones han sido depositadas o a cuya orden o bajo control estén mantenidos, o la persona que los mantenga bloqueados según se ha descripto, será considerado que no es el titular de esas Obligaciones). La aprobación de la Resolución Extraordinaria requerirá la aprobación unánime de todos los votos presentes en la Asamblea de Obligacionistas y en la Asamblea Ratificatoria cuyo quórum es, en el caso de la Asamblea de Obligacionistas, de dos o más personas, y en el caso de la Asamblea Ratificatoria, de una o más personas, con Obligaciones o certificados de votos o que sean apoderados o representantes y que tengan o representen, en el total, en las Asambleas Iniciales, no menos del 60% del monto del capital de las Obligaciones Negociables existentes en ese momento, para la constitución del quórum. La aprobación de la Resolución Extraordinaria en la Asamblea de Obligacionistas será obligatoria para todos los Obligacionistas, presentes o no, o representados en la respectiva asamblea, hayan o no votado. Otras disposiciones relativas a las Asambleas de Obligacionistas están dispuestas en el Convenio de Fideicomiso, y están disponibles si son requeridas a los Agentes de Pago referidos al final del presente. En el caso que el quórum no se obtenga en la Asamblea de Obligacionistas, esa Asamblea será diferida hasta la fecha y hora más próxima posible después de las Asambleas de Obligacionistas Iniciales, en el mismo domicilio en que se efectuó la Asamblea de Obligacionistas original (la "Asamblea de Obligacionistas en Segunda Convocatoria") y la Asamblea de Obligacionistas en Segunda Convocatoria será sucedida, en la fecha y hora más próxima posible, por una asamblea para ratificar la acción decidida en la Asamblea de Obligacionistas en Segunda Convocatoria en el mismo domicilio indicado para la primera Asamblea Ratificatoria (la "Asamblea Ratificatoria en Segunda Convocatoria", y junto con la Asamblea de "Obligacionistas en Segunda Convocatoria", las "Asambleas en Segunda Convocatoria"). ADEMAS, POR EL PRESENTE SE NOTIFICA, de acuerdo a la Condición 6 (b) de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de fecha Junio 29, 1993, que la Serie Nº 3 del Programa es la serie de U$S 75.000.000 10 1/2 Obligaciones Negociables de PEREZ COMPANC con vencimiento en 1999, y si la Resolución Extraordinaria descripta anteriormente no fuera debidamente aprobada por los Obligacionistas, sea en las Asambleas Iniciales, o en las Asambleas en Segunda Convocatoria, o éstas no se celebraran por falta de quórum, estas Obligaciones Negociables Serie No. 3 del Programa serán rescatadas en su totalidad por PEREZ COMPANC en una fecha no más tarde del segundo de los siguientes eventos (la "Fecha de Rescate"): Mayo 21 de 1996 o dos días hábiles después del rechazo de la Resolución Extraordinaria por una Asamblea Ratificatoria en Segunda Convocatoria o la falta de quórum de ésta, con la salvedad que, en el caso que fuera necesario realizar las Asambleas en Segunda Convocatoria, PEREZ COMPANC notificará a los Obligacionistas la fecha de dichas Asambleas en Segunda Convocatoria, e incluirá en esa notificación el día en que acontecerá la Fecha de Rescate e indicará el monto del pago que se efectuará a los Obligacionistas, por el capital pendiente a la fecha junto con el interés devengado a la Fecha de Rescate. Los términos en mayúscula tendrán el mismo sentido que en el Contrato de Fideicomiso. Un memorándum explicativo de todo lo anterior ha sido preparado por PEREZ COMPANC y será distribuido por Euroclear o Cedel. El mismo se encuentra a disposición de los Obligacionistas en las oficinas de Citicorp Trustee Company Limited en Cottons Centre, Hays Lane, Londres, SE1 2QT, Inglaterra.

Agentes de Pago: Citibank (Luxembourg) S.A.16 Avenue Marie - Therese.L-2132 Luxembourg. Citibank N.A. 336 Strand, Londres WC2R 1HB. El interés cesará de devengarse a partir de la Fecha de Rescate.
Director - Carlos N. Scarimbolo
Director - Juan José Salinas
e. 2/4 Nº 63.865 v. 10/4/96

"R"

ROSNOR
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 1996 a las 8 en Joaquín V. González 1213 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 27 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Aprobación gestión del Directorio.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Distribución de utilidades y Remuneración al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
Presidente - Rosa Carmen Nicolussi
e. 28/3 Nº 62.805 v. 3/4/96

REINO DE BURGOS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1652, 2º "E" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración y aprobación del Revalúo Ley 19.742 al 31 de diciembre de 1995.
3º) Destino del Resultado del Período.
4º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
5º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
6º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente del Directorio - Víctor Bueno

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.
e. 29/3 Nº 62.941 v. 8/4/96

"S"

SOLARTEC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SOLARTEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 1996, a las 15 horas, en Ituzaingó 648, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, y de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora y destino de los resultados.
4º) Elección de nuevo Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Fernando Salgado
e. 28/3 Nº 62.839 v. 3/4/96

SOUTHGATE
S. A.
I.G.J. 9129

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1996, a las 11 horas, en la sede social de Rivadavia 2188, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1995 y ratificación de la gestión del Directorio.
Presidente - Rubén Fariña

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social de la calle Rivadavia 2188, Capital Federal, las acciones o certificados respectivos con 3 (tres) días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 horas y de 14 a 18 horas.
e. 28/3 Nº 62.915 v. 3/4/96

SANTA ANSELMA
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria
Expediente Nº 35.732

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1996 a las 10 horas, en el local social Tucumán 1438, piso 2º, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Síndico correspondientes al vigesimosexto ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Elección del Directorio y de los Síndicos.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Néstor Alberto Vago
e. 1/4 Nº 63.200 v. 9/4/96

SEARCH
Organización de Seguridad
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SEARCH O.S.S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 18 de abril de 1996, a las 11 y 12 horas, respectivamente, en el domicilio social, calle Tronador 543, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Distribución de utilidades. Honorarios de los miembros del Directorio. Previsión art. 261 último párrafo de la Ley 19.550. Honorarios de la Sindicatura.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, y su elección.
5°) Elección de un síndico titular y uno suplente.

Presidente - Fernando M. Kelly
e. 2/4 N° 63.277 v. 10/4/96

"T"

TAR'S
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15/4/96 a efectuarse en la sede de la calle Cucha Cucha 1482 piso 1° Oficina 6 Capital Federal en primera convocatoria a las 17 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas, en caso de fracaso de la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3°) Disolución anticipada y nombramiento de liquidadores.

Presidente - José Luis Carrascosa
e. 28/3 N° 62.804 v. 3/4/96

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima
I.G.J. 259.942

Se hace saber que el Directorio, en reunión de fecha 19-3-96, ha decidido dejar sin efecto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que debía celebrarse en la sede social de la calle 25 de Mayo 293 2° Piso, Capital Federal, el día 1° de abril de 1996, a las 10,30 horas.

Vicepresidente 1° en ejercicio - Manuel Alberto Alvarez
e. 28/3 N° 63.074 v. 3/4/96

TRANSPORTES SOL DE MAYO
C. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "TRANSPORTES SOL DE MAYO C. I. S. A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 1996, a las 18 horas, en Ventura Bosch 7253 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación referida en el art. 234, inc. 1°, ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Elección de siete directores titulares y cuatro directores suplentes por el término de un año y 3 miembros titulares y 3 suplentes del consejo de vigilancia por el término de un año.
4°) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 29/2/96 referida a la inclusión en el patrimonio neto de la Sociedad del saldo de la cuenta "contribución de socios" en el balance al 31/12/96.
5°) Consideración del destino de las acciones art. 220 de la ley 19.550.

Presidente - Horacio L. Pacialeo
e. 29/3 N° 62.926 v. 8/4/96

TENERIFE
S. A.C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TENERIFE S. A. C. I. F. y A. para el día 25 de abril de 1996, a sesionar en primera convocatoria a las 12,00 horas y en segunda, a las 13,00 horas, en la sede social, Avda. Pueyrredón 129, 1er. piso, Of. 106, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico N° 28, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración de la gestión de los Directores.

Presidente - Esther Botbol

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de Asamblea sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal comunicación.

e. 1/4 N° 63.151 v. 9/4/96

"U"

UNION TRANSITORIA DE AGENTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A., para el día 16 de abril de 1996, en la sede social de San Pedrito 49/69 Capital Federal, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs., conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración fuera de término de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondientes a los ejercicios económicos segundo y tercero, finalizados el 31 de agosto de 1994 y 1995 respectivamente.
3°) Aprobación de la gestión del directorio. Remuneración.
4°) Designación de Directorio.

Presidente - Alfredo Sánchez Pol

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévase a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social y domicilio legal en San Pedrito 49/69 Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 9104 del Libro 111 T° A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales el 24 de setiembre de 1992.

e. 28/3 N° 62.903 v. 3/4/96

"V"

VALOR
S.A. I. C. I. F. y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria N° 36, para el día 21 de abril de 1996 a las 10 hs., en Varela 1184 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance, Estado de Resultados, Cuadro 1, Inventario, Informe del Consejo de Vigilancia y Dictamen del Contador Público, correspondiente al Ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Elección del Directorio Art. 9° de los Estatutos.
3°) Elección del Consejo de Vigilancia o Síndico.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Angel Orlando Del Río
e. 29/3 N° 63.035 v. 8/4/96

"X"

XIPON
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1996 a las 16 hs., en Juan Domingo Perón 1642, piso 3° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la convocatoria.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al sexto ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1995.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de los honorarios a Directores y Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995 y consideración de la gestión.
6°) Fijación de 1 número de miem bros de Directores y designación de los mismos.
7°) Designación del Síndico Titular y suplente.
(N° 2003, Libro 95, Tomo A de S. A.)

Presidente - José Guimarey
e. 1/4 N° 33.476 v. 9/4/96

"Z"

ZAPATER, DIAZ
I. C. S. A.
Expte. N° 8852

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ZAPATER, DIAZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1996, a las 10 horas, en Cochabamba 881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
3°) Aprobación de los honorarios de los Directores y Síndico, para el ejercicio trigésimo octavo, en curso, en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550;
4°) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos pagaderos mensualmente.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.

Presidente - Raúl Emilio Zapater
e. 29/3 N° 63.051 v. 8/4/96

ZAPATER, DIAZ
I. C. S. A.
Expte. N° 8852

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ZAPATER, DIAZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1996, a las 12 horas, en Cochabamba 881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2°) Consideración de la reforma de los Estatutos.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.

Presidente - Raúl Emilio Zapater
e. 29/3 N° 63.048 v. 8/4/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rossana Jiménez Sandoval, Abog., ofic. B. Samore T 13 2P. Dto. D Capital Federal, comunica que Ramón F. Gimenez con domicilio San Pedro 1830 Castelar, transfiere fondo de comercio local sito en AMENABAR 249 Cap. Fed. rubro taller mecánico chapa y pintura a Carmelo A. Jimenez domiciliado en Amenábar 249 Cap. Fed. Aviso de Ley Amenábar 249 Cap. Fed.

e. 1/4 N° 33.571 v. 9/4/96

Antonio Alvarez, con domicilio en Pedro Morán 3539, 4° "D", de Capital Federal, comunica que vende a Arturo Vazquez Conde, con domicilio en Virrey Arredondo 2553, 3° "B", de Capital Federal, el Cincuenta por ciento indiviso de su negocio de Café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en AV. ALVAREZ JONTE 1786/1800, de Capital Federal. Reclamos de Ley en el citado local.

e. 1/4 N° 63.199 v. 9/4/96

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C. de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula n° 1107, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1°, Capital, Tel/Fax: 381-2525/7682, avisan que: Oreste Fuertes y Manuel Fuertes Blanco, ambos con domicilio en Yerbal 83, piso 3° "A", Capital, venden a Venancio Crespo Pardo, con domicilio en Libertad 4015, San Martín (Bs. As.), el negocio del ramo de Café, Bar (602020), Casa de Lunch (602010), Despacho de Bebidas (602030), Vta. Helados (sin elaboración (601050), denominado "Bar León", sito en esta ciudad, calle AVENIDA RIVADAVIA N° 3085. Reclamos de Ley en n/oficinas.

e. 1/4 N° 33.508 v. 9/4/96

"E"

Messina Inmobiliaria S. R. L., repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Vera 401, Cap., avisa: que Ramón Ogando domic. en Bolivia 541 vende a Norberto Bini domic. en Asamblea 1132, 7° H, su negocio de Quiosco sito en ESMERALDA 771, Cap. Reclamos de ley en nuestras of.

e. 2/4 N° 63.346 v. 10/4/96

"M"

Isaac Sabaj, Mart. Público, Of. Tucumán 881, PB, 3 Cap. avisa: Lorenzo Miguel Calvo, dom. Maza 651, Cap. vende a Luis García Camacho y Zenobia Copa, dom. Alsina 1670, Cap., su hotel (sin servicio de comida) sito en MAZA 649, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras ofic. en término legal.

e. 28/3 N° 62.840 v. 3/4/96

"S"

"Organización Lois & Mato S. R. L." (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Manuel García García, dom. Scalabrini Ortiz 700, Cap., vende a Arturo Vila, dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (602000) Restaurante, (602010) Casa de lunch, (602020) Café bar, (602030) Despacho de bebidas, sito en SCALABRINI ORTIZ 700, PB, LOYOLA 410 PU 414 PI, Capital, quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 2/4 N° 63.395 v. 10/4/96

"T"

Messina Inmobiliaria S. R. L. Repres. por A. Mithieux Mart. Púb. of. Uruguay 667, 10°, Cap. avisa: Rodolfo Gabriel Pertica y Guillermo Néstor Pertica domic. Basualdo 1973, Cap., vende a Horacio García Suárez domic. San Carlos 540, Temperley, Pcia. de Bs. As., su kiosco sito en TALCAHUANO 882, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 2/4 N° 63.344 v. 10/4/96

"Y"

El señor Juan Palermo, domicilio en Campana 48, Cap. Fed., y el señor Mariano Caamaño, domicilio en Castañares 1516, Cap. Fed. Transfiere fondo de comercio al señor Eduardo José Rodríguez con domicilio en Humahuaca 3870, Cap. Fed. Rubro: Confitería, sandwichería, whiskería, anexo baile clase "C". Transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle YERBAL 1983/87, Cap. Fed. Reclamo de ley en Humahuaca 3870, Cap. Fed.

e. 2/4 Nº 63.312 v. 10/4/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"L"

LIAG ARGENTINA S. A.

Registrada bajo el número 902791/90601 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 16 de setiembre de 1983 bajo el número 6625, en el Libro 98, Tomo A de Sociedades Anónimas, Estancias Vicuña S. A. registrada bajo el número 197019/106114 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 5 de diciembre de 1986 bajo el número 8582, en el Libro 103 del Tomo A de Sociedades Anónimas; Estancia Galia S. A., registrada bajo el número 196723/116172 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 29 de julio de 1987 bajo el número 5343, en el Libro 104, del Tomo A de Sociedades Anónimas; Estancia Mercedes S. A., registrada bajo el número 196822/116171 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 3 de agosto de 1987, bajo el número 5492 en el Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas; Finca Tolloche S. A. registrada bajo el número 1520287 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 9 de marzo de 1990 bajo el número 1107 en el Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas y Metinter Argentina S. A. registrada bajo el número 104783 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 8 de julio de 1985 bajo el número 5827, en el Libro 100, tomo A de Sociedades Anónimas, todas con domicilio legal en la calle Sarmiento 643, 7º piso, de esta ciudad, comunican por tres días a los efectos de dar cumplimiento al artículo 83 inciso 3º de la ley 19.550: a) Que han resuelto fusionarse mediante la absorción de LIAG ARGENTINA S. A. de todas las demás, mediante el aumento de su capital de $ 2.189,9473 a $ 2.357,0304 emitiéndose 16.708.310 acciones nominativas no endosables de valor nominal de 0,00001 por acción; b) Que la valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionantes al 30 de setiembre de 1995, es la siguiente: LIAG ARGENTINA S. A. Activo $ 89.129.568,97 - pasivo 20.024.183,92 - Patrimonio Neto $ 69.105.385,05; Estancias Vicuña S. A. Activo $ 3.463.181,89, pasivo $ 31.902,66, Patrimonio Neto $ 3.431.279,23, Estancia Galia S. A. - Activo $ 968.704,08, Pasivo $ 12.190,11, Patrimonio Neto $ 956.513,97, Estancias Mercedes S. A. Activo $ 524.312,53, Pasivo 78.976,10, Patrimonio Neto 445.336,43, Finca Tolloche S. A. Activo 1.364.429,64, Pasivo $ 1.312.305,78, Patrimonio Neto $ 52.123,86, Metinter Argentina S. A. Activo $ 4.847.086,11, Pasivo $ 980.289,94, Patrimonio Neto $ 3.866.796,17; c) que el compromiso previo de fusión se firmó el 30 de diciembre de 1995 y fue aprobado por Asambleas Generales Ordinarias y unánimes de las sociedades que se celebraron el día 20 de enero de 1996. Reclamos de ley en Sarmiento 643, 7º piso.

Vicepresidente - Alfonso de Laferrere

e. 2/4 Nº 63.295 v. 8/4/96

LINEA 10 S. A.
IGJ Expediente Nº 220292/54790

Comunícase que LINEA 10 S. A. por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/dic./95 resolvió: a) Aumentar el capital en $ 519.999,982342 llevándolo a la cantidad total de pesos quinientos veinte mil ($ 520.000) emitiéndose a tal fin las pertinentes acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) con derecho a un voto por acción, devengando dividendo a partir del 1º de setiembre de 1995; b) ofrecer a los señores accionistas la correspondiente suscripción de aquéllas manteniéndose la preferencia establecida por el art. 194 de la ley 19.550, debiendo ser integradas en efectivo y al momento de su suscripción. Los señores accionistas deberán ejercitar su derecho dentro de los 30 días de la última publicación de este aviso.

Presidente - Norberto Eugenio Fariñas

e. 2/4 Nº 63.287 v. 8/4/96

"P"

PICKER INTERNATIONAL SALES CORPORATION

La sociedad PICKER INTERNATIONAL SALES CORPORATION, constituida según las leyes del Estado de Ohio, Estados Unidos de Norteamérica, ha resuelto por decisión del Directorio, registrar una sucursal en la República Argentina. Objeto: Comercio exterior. Representante: Avelino Rolon, argentino, casado, abogado, nacido el 12 de abril de 1958, domiciliado en José Hernández 806, Acasusso, Prov. de Bs. As., DNI 11.683.736. Sede en la República Argentina: Av. Leandro N. Alem 1110, 13º, Capital Federal.

Abogada - Ana María Aufiero

e. 2/4 Nº 63.334 v. 8/4/96

PLASTITEX S.A.I.C.F.I.A.

Edicto Complementario PLASTITEX S.A.I.C.F.I.A. Con relación a la publicación del día 13/7/95, de acuerdo a recibo del 13/7/95, Nº 35.207 se complementa la misma con lo siguiente: Valuación Activo: $ 311.662,39; Valuación Pasivo: $ 171.079,19. Reclamos: Esc. Novaro, Rivadavia 1128, 7º piso Capital.

Escribano - Héctor R. Novaro

e. 2/4 Nº 63.391 v. 8/4/96

POLLEDO S.A.I.C. y F.

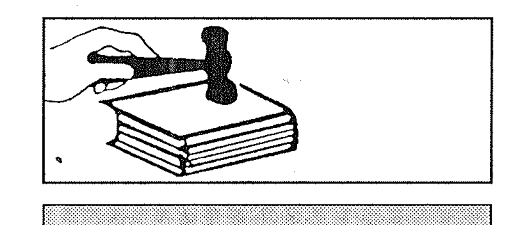
AUMENTO DE CAPITAL

La asamblea General Ordinaria de POLLEDO S.A.I.C. y F., realizada el 19 de diciembre de 1994, resolvió aumentar el Capital Social de la empresa en $ 10.000.000, mediante la emisión de 10.000.000 de acciones ordinarias de V$N 1 c/u. De dicha cantidad, sólo se suscribieron 9.300.000 acciones, quedando un remanente sin suscribir de 700.000 acciones, para el cual se solicitó a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el retiro de la autorización para su cotización, la que fue concedida con fecha 23 de enero de 1996.

El señor Presidente manifiesta que, por las razones expuestas, el Capital Social de POLLEDO S.A.I.C. y F., a la fecha, asciende a la suma de $ 39.300.000, lo cual consta en Acta de Directorio Nº 1084 del 31 de enero de 1996.

Presidente - Diego Ibañez Padilla

e. 2/4 Nº 63.400 v. 8/4/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 15:30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Daewoo, modelo RACER GTI GRADE 1M (full), dominio C-1.738.973, tipo sedán 4 puertas, del año 1994, motor marca Daewoo Nº G15SF337371, chasis marca Daewoo Nº KLATF19T1RB452697, en el estado en que se encuentra en exhibición en P. Pueyrredón 2989 Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, fte. a "Unicenter") de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base U$S 9.000. Seña 30 %. Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Berrondo, Ricardo Sebastián. Reconoce embargo. Se informará en el acto del remate.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

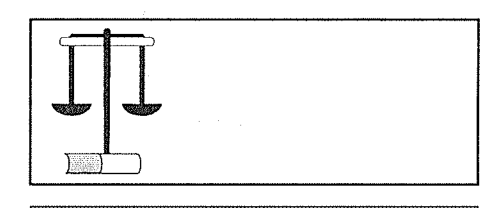
e. 2/4 Nº 63.417 v. 8/4/96

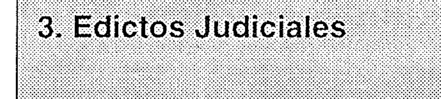
El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 14:30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un Lectoclasificador (equipo de clasificación magnética de documentos) marca NCR, modelo 7800, Nº 22360038, tres unidades para lectoclasificador de cuatro bolsillos cada una marca NCR, modelo 7002, Nº 22359872, Nº 22359873 y Nº 22359874, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Vélez Sarsfield 1760 de la Localidad de Cap. Fed., de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Base U$S 38.500. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra ISESCO SRL.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 2/4 Nº 63.422 v. 8/4/96

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, sito en la calle Talcahuano Nº 490 5º Piso de Capital Federal, a cargo del Dr Claudio Ramos Feijóo, Secreatría Unica, cita por el término de sesenta día a MARIA TERESA QUINTANA D.N.I. 12.071.553, desaparecida el 27 de noviembre de 1976, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "QUINTANA MARIA TERESA s/Declaración de Ausencia por desaparición forzada", Expte. Nº 82.779/95. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 1/4 Nº 1226 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº Dos, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RODRIGUEZ. Publíquese por tres días. Claudio Ramos Feijóo.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Olga P. de Landini, secretaria.

e. 2/4 Nº 33.509 v. 8/4/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DI TIERI NELIDA. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial"

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 3/4 Nº 33.598 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SINDIN HERMIDAS. Publíquese por tres días, en el "Boletín Oficial"

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 2/4 Nº 63.198 v. 8/4/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta (60) días, a contar desde la última publicación del presente a: PEDRO BERNARDO OVIEDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "OVIEDO PEDRO BERNARDO s/Ausencia por Desaparición Forzada", publíquese gratuitamente por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 2/4 Nº 1268 v. 8/4/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por sesenta días a OSCAR FERNANDEZ y MARIA ROSA MOREIRA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1995.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 1/4 Nº 1227 v. 3/4/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta (60) días, a contar desde la última publicación del presente a: PATRICIA CRISTINA OVIEDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "OVIEDO PATRICIA CRISTINA s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese gratuitamente por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 2/4 Nº 1269 v. 8/4/96

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica sito en Bartolomé Mitre 718, 4º Piso de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CITINO. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Arturo Ricardo Yungano, juez.

e. 1/4 Nº 33.409 v. 3/4/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, cita y emplaza a JULIO ANGEL PASCUZZI, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "PASCUZZI, JULIO ANGEL s/Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5º Ley 24.321) por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 1/4 Nº 1228 v. 3/4/96

Nº 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 490, piso 3º, de la Ciudad de Bs. As., cita y emplaza por diez días a MARTHA GEORGINA MIGUEZ de IDOYAGA MOLINA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, caratulado: "IDOYAGA MOLINA, ALEJANDRO JOSE c/DURAN de CASTIGLIONE, MARTA MARGARITA y Otra s/Simulación (Expte. Nº: 91.511/94)", bajo apercibimiento de desig-

nar al Señor Defensor de Ausentes, para que la represente en él. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 2/4 Nº 33.674 v. 3/4/96

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, cita y emplaza a CRISTIAN COPPOLA, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "COPPOLA, CRISTIAN s/Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5º Ley 24.321) por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 1/4 Nº 1229 v. 3/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO CLAUDIO MANASSE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Santiago González Balcarce, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/3 al 26/3/96.
e. 2/4 Nº 32.732 v. 8/4/96

Nº 31

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA KRIGERS e ISRAEL PEKERS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1995.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19 al 21/12/95.
e. 1/4 Nº 28.583 v. 3/4/96

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELICA DUGGAN. Publíquese por tres días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
José Antonio Charlín, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21 al 25/3/96.
e. 2/4 Nº 32.633 v. 8/4/96

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, cita y emplaza a BEATRIZ OFELIA MANCEBO por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "MANCEBO, BEATRIZ OFELIA s/Ausencia por desaparición forzada." El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5º Ley 24.321) por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 1/4 Nº 1230 v. 3/4/96

Nº 65

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Civil Nº 65 en autos: "GOÑI, HELENA c/MG PRODUCCIONES SRL y Otros; s/Ordinario, cita y emplaza a RAUL ELIAS MOGNO y GRACIELA OFELIA RLLEPCA" para que dentro de diez días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Rubén D. Orlando, secretario.
e. 2/4 Nº 33.615 v. 3/4/96

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en Alsina 1418,1º piso, cita al presunto ausente VIEGA, ENRIQUE por el término de sesenta días a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Ausencia por Desaparición forzada. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Nora O. González de Roselló, secretaria.
e. 1/4 Nº 1231 v. 3/4/96

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días, a contar desde la última publicación del presente a: MAURICIO FABIAN WEINSTEIN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "WEINSTEIN MAURICIO FABIAN s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese gratuitamente por tres días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 2/4 Nº 1270 v. 8/4/96

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, cita y emplaza por el plazo de sesenta días, a estar a derecho a DINA ANA MARIA NARDONE IRIGOYEN, en los autos: "NARDONE IRIGOYEN DINA ANA MARIA s/Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto por el art. 5to. de la Ley 24.321. Publíquese el presente durante tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita. Dr. Carlos A. Domínguez - Juez.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Deborah B. Aleandri, secretaria interina.
e. 2/4 Nº 1271 v. 8/4/96

Nº 100

Cítese a ROBERTO STOIA y a OMAR PRIETO para que dentro del plazo de diez días se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "BLOSZTEIN MARIO c/SARQUIS MARCELO y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial. Dr. Miguel Errecart. Juez. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 2/4 Nº 33.667 v. 3/4/96

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 6º p., cita a don LUIS RUBEN FERNANDEZ, DIANA FERNANDEZ y SARA SIRAL de FERNANDEZ para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos "SINISTRI, MARTIN c/FERNANDEZ, LUIS RUBEN y Otros s/Preparación de la Vía Ejecutiva" (Expte. Nº 42.087/95), bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que asuma su representación. Publíquese por tres días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Luis José Carballido, secretario.
e. 2/4 Nº 63.360 v. 8/4/96

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral - Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 490, 4to. Piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/URQUIZA ANCHORENA, JORGE BENJAMIN s/sucesión s/cobro de pesos — Expte. 262.162", cita y emplaza a estar a derecho por el término de diez días a BEATRIZ HUME DE URQUIZA ANCHORENA, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensora Oficial para que la represente en autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 2/4 Nº 1332 v. 3/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, cita a CAROLA SMITH ASENCIO y PATRICIA CECILIA ASENCIO a fin que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "BANCO REGIONAL DE CUYO SA c/LANUSSE MARTIN GUILLERMO PEDRO y otras s/Ordinario" exp. 66.157/95 bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que las represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 2/4 Nº 33.639 v. 3/4/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/SERIGRAFICA AXIS SRL y Otra s/Ejecutivo" cita a NORMA SILVIA PESCE para que dentro de cinco días comparezca a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido en los términos del art. 526 del Código Procesal. firmado Carlos A. Ferrario, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Jorge R. Vidal, Prosecretario Administrativo.
e. 2/4 Nº 33.661 v. 3/4/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, con sede en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "PROTECCION MEDICA PRIVADA MEDIPLAN S.A. s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación de dos pagarés cuyos datos identificatorios son, en ambos casos, los siguientes: Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, 3 de febrero de 1995. Vencimiento: a la vista. Beneficiario: Protección Médica Privada Mediplan S.A. Presunto firmante: Dr. Martín Bruetman. Monto: $ 150.000.- A tales efectos se hace saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos señalados precedentemente a PROTECCION MEDICA PRIVADA MEDIPLAN S.A., una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. Publíquense edictos por el plazo de quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 28/3 Nº 33.327 v. 19/4/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, con asiento en la calle Callao 635, 1º piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CORONA JOSE MARIA s/Sumario", cita y emplaza al Sr. JOSE MARIA CORONA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 2/4 Nº 63.366 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, con asiento en la calle Callao 635, 1º piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CORONA JOSE MARIA s/Sumario", cita y emplaza a la Sra. ELIDA ALICIA BALTIERREZ para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 2/4 Nº 63.367 v. 3/4/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171 1º piso de Capital Federal, en los autos Nº 3184 "RUBEN RAUL TABORDA s/Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 23 de noviembre de 1995, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6, en causa Nº 59, por el cual se condena a RUBEN RAUL TABORDA, a la pena de cuatro años de prisión e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, y al pago de la multa de Mil ($ 1000), por se autor del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización. Fdo. Dra. María C. Raqueta, Horacio Alberto Vaccare, Luis Velasco, Jueces del Tribunal Oral en Lo Criminal Federal Nº 6 ante mí: Adriana Palliotti, secretaria.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 29/3 Nº 1202 v. 8/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por tres días a contar desde su primera publicación del presente a SILVIO DANIELO RICARDO PETINICHI, que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, que lleva el número 17.295/95, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Domingo Montanaro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/2 al 23/2/96.
e. 29/3 Nº 1286 v. 8/4/96

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27, Secretaría Nº 106, notifica a MARCELO RESQUIN, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado, a fin de recepcionarle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Laura G. Bruniard, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 25/3 al 29/3/96.
e. 1/4 Nº 1311 v. 9/4/96

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164. Cita y emplaza por 10 (diez) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MACIEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue en orden al delito de robo agravado, registrada bajo el Nº 35.558/95 caratulada "BERTOLOTTI, ALFREDO s/Robo con Armas" bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Transcripción del auto que ordena la presente publicación: "///nos Aires, 5 de marzo de 1996. (...) Cítese por edictos a EDUARDO MACIEL por el término de ley. Ello, a fin de recibirle declaración indagatoria— art. 294 del CPPN (...). Fdo: Héctor Luis Yrimia —Juez de Instrucción— Ante mí: Ignacio Belderrain secretario.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/3 al 29/3/96.
e. 1/4 Nº 1305 v. 9/4/96

Nº 35

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 35, Secretaría 120, cita y emplaza por tres (3) días a contar de la primera publicación del presente a WALTER CLEMENTE ZALAZAR, DNI Nº 18.206.948 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Osvaldo D. Rappa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/3 al 29/3/96.
e. 1/4 Nº 1306 v. 9/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 52.277 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— Cita y emplaza a CESAR MANUEL SUAREZ VILLACORTA, peruano, de 20 años, soltero, albañil, Prontuario R.H. 244.100, de quien se ignoran otros datos individualizatorios, con último domicilio real denunciado en San José 1759 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese a los imputados CESAR MANUEL SUAREZ VILLACORTA y ... por el término de tres días .... librándose a tal fin oficio al Boletín oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 1/4 Nº 1232 v. 9/4/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 50.262 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— Cita y emplaza a FELIX FREDDY CUENCA, boliviano, de 36 años, soltero, chofer, titular del D.N.I. 92.127.647, con último domicilio real registrado en Bonifacio 1130 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese al imputado FELIX FREDDY CUENCA por el término de tres días .... librándose a tal fin oficio al Boletín oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 1/4 Nº 1233 v. 9/4/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 48.928 seguida por el delito de falsificación de documento privado —art. 292 del Código Penal— Cita y emplaza a OMAR RUBEN TUNDIS, argentino, casado, chofer, nacido en Capital Federal el 27 de marzo de 1956, hijo de Carmelo Tundis, titular del D.N.I. 12.160.353, con último domicilio real registrado en Zuviría 4352 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese al imputado OMAR RUBEN TUNDIS por el término de tres días .... librándose a tal fin oficio al Boletín oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 1/4 Nº 1234 v. 9/4/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 52.277 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— Cita y emplaza a EVA LUISA VIZCARINO GIRARDI o ANA LUCERO VARA, peruana, de 35 años, empleada doméstica, Prontuario R.H. 242.885, de quien se ignoran otros datos individualizatorios, con último domicilio real denunciado en San José 1759 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese a los imputados ... y EVA LUISA VIZCARINO GIRARDI o ANA LUCERO VARA por el término de tres días .... librándose a tal fin oficio al Boletín oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 1/4 Nº 1235 v. 9/4/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 51.911 seguida por el delito de violación de domicilio —art. 150 del Código Penal— Cita y emplaza a VICTOR JOCHIN HERRERA, peruano, de 60 años, desocupado, indocumentado, de quien se ignoran otros datos individualizatorios, con último domicilio real denunciado en Rodríguez Peña 1049, Subsuelo, de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese a los imputados VICTOR JOCHIN HERRERA y ... por el término de tres días .... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 1/4 Nº 1236 v. 9/4/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 51.911 seguida por el delito de violación de domicilio —art. 150 del Código Penal— Cita y Emplaza a NEREO ERNESTO VAZQUEZ, argentino de 59 años, desocupado, de quien se ignoran otros datos individualizatorios, con último domicilio real denunciado en Rodríguez Peña 1049, Subsuelo, de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. P. N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996. ... emplácese a los imputados ... y NEREO ERNESTO VAZQUEZ por el término de tres días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 2/4 Nº 1272 v. 10/4/96

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO SCARANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.215 que se le sigue por infracción a la ley 13.044, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 28/3 Nº 1164 v. 3/4/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SALOME para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.178 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 28/3 Nº 1165 v. 3/4/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, sito en Lavalle 1638, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO JAVIER FRECCERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento —art. 277, inc. 2º, del Código Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1995.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 28/3 Nº 1166 v. 3/4/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76. Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA AILAN y CARLOS ALBERTO GUIZAMBURU para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 37.256 que se les sigue por Infracc. art. 239 C.P., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 1/4 Nº 1237 v. 9/4/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76. Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO DOMINGO ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.516 que se le sigue por Infracc. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 1/4 Nº 1238 v. 9/4/96

"Buenos Aires, 5 de marzo de 1996. Cítese por edictos a REGINA TERESA TORREBLANCA, VICTORIA ROQUE FLORES y JORGE CHAVEZ CORREA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 34.495, caratulada "REGINA TERESA TORREBLANCA y Otros" por art. 237 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente". Fernando A. Larrain, juez. Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 1/4 Nº 1239 v. 9/4/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan Baric, cita y emplaza a DORA ALEJANDRE, de la cual se desconocen otros datos filiatorios, a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente Edicto, en la causa Nº 1622, caratulada "DORA ALEJANDRE por Amenazas" (Art. 149 bis-1er párrafo- del Código Penal), que tramita por ante este Tribunal y secretaría, sito en la Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 313, de esta Capital, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararla rebelde y ordenar su detención. Fdo.: Raúl García, juez; ante mí; Juan Baric, Secretario. Dado, sellado y firmado.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Juan José Baric, secretario.
e. 1/4 Nº 1240 v. 9/4/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan Baric, cita y emplaza a ANTONIO RAMOS, del cual se desconocen otros datos filiatorios, a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente Edicto, en la causa Nº 1165, caratulada "ANTONIO RAMOS por Infracción a la ley 13.944", que tramita por ante este Tribunal y Secretaría, sito en la Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 313, de esta Capital Federal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Buenos Aires, 19 de marzo de 1996... cítese a ANTONIO RAMOS mediante publicación de edicto en el Boletín Oficial por cinco días, a fin de hacerle saber que, dentro del quinto día de la última publicación, deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho y recibirle declaración indagatoria, —art. 294 del C.P.P.N.—; bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de declararlo rebelde y solicitar su detención. Fdo. Raúl García, Juez; ante mí: Juan Baric, Secretario". Dado, sellado y firmado .
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Juan José Baric, secretario.
e. 1/4 Nº 1241 v. 9/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 1996, el juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Miguel Besansson, cita y emplaza al Sr. EMILIO BERGONSELLI, DNI 10.128.774 por el término de cinco días a presentarse ante los estrados del Tribunal en la causa Nº A-2071/95 caratulada "BONADEO EDUARDO s/Dcia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.
Miguel Besansson, secretario federal.
e. 29/3 Nº 1217 v. 8/4/96

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 1996, el juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Miguel Besansson, cita y emplaza al Sr. PEDRO MATEU C.I. Nº E 4.345.686 por el término de cinco días a presentarse ante los estrados del Tribunal en la causa Nº A-2100/95 caratulada "BARRA ROBERTO EUGENIO s/DCIA", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.
Miguel Besansson, secretario.
e. 29/3 Nº 1198 v. 8/4/96

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a HUGO MIGUEL MORANO, D.N.I. 10.596.103, con último domicilio en Av. Dellepiane 4670, Pso. 7 de esta Capital, para que se comparezca a estar a estar a derecho en la causa Nº 17.779, en la que fuera llamado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 19 de marzo de 1996.
Sergio A. Paduczak, secretario federal.
e. 29/3 Nº 1199 v. 8/4/96

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6, a mi cargo, cita y emplaza a ISAAC DYMKOWSKI a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 46.121 "DYMKOWSKI, ISAAC s/ Inf. Art. 286 del CP", dentro del tercer día de la última publicación, a efectuar por cinco (5) días, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, 19 de marzo de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 28/3 Nº 1266 v. 3/4/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1821/95, que se le sigue a JUAN PABLO BARG, por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de comparecer será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Oscar L. Aguirre, secretario federal.
e. 2/4 Nº 1276 v. 10/4/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. JOSE ANTONIO MAZZETTI de lo resuelto seguidamente: Buenos Aires, marzo 13 de 1996. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) — Sobreseer en la presente causa Nº 1077 del Registro de la Secretaría Nº 15, a José Antonio Mazzetti, ... en orden al delito que se le imputara, habida cuenta que el hecho investigado no encuadra en figura legal (art. 336 inc. 3º CPP) haciendo mención que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. ... Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario.
e. 2/4 Nº 1277 v. 10/4/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr.

Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a ROBERTO MEZA, " ... ///nos Aires, 22 de marzo de 1996. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirvan publicar durante 5 días un edicto citando a ROBERTO MEZA, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de los 3 días desde la última publicación, a los fines de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Roberto Montone, Secretario.
Secretaría 24, 22 de marzo de 1996.

e. 2/4 Nº 1278 v. 10/4/96

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a ROBERTO ABEL ORELLANA, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 676 en la que se investiga la falsificación de documentos públicos, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Diego María Olmedo, secretario.

e. 2/4 Nº 1279 v. 10/4/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría 8, cita a comparecer a estos estrados a DANIEL ANTONIO GOMEZ (D. N. I. 10.557.058) el día 17 de abril a las 9 horas a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declarárselo rebelde y ordenar su captura.
Rosario, 18 de marzo de 1996.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 2/4 Nº 1280 v. 10/4/96

JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y DE MINERIA CIPOLLETTI

Nº 7

Sergio Víctor Cosentino, Juez de Pra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº siete, de Cipolletti, Río Negro, Secretaría Nº Siete, conforme lo dispuesto por el art. 5, Ley 24.321, cita por el término de ley a MIRTA FELISA TRONELLI, a estar a derecho en autos: "TRONELLI MIRTA FELISA s/ Ausencia por Desaparición Forzada, (Expte. Nº 4301-VII-96). Publíquese por tres días.
Secretaría, 29 de febrero de 1996.
Alejandro Cabral y Vedia, secretario.

e. 2/4 Nº 1284 v. 8/4/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Mar del Plata, 12 de marzo de 1996, se tramite la publicación de edicto en el diario de mayor circulación dentro del ámbito local por el término de cinco días, citándose y emplazándose a los Sres. CARLOS DARIO LHOMY DNI Nº 23.750.872 y FRANCISCO JAVIER ALLONETTI de nacionalidad chileno, para que se presenten ante estos Estrados el día 10-04-96 a las 10,00 y 10,30 hs. respectivamente, a los fines de recibírsele declaración testimonial con relación a los hechos que se investigan en la causa Nº 12.290 caratulada: "QUESADA ARMANDO ROBERTO s/infracción Ley 23.737" Fdo.: Dr. Daniel R. D. Vázquez, Juez Federal.
El secretario federal.

e. 2/4 Nº 1357 v. 10/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días	Causa de Citación
16	111	Gustavo J. Rofrano	20/03/1996	GILDA NOEMI LOMBARDO, titular del DNI Nº 5.459.780	3	ESTAFA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	14/03/1996	DIEGO MACHINANDIARENA	3	ESTAFA
33	169	Julio César Baez	03/1996	ANGELA DEL VALLE CORONEL	3	ESTAFA
33	169	Julio César Baez	12/03/1996	LEONARDO IVO GUGLIDA, FRANCISCO JOSE MIGUEL LOPEZ PIÑEIRO y ANGEL LOPEZ	3	QUIEBRA FRAUDULENTA

e. 1/4 Nº 39 v. 3/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días	Causa de Citación
1	105	Ventura D. Bustos	21/03/1996	CARLOS MARTIN STREVEZZA	3	ESTAFA
2	107	Fabiana E. Palmaghini	16/02/1996	ALEJANDRO MARCELO ERLITZ	5	DEFRAUDACION
10	130	Pablo García de la Torre	18/03/1996	ALEJANDRA NORA VASALLO DE RABI	3	ESTAFA Y FALSIFICACION
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	18/03/1996	DIEGO LUIS NIEVES	5	Nº 36.314
21	165	Marcelo A. Sánchez	19/03/1996	MARIA ASTRID CARRANZA y MARCELO VILLEGAS	3	Nº 31.574 ESTAFA
21	165	Marcelo A. Sánchez	19/03/1996	NELIDA BEATRIZ LO MASTRO	3	Nº 34.749 DEFRAUDACION
21	165	Marcelo A. Sánchez	19/03/1996	JORGE ALBERTO ROBAINA GARCIA	3	Nº 34.749 DEFRAUDACION
22	148	Julián Descalzo	21/03/1996	JUAN CRUZ TERAN	3	ESTAFA
23	139	Jorge A. Avila Herrera	15/03/1996	ANA MARIA AMADO, argentina, DNI Nº 6.371.081, nacida el 12 de septiembre de 1950 en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.	3	Nº 37.901/95 DEPOSITORIO INFIEL
24	112	Fabiana E. Palmaghini	11/03/1996	EDGARDO MIGUEL PEROLA	3	ESTAFA
24	112	Fabiana E. Palmaghini	11/03/1996	ALBERTO MOLINA	3	ESTAFA
24	112	Fabiana E. Palmaghini	11/03/1996	PABLO NOGUERA	3	ESTAFA
24	112	Fabiana E. Palmaghini	11/03/1996	LUIS CARBONE	3	ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	21/03/1996	RUBEN E. DIAZ	3	TENTATIVA DE ESTAFA
26	155	Enzo Miguel Cipriani	18/03/1996	MIGUEL ANGEL LUIS	3	ESTAFA
31	119	Domingo Luis Altieri	25/03/1996	GERONIMO AVALOS	3	DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	13/03/1996	IRMA MARTA GUALCO	3	ESTAFA
35	120	Osvaldo D. Rappa	18/03/1996	CESAR DANIEL MASULLI, DNI Nº 12.459.645	3	ROBO Y DAÑOS
35	120	Osvaldo D. Rappa	19/03/1996	GUSTAVO LOPEZ DNI Nº 12.890.238	3	ESTAFA
37	129	L. Cristina Bandín	16/02/1996	AMALIA DIRENI DE DEBARY	3	Nº 60.625
37	129	Pablo García de la Torre	04/03/1996	MIGUEL ANGEL FERREYRA	3	DEPOSITARIO INFIEL

e. 1/4 Nº 40 v. 9/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días	Causa de Citación
1	1	Graciela Guersocovich	18/03/1996	CARLOS ENRIQUE MOLINA y JOSE LUIS BARY	3	ART. 302 DEL C. P.
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	20/03/1996	JOSE ALBERTO MARTINEZ, titular del DNI Nº 11.332.792	3	INFRACCION A LA LEY 22.415
7		Héctor Daniel Ochoa	28/03/1996	JOSE ANTONIO HERRERA (DNI Nº 10.787.247)	3	CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES

e. 1/4 Nº 41 v. 9/4/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sita en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, de Cap. Fed., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ZULEMA AURORA GUTIERREZ (D.N.I. Nº 6.530.739), domiciliada en Charlone 381, 2º piso "D", de Cap. Fed., habiéndose designado síndico al Ctdor. Daniel Joszpa, con domicilio en Riobamba 1234, 9 piso "D", de Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 2-5-96. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 14-6-96 y 12-8-96, respectivamente. La Audiencia Informativa prevista por el art. 45 L.C. se llevará a cabo el día 16-9-96 a las 11.30, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de Marzo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 28/3 Nº 62.787 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra del Sr. LEE JUNG KYUN, D.N.I. Nº 92.564.614, con domicilio comercial en la Avenida Avellaneda 3249, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Zacarías Armando Bega con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7 "V", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 23 de abril de 1996, señalándose los días 5 de junio y 5 de agosto de 1996, como fechas de presentación de los informes que dan cuenta los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo, para que constituya el domicilio procesal en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 1/4 Nº 1244 v. 9/4/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría nº 3 de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital, hace saber por cinco días en los autos caratulados "RUGGIU Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA s/ Concurso preventivo" que se ha dispuesto convocar a los acreedores para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de audiencias del Juzgado el día 20 de mayo de 1996, a las 9.00 hs., para la celebración de la Junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurran, dejándose sin efecto la anteriormente designada.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 28/3 Nº 33.295 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 de la Capital Federal a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4 a mi cargo sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 3ro. comunica en autos "CURUCHAGA NESTOR JORGE s/ Quiebra", que con fecha 14 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de Néstor Jorge Curuchaga, titular de D.N.I. 10.423.368, con domicilio en Pergamino 230 Capital Federal, habiéndose fijado el 15 de abril de 1996 como fecha límite para que los acreedores presenten ante el Síndico Ernesto J. Lerner, con domicilio constituido en L.N. Alem 790 piso 2do., los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos; a los efectos de impugnar las insinuaciones los acreedores contarán con plazo hasta el 29 de abril de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubiesen presentado, también ante la sindicatura hasta el día 14 de mayo de 1996. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 32 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de junio y 8 de agosto de 1996. Intímase al fallido y terceros a hacer entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder de propiedad del fallido.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 28/3 Nº 1182 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de MENDONCA ZITA, JOSE MANUEL, C.I. Nº 4.376.049, L.E. 4.258.044, Industrial, con domicilio en Simbrón 3185 1º "C", Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el 10 de abril de 1996, presenten a la Síndico, Dra Elba Bengoechea, con domicilio en Pte. José E. Uriburo 1010, 6º "J", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones los acreedores contarán con plazo hasta el 24 de abril de 1996, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 9 de mayo de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de junio de 1996 y 5 de agosto de 1996, respectivamente. Asimismo se ordena al fallido y terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida y se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Dentro de las 48 horas deberá la fallida constituir domicilio en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires 12 de marzo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 29/3 Nº 1207 v. 8/4/96

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, que con fecha 29 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de ALFE S.A., en autos: "ALFE S.A. s/ Quiebra", síndico designado es el Dr. Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1996 y que cuentan hasta el día 13 de mayo de 1996, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 28 de mayo de 1996. Asimismo se ha fijado el día 13 de junio y 9 de agosto de 1996 para el informe previsto por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Por otra parte se intima al deudor para que en el plazo de tres días, y de corresponder en igual término, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y incisos 1 y 7 del citado artículo. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes. Se hace saber la prohibición de pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/3 Nº 1298 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos: "FUNDIBEC S. R. L. s/Concurso preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 2 de mayo de 1996 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado contador Esteban Folino con domicilio en la Avda. Carlos Pellegrini 465, Piso 5º, Oficina 40. El plazo para formular observaciones o impugnaciones vencerá el día 27 de mayo de 1996. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 3 de junio de 1996 y 8 de agosto de 1996 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la ley 24.522 se llevará a cabo el 31 de octubre de 1996 a las 10,00 horas en la sala de Audiencias del Tribunal sita en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 2/4 Nº 63.272 v. 10/4/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 12 de febrero de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados TECNOCAL S.R.L. s/ Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 70193 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30 de mayo de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Angel Oscar Arostegui, con domicilio constituido en Alcaráz 4281, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de julio de 1996 y 10 de septiembre de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, marzo 20 de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/3 Nº 1183 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber en los autos "J. ELORDY Y CIA. LTDA. S. A. s/Quiebra", la presentación por el síndico del informe y proyecto de distribución final, el que será aprobado, si no fuera observado por la fallida o algún acreedor. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 2/4 Nº 1285 v. 3/4/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MUNDO DE TERNURA S.R.L. s/ Quiebra", Expte. Nº 61217, habiéndose designado síndico a Carlos González, Adolfo Alsina 756, Piso 9º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/5/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de Marzo de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 28/3 Nº 1184 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en R. S. Peña 1211, 1º piso, de Capital Federal, en el Expte. 102.182/95, caratulado "INDUSTRIAS METALURGICAS FERGUS S. A. s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de INDUSTRIAS METALURGICAS FERGUS S. A., con domicilio social en la calle Ventana 3892, Capital Federal; y establecimiento fabril la calle Catriló 4635, Caseros, Pcia. Bs. As. Se fija plazo hasta el día 19/4/96 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones al síndico designado, Jorge Rubinztein, con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1558, piso 5º, Capital; quien deberá presentar los informes: individual y general, ordenados por la ley 24.522, los días 3/6/96 y 18/7/96, respectivamente. Se ha fijado para el día 11/11/96, la audiencia informativa en los términos del art. 45. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/4 Nº 33.507 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CLUB DEL 900 S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 52065, con fecha 11/3/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. María Cristina González Sturla, con domicilio en Esmeralda 1066, Piso 4º "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/5/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímese a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/4 Nº 1245 v. 9/4/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 (Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso), hace saber por 5 días en los autos "CATHARINO, NORBERTO JORGE s/ Concurso preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 23 de febrero de 1996, designándose síndico al Ctdor. Jorge Risso domiciliado en Avda. Córdoba 873, 6º piso, dpto. A de Capital Federal, plazo para verificar vence: el 30/4/96; informe individual art. 35: se presentará 13/6/96; el informe del art. 39 LC, se presentará 8/8/96 y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal el día 7/10/96 a las 10 hs.
Buenos Aires, marzo 8 de 1996.
Claudio Galli, secretario.
e. 2/4 Nº 33.596 v. 10/4/96

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel, M. Ferrario, Secretaría, Nº 11 del Dr. Jorge Silvio Sicoli, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º de Capital Federal, comunica que en el Concurso Preventivo de RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ Y ALVAREZ AGUSTIN SOCIEDAD DE HECHO se han fijado nuevas fechas para: Verificación de créditos hasta el día 19 de abril de 1996, presentación informes arts. 35 y 39 los días 03 de junio y 18 de julio de 1996 respectivamente, y Audiencia Informativa, el día 25 de octubre de 1996 a las 10 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 28/3 Nº 62.772 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de ASESORA INTELMEN S.A. habiéndose designado síndico al contador Isabel Griselda Eidelstein con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de julio de 1996 y 27 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hace pagos o entre-

gas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá al fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretaria.
e. 29/3 Nº 1209 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "CENTRO DE OJOS SANTA TERESA S.A." habiéndose designado síndico al contador ENRIQUE HERSZ KIPERMAN con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9º Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de junio de 1996 y 22 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 1/4 Nº 1247 v. 9/4/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de GRACIELA CALLEGARI Vda. de GRESELIN, con domicilio en la calle Güemes 3097, 3º Piso, Depto. 24 de Capital Federal. Los acreedores podrán formular sus pedido de verificación de créditos hasta el 15 de mayo de 1996, ante el síndico designado Contadora Cristina Giraudo, con domicilio en la calle Montevideo 250, 1º Piso, de Capital Federal. Se fija como fecha el 28 de junio de 1996 y el 29 de agosto de 1996 para la presentación de los informes individual y general respectivamente. La audiencia informativa provista en el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 24 de octubre de 1996 a las 8,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, de Capital Federal, con los acreedores que concurran. El presente edicto se publicará en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996
María Cristina O'Reilly, secretario.
e. 29/3 Nº 33.461 v. 8/4/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos: "DIQUIM S.R.L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" que con fecha 6 de febrero de 1996 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de DIQUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Tapalqué 4575, de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, Piso 3º, Oficina 66 (Teléfono: 382-4167) hasta el 26 de junio de 1996, fijándose el 21 de agosto y el 2 de octubre de 1996 como fechas para que la sindicatura presente el informe individual establecido en el artículo 35, y el informe general del artículo 39, ambos de la Ley 24.522, respectivamente. Una vez substanciadas las impugnaciones, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, que se cumple el 4 de setiembre de 1996, venciendo el plazo para efectuar la revisión el 2 de octubre de 1996. Se intima a la fallida, y a los administradores de la sociedad, para que en cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se intima para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad de la fallida. Se prohiben los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires 7 de marzo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 29/3 Nº 1210 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo del Sr. SAUL PEDRO PAKGOJZ en fecha 19 de febrero de 1996. Se ha designado Síndico al Contador Calik Przybylsky, con domicilio en Rodríguez Peña Nº 434 piso 6º "B", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15/4/96. El síndico deberá presentar los informes correspondientes, (art. 35 y art. 39 L.C.) los días 28/5 y 12/7/6. El día 25/10/96 a las 9:30 se celebrará la audiencia informativa. Publíquense edictos haciéndose saber esta resolución por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "Ambito Financiero", haciéndose saber la apertura del concurso y demás datos que especifica el art. 28 de la ley 24.522.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 29/3 Nº 33.404 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos "OSVALDO LUIS FASCE S. A. s/Concurso Preventivo", con fecha 24 de noviembre de 1995 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma OSVALDO LUIS FASCE S. A. Se designó Síndico al Contador Guillermo Oliva, con domicilio en Montevideo 666, piso 5º, Ofic. "502", Capital Federal. El plazo para solicitar la verificación de los créditos ante el Síndico vencerá el día 10 de mayo de 1996. La audiencia informativa se realizará el 4 de diciembre de 1996 a las 9.30 horas. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 1/4 Nº 63.157 v. 9/4/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, hace saber que en autos "H F T COMPUTACION S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 58258, con fecha del 26-02-96 se ha dictado resolución decretando la quiebra de H F T COMPUTACION S.A. El fallido y terceros deberán entregar al Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas, los bienes, libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad que pertenezcan a aquélla. Se prohibe hacer pagos a la fallida ya que los mismos serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Enrique Daniel Pees Labory con domicilio en la calle Montevideo 595 Piso 7º "B" Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18 de Abril de 1996, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 31 de Mayo de 1996 y 31 de Julio de 1996 respectivamente. Se fija el día 17 de Junio de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. Se otorga al Síndico el plazo que vence el 02 de Julio de 1996 para que promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 L.C. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el 16 de mayo de 1996 a las 12.00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico.
Buenos Aires, 19 de Marzo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 28/3 Nº 1185 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P. 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de YOLY BELL S.A.I.C.F. e I. Se fija plazo hasta el día 30 de abril de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado. Ctdor. Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en Avda. Córdoba 1525, P. 11º, Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 13 de junio de 1995 y el día 9 de agosto de 1996, respectivamente. Señálase el día 11 de noviembre de 1996, a las 9 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 1/4 Nº 63.143 v. 9/4/96

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10 Secretaría No. 20, sito en Av. Pte. R.S. Peña 1211 Piso 6º Capital Federal, comunica en autos "ADI-TEX S.A. s/ Concurso Preventivo", que se ha resuelto fijar hasta el día 3/6/96 el plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico designado, Contador Salton Ricardo Luis, con domicilio en la calle Cerrito 520 Piso 6º Dpto. "H" Tel. 371-6131, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/7/96 y 12/9/96 respectivamente, fijándose como fecha de celebración de la audiencia informativa a los fines previstos en el art. 45 de la norma citada el día 18/11/96 a las 9.30 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de Marzo de 1996.
Claudia Riasberg, secretaria.
e. 28/3 Nº 62.810 v. 3/4/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de JOSIL S.A. (expte. 66.652), habiendo sido designado síndico el contador RICARDO RODRIGUEZ con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º "140" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-5-96. Se deja constancia que el 26-6-96 y el 22-8-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 1/4 Nº 1248 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de EL CABESTRO S.R.L. (expte. 66.671), habiendo sido designado síndico el Contador Carlos Alberto Vicente con domicilio en Av. Corrientes 2164/66 12º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-5-96. Se deja constancia que el 28-6-96 y el 26-8-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 1/4 Nº 1249 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de EXCELSIOR QUIMICA S. A. (expte. 66.651), habiendo sido designado síndico el Contador Benjamín Eduardo Rapaport con domicilio en Córdoba 1367, piso 9º "41" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-5-96. Se deja constancia que el 20-6-96 y el 19-8-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 1/4 Nº 1250 v. 9/4/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635 Piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1996 se decretó la quiebra de "METALSUR SA", haciéndole saber a esta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la Contadora Silvia Diana Koutnouyan con domicilio constituido en la calle Lavalle 1678 Piso 4º "A" Capital Federal, domicilio éste al que deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 29/3 Nº 1211 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2º Piso de Capital Federal, en autos CREACIONES LADY S.A. s/Concurso Preventivo s/Oficio Ley 22.172, hace saber que ante el Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la Primera Circunscripción de la Provincia del Chaco, Secretaría Nº 10, sito en la calle French Nº 166, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados "CREACIONES LADY S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 153/96, el día 13 de noviembre de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo (presentado fecha 5/10/95) de CREACIONES LADY S.A. con domicilio en Av. 9 de Julio Nº 717 de Resistencia, Chaco, fijándose plazo, hasta el día 9 de mayo de 1996, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado, Cr. Héctor B. Linares, quién recibirá dichos pedidos, los días martes y jueves, en el horario de 17.30 a 19.30 hs., en el domicilio de Arturo Illia Nº 26, 5º Piso, Of. 4, de Resistencia, Chaco, y deberá presentar los informes Individual y General ordenados por la Ley 24.522, el día 24 de junio de 1996 y el 20 de agosto de 1996 respectivamente. Que se ha fijado para el día 13 de noviembre de 1996, a las 18 horas para la realización de una audiencia informativa en los términos del art. 45. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 29/3 Nº 33.462 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1996, en los autos caratulados: "RUIZ, CARLOS EDUARDO F. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Ruiz Carlos Eduardo F. haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle Junín 969, 6º piso "A", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7 de junio de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 2/4 Nº 1287 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 1996, en los autos caratulados "CENTRO DE OPERACIONES DE PRODUCTOS DE EXPORTACION S. A. (COPESA) s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CENTRO DE OPERACIONES DE PRODUCTOS DE EXPORTACION S. A., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rovira, Francisco Fernando con domicilio en la calle Vallejos 4.400 de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de mayo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 2/4 Nº 1288 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1996, en los autos caratulados "GENERAL STORES INTERNATIONAL S. A.", se resolvió decretar la quiebra de GENERAL STORES INTERNATIONAL, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pedro, León Steinhardt con domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11º Piso "A" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y si perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 2/4 Nº 1289 v. 10/4/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 6 de marzo de 1996 se le ha decretado la quiebra a "RON, ROBERTO s/Quiebra", en la cual se ha designado Síndico al Dr. Juan José R. Esturo con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4º Piso, Capital Federal. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 el día 20 de junio de 1996 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 30 de agosto de 1996. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese al fallido a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6 y 7. Intímese al fallido a entregar dentro de las 24 horas de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 1/4 Nº 1252 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de marzo de 1996 en los autos caratulados: "LUXEN GLADYS ELENA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de LUXEN GLADYS ELENA, haciéndose saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de junio de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de agosto de 1996 y el 18 de setiembre de 1996 para que las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Cristina Thelma Cantero con domicilio en Montevideo 765, Piso 5 "B" de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/4 Nº 1290 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de marzo de 1996, en los autos caratulados: "GALLARDO JORGE ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JORGE ALBERTO GALLARDO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de junio de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de agosto de 1996 y el 18 de setiembre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Dino R. Deon con domicilio en Lavalle 1430, Piso 1º "C", de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/4 Nº 1291 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1996, en los autos caratulados DOTI DE NICORA AYDEE s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de AYDEE DOTI DE NICORA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de abril de 1996, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 25 de abril de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L. C. Se fijan las fechas 22/5/96 y 5/7/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que haya solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Angel José Elías, con domicilio en Leandro N. Alem 36, piso 12, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 2/4 Nº 1292 v. 10/4/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 de la suscripta, sito en la Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por 5 días que se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de TALANGA S. A. en el que se ha designado síndico al Dr. Juan Carlos Campos, con domicilio en Paraná 123, piso 1º, Of. 14, Capital Federal, ante quien deberán formular los pedidos de verificación, fijándose hasta el día 26 de abril de 1996, fijándose hasta el día 13 de mayo de 1996 el plazo para que la deudora y acreedores presenten por escrito las impugnaciones respecto solicitudes presentadas. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de junio de 1996 y 8 de agosto de 1996 respectivamente y se ha fijado el día 11 de noviembre de 1996 a las 9.30 horas para la celebración audiencia informativa —art. 45 Ley 24.522— en la sala de audiencias de este Tribunal o lugar que oportunamente se designe al efecto. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina

e. 1/4 Nº 33.567 v. 9/4/96

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "TAMBATEX SRL s/Quiebra", que es síndico la contadora Moussoli Marta Susana con domicilio constituido en Rodríguez Peña 507, 5º piso, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de marzo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de abril de 1996. El síndico deberá presentar el día 17 de mayo de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 1/4 Nº 1253 v. 9/4/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TOP SUGAR S. R. L., con domicilio legal en Av. Vélez Sársfield 1535, Cap. Fed., acaecida en fecha 9 de febrero de 1996. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 1996; ante el síndico interviniente don Marcos Urwicz, con domicilio en la calle Sunchales 5220, Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes arts. 35 y 39 LC, los días 9 de mayo y 24 de junio de 1996, respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena de considerarlos a quienes lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohibe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la LC y entregue al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y con. ley 24.522). — Dr. Miguel F. Bargalló. Juez.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 2/4 Nº 1293 v. 10/4/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4/3/96 se ha decretado la quiebra de ENVASES BAHIA SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de mayo de 1996 presenten al síndico Contador Tarturo Jorge Donato, con domicilio en la calle Larrea 716 2º "B" Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio

procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última a sus administradores: Carlos Gustavo Capponi y Miguel Saccone. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ENVASES SRL s/Quiebra", en trámite por ante este juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 29/3 Nº 1212 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco día que con fecha 12-3-96 se ha decretado la quiebra de EDUARDO CLAUDIO BOMPAROLA DNI 12.012.347, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de mayo de 1996 presenten al síndico Contador Roggiano Lidia, con domicilio en la calle Córdoba 1525 14º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BOMPAROLA EDUARDO CLAUDIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 29/3 Nº 1213 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28-2-96 se ha decretado la quiebra de CARMEN BENITA FERNANDEZ, intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de mayo de 1996 presenten al síndico Contador Hugo D'Ubaldo, con domicilio en la calle Montevideo 708 7º Piso "38", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FERNANDEZ CARMEN BENITA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 29/3 Nº 1214 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8-3-96 se ha decretado la quiebra de GUSTAVO DANIEL GIMENO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de mayo de 1996 presenten al síndico Contador Origone Jorge Alberto con domicilio en la Avda. Santa Fe 1385 6º Piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GIMENO GUSTAVO DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 29/3 Nº 1215 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8-3-96 se ha decretado la quiebra de LACTEOS MUCHA S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de mayo de 1996 presenten al síndico Contador Hugo Yaben, con domicilio en la calle Trte. Gral. J. D. Perón 4352, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última a sus administradores: Oscar Pedro Fontana y Rubén Roberto Lage. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LACTEOS MUCHA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 29/3 Nº 1216 v. 8/4/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano Nro. 550, Piso 7mo, Cap. Federal, en los autos "ALGODONERA FLANDRIA S.A. s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que, con fecha 27 de febrero de 1996, se decreto la postergación de la junta de acreedores de Algodonera Flandria S.A., para el 9 de abril de 1996, a las 8,30 hs., a celebrarse en las instalaciones de Casa Suiza, con domicilia en Rodríguez Peña Nro. 254, Capital Federal, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese Edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Fernando M. Durán, secretario.
e. 28/3 Nº 33.296 v. 3/4/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "VITOLO ALFREDO ISIDORO s/ Concurso Preventivo Civil", que con fecha 28 de febrero de 1996 se ha resuelto postergar la fecha de la Junta de Acreedores prevista para el 4 de marzo para el día 12 de junio de 1996 a la 8:30 hs. en la que se discutirá y votará el acuerdo propuesto, y se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencia del Juzgado o en la que se designe al efecto.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 28/3 Nº 33.292 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1996 se decretó la quiebra de ITZUKO SCIENTIFIC S. A. domicilio en Av. Díaz Vélez 3873, Piso 10º Capital Federal en autos caratulados ITZUKO SCIENTIFIC S.A. s/ Quiebra, expte. Nº 22.512, siendo el síndico designado Melegari Luciano Arturo con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131 3º "C", Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 23 de abril de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 5 de junio de 1996 y el día 6 de agosto de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 28/3 Nº 1186 v. 3/4/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Palomino sito en Talcahuano 550 7o. piso Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados ALTAMIRANO MYRIAM s/ Quiebra, con fecha 28 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado el plazo hasta el día 2 de mayo de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Dra. Edith N. Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145 4o. Piso Capital, quien presentará los informes previstos en el Art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14/06/96 y 13/08/96, respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 (Art. 289 LC). Asimismo deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 88 inc. 4 ley 24.522). Debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico. Asimismo se ordenado la abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal a Altamirano Myriam Adriana, DNI Nº 21.058.064. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 28/3 Nº 1187 v. 3/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "IACOVONE DE NOBILI, ANGELINA", Cédula de Identidad Policía Federal Nº 03.713.529, con fecha 21 de febrero de 1996. Se ha fijado el plazo hasta el 30 de abril de 1996, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación a la síndico Rosana del Carmen Marafioti, domiciliada en la calle Montevideo 666, P. 5º, Capital, quien presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de junio y 22 de julio, ambos de 1996, respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la fallida para que dentro del término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 (art. 289, ley concursal). Asimismo deberá entregar a la síndico sus libros y documentación contables, y bienes que tuviera en su poder dentro de las veinticuatro horas, art. 88, inc. 4º, ley 24.522, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, donde se le practicará las sucesivas resoluciones. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a la misma para que los pongan a disposición de la síndico. También se dispuso la abstención de salida del país, sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1996.
Hernán Papa, secretario.
e. 2/4 Nº 1294 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con motivo de la apertura del concurso preventivo de CHAFIC CHAHDA, ocurrido el 12 de marzo de 1996, se ha señalado el día 13 de mayo de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos a la Síndica Rosana del Carmen Marafioti, con domicilio en Montevideo 666, 5º piso, Capital Federal. Asimismo se hace saber que se han fijado los días 26 de junio de 1996 y 22 de agosto de 1996 para que el Síndico presente los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente; y el día 21 de noviembre de 1996, a las 10,30 horas para la celebración de la Audiencia Informativa, la que se realizará en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, ubicado en el 7º piso del Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 2/4 Nº 33.635 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1996 se decretó la quiebra de AMAT S. A. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468, piso 5º I, Capital Federal, hasta el día 25/4/96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 5 de la ley 24.522 el día 7/6/96 y el establecido en el art. 39 de la misma ley el día 7/8/96. Se intima a los terceros que tuvieren bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 118 inc. 2, ley 24.522). Se intima a la fallida para que: a) Presente dentro de los tres días los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la LC; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas (ley 24.522, art. 88, inc. 4). Se intima a la fallida y sus administradores Sres. Celestino Jaime Chinchilla Amat, María Dolores Amat de Chinchilla, Carmen Morrall Bosch de Amat, María Aparo Amat Puig, Eduardo Antonio Giana y Teresa Amat para que constituyan domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 2/4 Nº 1295 v. 10/4/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "CARLOS GIBAUT S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte: 25.610), que con fecha 13.03.96 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS GIBAUT S.A. con domicilio legal en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 193 Piso 3º "12" de Capital Federal y establecimiento fabril en El Jilguero 2085 Paso del Rey (PBA), designándose a la Sra. Síndica Susana Yolanda Oronel con domicilio en Juncal 850 Piso 2º "C" de Capital Federal y fijándose el plazo hasta el 03.06.96 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/3 Nº 62.964 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 16 de febrero de 1996 se le ha decretado la quiebra al Sr. REY, LUIS en la cual ha sido designada Síndica la Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en la calle Sargento Cabral 827, 4º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 30 de mayo de 1996, con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de julio de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 9 de setiembre de 1996. Intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley de concursos y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intimar al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina", por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 1/4 Nº 1254 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Casteñaeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: SCIOLI S. A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 24.109, hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Susana L. Prisant, con domicilio ya publicado, hasta el día 30 de mayo de 1996. Fíjanse los días 29 de julio de 1996 y 6 de setiembre de 1996, para que el Síndico presen-

te los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente; fíjase período de exclusividad para el día 13 de diciembre de 1996. La realización de la audiencia informativa se realizará el día 6 de diciembre de 1996 a hs. 10:00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/4 Nº 63.169 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco (5) días en autos "AZICRI LAURA ROSA s/Quiebra", que con fecha 15 de marzo de 1996 se resolvió fijar nuevas fechas a efectos de reprogramar el período informativo. Se designó la fecha del 3 de mayo de 1996 para que los Sres. acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico, con los alcances del art. 200 LCQ. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, serán presentados por el Síndico los días 14 de junio de 1996 y 9 de agosto de 1996 respectivamente. Síndico designado: Juan Enrique Reinhardt, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13º de Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/4 Nº 1296 v. 10/4/96

Nº 22

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dra. Margarita R. Braga, Sec. Nº 44, a mi cargo, autos caratulados "CONSORCIO OLIVARERO ARGENTINO S.A. s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 27.02.96 se decretó la quiebra de CONSORCIO OLIVARERO ARGENTINO S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Elina M. Fernández, con domicilio en Montevideo 666 piso 10 of. 1002 de esta Ciudad, hasta el día 16.04.96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 390 LC, se presentarán los días 20.05.96 y 03.07.96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros, papeles y bienes en su poder; y constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, marzo 15 de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 28/3 Nº 1188 v. 3/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "EDITORIAL ADESA S.A." decretada el día 11-03-96, cuyo síndico actuante es el contador Andrés Antonio Amaya el cual constituyó domicilio en Sarmiento 1586, 5º "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-04-96. El art. 35 LC. Vence en fecha 05-06-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 22-07-96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, marzo 20 de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 28/3 Nº 1189 v. 3/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "LAURIA NESTOR ATILIO" decretada el día 18-3-96, cuyo síndico actuante es el contador Raúl Humberto Fiorda el cual constituyó domicilio en Carbajal 3993, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8-5-96. El art. 35 LC vence en fecha 20-6-96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-8-96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 1/4 Nº 1255 v. 9/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSPEL S.R.L." decretada el día 11-3-96, cuyo síndico actuante es el contador Armando Pascale el cual constituyó domicilio en Uruguay 390, 19, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-4-96. El art. 35 LC vence en fecha 5-6-96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 22-7-96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 1/4 Nº 1256 v. 9/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "LARES DIVITO HORACIO" decretada el día 11-3-96, cuyo síndico actuante es el contador Pedro Angel Cadiz el cual constituyó domicilio en Lavalle 1625, 1º, Of. 106, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-5-96. El art. 35 LC vence en fecha 25-6-96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-8-96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 1/4 Nº 1258 v. 9/4/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1996, se ha decretado la quiebra de FRIDMAN ORLANDO DANIEL (D.N.I.: 13.430.874) intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de mayo de 1996 presenten al síndico Rodríguez Víctor Antonio con domicilio en Florida 537, piso 15 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FRIDMAN ORLANDO DANIEL s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires a los 20 días del mes de marzo de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 28/3 Nº 1190 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. (En liquidación), inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de abril de 1970, bajo el Nº 1028, Folio 459, Libro 70, Tomo "A" E.N., con domicilio en la calle Sarmiento 401 de Capital Federal, manteniéndose al liquidador designado, Contador Oscar Luis Serventich, con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 de Capital Federal, quien continuara desempeñándose como Síndico en esta quiebra, y ante quien deberán los acreedores, presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, fijándose plazo hasta el día 20 de agosto de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1º de octubre de 1996 y 12 de noviembre de 1996, respectivamente. En consecuencia se resuelve: Intimar a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 de la L.C., y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio, dentro de las 24 horas. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Disponer la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la fallida en los términos del art. 132 de la ley 24.522. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Intimar a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/3 Nº 1218 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "M. G. INGENIERIA S. A. s/Concurso preventivo", que con fecha 12 de marzo de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de M. G. INGENIERIA S. A., domiciliada en Av. Santa Fe 1845, Piso 5º "B", de Cap. Fed. Síndico designado: Contador Oscar Luis Serventich, domiciliado en Piedras 1319 de Cap. Fed., donde recibirá los justificativos de créditos hasta el día 15 de mayo de 1996, debiendo presentar los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 LC los días 28 de junio y 13 de agosto de 1996. La Junta Informativa se desarrollará —de corresponder— el 18 de octubre de 1996 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 2/4 Nº 63.379 v. 10/4/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en calle Talcahuano 550, 8o. piso, Capital Federal, en autos caratulados "MIL TELAS S.A. s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que, con fecha 6 de marzo de 1996, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Mil Telas S.A., con domicilio en Avellaneda 3128, Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador don Héctor Armando Zapatero, con domicilio en Uruguay 662, 4o. piso "A", Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de abril de 1996. El día 31 de octubre de 1996 a las 9.30, en la Sala de Audiencias del Juzgado, se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la LC.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/3 Nº 62.746 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de NUTRISOL S.R.L. s/Quiebra, - Expte. Nº 22.984. El síndico designado en autos es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en Sargento Cabral Nº 827, 4º Piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 08 de mayo de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 20 de junio de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 19 de agosto de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 29/3 Nº 1219 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de A.G.S. S.A. s/Quiebra, - Expte. Nº 24.031 El síndico designado en autos es el contador Carlos E. Albacete con domicilio en Sarmiento Nº 1981, 5º Piso "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de mayo de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 26 de junio de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 22 de agosto de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 29/3 Nº 1220 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de SUPERVIDEO GEMA S.R.L. (HORIZONTE) s/Quiebra, - Expte. Nº 21.867. El síndico designado en autos es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Córdoba 1367 8º 39 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de mayo de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 25 de junio de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 21 de agosto de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 29/3 Nº 1221 v. 8/4/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, en los autos caratulados "BABIACKI MARIO s/Concurso Preventivo" Exp. Nº 18.227, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de BABIACKI MARIO, (C.I. Nº 4.724.929) con domicilio en la calle Mahatma Gandhi 691/95, esquina Valentín Virsoro 1201, Piso 7 y 8, Unidades Funcionales 14 y 15, Capital Federal, pudiendo los Sres. acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos en las condiciones previstas por el artículo 32 de la ley 24.522 hasta el día 14 de mayo de 1996 ante la Síndico Elba Staniscia, con domicilio en la calle Corrientes Nº 922, piso 4 Dto. "23" de la Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de junio de 1996 y 22 de agosto de 1996, respectivamente. Se fijó audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 L.C. para el día 25 de octubre de 1996 a las 8 horas.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 29/3 Nº 62.966 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en

Callao 635. Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ATS CENTRO DEL SABER S.A. s/Quiebra", que con fecha 8 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de ATS CENTRO DEL SABER S.A. Síndico: Rubén Leonardo Kwaniewsky, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, Piso 11, I, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., con fecha 24 de junio de 1996 y 19 de agosto de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/4 Nº 1259 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "BERRO & CO. S.A. s/Quiebra", que con fecha 22 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de BERRO & CO. S.A. Síndico: Juan Nishihama, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1469, Piso 11°, A, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/4 Nº 1260 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester comunica por cinco días la declaración de quiebra de LLAMBI Y ASOCIADOS SA con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 777, piso 4 B, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13 de mayo de 1996 ante el síndico Marta Estela Acuña, quien constituye domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1 C, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de junio de 1996 y 21 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/4 Nº 1261 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Av. Callao 635, Piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1996 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "ELECRONICA Y COMUNICACIONES S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de agosto de 1991, bajo el nº 6502, al Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Bartolomé Mitre 2234 de Capital Federal; siendo el Síndico designado el Cont. Héctor Andrés Linares Figueroa, con domicilio en Bdo. de Irigoyen 330, Piso 4° de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 23 de abril de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley concursal los días 5 de junio de 1996 y 2 de agosto de 1996, respectivamente. Se fija el día 8 de octubre de 1996, a las 9.00 hs. la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/4 Nº 1262 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, Piso 1°, Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "COLORIN I.M.S.S.A. s/Concurso Preventivo", la apertura del Concurso Preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, a los Sres. Síndicos Dres. Carlos Sánchez, con domicilio en la calle Uruguay 594, piso 5° "F" (Letras A a LL) y Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en Av. Corrientes 2565, Piso 13°, Deptos. , 7 y 8 (Letras M a Z) hasta el día 13 de mayo de 1996. Se fijan los días 26 de junio de 1996 y 21 de agosto de 1996. Para que los Síndicos presenten los Informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se fija el día 22 de noviembre de 1996 a las 9:30 horas para la realización de la Audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la calle Talcahuano 550, Planta Baja (Sala de Audiencias de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal), con la presencia de la deudora y los acreedores que deseen concurrir a los fines indicados por el art. 45, quinto párrafo de la ley 24.522. Se hace saber que el Comité Provisorio de Acreedores (art. 14, inc. 11) está integrado por el Banco Santander, Banco Credit Lyonnais y Banco Mercantil Argentino.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/4 Nº 63.180 v. 9/4/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/4/96 - Vence: 3/4/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	01/11/95	LIA KURLAT	33.373
3	5	Marcela L. Alessandro	20/03/96	JUAN CARLOS CARBALLO	33.429
11		María Isabel Benavente	15/03/96	CELESTINO LINO GALLUZZI	33.378
11	UNICA	María Isabel Benavente	18/03/96	MARIA SMRDU	33.397
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	15/03/96	ERMINDO RIVERO Y MERCEDES CORDERO	33.463
13		Gustavo Pedro Torrent	20/03/96	JOSE ANDRES HERNANDO	33.400
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	20/03/96	JOSE LUIS REY	33.417
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	11/03/96	CALCAGNO JOSE Y GAMARRA DE CALCAGNO TEODORA	33.398
18		Iris A. Pini De Fusoni	20/03/96	ANGELA VIANI DE LAMAS	33.447
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	20/02/96	NORMA BEATRIZ LOPEZ	33.418
19		Alejandro G. Petrucci	18/03/96	MARIANA LARUCCIA DE BOZZO	33.394
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	20/03/96	ALBERTO DAVID ARZENO y EMILIA ELVIRA BOCCUTI de ARZENO	33.390
28	UNICA	Mónica C. Fernández	20/03/96	BEATRIZ VICTORIA NIEVES CORREGIDO y/o BEATRIZ VICTORIA NIEVES CORREGIDO de JULIANO	33.396
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	01/03/96	PEDRO ANTONIO LLORET	33.369
30	UNICA	Santiago González Balcarce	15/03/96	OSCAR TONOLA	33.402
36	UNICA	Guillermo Valentini	13/03/96	ISRAEL MAYER SZLAK	33.423
42	UNICA	María Elena Ucar	19/03/96	ROMANO JOSE FRANCISCO LORENZO	33.411
45	75	Marisa S. Sorini	20/03/96	NESTOR NARDOZZA	33.437
45	UNICA	Marisa S. Sorini	21/03/96	LUIS OSVALDO TOUZA	33.386
47	UNICA	Silvia R. Rey	15/03/96	ELENA SIROTA Y BERNARDO FUMBERG	33.424
48	UNICA	Ana María Himschoot	20/03/96	MANUEL POUSADAS FERNANDEZ	33.425
49	UNICA	Virginia Simari De Landó	21/03/96	CARMEN DEL PILAR VERA	33.374
53		Federico J. Pasquali	21/03/96	MAXIMINO ARBEITOS	33.457
54		Paula I. Stanislavsky	22/03/96	ERMITA MARIÑO DE ALVAREZ	33.414
55	UNICA	Olga María Schelotto	08/03/96	CLARA GUREVICH	33.443
55		Olga María Schelotto	22/03/96	CARLOS MOSQUERA	33.450
55		Olga María Schelotto	22/03/96	JOSEFINA HAYDEE MIRCI	33.451
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	14/03/96	ELVA GENEROSA RODRIGUEZ	33.445
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	18/03/96	FRANCISCO VICENTE GILORMO	33.403
59	UNICA	Fernando Cesari	11/03/96	MARIA FELIPE	33.370
63	UNICA	Jorge E. Beade	12/03/96	CURT CARLOS AUGUSTO KRIEGER	63.008
63	93	Jorge E. Beade	18/03/96	JOSEFINA ANGELA PORRINI	63.050
64	UNICA	Liliana E. Abreut De Begher	12/03/96	NELLY SUSANA SANTAMARIA	63.017
65		Ruben D. Orlandi	27/02/96	GERARDO OSCAR GERONAZZO	33.345
69	UNICA	Nora C. González De Roselló	30/11/95	FRANCISCA BELLA	33.415
71		Susana A. Nóvile	22/03/96	ESPIÑO GENOVEVA	62.928
72	UNICA	Daniel H. Russo	19/02/96	ISABEL MARIA D´ANTONIO	33.464
72	UNICA	Daniel H. Russo	21/02/96	KNOTH, MANFREDO	33.441
72	UNICA	Daniel H. Russo	21/03/96	ENZO ALBERTO FERRARI	62.945
75	UNICA	María Inés Lezama	21/03/96	VICENTE FREDES	62.942
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	29/02/96	CARLOS NATALIO ALEJANDRO GRASSELLI	33.372
80	UNICA	Damián Ignacio Font	21/03/96	DELFINA EUGENIA BERSANI	33.392
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	21/03/96	ELSA NIEVAS	33.401
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	18/03/96	ALBERTO LOPEZ	33.371
94	UNICA	Eduardo Parody	19/02/96	HUGO ALBERTO VIÑA	33.399
95	UNICA	Fernando P. Christello	21/03/96	PEDRO OSCAR CACERES	63.043
98	UNICA	José Luis González	15/03/96	CEÑAL FELIX Y COCINA ROSALIA	33.422
99	UNICA	Marta N. Coccia	20/03/96	CLAUDIO JULIO SAMAHA	33.426
100	UNICA	María Cristina Battaini	11/03/96	TARALLO JORGE ISMAEL	33.456
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	19/03/96	MARIA DINITZ	33.427
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	19/03/96	YOLANDA OLIVITO	33.380
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	19/02/96	ANDRES HECTOR CROCHI	62.996
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	22/02/96	VELIA ISABEL CONSIGLIERI	33.440
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	06/03/96	ROGELIO DEL PINO	33.408
110	UNICA	María Clara Lagache	20/03/96	ELENA ANGELINA MONACHESI	63.000

e. 1/4 Nº 54 v. 3/4/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

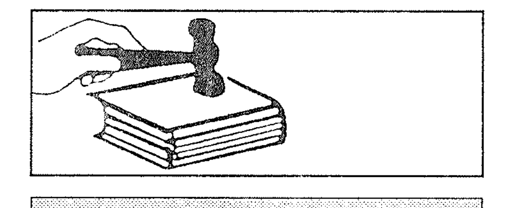
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/4/96 - Vence: 8/4/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	22/11/95	ELVIRA DOMINGA DE CARLO y ADOLFO RAMIRO RODRIGUEZ	33.522
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	12/03/96	MARTA RAMONA SARRIETA	33.493
6		Luis Eduardo Sprovieri	18/03/96	MARUTAS AURORA CARDENAS	33.498
11	UNICA	María Isabel Benavente	29/02/96	DANTE ROQUE ALITTO	63.255
13		Gustavo Pedro Torrent	19/02/96	PIO GERARDO BORIO	33.482
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	21/03/96	ROBERTO PASCUAL VECCHIO	33.486
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	23/02/96	SILVIO ABRAHAM GAMBOA	63.118
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	11/03/96	CARLOS ALBERTO CACABELOS	33.511
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	21/03/96	SUSANA JOSEFINA BOIDO	33.501
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	01/02/96	SALUSTIANO FERNANDEZ	33.547
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	22/03/96	ANTONIO DE SOUSA	33.480
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	30/08/95	WYCZYKIER MOISES	63.237
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	22/03/96	RUDY FABIAN TORRES	33.542
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	11/03/96	FRANCISCO MAZZEO	33.558
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	20/03/96	RICARDO HORACIO ROVIRA	33.555
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	21/03/96	MANUEL GOMEZ	33.487
22		Fernando L. Spano	15/03/96	CANAVESIO AMERICO ROMULO	33.497
22		Fernando L. Spano	22/03/96	MERCEDES NELIDA ANGELANI	63.135
24	UNICA	Alejnadro Daniel Rodriuez	18/03/96	ENRIQUE DOMINGO AVENDAÑO	33.473
30	UNICA	Santiago González Balcarce	19/09/95	EDUARDO AMERICO MOYANO	33.574
30	UNICA	Santiago González Balcarce	18/03/96	MIRTA ROSALIA COSIDO DE PULVER	33.513
32		José Benito Fajre	21/03/96	JULIO HORACIO GARCIA FERNANDEZ	33.481
33	UNICA	Clementina Del Valle Montoya	13/03/96	ASUNCION DI SCALA	33.553
36	UNICA	Guillermo Valentini	22/03/96	ROBERTO JUAN BORSARI	63.227
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	11/03/96	OSVALDO NORBERTO AGUERRE	33.577
41	UNICA	José Antonio Charlin	22/03/96	JORGE GUIDO MANTOVANI y CATALINA BELTRAMO	33.541
42		María Elena Ucar	07/03/96	JUAN ALBERTO GRASSI y AURORA DEMARE de GRASSI	33.483
46	UNICA	María Del Carmen Kelly	13/03/96	NORBERTO PUGLIESE y MARIA GRACIA IACCARINO de PUGLIESE	33.537
47		Silvia R. Rey	26/03/96	JULIO CESAR ROJO	63.219
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	14/03/96	MAUCCI LEONOR	63.165
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	21/03/96	ALBERTO AGUSTIN GANDOLFI y LEONOR ESTER VACCAREZZA	33.514
51		Jorge A. Cebeiro	12/03/96	ANTONIO COZZI	33.502
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	18/03/96	MARTA HAYDEE ARAOZ DE LAMADRID	33.565
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	19/12/95	ACEVEDO ANGELA	63.238
53		Federico J. Pasquali	14/03/96	MARIA MELLINO de LIVIERI, JOSE MARIA BERNARDEZ y ROSA MARIA LIVIERI	33.494
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	17/10/95	FIDEL GOMEZ	33.506
54		Paula I. Stanislavsky	22/02/96	JORGE VICTOR VISCA	33.479
54		Paula I. Stanislavsky	22/03/96	MARIA ELENA ELVIRA STAFFORINI	33.510
59	UNICA	Fernando Cesari	15/02/96	MAFALDA DEAN y AUGUSTO OBERTELLO	63.215
62		Mirta Lucía Alchini	13/02/96	RICARDO RAMON QUINTELA y TERESA EVA CORIANO de QUINTELA	33.484
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	22/03/96	IRENE KUSMIRCZYK	33.568
64		Liliana E. Abreut De Begher	05/03/96	JOSE JUAN CARMELO MANUEL PERIS	33.517
64	UNICA	Liliana E. Abreut De Begher	19/03/96	JUAN MANUEL ANTONIO VIGO	33.478
65		Rubén D. Orlandi	19/03/96	TELMA ESPOSITO	33.521
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	22/03/96	EVA AMANDA IBARROLA	33.491
66		Juan José Caprín	04/03/96	TERESA ISABEL ZUCCHI	33.485
66		Juan José Caprín	22/03/96	ANTONIO MAID	33.529
68		Patricia Barbieri	20/03/96	PEDRO ALBINO FIORE	63.183
72		Daniel H. Russo	18/12/95	FRANCHELLI, ALFREDO ANSELMO	63.214
74	UNICA	Juan A. Casas	15/03/96	TERESA GERONIMA CASERO y ERNESTA LAURA CASERO	33.557
78		Isabel E. Núñez	13/03/96	RODOLFO DE DIEGO	33.472
78	UNICA	Isabel E. Núñez	20/03/96	IGNACIO JORGE SEPIURCA	33.566
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	14/02/96	JULIO ARNALDO GOMEZ	33.556
80		Gustavo Enrique Toledo	18/03/96	UNDECIMO RIZZOGLIO	33.546
91	6	Alberto Ugarte	11/03/96	JUAN GEORGIEFF IVANOFF	33.572
94	UNICA	Eduardo Parody	22/03/96	DAVID ALFIE	33.525
99		Marta N. Coccia	18/03/96	RODOLFO WILFREDO ALBERTO BARROS	33.488
100		María Cristina Battaini	20/03/96	BARTOLOME MITRE	33.534
103		Luis José Carballido	07/03/96	NORMA LUCIA BERGAGLIO	63.092
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	07/03/96	CLARA PALMIERI	33.543
109		María C. Bourgues Capurro	25/03/96	MARIA JOSEFA ALMUIÑA	33.475
110		María Clara Lagache	13/03/96	JOSE POZZI y JOSEFA PRAT	33.474

e. 2/4 Nº 55 v. 8/4/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 13 a cargo del Doctor Adolfo Granillo Ocampo Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Bartolomé Mitre 718, 9º piso, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "CASTIÑEIRA, MARIA ISABEL PATRICIA y Otros c/LOPEZ MARISOL EVA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 112.555/94 que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 15 de abril de 1996 a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón (ex-Cangallo) 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la esquina de la calle Serrano y Av. Sarratea, Boulogne, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: fs. 54. Circ. II. Manz. 7. parc. 34. Lote 11. Sec. B. Mat. 13.351. Sup. 237,50 mt.2. Fs. 57. Circ. II. Manz. 7. Parc. 2. Lote 13. Sec. B. Mat. 13.353. Sup. 251,88 m2., Fs. 60. Circ. II. Manz. 7. Parc. 1, Lote 12, Secc. B. Mat. Nº 13.352. Sup. 246,56 m2. Fs. 75. Circ. II. Secc. B. Manz. 7. Parc. 34. 1 y 2. Partidas Inmobiliarias: 106.389; 106.390 y 106.391. Sup. total de las parcelas: 735,94 m2. Son lotes baldíos con cerco de material en parte caído, con una construcción en mal estado. Hay tres autos abandonados y se encuentra desocupada. Zona comercial. Límite de Boulogne con José León Suárez. Deudas: Rentas: fs. 73/74 al 30/11/95: $ 1.921,30. Municipalidad gral. S. Martín: fs. 91/93 al 23/2/96: $ 6.205,74. Condiciones de venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 42.000. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Sellado: 0,5%. Visitar los días 11 y 12 de abril de 11 a 13 horas o previa concertación con el martillero. Los interesados podrán a fin de obtener mayor información respecto al bien a subastarse, concurrir al Tribunal a consultar la causa, munidos de la documentación personal. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta y constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 2/4 Nº 63.425 v. 8/4/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Doctora María Sira Beneventano y Secretaría Unica del suscripto Doctor Eduardo A. Gottardi, con sede en Talcahuano 550 Piso 6º; comunica por dos días en los autos caratulados CADOCHE, CARLOS ARON c/FERRARO RODOLFO NESTOR s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Reservado Nº 34.010/94, que el Martillero Don Alberto Washington Dana, rematará el día 10 de abril de 1996 a las 11,30 horas, en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor, dinero efectivo y estado en que se encuentra y se exhibirá los días 8 y 9 de abril de 1996 en el horario de 10 a 12 horas, el inmueble sito en la calle Tandil Nº 3128, entre las de Portela y José Martí, de la Capital Federal, Inscripto en la Matrícula FR 5-130-48, con la Base de Cincuenta y nueve mil novecientos pesos ($ 59.900). Se encuentra agregado el Título de Propiedad respectivo a fs. 87/91, del que surgen medidas, linderos, superficies y demás datos. De las constancias de las Actas Notariales, surge que el bien a subastar se encuentra desocupado y libre de cosas u objetos (fs. 58/59. El mismo se compone: de Planta Alta, tres habitaciones, un estudio y dos baños y Planta Baja un living, un baño, una

cocina y hall de entrada. Tiene terraza con una habitación de servicio y patio. Según lo manifestado por el Martillero interviniente, el inmueble observa un regular estado físico a malo por la falta de mantenimiento y el deterioro natural del tiempo, como asimismo una falta total de aseo. Se acreditan en autos las siguientes deudas: Fs. 106, Aguas Argentinas S. A. por $ 887,01 al 4/9/95; Fs. 108, Obras Sanitarias de la Nación por $ 217,83 al 5/9/95 y Fs. 208 Municipalidad de Buenos Aires por $ 6.790,29 al 29/12/95. Seña 30% y Comisión: 3% ambas en dinero en efectivo a la firma del boleto de Compra Venta. El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal. El Martillero podrá requerir el auxilio de la fuerza pública si ello fuere necesario, para garantizar el normal desarrollo del acto. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y El Cronista. Dado, sellado y firmado.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 2/4 Nº 63.433 v. 3/4/96

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "SOLONDOETA JUAN CARLOS y Otro c/VICINO JUAN JOSE s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 34.878/94, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 11 de abril de 1996 a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble que, según informe del martillero de fs. 122, está ubicado sobre la Av. Del Sesquicentenario (Ruta 197) 3255, cercano a estación Polvorines Pdo. de General Sarmiento. Edificado sobe los lotes 4, 5, 16 y 17 de la manzana A, que miden: Lotes 4 y 5: 20 x 56,76 Mts. c/u. sup. 1.135,20 Mts2 c/u.; Lotes 16 y 17: 20 x 50 Mts. c/u Sup. 1.000 Mts.2 c/u. Sup. total 4.270,40 Mts.2. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. G., Mza. 110, parcelas 19, 20, 8 y 9). Sobre los mismos existe una casa de techos de tejas en regular estado de conservación que data de 45 años aprox. y que tiene, en Planta Baja: living-comedor con hogar, dos dormitorios, cocina, baño, garaje y galería en "L"; en Planta Alta: dos dormitorios y un baño. Los pisos del living-comedor y de los cuatro dormitorios son de madera roble de eslabonia. Existe también una casa para casero compuesta de: dormitorio, cocina y baño; una pileta de natación de 10 x 4 mts. de forma irregular, tanque de agua y debajo de éste una parrilla. Tiene luz eléctrica, agua, de pozo y un pozo ciego. El parque se encuentra muy arbolado con preeminencia de frutales. No tiene gas natural aunque existe en la zona. Se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Botana, en carácter de cuidador, junto con su cónyuge y 3 de sus hijos. Conforme cláusula décima del contrato de mutuo se entregará desocupado. Registra las siguientes deudas: a la Municipalidad de Gral. Sarmiento al 8/3/95 $ 4.711,76; y a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires por Imp. Inmobiliario al 31/3/95 $ 6.635,55. Se encuentra fuera de radio por servicios de agua y cloacas. Conforme cláusula 10ª del contrato de mutuo, el inmueble se entregará desocupado. Exhibición: los días 6, 8, 9 y 10 de abril de 10 a 14 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base u$s 46.000; Seña 30%, Comisión 3% Sellado de Ley 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 2/4 Nº 63.439 v. 8/4/96

Nº 39

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay Longhi, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Oscar Sterin Carmona, sito en Paraguay 1457, 3º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CORDOBA MARIA NILDA c/TRECCOSTI ANGELA DOMINGA s/Ejec. Hipot." Expte: (Reservado) 68.975/94, que el martillero Roque Mastandrea, rematará, el día 10 de abril de 1996, a las 9,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en al calle Bolaños 282/84 (entre la Selva y Av. Cnel. Ramón L. Falcón). Unidad Funcional, 8 piso 3º de Capital Federal. El departamento consta de: living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina completa con balcón al frente, en buen estado de conservación. Superficie s/Títulos en autos: 73,10 M^2. La venta se realiza Ad-Corpus y en el estado que se encuentra y se halla ocupado por el Sr. Flavio Ariel Bataglini quien manifiesta que lo hace como hijo del dueño. nomenclatura Catastral: Circ.: 1, Secc.: 54, Manzana: 119 A, Parcela 3, Matrícula: FR 1-25294/8. Deudas: M.C.B.A.: $ 742,48 A Fº 42 del 16/2/95; O.S.N.: $ 51,79 A Fº 41 del 15/2/95; Aguas Arg.: $ 59,40 A Fº 40 del 15/2/95. Expensas: $ 1489,76 a Fº 43 del 14/3/95. Estas deudas se hallan sujetas a reajuste y quien resulte comprador deberá hecerse cargo de las mismas. Visitar los días 8 y 9 de abril de 1996, de 15 a 18 horas. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo al contado en el acto del remate. Base: $ 37.500. El comprador dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de La Nación Argentina (Suc. Tribunales) en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pudieran existir estarán a cargo del adquirente, quien además deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: en autos en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (TE. y Fax: 983-2178/1793).
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 2/4 Nº 63.596 v. 3/4/96

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría a cargo del Dr. José Antonio Charlín, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 1º Capital federal, comunica por tres (3) días en Boletín Oficial (fs. 93), en los autos caratulados "CONSORCIO CONDE 2148 c/MILOVUKOVIC SAVO s/Ejecución de Expensas", que la Martillera Ana Amalia Garano, rematará el día miercoles 10 de abril de 1996 a las 15:00 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233 Capital Federal (fs. 115), el inmueble sito en la calle Conde 2148, piso planta baja, unidad funcional doce (12) (fs. 66), departamento letra "B" (fs. 100), con una superficie total 44,66 m^2 y superficie descubierta común de uso exclusivo 21 m^2 (liv-com, 1 dorm., patio, baño y cocina, en estado general de total abandono, sin artefactos de baño y cocina). Nomenclatura Catastral: Circ: XVI, Secc: 39, Manz: 33 Par: J 3 (fs 66), Matrícula número FR 16-1951/12. Condiciones de venta: Base $ 6000 (fs. 109). Seña 10 %, Comisión 4 % (fs. 93). El comprador deberá depositar el importe correspondiente en la sucursal Tribunales de Banco Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en caso de que abone un mes después de la fecha de la realización de la subasta, con, más el interés de la tasa pasiva de la que da cuenta el decreto 941/91 del P.E.N. con independencia de la actitud asumida por las partes y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: (fs. 115). El bien podrá visitarse de 14 a 16 horas, los días 3 y 8 de abril de 1996. Adeuda: O.S.N. (fs. 78-79) al 26/3/95 $ 129,58, A.B.L. (fs. 84) al 24/5/95 $ 678,82 (incluyendo hasta la cuota 6/95). Aguas Arg. (fs. 111/112/113) $ 176,93 al 23/5/95 y Expensas (incluyendo nov-95 y la mora) $ 10.563,50 y abonando de expensas mensualmente $ 81,00 (fs. 107). Mayores informes al martillero (553-7036 ó 552-6775)
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996
José Antonio Charlín, secretario.
e. 2/4 Nº 63.378 v. 8/4/96

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Doctor Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "ASTIGARRAGA DE ZABALA ORTIZ AUREA EDURNE c/URSUL LIDIA INES s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 6622/93 (reservado) que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 11 de abril de 1996 a las 9 y 15 horas en la calle Tte. Gral. Juan Perón (ex-Cangallo) 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mariano Acosta 3495/65, Av. Roca 3451/75, Calle Lacarra 3470/3980, Calle sin nombre oficial Nº 3450/3790 y calle interna sin nombre oficial Nº 3481/3820, Unidad Funcional sita en 1º piso, Dto. "P", Edificio 46, Barrio Soldati de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 1a.: Secc. 58; Manz. 53 Q f.c. Matrícula F.R. 1-92265/1779. Superficie Total: 66,25 mt. 2, porc. 3,22 y consta de cuatro ambientes en buen estado, living-comedor, con terraza, cocina, tres dormitorios, baño y teléfono. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el señor Guillermo Enrique Reynoso, DNI 12.497.813, en carácter de inquilino, con su esposa e hijo. Deudas: OSN fs. 100 al 11-10-95 $ 69,58. Aguas Argentinas, fs. 101, al 11-10-95: $ 72,24. MCBA. fs. 99, al 10-10-95: $ 680,21. Expensas: Si las hubiere la actora se hará cargo del pago (fs. 107). Condiciones de Venta: Ad Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 15.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Visitar los días 8 y 9 de abril de 10 a 12 horas o previa concertación con el martillero.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 2/4 Nº 63.440 v. 3/4/96

Nº 61

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega - Secretaría a cargo del Dr. Eduardo José Gorris - sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 4º Piso - de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GIUNTA RAUL ALFREDO c/UGARTECHE ESTELA DOLORES s/Ejec. Hipot. "Expte: 89854/93, que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 10 de abril de 1996, a las 9,15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en el Partido de Gral. Sarmiento, Lote 10, Manzana 66; próximo a la estación José C. Paz, con frente a la calle Oliden 1560 entre las de Blandengues y Montes de Oca, Pcia. de Buenos Aires. El inmueble consta de: una casa edificada en planta baja de un living-comedor con paredes revocadas -baño azulejado - 2 dormitorios con deterioros de humedad en las paredes, y techos forrados en madera - patio de tierra - todo en regular estado de uso y conservación con faltantes de revoques y paredes a medio terminar. Superficie aproximada 243,20 m2. La venta se realiza ad-corpus y en el estado que se encuentra y se halla ocupado por la demandada. Nomenclatura catastral: Circ: IV - Secc: V Manzana: 66 - Parcela 10 - Matrícula 33430 - Deudas: Imp. Municipal: $ 466,17 a Fº 73 V.- Rentas: $ 425,53 a Fº 74 y 74 V. Al 25/7/95. Visitar los días 8 y 9 de abril de 1996 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de Ley: 0,5 %; todo al contado en el acto del remate. Base: $ 15.000.- El adquiriente deberá efectivizar el pago del saldo indefectiblemente de acuerdo a lo previsto en el art. 580 del CP. y además deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: En autos y en la oficina del Martillero, Calle J. Salguero 432 (TE. y Fax: 983-2178/1793).
Buenos Aires, 27 de marzo de 1995.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 2/4 Nº 63.431 v. 3/4/96

Nº 66

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 1er. piso, comunica por dos días en autos: "CAAMAÑO, JOSE ANTONIO y Otros c/MOLLAR, JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", exp. 84.515/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 12 de abril de 1996, a las 10,30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 3 de la Planta Baja del inmueble ubicado en la calle Rosetti Nº 4205/07/11 esquina Mariano Moreno, de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., con entrada independiente por Mariano Moreno Nº 3595, Matrícula 7020/3; N.C.: C. VI, S. A, M. 11, P. 7, Sub. Parcela 00-03; que mide 50,28 m2 cubierta, 10,80 m2 semicub., 31,41 m2 descubierta, Sup. total 92,49 m2 con un porcentual de 0,100 %, que adeuda: Rentas Pcia. $ 163,93 al 29/9/95; Municipalidad $ 139,16 al 9/9/95 y OSN $ 427,73 al 7/9/95. De la constatación realizada surge que esta ocupada por la Sra. Liliana Marini y dos hijos en calidad de propietarios. Del informe del Martillero, que se trata de una unidad de las denominadas "duplex", tipo chalet, con techo de tejas en dos plantas, con un retiro al frente con reja con espacio para un vehículo. La planta baja presenta un living y un comedor, una cocina comedor, un dormitorio, un baño, con patio con lavadero en sus fondos. La planta alta esta compuesta de un hall, 2 dormitorios y un baño, todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 65.000.- Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: del 8 al 11 de abril, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Juan José Caprín, secretario.
e. 2/4 Nº 63.388 v. 3/4/96

Nº 101

Juz. Nac. de Pra. Inst. Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario H. Ledesma comunica por 2 días en autos: "VILLANUEVA CANDIDO y Otros c/MARTINEZ Y BLANCO CARMEN ALICIA / Ejec. Hipotecaria", exp. Nº 74009/94 que el Martillero Manuel E. García Herrera, rematará el 10-4-96 a las 10 hs en Tte., Gral. Perón 1233 de Cap. y con la Base de $ 46.640. Un inmueble Ley 13.512, sito en la calle Lascano 4254/58 entre Mercedes y Gualeguaychú, planta baja, U.F. Nº 2 Dto. "B" - Mat. 15.67807-2; Nom. Catastral: Circ. 5 - Secc. 81 - Manz. 27 - Parc. 7 - Porcentual 67,36 cent. % - Sup. ad corpus 172,97 mts. 2 - El bien consta de 2 dormitorios; 1 baño completo cocina; living comedor; pasillo; terraza; jardín al fondo con parrilla y lavadero - El bien se encuentra desocupado y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. El inmueble se subasta como si estaría libre de deudas Municipales y de Aguas Argentinas de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 598, inc. 3ro. del CPCC reformado por la Ley 24.441. Seña 30 % - Com. 3 % - Dinero efectivo - El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC - Mayores informes consultar el exp. y/o Of. Sr. Martillero TE. 942-6514.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 2/4 Nº 33.636 v. 3/4/96

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, comunica por tres días en los autos "CONS. PROP. FEDERICO LACROZE 1817 c/MONTESINOS MARIA TERESA (s/suc.) s/Ejecución de expensas - Ejecutivo - Expte. Nº 87.782/91 - Reservado", que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el jueves 11 de abril del corriente año a las 11 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 3, letra "C", ubicada en la planta baja del inmueble sito en Avda. Federico Lacroze Nº 1817, Capital Federal, que tiene una superficie cubierta de 35,01 m2 y descubierta de 9,71 m2, lo que hace un total de 44,72 m2 y le corresponde un porcentual del 3,50 %. Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente que consta de living/comedor, un dormitorio, baño, cocina y dos pequeños patios. Se encuentra en estado de abandono, falto total de pintura, hay revoques desprendidos, pisos levantados en parte, falta el calefón y el botiquín del baño. Está totalmente desocupado. Visitar los días 8, 9 y 10 de abril de 15 a 17 hs. Del expediente surgen las siguientes deudas: M.C.B.A. al 19/10/95, $ 563,73; O.S.N. al 6/9/95, $ 304,52; A.A. al 5/9/95, $ 154,60; expensas comunes al 10/11/95, $ 7.404,55. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 20.000 al contado, seña 40 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 1/4 Nº 33.470 v. 3/4/96

Nº 110

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 110 a cargo del Doctor Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1º, Capital, comunica por tres días en autos "SABATINI, PABLO MARIA c/SANCHEZ, SUSANA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 69946/93, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día 19 de abril de 1996 a las 14,30 horas en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Pdo. de Esteban Echeverría (030) a inmediaciones de la Eción. Ezeiza del FCGR, Pcia. de Buenos Aires, designado en su título como lote siete (7) de la Fracción - G-Nom. Cat.: Circ. V, Secc. E, Chacra 13, Parc. 9 - Matrícula 5578 Partida 6906 - Con frente a la calle Tte. Gral. E. Racedo 1441 a aproximadamente 200 mts. de Av. Lacarra - Mide 110m 296mm de frente al N.E. por 90m 664mm de fondo, lo que hace una superficie de 10.000 m2. Plancheta Catastral en autos. Dominio e Inhib. fs. 256/60. Conforme constatación obrante en autos se trata de un importante chalet - "Villa Mama Rosa" - de dos (2) plantas compuesto de: Planta Baja con living comedor en "L" con hogar, luego pasillo de distribución al que convergen un dormitorio, ambiente de escritorio, baño completo e importante escalera de madera que conduce a la planta alta o primer piso. También en esta planta el comedor diario, amplia cocina

tipo americana, lavadero, dependencia de servicio y baño al exterior. Afuera gran galería. En Planta Alta, amplia sala de estar totalmente revestida en madera, con lucarnas, un toilette y pasillo al que convergen tres (3) dormitorios con placards, uno de ellos en suite con vestier y gran baño con jacuzzi. Cercano a la casa principal hay un quincho de material con techo de paja, dividido en tres sectores: un amplio ambiente, otro con parrilla y depósito y el último de cochera o garaje. Algo más alejada la casa de encargados con un dormitorio, salita de estar cocina con parrilla y baño. Finalmente pileta de natación con forma de riñón y torre de material con tanque de agua. Tanto la casa principal como la casa de encargados y el portón de entrada a la propiedad - Racedo 1441 - con ladrillo a la vista, techos de tejas esmaltadas y carpintería de madera de gran calidad, con pisos de madera tarugados y en muy buen estado de conservación. En el parque farolas de alumbrado y variedad de árboles y plantas. La propiedad se encuentra Desocupada. Actualmente en el inmueble están, en carácter de cuidadores, los Sres. Gil Segovia y Bartolomé Nuñez - ambos puestos por el actor (fs. 248). A fs. 253/55 obra inventario de los bienes muebles que se ubican en el interior, comprometiéndose la demandada fs. 255 vta. a retirar los mismos una vez ocurrida la subasta, contando para ello con 24 horas bajo apercibimiento de desalojo forzado conforme se ordenara en la ejecución hipotecaria. Finalmente a fs. 263, párrafo 3ro. dice que al momento de la transmisión de la tenencia al adjudicatario, la propiedad estará libre de toda ocupación de personas y/o de cosas. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 66 y vta.) $ 176,24 al 2/11/93. Aguas Argentinas S.A. (fs. 76) al 13/7/94 no registra deuda por servicios sanitarios con posterioridad al 1/5/93. Municipalidad E. Echeverría Dt. Alumbrado (fs. 81/83) al 15/7/94 hasta 29/7/94 $ 5.984,58. O.S.N. (fs. 88) al 16/8/94 no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. Condiciones: "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 153.333,33.- Seña 25 % - Comisión 1,5 % - Sellado 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. En orden a lo dispuesto por el art. 570 párrafo 1ro. del CPCC y a los efectos de la subasta, se deja establecido que se aceptarán posturas bajo sobre, quienes acudan a tal modalidad deberán efectuar sus posturas en un sobre cerrado que se presentará en el juzgado hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta hasta las 13,30 hs., momento a partir del cual no se aceptarán más posturas bajo sobre. El martillero designado deberá proceder al retiro de los sobres que se presenten un día antes de la fecha de la subasta hasta las 13,30 hs., debiendo (en el acto de la subasta y luego de informar sobre las características del inmueble, condiciones de ocupación y la base del remate), proceder a la apertura de los sobres y a la lectura de su contenido según el orden en que se hayan presentado en el juzgado, para lo cual se tendrá en cuenta lo que surja del cargo mecánico que se asentará en el sobre. Dispónese que en el sobre deberá individualizarse el nombre del oferente y dentro del mismo deberá obrar un escrito en el que conste el inmueble por el cual se puja, el valor de la oferta, el nombre, domicilio y documento de identidad del postor. Ello, bajo apercibimiento de anularse la postura. Para el supuesto de que el oferente que se acoja a la modalidad indicada resulte comprador en el remate, deberá seguirse el procedimiento en la forma ordenada a fs. 135. Exhibición: días 15-16 y 17 de abril de 1996 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 2/4 Nº 63.426 v. 8/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "ESCUDERO GORRITI J. L. s/Concurso no comercial liquidatorio s/Incidente de subasta", Expte. Nº 57.467, que el martillero don Juan Manuel Cafferata rematará el día jueves 11 de abril de 1996 a las 13,30 horas en el salón de ventas sito en calle Talcahuano 479, Capital Federal, las concesiones correspondientes a siete de las once minas mensuradas, ubicadas en el Distrito Minero Nº 1, Complejo Minero "Las Carachas", Departamento Iglesia, Prov. de San Juan. Salen a la venta "en block" las que a continuación se detallan: "San Mateo", Exp. Nº 193-F-50, cuatro pertenencias, inscripta con el Nº 65, Fº 154, en Registro Nº 19 de Mensuras Nº 26, bajo el Nº 43, Fº 475; "Josefina", Exp. Nº 194-F-50, cuatro pertenencias, inscripta en el Registro Nº 19, bajo el Nº 79, Fº 158 de Mensuras nº 26, bajo el Nº 38, Fº 455; "La Argentina", Exp. Nº 100180-F-54, dos pertenencias, inscripta en Registro Nº 20, bajo el Nº 74, Fº 350 de Mensuras Nº 26, bajo el Nº 44, Fº 480; "Mina Sur", Exp. Nº 100179-F-54, dos pertenencias, inscripta en el Registro Nº 20, bajo el Nº 73, Fº 348 de Mensuras Nº 26, bajo el Nº 40, Fº 467; "La Negra", Exp. Nº 69610-F-55, dos pertenencias, inscripta en el Registro Nº 21, bajo el Nº 4, Fº 192 de Mensuras Nº 26, bajo el Nº 40, Fº 464; "Maruja" Exp. Nº 20751, cuatro pertenencias, inscripta en el Registro Nº 19, bajo el Nº 42, Fº 471; "La Azul", Exp. Nº 21-F-51, dos pertenencias, inscripta en el Registro Nº 19, bajo el Nº 28, Fº 200 de Mensuras Nº 26, bajo el Nº 39, Fº 470. El Complejo Minero "Las Carachas" se encuentra en el extremo noroeste de la Prov. de San Juan, a los 69°25' de longitud oeste y 28°48' de latitud sur, a una altura sobre los 4.000 m.s.n.m., en el ambiente de la Cordillera Frontal (Cordillera de los Andes), entre el extremo norte de la Cordillera de Las Carachas y el sur de la Cordillera del Cajón de la Brea. Las minsas contienen predominio de plomo, plata, zinc, galena, etc. y suman un total de 20 pertenencias de 6 Ha. cada una con una superficie total de 120 Ha. Cada una de las pertenencias abona un canon semestral de $ 40.-, lo que representa un total de $ 800.- por semestre adelantado, cubierto hasta junio del presente año. Condiciones de venta: Las siete minas en block al contado y mejor postor: Base: U$S 200.000.-, Seña 20 %, Comisión 3 %, todo en efectivo al momento de la subasta, de no haber postores y transcurrida media hora saldrá a la venta con la base reducida de U$S 150.000.- en las mismas condiciones mencionadas. Se hace saber que quien resulte comprador deberá: a) constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del suscripto y en la cuenta de autos el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 del Cód. Proc. Ofertas bajo sobre: Se admitirán ofertas bajo sobres en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero (Cám. Com. del 13/12/89), hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal. El Actuario en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 13 horas en presencia del Síndico y el Martillero a quien le serán entregados. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7º de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio. Se hace saber que obra en autos a fs. 65/72 pericia realizada por Ingeniero de Minas solicitada oportunamente por el Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 1/4 Nº 1267 v. 3/4/96

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo - Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en la calle Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211 - Piso Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "AGROPLATINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmueble de Capital Federal" (Expediente Nº 31.683), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 17 de abril de 1996, a las 10,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) El departamento ubicado en la calle Reconquista Nº 574 - Unidad Funcional Nº 16 - Piso 7º - Letra "P", entre las de Lavalle y Tucumán, todas ellas de Capital Federal. El mismo puede ser destinado a vivienda y también es apto para profesionales (que es el uso actual). Consta de: 3 amplios ambientes o dormitorios; recepción; pasillo con placards; baño completo; cocina; patio de servicio; deposito o dormitorio de servicio, y baño de servicio. Se encuentra en buen estado de conservación, a excepción del baño principal, que tiene humedades. Tiene una baulera de uso exclusivo, designada con la letra "P". El inmueble se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14 - Sección 1 - Manzana 38 - Parcela 30 - Matrícula 14-1001/16. Superficie total: $ 90,59 mts./2 - Porcentual: 5,51 %. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 55.000.- Seña: 20 % - Comisión: 3 % más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. Para el caso que nó hubiere ofertas por la base fijada, a la media hora de iniciado el acto, se ofrecerá por la base de $ 40.000.- El Saldo de Precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta, deberá integrar el saldo de precio, aún si se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más, en el caso que nó lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina - tasa activa - para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizadas. Queda prohibida la compra "En Comisión", así como la ulterior "Cesión de Boleto" que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 10,00 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, Art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. A continuación: B) Se subastarán los bienes muebles que se encuentran dentro del inmueble: entre los que principalmente se pueden mencionar, y figuran en el Catálogo de venta: 2 aires acondicionados individuales; Teletipo "Siemens"; Fax "Panafax"; escritorios; sillas, 3 máquinas de escribir; heladera; sillones; mesitas, etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base - Seña: 30 % - Comisión: 10 % más el I.V.A. sobre la venta de los bienes muebles y sobre la comisión del martillero. El saldo de precio deberá ser abonado el día 18 de abril de 1996, en el horario de 11,00 a 12,00 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Perón Nº 1233 de Capital Federal, y la entrega de los bienes, se efectuará el día 20 de abril de 1996, a partir de las 8,00 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 12 y 13 de abril de 1996, en el horario de 10.00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 1/4 Nº 1264 v. 9/4/96

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de Capital Federal, Secretaría Nº 11, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROMAGNOLI, GUSTAVO A. s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 28.239, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de abril de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedan 2 puertas, modelo Uno SCR 3P, año 1993, motor marca Fiat 159 A3 038 8052159, chassis marca Fiat 8 As 146000 P5060043, uso particular, dominio T 136.311: el que conforme acta de secuestro (fs. 45) se encuentra en buen estado de chapa y pintura, con cinco ruedas tiene gato y llave saca ruedas, antena, radio stereo, le falta una tapa al mismo. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 6.232.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, este será solventando por el comprador. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta. Procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Hay constancias de deudas en Rentas de Tucumán (fs. 54) por 659,62 al 15/08/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado Interviniente.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 2/4 Nº 63.429 v. 3/4/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "TABATI S.A. s/Quiebra s/Inc. de venta de bienes ubicados en Fco. Alvarez, pcia. de Buenos Aires", Expte. Nº 52.343/ ..., que el martillero José María García Arecha, rematará el 9 de abril de 1996, a las 11,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles": un lote ubicado en el Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., calle O' Higgins entre Cervantes y Beethoven, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. M, Manz. 92a, Parc. 35, Partida Territorial 12.713, inscripto al Fº 1687 del año 1974; Ocupado por cuatro familias. Sin Base. Los lotes ubicados en la localidad de Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., que se detallan: Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sc. C, Qta. 9, entre las calles Cuzco, Gualeguay, Gdor. Baigorria y O'Higgins, Parc. 1,1150m2; Parc. 2,519 m2; Parc. 3,667m2; Parc.4,816m2; Parc. 5, y 6, 850m2 c/u; Parc. 13 y 14, 850 m2; Parc. 15, 657 m2; Parc. 16, 816m2; Parc. 17, 667m2; y Parc. 18, 519m2. Qta. 10, entre las calles Iguazú, Cayena, Gualeguay, Cuzco, Parc. 1, 851m2; Parc. 2 y 3, 855m2 c/u; Parc. 4 851m2; Parc. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, 855m2 c/u; Circ. IV, Secc. A, Qta. 20, entre las calles Jujuy, Neuquén, Cnel. R. L. Falcón y Av. Nemesio Alvarez; Parc. 6, 12.950 m2, Sin Base. Desocupados. Comisión 3 % Seña: 30 % Sellado de Ley 1 %. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 8 de abril de 1996, a las 9,30 horas, apertura mismo día a las 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Los inmuebles podrán visitarse libremente.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
María Cristina O 'Reilly, secretaria.

e. 2/4 Nº 63.448 v. 3/4/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, comunica por cinco días, en autos caratulados RAMVIL S. A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes, Expediente 64.842, que los martilleros Eduardo Arzeno y Horacio N. Rodríguez Amoedo rematarán el día 18 de abril de 1995 a las 11 horas, en Pte Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: Primero: Calle Saavedra 1139/41/49/53, Nomenclatura Catastral Circ. 8, Sec. 22, Manz. 006, parc. 036A, matrícula 8.1506 Superficie terreno aproximada 1.200 mt2, frente de 26.75 mt (según título). Se trata de un inmueble de planta baja y dos pisos, con dos locales al frente y amplia entrada de vehículos, sólida estructura de hormigón armado, techos de chapa en excelente estado. Apto para garage, capacidad 100 cocheras. Superficie cubierta aproximada 3.000 mt2. Base $ 400.000. Segúndo Avenida Jujuy 1148. Se trata de un lote de terreno baldío de 8,62 de frente, superficie según título 324 mt2. Nomenclatura Catastral Circ. 8, Sección 22, Manzana 006, parcela 15, matrícula 8.1487. Base: $ 55.000. Para ambos inmuebles seña 30 %, comisión 3 % I.V.A. sobre 1/2 de comisión. La venta es al contado, en dinero efectivo, al mejor postor. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que corresponden al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de poseción estarán a cargo del adquirente. Por disposición de V.S. se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto suscribiendose el respectivo documento a nombre de la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). La cesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes a la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente y por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se hacer constar que en la sentencia dictada en el exp. Nº 51896 caratulada Ramvil

S. A. s/Quiebra c/ Fernández Lois César y otros s/ ordinario con fecha 4-12-92 se declaró la ineficacia de: a) el contrato de compraventa de los inmuebles ubicados en la calle Saavedra celebrado por la fallida y Drizle S. A. y b) la hipoteca constituida a favor de Drizle S. A. sobre el inmueble de la Av. Jujuy de Propiedad de Ramvil S. A. y que con antelación fue inscripta la anotación de litis ordenada en dichas actuaciones. Se admitirán ofertas bajo sobre en el Tribunal o domicilio de los martilleros hasta el 15 de abril, bajo las modalidades y condiciones establecidas a fs. 244. Los inmuebles serán exhibidos los días 10, 11 y 15 de abril de 1996 de 15 a 17.30 horas. Para más datos y constancias en autos o a los martilleros, TE 374-8732.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 28/3 Nº 1193 v. 3/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló - Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: CASA BERTOLINI s/Quiebra s/Incidente de venta de las partes indivisas de los inmuebles de las calles MILLER 2365/67 y BLANCO ENCALADA 5315/19" (Expediente Nº 74783), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 19 de abril de 1996, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: la tercera parte indivisa de los inmuebles: 1º) Calle Blanco Encalada Nº 5315/5317 y 5319, de Capital Federal, con entrada individual por el Nº 5315, y comprende: A) La unidad funcional Nº 6 - Piso 2º - Letra "B", que tiene una superficie total de: 70,59 mts./2 - Porcentual: 5,02 %, la cual consta de: Living-comedor; 2 dormitorios, uno de ellos y el living-comedor con balcón corrido a la calle Blanco Encalada; baño completo; Cocina-Office; y Dormitorio y baño de servicio. Dos entradas: una principal y otra de servicio. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. El departamento en general está en muy buen estado de conservación; pintura y uso. Ocupado por el Sr. Alberto Petrella, en carácter de usufructuario, derecho otorgado por Escritura Nº 304, obrante en autos a Fs. 33/36, y sus dos nietos. B) La unidad complementaria I): tiene entrada propia desde la calle, por los Nos. 5315 y 5319, con una superficie cubierta total de 221,34 mts./2, correspondiéndole al U.F. Nº 6, la 1/13 ava parte indivisa (Fs. 14), y consiste en un espacio guardacoche, ubicado en la Planta Baja del edificio. C) La unidad complementaria XXIV: ubicada en el 9º Piso, y corresponde a la Baulera, de 1,05 mts./2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16 - Sección 51 - Manzana 27 A - Parcela 16. Partida Nº 1667407 - Matrícula 16-25599/6. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 11.000 - Seña: 30 % - Comisión: 3 % más IVA sobre dicha comisión. 2º) Calle Miller Nº 2365/2367 - Unidad funcional Nº 26 - Piso 4º - Letra "B" de Capital Federal, que tiene una superficie total de: 32,18 mts./2 - Porcentual: 1,93 %, con ingreso individual por el Nº 2367 de la calle Miller, y consta de: living-comedor; 1 dormitorio; baño completo y pequeña cocina. Está en buenas condiciones de conservación y uso. Ocupado por la Sra. María Teresa Petrella en su carácter de condómina, con sus dos hijos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16 - Sección 51 - Manzana 84 - Parcela 11 - Partida Nº 2405484 - Matrícula 16-27357/26. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.100 - La seña: 30 % - La comisión: 3 % más el IVA sobre dicha comisión. Se deja constancia a Fs. 90, que el usufructo constituido en favor del sr. Alberto Petrella, y su cónyuge de carácter vitalicio (Fs. 11), se extinguirá con el deceso de los mismos. (Art. 2920 del Código Civil), y el de Fs. 14, con el deceso de Alberto Petrella, único titular. Los inmuebles se enajenan en el estado en que se encuentran, y al ser exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. El saldo de precio deberá ingresarse en una cuenta a la orden del Tribunal, a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos. Esto último en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar a los compradores postor remiso (Cód. Proc. Art. 584). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión, y de la cesión del boleto de venta, y la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración, sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Cód. Proc. Arts. 582 y 586), por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89), hasta tres (3) días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal, o en el domicilio del martillero, quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentará en el juzgado. En tal caso el actuario procederá a la apertura de los sobres, con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del martillero y Sindicatura se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El I.V.A. que corresponda, se cobrará al margen del precio de venta, según la condición fiscal del adquiriente - que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de Exhibición: 17 y 18 de abril de 1996, en el horario de 8,00 a 11,00 horas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 2/4 Nº 1300 v. 10/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Barballó; Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. G. Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635 5º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos " INDUWAGNER S. A. s/Quiebra " Expte. Nº 67.534; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel./Fax: 502-3570 y 374-3930); rematará el 11 de abril de 1996 a partir de las 12 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; un rodado tipo ranchero, marca Ford dominio C 797067, sin motor, Chasis KA27TJ-00155, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Juan B. Justo 1262, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. los días 9 y 10 de Abril de 8 a 10 hs. Hácese saber que en el caso de adeudar el mismo tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia correspondiente, mientras que sólo los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontraran a cargo del adquiriente. Luego los bienes inventariados en autos, pertenecientes a la fallida, los que se encuentran distribuidos aproximadamente en 101 lotes conforme el listado obrante en autos a fs. 1037 a 1039, el que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del martillero, lugar de la subasta y en los lugares de exhibición; destacándose entre otros: guillotina motorizada largo de mesa aprox. 3,36m; equipo de soldadura por arco sumergido; torno mecánico p/soldar chapa 1/2 "hasta 2 m de ancho; máquinas de agujerear, soldadoras de punto; plegadora; cortadora de perfiles y punzonadora manael; rectificadora de silicio para soldadura; máquina caladora; pulidora portátil de eje flexible; grupo electrógeno marca Vancouver trifásico, puentes grúas con carro y aparejo (de 17m; 7,60m; 6,50; 7m con distintos largos); báscula; pulidoras; roscadoras; prensa hidráulica de 300 Tn; amoldadoras; taladros de mesas, cortadoras de sierra circular; fresadora; tornos; limadoras; máquinas dobladoras de perfiles; lijadora de banda para carpintería; pantógrafo de corte oxciacetilénico; compresores; acoplado para camión, lotes de herramientas manuales y repuestos varios; reloj control de personal; motores eléctricos; aparejos manuales; ventiladores; muebles y máquinas de oficinas; aire acondicionado; estanterías; etc. Sin Base al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10%. Seña: 30%. I.V.A sobre la venta, que corresponda, según la condición fiscal del adquiriente que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma antes de la subasta. Todo en efectivo y en el acto del remate. Saldo de precios indefectiblemente el 12 de abril de 1996 de 10 a 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, caso contrario se darán por perdidas todas las sumas abonadas por todo concepto. Entrega de los bienes muebles: los días y horas que el martillero actuante otorgue a cada comprador en el momento del pago del saldo de precio, corriendo por cuenta, riesgo y costa del comprador todos y cada uno de gastos inherentes al desmontaje, traslado, transporte y cuanta otra tarea más resulte menester a tales efectos, actos estos últimos que deberán realizarse en un plazo perentorio de diez (10) días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas subastas. Encontrándose los bienes en exhibición durante dos (2) días no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza con respecto a: denominaciones, características, cantidades, medidas, marcas, series, modelos, usos y/o especificaciones técnicas. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Se admitirán ofertas bajo, en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89), hasta 3 días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero; siendo la apertura dos días antas de la subasta a las 11 hs. en el Tribunal. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Exhibición de los bienes muebles: Los días 9 y 10 de abril de 1996 de 15 a 17 hs. los que se encuentran en la calle Héroes de Malvinas 1460 y de 17 a 18 hs. en Av. Debenedetti entre los Nros. 3152 y 3166; ambos casos de la Localidad de Dock Sud, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 2/4 Nº 1301 v. 3/4/96

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ Serrano Ricardo Alfredo s/Ejecución prendaria", expte. Nº 51895, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de Abril de 1996 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 14,30 a 17,30 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Sierra GL, sedán 5 puertas, año 1988, motor Nº HPAZ-35963, chasis Nº KA61HP30817, dominio D. 035.784, el que se encuentra en buen estado general de conservación; posee 4 cubiertas armadas en mal estado, auxilio bueno y herramientas usuales; tapizado gastado; falta radio; carcaza volante, suelta; rotas parrilla y cable para abrir capot; detalles faltantes. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 % comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La entrega del bien se efectuará una vez abonado el importe total del precio. Al 5/8/94 fs 122 vta. no hay constancia de deudas por patentes, las que en caso de existir serán a cargo del comprador (fs. 151 vta.). Fíjase el plazo para presentar ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,6 del Rglto. para el Fuero Comercial, hasta 3 días antes de la fecha de la subasta, determinándose que los sobres presentados serán abiertos y entregadas las ofertas que contengan, el día anterior del remate a las 12 horas. Mayor información en la sede del Juzgado, Callao 635 P. 4º y/o al martillero (Te. 806-1490). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/4 Nº 63.432 v. 3/4/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14 a cargo del doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en autos "CASA STEWART S.A. s/Quiebra s/Inc. de realización del activo falencial" Expte. Nº 70.234, que los martilleros, Eduardo Saravia, Ricardo M. Oliveri de la Riega, Rafael Bronenberg Victorica, Miguel Angel T. Gallo y Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematarán el día lunes 22 de abril de 1996, a partir de las 11.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal: 1) La Planta Industrial de propiedad de la fallida, Desocupada, en block con toda la maquinaria, instalaciones y demás bienes muebles, incluso la marca, ubicada en la Av. Vélez Sársfield 5831 de la localidad de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. El bien en venta esta integrado por a) El Edificio con frente de 76,05 mts. sobre Av. Velez Sársfield; en el costado S.O. 72,57 mts; en costado N.O. 76,05 mts. sobre calle José Hernández y en costado N.E. 72,57. sobre calle Misiones, encerrando su terreno una superficie total de 5.518,91 m2 (Nom. Cat. Circ. V. Secc. D. Frac. I. Parc. 13b). Sup. Cub. aproximada 4.819 m2 desarrollada en sectores para oficinas, maquinarias, salones de trabajo, dependencias para personal, garage y vigilancia; b) Toda la maquinaria afectada al proceso de producción inherente a la industria que allí funcionara y demás bienes muebles. Entre ellos destacamos: Tornos de diferentes clases; Rectificadoras de diferentes tipos y marcas; Devastadoras de corona; terminadora de corona; templadoras; brochadoras; fresadoras; agujereadoras; generadoras; mortajadora; prensa; lavadoras; lapidadoras; testeadoras; cizallas; soldadoras; rebabadoras; curvadoras; conformadoras; hornos; compresores; máquinas y muebles de oficina; c) Marca "Ada" inscripta el 25 de noviembre de 1986, bajo acta Nº 1545966, clase 17 internacional y Diseño Anexo. Se encuentra excluido de esta venta los rodados y los bienes reclamados en el incidente de restitución "Casa Stewart s/Quiebra s/Inc. de restitución de bienes por Parroquia Sagrada Familia" Expte. Nº 14.127 y "Casa Stewart s/Quiebra s/Inc. de restitución de bienes por Fraccia Hnos. S.A."; los bienes señalados a fs. 29/30/31 en punto 3f y el horno y demás elementos vendidos y entregados. Queda a cargo del comprador la titularidad de las líneas telefónicas y las deudas por tal servicio, como así también los gastos por su transferencia. El impuesto sobre la venta del inmueble que establece el art. 17 de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano actuante. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Respecto de los adeudados con anterioridad los organismos pertinentes deben solicitar verificación de crédito. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. del Fuero y Reglam. del art. 570 del Cód. de Ptos. hasta dos días hábiles ante de la subasta en horario de atención del tribunal y con los recaudos que surgen de fs. 133/34 punto 14. Exhibición: día 15, 16 y 17 de abril de 1996 de 13.30 a 17.30 hs., sin perjuicio de concertar visitas con los martilleros en días y horarios diferentes. Condiciones para la venta en block: "Ad-Corpus", al contado o con facilidades. Base $ 675.000. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 % sobre el valor del inmueble. Iva sobre valor bienes muebles. A estos efectos se establece que al inmueble le corresponde $ 475.000 y a los muebles $ 200.000. De adquirirse el activo falencial al contado deberá abonarse una Seña del 30 % y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del C. de Proc.). De optarse por las facilidades deberá abonarse una Seña del 40 % y el resto en dos cuotas semestrales con más el interés del 12 % sobre saldo, el cual se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el inmueble. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. El comprador en comisión deberá notificar dentro del tercero día de realizada la subasta el nombre de su comitente (art. 571 del C. Ptos.). 2) Para el caso de fracaso de la venta en Block precedentemente anunciada, con una espera de media hora, se procederá a rematar los bienes en forma singular, siendo en este caso la Base para el bien inmueble de $ 400.000 al contado y con las demás condiciones establecidas para la venta en block. En este supuesto la posesión del inmueble se otorgará dentro de los sesenta días de la fecha de subasta, dado el tiempo que demandará el retiro de los bienes muebles. La venta de los bienes muebles se realizará Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %. El saldo de precio y el I.V.A., a la alicuota que corresponda, deberán ser integrados indefectiblemente los días miércoles 24 o jueves 25 de abril de 1996 de 12 a 15 hs. En Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 Cap. Fed., bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se fijará día y hora de entrega a cada comprador, quienes deberán retirar el bien adquirido a más tardar a los 20 días corridos de la fecha de remate, bajo apercibimiento de disponerse una nueva venta del bien. Para todos los supuestos el o los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/3 Nº 1224 v. 8/4/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, comunica por dos días en el juicio "CALEDONIAN INVESTMENTS AND TRADING c/CASARES, HORACIO RAFAEL

s/Ejecución hipotecaria" (Expte. 62.641), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 10 de abril de 1996 a las 13,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, dos inmuebles, a saber: a) depto. sito en Avda. Figueroa Alcorta 3027/31, u.f. "2", pisos 3 y 4 (duplex), Capital Federal, ocupado por el demandado y familia, y que consta en el 4º piso de comedor, living, toilette, escritorio, cocina, lavadero, dos dormitorios de servicio con baño; en el 3º, 4 dormitorios (1 en suite), 2 baños; en P.B. guardacoche y baulera en subsuelo. Sup. total 251,87 dm^2, porcentual 14,07 %, U. Compl. IV piso, sótano Sup. total 5,83 dm^2. Porcentual 0,22 %., U. Compl. VIII piso P.B. Sup. total 96,30 dm^2. Porcentual 3,51 %, 1/8 ava. pte. indiv. Base $ 124.202,45.- al contado. Adeuda a O.S.N. $ 215,49 al 12/9/95 (fs. 372/3), por Imp. Municipal $46.025,72 al 11/9/95 (fs. 384/6/8), a Ag. Arg. $ 269,96 al 12/9/95 (fs. 379/81), y por expensas comunes $ 5.352,50 al 27/9/95 (fs. 392), gastos último mes $ 766,40; y b) Inmueble sito en la calle Ramsay 2546 (con cuatro puertas de acceso y garage), Capital Federal, desocupado, y consta de recepción de entrada, a la izq. ambiente c/hogar y dos baños, salón de recepción c/hogar de aprox. 22m. x13m., detrás otro ambiente irregular y 2 baños. A la derecha otro ambiente amplio c/acceso p/cochera. En entrepiso 2 baños y 2 habit. chicas, en Pta. alta 2 of., patio terrraza, pasillo, of. de 2 amb. c/baño, 1 baño, cocina-comedor, terraza y parrilla, sala de sonidos, sala de proyección, 2 amb. y 1 baño. En P.B.: 5 ambientes. Aprox. 1.300m^2 cub. Edificado sobre un terreno que mide 30.15 m de fte. N.E., 20.94m. al N.O. y 6,94m. al S.E., su c/fte. está compuesto de tres líneas a saber: la 1ª que arranca del costado N.O. y en dirección al S. mide 17,34m. de aquí y en dirección al E. se mide la 2ª línea de 12,73m. y de aquí en dirección al S.E. cerrando la figura, la 3ª y última línea de 7,34m. o sea una sup. de 854,63 dm^2. Base $ 482.613,34.- al contado. Adeuda a O.S.N. $ 14.864,59 al 12/9/95 (fs. 377), por Imp. Municipal $ 43.281,55 al 11/9/95 (fs. 390), a Ag. Arg. $ 8.173,30 al 12/9/95 (fs. 378). En ambos casos: seña 30 %, comisión 3 %, todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el Regl. del Fuero. Visitar de 10.00 a 12.00 hs. el dúplex de Av. Figueroa Alcorta y de 14.00 a 16.00 hs. el bien de la calle Ramsay, los días 8 y 9 de abril de 1996. En caso de fracaso de la subasta y de conformidad con lo que dispone el art. 585 del C°C, se procederá luego de media hora, a realizar una nueva subasta con reducción del veinticinco por ciento de la base fijada y en las demás condiciones indicadas precedentemente por el martillero designado, y en caso de fracaso de la 2ª subasta luego de media hora se procederá a realizar una nueva subasta esta vez sin base.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/4 Nº 63.604 v. 3/4/96

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3ro., comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA de Ahorro para Fines Determinados c/FLORES, OSCAR ROLANDO s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 64.267 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 11 de abril de 1996, a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedan 2 puertas, modelo 205 XS 1,3, año 1993, motor marca Peugeot K2APTC10FS4C1230504, chasis marca Peugeot VF320CK2225026076, uso privado, dominio H 085.340; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 34) se encuentra sin spailer delantero (de plástico), posee radio-pasacasette original de fábrica, tapizado en buen estado, sin rueda de auxilio, posee herramientas originales de fábrica (gato) y llave saca ruedas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 6.077.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. IVA: deberá ser integrado por el comprador en caso de corresponder, no encontrándose incluido en el precio de venta. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Resistencia, Chaco por $ 1.137 al 25/04/95.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 2/4 Nº 63.435 v. 3/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, comunica por dos días, en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ASSI, GUSTAVO DANIEL s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 163.059 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 1 de Abril de 1996, a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSTF, año 1993, motor marca Peugeot 942101, chasis marca Peugeot 5326807, uso privado, dominio C 1.719.659; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 37) se encuentra con guardabarro delantero izquierdo chocado y sin pintar, falta bagueta, guardabarro delantero derecho rayado con abolladuras en el mismo guardabarro, con equipo de gas marca Tomazzeto con un tubo, presenta luz acrílica retroceso rota. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en San Martín 6495, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5.540,50. Comisión 10 % Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. IVA: Deberá ser integrado por el comprador en caso de corresponder, no encontrándose incluido en el precio de venta. Hay constancia de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por patentes impagas por $ 1.047,50 al 24/10/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/4 Nº 63.427 v. 3/4/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 hacer saber por cinco días en autos "BIRMANIA S. A. (Com. Ind. Fin. Inmob. y Agropecuaria), s/quiebra s/incidente de liquidación de bienes (art. 197 y s.s. de la Ley 19.551 (Exp. 23210)", que el 11 de abril de 1996, a las 15 hs. en Tte.Gral.Juan D. Perón 1233, los martilleros Rafael R. Bronenberg Victorica y Bernardo Osiroff, procederán a la pública subasta sin base y al mejor postor del inmueble ubicado en Wilde, Part. de Avellaneda, Prov. de Bs. Aires, calle Agüero 5740/80, cuya nomenclatura catastral es C. II, Sec. H, manzana 64 parcela 25-A, con superficie total de 2.436,50 mts. cdrs., teniendo sobre la calle Agüero, cincuenta metros de frente. Se encuentra afectado por servidumbre de electroducto; tratándose de un establecimiento industrial. Venta ad corpus y libre de todo gravamen. Seña: 10 %, comisión: 3 %, más el IVA que correspondiere. El saldo del precio de compra, deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C., no aceptándose compras en comisión ni cesión de boleto de venta, el que deberá ser suscripto por quien efectuare la oferta. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos de la Acordada del 13/12/89, las 13,30 hs. del 9/4/95, el que será abierto ante el Actuario el 10/4/96 a las 12,30 hs. Se aceptarán cheques certificados, plaza Bs. Aires, 24/48 hs., orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Se visita días 8 y 9 de abril de 1996 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Angel L. Médici, secretario.

e. 28/3 Nº 62.827 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en autos: "TEX-TRICO SAICFEI s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. 28.098, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 12 de abril de 1996, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble de propiedad de la fallida sito en la Avda. Espora Nº 2051, entre las calles Azopardo y Dardo Rocha de la localidad de Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Provincia de Bs. As., compuesto de cuatro (4) fracciones identificadas como las parcelas 9, 6a, 3e, y 3c, las que totalizan una superficie de 13.272,95 m^2, conforme el siguiente detalle: Parcela Nº 9: Matrícula 3589; NC: C. III, S. A, M. 138a. P. 9, Partida Nº 44.440. Sup. 188,60 m^2. Parcela Nº 6a: Matrícula 2811; NC: C. III, S.A, M. 138a, P. 6a, Partida Nº 53.024. Esta parcela se compone de dos fracciones de terreno: Una identificada como Lotes 1 y 2: Lote 1: Sup. 212,80 m^2. Lote 2: Sup. 188,76 m^2 La Parcela Nº 8: Sup. 188,60 m^2. Parcela Nº 3c: Matrícula 3148, NC: C. III, S. A, M. 138a, P. 3c, partida Nº 132.891, con una Sup. 9.082 m^2. parcela Nº 3e: matrícula 1965, NC: C. III, S. A, M. 138a, P. 3e, Partida Nº 142.354. Se trata de una fracción de terreno interior con una Sup. 3.412,19 m^2. Las medidas del inmueble son: Por Avda. Espora 92,50 mts. 5,32 m de ochava en la intersección con la calle Azopardo, 30 mts por esta última calle, un contrafrente de 19m al O., 157 mts en su costado SE y 230 mts en el otro NO por 60 mts en su otro contrafrente al O. con 6.000 m^2 cubiertos aproximadamente. Se trata de una planta industrial compuesta de dos amplias naves, sin columnas, con techos de chapa de fibrocemento y con cielorraso de material aislante, con distintos tipos de pisos estas naves, tienen algunas divisiones, y siete (7) pequeños locales o galpones independientes, todos de distintas medidas, posee construido en uno de los costados de las naves y a todo lo largo de esta (aproximadamente una franja de 85 mts x 5 de ancho), distintos locales pequeños. Sobre la Avda. Espora y la esquina de la calle Azopardo, existe un local de negocio, cerrado con cortinas metálicas y una puerta de ingreso sobre la Avda. Por la calle Azopardo existen tres fracciones más, de las que dos son terrenos baldíos y otra una antigua casa, la que se encuentra tapiada. Las instalaciones en general del establecimiento, se encuentran en muy mal estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 250.000, Seña 10 %, Comisión 3 %, y Sellado de Ley (0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimientos de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Acto seguido se subastará la maquinaria y bienes inventariados (estiro reunidoras, peinadoras, mechera, marca Marzoli; hiladoras continuas marca Reiter, otras marcas Witin, Drawin Fare, Batan, enconadora Savio, una caldera, etc.) que surgen de catálogo. Al contado y al mejor postor, sin base más I.V.A., Comisión 10 %, pudiéndose retirar los bienes previo pago total del precio de venta el día de la subasta. La entrega de los mismos se realizará del 15 al 17 de abril, de 9 a 15 horas. Ofertas bajo sobre: conforme lo prevé el art. 570 y 104,6 del Reg. de la Justicia Comercial, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta el día 11 de abril a las 12 hs., procediéndose a la apertura de los sobres el mismo día a las 12,30 hs. Exhibición: los días hábiles del 2 al 11 de abril de 9 a 15 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 2/4 Nº 1331 v. 10/4/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de Capital Federal, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c./NEGRO, LUIS RODOLFO s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 21.701 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de abril de 1996, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1,4, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 0388012439, chasis marca Fiat 8 AS 146000 N 5032944, uso particular, dominio C 1.636.162; el que conforme acta de secuestro (fs. 32) le falta insignia, y se encuentra con rueda de auxilio marca Firestone, farolito derecho de guiño roto, posee criquet y llave saca rueda, no posee radio, tiene antena, 4 gomas originales. No presenta daños en chapa y pintura. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en J. B. Alberdi 5930, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.542,25. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas por patentes impagas por $ 1.533,93 al 28/2/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 2/4 Nº 63.427 v. 3/4/96

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, con sede en Talcahuano Nº 550, piso 8º, Capital, comunica por dos días, en autos "PEREZ, BENJAMIN c./BERCKMANN, ALBERTO s/ejec." Expte. Nº 19585/89, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe, rematará el día 12 de abril de 1996, a las 15 hs. en Humberto 1º Nº 2042, Capital, el 50 % del inmueble ubicado en la calle Inclán Nº 3741, Capital, que consta de un local (taller mecánico) en planta baja, de 27 m. de fondo por 8,66 m. de frente, aproximadamente, con una pequeña oficina, y en el piso superior tres habitaciones. Ocupado por el demandado y su familia, según constancias en autos. Nomenclatura Catastral: Circ. 1ra., Secc. 38, Parcela 26, Manzana 213. Partida Nº 37.382. Deudas: O.S.N. $ 3.405,81 al 8/2/96; Aguas Argentinas: $ 1.623,40 al 2/2/96; Municipalidad: $ 2.093,91 a febrero 1996. Base: $ 6.923,51. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/4 Nº 33.650 v. 3/4/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos caratulados "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c./BATTAFARANO ELIDA JUANA y Otro s/Ejecución prendaria", expte. Nº 21.554, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de abril de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 14,30 a 17,30 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda Diesel, año 1990, motor VW Diesel Nº BE850133, chasis 8AVZZZ30ZLJ202127, dominio U. 089792, el que se encuentra en regular estado de conservación; posee 4 cubiertas armadas en regular estado, sin radio; falta tapa tablero; parabrisas rajado; tapizado gastado; roto espejo puerta delantera izquierda; tapa baúl picada; falta llave baúl. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La entrega del bien se efectuará una vez abonado el importe total del precio. No hay constancia de deudas por patentes (fs. 60), las que de existir serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104, 6 del Rglto. del Fuero Comercial y art. 570 del C.P., los que deberán ser presentados hasta las 9,30 hs. del día anterior a la subasta, abriéndose los sobres en Audiencia Pública en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 12 hs. de ese mismo día con presencia del Martillero, el que recibirá la mayor oferta, la que servirá como base para recibir nuevas posturas. Mayores informes en la sede del Juzgado Talcahuano 550 P. 8º y/o al Martillero (TE. 806-1490). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/4 Nº 63.438 v. 3/4/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en autos caratulados "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c./GOÑI LORENZO LAUREANO s/Ejecución prendaria", expte. Nº 22.382, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de Abril de 1996 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 14,30 a 17,30 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1993, dominio B 2.501.908, el que se encuentra en buen estado general de conservación; posee 4 cubiertas armadas en buen estado; tapizado bien; falta radio, con antena; abolladura en guardabarro delantero izquierdo; falta parrilla y otros pequeños detalles. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La entrega del bien se efectuará una vez abonado el importe total del precio. No hay constancias de deudas por patentes (fs. 49), las que de existir serán a cargo del comprador (fs. 50 vta.). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104, 6 del Rglto. del Fuero Comercial y art. 570 del C.P., los que deberán ser presentados hasta las 9,30 hs. del día anterior a la subasta abriéndose los sobres en Audiencia Pública en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 12 hs. de ese mismo día con presencia del Martillero, el que recibirá la mayor oferta la que servirá como base para recibir nuevas posturas. Mayores informes en la sede del Juzgado Talcahuano 550 P. 8º y/o al Mar-

tillero (TE. 806-1490). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 2/4 Nº 63.434 v. 3/4/96

Nº 24

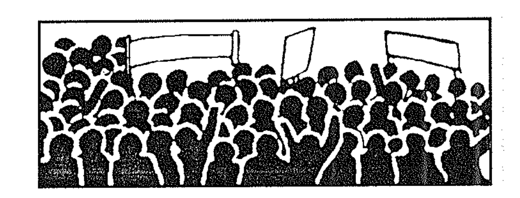
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por ocho (8) días en los autos "MAFFI, GUSTAVO ALFREDO s/Concurso Preventivo s/Incidente de Concurso Especial por HOUSSAY, CARLOS E. y Otros", expte. 22.980/93, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 17 de abril de 1996 a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, sita la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50,02 % indiviso correspondiente al Sr. Gustavo Alfredo Maffi sobre el dominio del inmueble (habilitado como complejo deportivo) con entradas por las calles Avenida del Libertador 1969; Antonio Malaver 550 y Bartolomé Cruz 1960 de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con las siguientes características: Edificación principal: Entrada por Avenida del Libertador 1969, con espacio para estacionamiento de vehículos, casilla para portería; una cancha de paddle de 20 mtrs. por 10 mtrs. aprox. y un edificio de tres plantas estilo colonial cuyas cualidades son: Planta baja: Hall de entrada; un salón de 13,30 mtrs. por 12,40 mtrs. con piso de madera machimbrada, amplios ventanales con vista a los jardines y la piscina; dos baños para damas y caballeros; amplia cocina y depósito de mercaderías; primer piso estar; un baño; dos cuartos para depósito; tanque de agua y un salón de 10,80 mtrs. por 7,10 mtrs. con piso de madera machimbrada; amplios ventanales, y un tablado (escenario) en desnivel. Piso superior: un departamento compuesto por living comedor; cocina comedor; y tres dormitorios (uno de ellos con baño privado). Planta baja sobre calle Antonio Malaver: entrada a un patio descubierto que se comunica con el edificio principal y con una piscina de 26,20 mtrs. por 12,60 mtrs. totalmente cercada; amplios vestuarios, baños y duchas para damas y caballeros; sala de "sauna"; consultorio médico; cuarto para baños, control de entrada a la piscina; sala de máquinas y calderas. Planta baja sobre la calle Bartolomé Cruz: vestíbulo; una cancha de "squash" de 10 mtrs. por 6,40 mtrs.; cancha de paddle-tenis de 20 mtrs. por 9,75 mtrs.; y dos canchas de tenis con piso de polvo de ladrillo de aproximadamente 20 mtrs. por 10 mtrs. Superficies: superficie total del terreno 4.092,39 m2.; superficie cubierta (aprobada) 1.423,82 m2.; superficie semicubierta (aprobada) 16,56 m2.; superficie cubierta construida 1.240,77 m2; superficie semicubierta construida 27,35 m2.; superficie libre 3.258,54 m2. Desocupado ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II. Sección F. Manzana trece. Parcela uno b. Partida: 12.784. Todas las medidas del terreno y edificación supra detalladas surgen del título de propiedad (testimonio) agregado en fs. 55/60 y del plano de la Municipalidad de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires que en copia luce agregado en las actuaciones referenciadas. La totalidad de las instalaciones se encuentran en regular estado de conservación debido al largo tiempo en el que no se desarrollan actividades en las mismas. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación $ 6.957,50 (fs. 158/160) sujeta a reajuste; Aguas Argentinas hasta el 27-9-95, periodo 95/5 $ 4.877,80 fs. 115/116; Impuestos Inmobiliarios hasta el periodo 95/3 $ 129.093,31 (fs. 117 y vta.). Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base $ 418.833,33.- Seña: 30 %. Comisión: 2 %. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin previa interpelación judicial art. 580 cpr., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal. El comprador en comisión deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, como asimismo denunciar el nombre y domicilio legal del comitente dentro del tercer día de realizada la subasta (art. 571 cpr.). Ofertas bajo sobre: Deberán ser presentadas en la Secretaría Actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la subasta; y serán abiertos a las 11,30 horas del día hábil anterior a la misma en presencia del martillero, oferentes y público que desee concurrir al acto (conf. art. 570 cpr. y 104 del Reglamento del Fuero). Exhibición: los días 11, 12 y 13 de abril de 1996 de 14 a 17 horas. Para mayor información revisar el expediente o consultar al martillero al TE 248-0476.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 27/3 Nº 1156 v. 9/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de Capital Federal, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por dos días, en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c./ZUDENIGO DE ROSSI, ANA MARIA s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 20.461 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 11 de abril de 1996, a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Pick-Up, modelo Puda, año 1989, motor marca Peugeot 596270, chasis marca Peugeot 8022292, uso privado, dominio S 583.299; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 88) se encuentra en mal estado de conservación, sin documentación, ni rueda de auxilio, ni criquet ni llave sacar ruedas, con radio, con dos faros adicionales, con picaduras y golpes en varias partes de la carrocería, sin tapa de combustible, falta parte derecho del guardabarro trasero, del mismo lado falta luz de posición, falta parrilla, el tapizado totalmente roto, cubiertas en muy mal estado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin base. Comisión 8 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas por patentes atrasadas (fs. 98/99) por $ 42,42 más $ 933,96 al 15/8/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 2/4 Nº 63.436 v. 3/4/96

Nº 26

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días, en autos "J.C.B. PRODUAR S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 11.674), que los martilleros Juan Carlos Bastiani, Eduardo Torres, Mario Novillo Díaz y Horacio E. Garrido rematarán el jueves 18 de abril de 1996 a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal una Planta Industrial de Dente Pelado y/o Cubeteado de Pasta de ajo, en block, ubicada en el Km 38 de la Ruta Nacional Nº 40, localidad de Ugarteche, departamento Luján de Cuyo, Pcia. de Mendoza, desarrollada en 2.840 m2 cubiertos aproximadamente, en 4 naves con techo parabólico de chapas de zinc y traslúcidas en el centro para iluminación natural, sobre vigas y columnas de estructura metálica; cerrado por mampostería en todo su contorno, posee 3 entradas para camiones en el frente y contrafrente, pisos de cemento y balanza para camiones. Fuerza motriz 380/220, agua corriente y gas natural. En la nave derecha se encuentran 2 oficinas, baño y directorio; depósito hacia el fondo, 2 naves centrales para circulación, pesado y descarga de transporte. Sobre la nave izquierda se encuentra asentada toda la maquinaria y equipamiento inventariado a fojas 1159/60, conjuntamente con vestuarios y baños ambos sexos, cocina, depósito y laboratorio. Superficie de terreno 2.927,10 m2. Ad corpus. (Lotes 8, 9, 10, 11, 16, 17, 18 y 19 de la manzana "C"). Alquilada hasta el 30 de abril de 1996. Se entrega desocupada. Base $ 175.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo, o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Visitar el 15 y 16 de abril de 1996 de 9 a 12 hs., y con anterioridad concertar con los martilleros.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 2/4 Nº 1302 v. 3/4/96

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Heriberto Saavedra, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA s/ Reconocimiento Distrito Capital Federal", Expte. Nº 499.812, se ha dictado la siguiente Resolución: "///nos. Aires, 22 de marzo de 1996.- Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, restantes Agrupaciones en trámite de reconocimiento, el símbolo adoptado por la agrupación de autos obrante a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (arts. 14 y 38, ley 23.298).- Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal".

DESCRIPCION DEL SIMBOLO: Semicírculo en una graduación de tonalidades rojas en su base que van disminuyendo su intensidad para terminar en amarillo. Dentro del semicírculo, la palabra Nueva, y debajo de él, la palabra Dirigencia, ambas en color negro. Los puntos sobre las ies de la palabra dirigencia son el primero amarillo, y los posteriores rojos.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996. — Gustavo A. González Hardoy, prosecretario electoral.

e. 2/4 Nº 1304 v. 8/4/96

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50

Impreso por LA LEY S A Editora e Impresora